

DIARIO DE SESIONES

— DE LA —

CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

39.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Agosto 31 de 1966

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 30 de agosto de 1966.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 1, a la hora 11, a fin de considerar el Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo, por el que se tributan honores de Ministro de Estado, al doctor Amadeo Almada, con motivo de su fallecimiento.

Los Secretarios"

1

Asisten los señores senadores: **Antúnez Giménez, Apolo, Furest, Grauert, Mora Otero, Payssé Reyes, Rodríguez Larreta, Rodríguez (don Renán) Seoane y Tejera.**

Faltan:

Con aviso, los señores senadores: **Echegoyen y Fígoli.**

Sin aviso, los señores senadores: **Bruno, Carrere Sapriza, Fischer, Flores, Frías Pérez, Gianola, González Conzi, Guadalupe, Haedo, Lanza, Lepro, López Toledo, Pineda, Polla, Roballo, Rodríguez (don Enrique), Segovia, Silva y Tróccoli.**

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Pastor Salvañach). — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 11 y 30 minutos).

2

—Señores senadores: la Cámara ha sido citada a fin de considerar el Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el que se tributan honores de Ministro de Estado, al doctor Amadeo Almada, con motivo de su fallecimiento.

(Antecedentes:)

"Montevideo, 30 de agosto de 1966.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor Martín R. Echegoyen.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, remitiéndole para su consideración el adjunto proyecto de ley por el que se propone tributar al Dr. Amadeo Almada honores de Ministro de Estado en el acto del sepelio de sus restos.

El Dr. Amadeo Almada fue Profesor de la Facultad de Derecho de Montevideo, integró la Cámara de Representantes, desempeñó el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, presidió el Instituto de Jubilaciones y representó al país en diversos Congresos internacionales.

Consagrado al estudio de los temas relacionados con la Seguridad Social, publicó importantes trabajos sobre la materia en la que adquirió relevante autoridad.

Fue escritor y periodista que puso de manifiesto en su obra, así como en su fecunda gestión pública, su anhelo por servir los intereses de la comunidad, servicios que lo hacen acreedor al reconocimiento y al homenaje de la Nación.

Saludo al señor Presidente con su mayor consideración.

Por el Consejo: **HEBER. — PIVEL DEVOTO. — MORATORIO. — DARDO ORTIZ.** — Modesto Burgos Morales, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, agosto 30 de 1966.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o — Tribútense honores de Ministro de Estado a los restos del Dr. Amadeo Almada.

Art. 2.o — Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3.o — Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER. — PIVEL DEVOTO. — MORATORIO. — DARDO ORTIZ.**

3

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Pastor Salvañach) — Queda terminado el acto.

Así se hace a la hora 11 y 36 minutos).

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. Luis N. Abdala
Secretarios

José E. Moreira Berriel
Jefe de Revisores del Cuerpo de Taquígrafos

40.a SESION ORDINARIA

Setiembre 6 de 1966

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 5 de setiembre de 1966.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana martes 6, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.o — Elección de Vicepresidentes.
2.o — Elección de miembros de la Comisión Permanente.
3.o — Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

4.o — Se autoriza la ampliación de la Deuda Nacional Interna 5 o|o. 1960, en la cantidad de pesos 25.000.000.00 para aumentar el capital del Instituto Nacional de Colonización con destino a la expropiación de los campos conocidos por "Colonia Mailhos", 7.a sección judicial del departamento de Colonia. — Carp. 1719. — Rep. 445.
5.o — Se declara comprendidos en los beneficios establecidos por la Ley N.o 12.133, a los obreros y capataces de empresas de reparaciones navales. — Carp. 1440|965. — Rep. 437|966.
6.o — Se eleva a la categoría de pueblo, con el nombre de "Isla de la Paloma", al núcleo poblado situado en la 7.a sección judicial del departamento de Durazno. — Carp. 377|959. — Rep. 316|966.
7.o — Se aprueba el Convenio Cultural con los Estados Unidos del Brasil. — Carp. 1225|957. — Rep. 808|964.
8.o — Se autoriza la retención de haberes nominales de los asociados del Círculo Policial de Río Negro. — Carp. 902|960. — Rep. 910|965.
9.o — Se designa con el nombre de "José Pereira Rodríguez" el Liceo de Enseñanza Secundaria de la zona Este de la ciudad de Salto. — Carpeta 1.329|965. Rep. 900|965.
10. — Se establece la obligación a los institutos privados de enseñanza, del uso del pabellón y escudo nacionales. — Carp. 827|960. Rep. 902|965.
11. — Se eleva a la categoría de Pueblo, al centro poblado denominado "Greco", ubicado en la 8.a sección del Departamento de Río Negro. — Carpeta 1.057|960. Rep. 903|965.
12. — Se eleva a la categoría de Pueblo, al núcleo poblado denominado "Blanquillo" del Departamento de Durazno. — Carp. 1.521|961. Rep. 904|965.
13. — Se designa con el nombre de "Pedro Figari" la Escuela de Artes Aplicadas, dependiente de la Universidad del Trabajo. — Carp. 618|959. Repartido 906|965.
14. — Se autoriza al Ministerio de Salud Pública a colocar, en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Young, una placa recordatoria y denominar, con el nombre de "Carlos M. Fischer", la Sala de Hombres de dicho Establecimiento. — Carpeta 931|960. Rep. 907|965.
15. — Se faculta a la Universidad del Trabajo para designar, con el nombre de "Dr. José F. Arias", una de las escuelas de su dependencia. — Carpeta 953|960. Rep. 908|965.
16. — Se autoriza la erección de una estela de granito en homenaje al ex Presidente de la República, don Tomás Berreta. — Carp. 1.056|960. Rep. 909|965.
17. — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se dispone que, a partir del 1.o de julio del corriente año, serán de cargo del Estado los aportes jubilatorios de los funcionarios comprendidos en el Presupuesto General de Sueldos y Gastos. — Carp. 1.671. Rep. 348.
18. — Primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se crea una Bolsa de Trabajo para el personal administrativo y obrero de la Empresa PAYCUEROS S. A. — Carp. 1.102|964 Reps. 879|964, 274|965 y 349|966.
19. — Moción del señor senador Dr. Efraín González Conzi, relativa al envío de una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo solicitando la intervención de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

20. — Se crea el "Tesoro Ciudad Universitaria", que será administrado por el Consejo Directivo Central de la Universidad. — Carp. 1.449|965. Repartido 911|965.
21. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a invertir pesos 100.000.000.00 para la terminación de las obras del Puente en Paso de Las Piedras, sobre el Río Negro. — Carp. 1.255|965. Reps. 560 y 647|965.
22. — Se modifica el inciso e) del artículo 62 de la Ley N.o 10.808 (Orgánica de la Marina). — Carpeta 560|963. — Rep. 877|964.
23. — Se declara que el Poder Judicial está comprendido en las excepciones establecidas en la Ley N.o 13.350, sobre supresión de vacantes. — Carpeta 1.348|965. Rep. 834|965.
24. — Se aprueba el "Tratado de Prohibición de Pruebas Nucleares en la Atmósfera, Espacio Exterior y Debajo del Mar". — Carp. 554|963. Repartidos 878|964 y 338|965.
25. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a solicitar el ingreso de la República a la "Unión Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial". — Carp. 1553|965. Rep. 934|965.
26. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a emitir Deuda Pública para obras de transformación y mejoramiento de las Rutas 8 y 26. — Carp. 1.543|965. Rep. 933|960.
27. — Se establece que los Jueces y Actuarios de los Juzgados Letrados de Instrucción, Juzgados Letrados de 1.a Instancia del Interior y Juzgado Letrado de Aduana, podrán importar, por una sola vez, un automóvil libre de todo gravamen, derecho o tributo. — Carp. 1.676. Rep. 443.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto, por los que:

28. — Se acuerda anuencia al Concejo Departamental de Rivera, para emitir Títulos de Deuda Pública Municipal. — Carp. 1.403|965. Rep. 899|965.
29. — Se acuerda anuencia al Gobierno Departamental de Montevideo, para ampliar la emisión de Bonos "Fomento del Deporte". — Carp. 1.011|964. Repartido 665|964.
30. — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de Decreto por el que se acuerda anuencia al Gobierno Departamental de Canelones para emitir Bonos de Pavimentación y Vialidad Departamental. — Carp. 1.993|962. Repartidos 479|962, 854|963 y 537|964.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

31. — Se establece que todo autor nacional deberá depositar en la Biblioteca del Poder Legislativo, dos ejemplares de las publicaciones impresas realizadas en el país. — Carp. 1.453|965. Repartido 898|965.
32. — Se proponen los medios legales para proceder a la conservación de la riqueza histórica y artística, mueble e inmueble, de la República. — Carpeta 646|964. Rep. 410|965.
33. — Se modifica la Ley N.o 12.100, sobre arrendamientos rurales. — Carp. 1.369|965. Rep. 931|965.
34. — Se establece el Estatuto del Trabajador Plantador de Caña de Azúcar. — Carp. 1.289|965. Repartido 462|965.
35. — Proyecto de declaración relacionado con la resolución de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, sobre intervención militar en estados de América Latina. — Carp. 1437|965. — Rep. 787|965.

36. — Primera discusión particular del proyecto de ley que establece normas sobre moratoria, concordato y liquidación de las instituciones bancarias. — Carp. 1208|965. — Rep. 406|965.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

37. — Se establece la derogación del impuesto a las importaciones creado por el Art. 70 de la Ley número 13.420, en lo referente a publicaciones científicas y literarias. — Carp. 1659. — Rep. 446.

38. — Se autoriza a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio a otorgar un préstamo a los trabajadores del establecimiento "Plástica Uruguaya S. A.". — Carp. 1105|964.. — Rep. 913|964.

39. — Se otorga a los pasivos de los institutos estatales de Previsión Social, los beneficios establecidos en la Ley N.o 12.108, relativos a préstamos para vivienda. — Carp. 1384|961. — Rep. 549|964.

40. — Se estructura un régimen legal en la materia represiva aduanera relativa al contrabando. — Carp. 484|963. — Rep. 943|963.

41. — Se incluyen en las excepciones establecidas en el Art. 45 de la Ley N.o 12.950, las embarcaciones de bandera nacional con matrícula de pesca. — Carp. 569|963. — Rep. 944|963.

42. — Se aumentan los montos de las multas a los infractores al régimen de turnos para las florerías. —Carp. 3774|963. — Rep. 504|963.

43. — Se concede un nuevo plazo al Poder Ejecutivo para la presentación de un proyecto de ley general de las Fuerzas Armadas. — Carp. 889|964. — Rep. 356|964.

44. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a contribuir con la suma equivalente a diez mil dólares, como contribución de la República a la campaña mundial que realiza UNESCO, para salvar los monumentos de Nubia. — Carp. 433|963. — Rep. 797|963.

45 — Se designa con el nombre de "Lina Tourreilles" la Escuela N.o 30 de la ciudad de Trinidad. — Carp. 1185|965. — Rep. 232|966.

46. — Se designa con el nombre de "Doctor Edison Camacho" al Centro Departamental de Salud Pública de Flores. — Carp. 1186|965. — Rep. 233|966.

47. — Se designa con el nombre de "Doctor Armando Sarno", el Dispensario Central Antituberculoso. — Carp. 1228|965. — Rep. 234|966.

48. — Se establece un régimen de descuentos para las obligaciones contraídas por ex-funcionarios del Poder Legislativo, cronistas o secretarios de sector, por préstamos otorgados. — Carp. 1283|965. — Rep. 235|966.

49. — Se designa con el nombre de "Ing. Carlos A. Magnone", la Escuela Pública N.o 22 de Cuchilla del Perdido, Dpto. de Soriano. — Carp. 840|964. — Rep. 239|964.

50. — Se regulariza la situación de los trabajadores tabacaleros amparados por las disposiciones de la Ley N.o 12.930, y complementarias. — Carp. 16[illegible]. — Reps. 340 y 459.

51. — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a contribuir con la suma de $ 180.000.00, para la construcción del gimnasio cerrado del Centro Social y Deportivo "Canelón Chico". — Carp. 480|963. — Rep. 699|963.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de resolución por los que:

52. — Se interpreta el art. 133 del Reglamento del Cuerpo. — Carp. 827|964. — Rep. 414|964.

53. — Se modifica el art. 91 del Reglamento del Cuerpo. — Carp. 882|964. — Rep. 536-964.

54. — Se devuelve a la Junta Departamental de Artigas, la acusación formulada por un tercio de sus integrantes, contra el Presidente del Concejo Departamental de dicho Departamento. — Carp. 185|963. — Rep. 210|963.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto:

55. — Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Funcionario de la Dirección General Impositiva. Oficina de Impuestos Directos. (El plazo constitucional vence el 7 de setiembre de 1966). — Carp. 1679. — Rep. 432.

b) Auxiliar 2.o de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 14 de setiembre de 1966) — Carp. 1687. — Rep. 434.

c) Ordenanza del Servicio de Sanidad Militar del Ministerio de Defensa Nacional. — (El plazo constitucional vence el 15 de setiembre de 1966). — Carp. 1688. — Rep. 435.

ch) Funcionaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares. — (El plazo constitucional vence el 27 de setiembre de 1966. — Carp. 1693. — Rep. 436.

d) Oficial 5to.del Servicio de Sanidad Militar del Ministerio de Defensa Nacional. — (El plazo constitucional vence el 2 de octubre de 1966). Carp. 1702. — Rep. 464.

e) Oficial 4to. del Servicio de Sanidad Militar del Ministerio de Defensa Nacional. — (El plazo constitutcional vence el 2 de octubre de 1966). — Carp. 1703. — Rep. 465.

f) Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois". — (El plazo constitucional vence el 5 de octubre de 1966). — Carp. 1710. — Rep. 466.

g) Lavandera del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo. — (El plazo constitucional vence el 5 de octubre de 1966). — Carp. 1711. — Rep. 467.

h) Lavandera del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar. — (El plazo constitucional vence el 5 de octubre de 1966). — Carp. 1712. — Rep. 468.

i) Enfermero 1ro. del Hospital Maciel. — (El plazo constitucional vence el 5 de octubre de 1966). — Carp. 1713. — Rep. 469.

j) Enfermera 2da. del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha. — (El plazo constitucional vence el 5 de octubre de 1966). — Carp. 1714. — Rep. 470.

k) Funcionario de la Secretaría del Ministerio de Hacienda. — (El plazo constitucional vence el 17 de octubre de 1966). — Carp. 1724. — Rep. 471.

l) Jefe de 3ra. de la Inspección General de Marina del Ministerio de Defensa Nacional. — (El plazo constitucional vence el 18 de octubre de 1966). — Carp. 1725. — Rep. 472.

ll) Guarda 2do. de la Receptoría de Colonia de la Dirección Nacional de Aduanas. — (El plazo constitucional vence el 27 de octubre de 1966). — Carp. 1728. — Rep. 473.

m) Funcionaria de la Secretaría del Ministerio de Hacienda. — (El plazo constitucional vence el 2 de noviembre de 1966). — Carp. 1732. — Rep. 474.

Los Secretarios".

1

Asisten los señores senadores: **Antúnez Giménez, Apolo, Bruno, Carrere Sapriza, Fígoli, Fischer, Frías Pérez, Furest, Giannola, González Conzi, Grauert, Haedo, Lanza, Lepro, López Toledo, Mora Otero, Pineda, Polla, Roballo, Rodríguez (Don Enrique), Rodríguez Larreta, Segovia, Seoane, Silva, Tejera y Tróccoli.**

Faltan:

Con licencia, el señor senador Paysse Reyes.
Sin aviso, los señores senadores Flores, Guadalupe y Rodríguez (don Renán).

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 56 minutos).

2

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:
Funcionario del Ministerio de Ganadería y Agricultura. — Carp 1759.

Auxiliar de Servicio y Enfermera 2da. del Hospital Maciel. — Carps. 1771-1770.

Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros. — Carp. 1769.

Costurera del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo." — Carp. 1768.

Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur. — Carp. 1767.

Oficial 1ro. del Servicio de Sanidad Militar. — Carp. 1772.

Tesorero del Ministerio de Ganadería y Agricultura. — Carp. 1774.

Funcionario de la Contaduría General de la Nación. — Carp. 1773.

Y devuelve los expedientes relacionados con las solicitudes de venia para exonerar de sus cargos a varios funcionarios del Ministerio de Hacienda, a un funcionario del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, y una funcionaria de la Dirección General de Institutos Penales, que le fueron remitidos a fin de completar antecedentes. — Carps. 1150-984 y 1551.

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Cámara de Representantes remite con sanción los siguientes proyectos de ley:

Por el que se reglamenta el funcionamientos de convenios colectivos sobre licencia anual. — Carp. 1761.

Por el que se crea la Caja de Compensaciones de Desocupación en la industria frigorífica del interior. — Carp. 1766.

Sobre otorgamiento de un préstamo a los trabajadores de la fábrica "Francisco Massera S. A." — Carpeta 1760.

Por el que se crea el Seguro de Enfermedad, Invalidez, Asistencia y demás prestaciones médicas y farmacéuticas para los trabajadores de la aguja. — Carp. 1765.

—A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

Por el que se aprueba el Convenio de cooperación en el uso civil de la Energía Atómica, suscrito con los Estados Unidos de América. — Carp. 1320|57.

—A la Comisión de Asuntos Internacionales.

Sobre transferencia, en pago de impuestos, de inmuebles de la sucesión de la señora Carmen Seré de Varela. — Carp. 1763.

—A la Comisión de Hacienda.

Y por el que se aprueban los Contratos de Préstamo suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo, para la construcción del Sistema Central Laguna del Sauce. — Carp. 1764.

—A la Comisión de Fomento.

El Ministerio de Hacienda remite los informes solicitados por los señores senadores González Conzi, Rodríguez (d. Renán), Segovia, Grauert. Lepro, Fischer, Lanza y Tróccoli, referente a los funcionarios contratados por la Dirección General de Estadística y Censos.

—A disposición de los mencionados señores senadores.

El Ministerio de Industrias y Trabajo remite los informes, solicitados por el señor senador Angel María Gianola, referente a la situación laboral de los trabajadores de la firma "Andrés Cipa".

—A disposición del señor senador Gianola.

El Senado de la República de Bolivia remite un telegrama en el que transcribe una resolución, relacionada con el desarrollo económico regional latinoamericano. — Carp. 1762.

—A la Comisión de Asuntos Internacionales.

—A sus antecedentes.

La Comisión de Previsión y Asistencia Sociales eleva informados los siguientes proyectos de ley:

Por el que se prorroga hasta veinticuatro meses, lo dispuesto en el artículo 1.o de la Ley N.o 13.280, para los obreros y empleados integrantes de la "Cooperativa de Trabajo Américo Caorsi". Carp. 1718.

Y por el que se incluye al personal de la Empresa Industrial Metalúrgica del Uruguay (IMDUSA), en la Bolsa de Trabajo instituída por la Ley N.o 13.109.

—Repártanse.

La Comisión de Defensa Nacional comunica que está en condiciones de informar el Mensaje del Poder Ejecutivo, por el que solicita venia para conferir el ascenso al grado de Coronel, a los señores Tenientes Coroneles (Pilotos Aviadores Militares), don Américo González y don Julio C. Loureiro. — Carp. 1727.

—Repártanse los antecedentes.

El Poder Ejecutivo comunica la promulgación de la Ley, relacionada con el servicio de cobranza domiciliaria realizado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

La Cámara de Representantes comunica la sanción de los siguientes proyectos de ley:

Por el que se otorga una partida de dos millones de pesos al Centro Militar del Uruguay, para la ejecución de obras. — Carp. 1707.

Y sobre préstamos para adquisición de viviendas para el personal del Tribunal de Cuentas. — Carp. 1655.

—Archívense.

La Mesa da cuenta de que, por haber vencido el plazo constitucional para expedirse el Cuerpo, en la solicitud de venia, para exonerar de su cargo a un Auxiliar 1.o de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y a un funcionario de la Dirección de Sanidad e Industria Animal, procederá a devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos. — Carps. 1662 y 1668

El señor senador don Juan Guillermo Silva solicita informes al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, relacionados con las Cajas de Jubilaciones Estatales.

—Procédase como se solicita.

La Comisión de Constitución y Legislación eleva informado un proyecto de ley, por el que se declara de utilidad pública la expropiación del inmueble que ocupara el "Cine Lumiere", en la ciudad de Canelones, para ser destinado al Servició Oficial de Difusión Radioeléctrica. — Carp. 1690.

—Repártase.

3

El señor senador doctor Héctor Payssé Reyes presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece, de acuerdo con lo previsto en el inciso final del artículo 151 de la Constitución, el sistema de representación proporcional para los cargos de la mayoría del Consejo Nacional de Gobierno. — Carpeta 1780.

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

(Texto del Proyecto de Ley y exposición de motivos presentados:)

(Carpeta 1780)

"PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o — Conforme a lo previsto por el inciso final del artículo 151 de la Constitución de la República, se establece el sistema de la representación proporcional para los cargos de la mayoría entre las listas del lema triunfante en la elección de miembros del Consejo Nacional de Gobierno.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

Héctor Payssé Reyes
Senador

EXPOSICION DE MOTIVOS

La multiplicidad de proyectos de reforma de la Constitución, coincidentes en la supresión del régimen colegiado, pone en riesgo la consagración de cualquiera de ellos, por no lograrse los quórum previstos en el artículo 331, letra B.

Ello significará la permanencia del régimen constitucional vigente, pero nadie podrá discutir que su solvencia política se verá resentida por el pronunciamiento popular que le será contrario.

Por tanto, cuanto se haga con sentido de previsión, será patriótico. Es evidente que si los diferentes sectores de los dos Partidos Tradicionales se hallan representados en la mayoría y la minoría del Consejo, este contará con un respaldo de opinión más sólido.

El constituyente así lo vislumbró y lo previó con sabiduría en la disposición final del artículo 151 de la Constitución. Dejó librado a la competencia legislativa el abrir a la voluntad de las autoridades del lema o lemas respectivos la aplicación del sistema de la representación proporcional para la integración de la mayoría. Los tres cargos de la minoría, por disposición constitucional, dan representación a las diferentes listas que concurran bajo el lema.

Sin duda se pensó que la afirmación plena de la lista más votada, daría a la gestión gubernamental mayor nitidez. La realidad es otra: bajo el sub-lema se realiza una falsa y forzada amalgama, lograda en un juego bastardo de personalismos y apetencias. Y entonces, lo que se sustrae a la libre resolución del electorado, se logra en la trastienda de los cabildeos.

Debe agregarse que el propio artículo 151 consagra una concesión a la representación de las minorías partidarias dentro del lema triunfante, otorgándole el 6.o cargo, siempre que compute la sexta parte de los votos obtenidos por el lema. Pero la aplicación de tal previsión está tan condicionada a hechos políticos circunstanciales y ya superados (artículo 79 de la Constitución) que en realidad no ha tenido utilidad ni aplicación. Pero el espíritu que la anima, es el mismo que inspira la iniciativa que defendemos.

A más, el país tiene una experiencia dolorosa y aleccionante. Si en 1933, el Consejo Nacional de Administración hubiera estado integrado con representantes de todas las tendencias, no se habría producido el golpe del 31 de marzo. Cuando una gran fuerza del Partido Nacional quedó excluida del Consejo, quedó sellada su suerte.

Con honda preocupación por la estabilidad institucional de la República, pensamos que para el supuesto —no deseable— del fracaso del anhelo reformista, configuraría una realidad de afirmación, que tanto en la mayoría como en la minoría del Consejo Nacional de Gobierno, estuvieran presentes todas las tendencias de ambos Partidos mayoritarios. Para la justificación de la solución, es indiferente presumir cual Partido triunfará en noviembre.

Sólo mueve nuestra acción, un reclamo del patriotismo.

Héctor Paysse Reyes
Senador"

4

—El señor senador Dr. Héctor Payssé Reyes presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se exceptúa del régimen de rotación, establecido en el artículo 129 de la Ley N.o 13.318, a los Jefes de Misión, acreditados como tales, en los doce meses anteriores a la promulgación de la presente ley. (Carpeta 1779).

—A la Comisión de Asuntos Internacionales.

(Texto del Proyecto de ley y exposición de motivos presentados:)

(Carpeta 1779 de 1966)

"PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes, de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o — Exceptúase de lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 67 de la Ley del 30 de noviembre de 1960, con la redacción dada por el artículo 129 de la Ley N.o 13.318, del 28 de diciembre de 1964, a los Jefes de Misión acreditados como tales, en los doce meses anteriores a la fecha de promulgación de la presente ley.

Estos funcionarios tendrán derecho a computar antes de que se les aplique el régimen previsto en el precitado inciso 2, el período completo de cinco años en ese destino.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

Héctor Payssé Reyes
Senador

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es evidente la dificultad de cumplimiento del artículo 129 de la Ley N.o 13.318, del 28 de diciembre de 1964.

Estas dificultades se aumentan —hasta llegar a límites absurdos, y por tanto, inadmisibles— en el caso de los Jefes de Misión acreditados el último año, que por cumplimiento de la referida ley, deban regresar a la República. Estos funcionarios —cuyo traslado ha insumido naturalmente importantes sumas y algunos de los cuales recién acaban de presentar credenciales— sería absurdo que fueran adscriptos.

Para resolver esta anormal situación, se presenta el adjunto proyecto de ley, que no afecta, por lo demás, el futuro y normal funcionamiento del beneficioso sistema de rotaciones.

Hector Payssé Reyes
Senador"

5

—Los señores senadores Doctora Alba Roballo, don Francisco Antúnez Giménez y don Enrique Rodríguez, presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece que el personal de UTE afectado a la operación telefónica de larga distancia, podrá acogerse a los beneficios jubilatorios una vez computados veinte años de labor ininterrumpida en dicha tarea. — Carpeta 1778.

—A la Comisión de Previsión y Asistencia sociales.

6

—Los señores senadores Doctora Alba Roballo, don Francisco Antúnez Giménez y don Enrique Rodríguez, presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se autoriza al Consejo Central de Asignaciones Familiares para acordar un préstamo de 40 (cuarenta) jornales a los Guardianes Eventuales de Agencias Marítimas del Puerto de Montevideo. — Carpeta 177.

—A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

(Texto del Proyecto de Ley y Exposición de motivos presentados)

(Carpeta 1777 de 1966).

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o. — Autorízase al Consejo Central de Asignaciones Familiares para acordar un préstamo de 40 (cuarenta) jornales a los Guardianes Eventuales de Agencias Marítimas del Puerto de Montevideo registrados con el numeral 200 en la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba y que mantengan una vinculación con su actividad de por lo menos un 50 o|o de jornadas efectivamente trabajadas en el total de realizadas durante el período comprendido entre el 31 de diciembre de 1965 y el 30 de junio de 1966.

El préstamo se hará efectivo por intermedio de la Caja de Compensaciones N.o 18, de acuerdo con las correspondientes afiliaciones y tendrá carácter solidario entre los trabajadores que se acojan al referido crédito.

Art. 2.o. — El Consejo Central de Asignaciones Familiares podrá contratar con el Banco de la República Oriental del Uruguay, un préstamo por el importe que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, cuyo interés no será superior al 6¼ %.

Art. 3.o. — Los préstamos a los trabajadores devengarán el mismo interés contratado con el Banco de la Repú-

blica Oriental del Uruguay, recargado en un 0,75 % para gastos de administración.

Art. 4.o. — Los trabajadores que deseen utilizar el préstamo deberán amortizarlo a razón de una cuota mensual equivalente al 10 % del monto percibido en el mes por el trabajador, en virtud de jornadas de trabajo efectivamente realizadas. La cuota de amortización e intereses será retenida por la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba y vertida junto con los aportes que impone la Ley N.o 11.618, de 20 de octubre de 1950, en la Tesorería de la Caja de Compensaciones N.o 18.

Art. 5.o. — Sin perjuicio de carácter solidario al crédito, los obreros que después de utilizarlo y antes de reintegrarlo totalmente se acojan a sus derechos de retiro jubilatorio o cambien de empleo, permanecerán responsables de lo adudado y las cuotas de amortización e intereses que correspondan serán retenidas por la Caja de Jubilaciones respectiva o por su nuevo empleador y depositadas en la Tesorería de la Caja de Compensaciones N.o 18.

Art. 6.o — La Caja de Compensaciones N.o 18 dará cuenta mensual al Consejo Central de Asignaciones Familiares de la aplicación de la ley y verterá trimestralmente las cantidades que hayan ingresado en su tesorería por efecto de las presentes disposiciones.

Art. 7.o — Se autoriza a la Caja de Compensaciones N.o 18 a retener del préstamo que corresponda a cada beneficiario la suma necesaria para la cancelación de las deudas personales con dicha Caja aún pendientes de pago.

Art. 8.o — Comuníquese, etc.

Alba Roballo. — Enrique Rodríguez. — Francisco Antúnez Giménez, Senadores".

7

—Los señores senadores Doctora Alba Roballo y don Enrique Rodríguez, presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea una bolsa de Trabajo para el personal eventual que preste servicios en Refinerías de Azúcar del Departamento de Montevideo. (Carpeta 176.

—A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

(Texto del Proyecto de Ley exposición de motivos presentados:)

(Carpeta 1776 de 1966).

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o — Créase una Bolsa de Trabajo para el personal obrero eventual que preste servicios en Refinerías de Azúcar del Departamento de Montevideo.

Podrán ampararse a los beneficios de esta ley los trabajadores Eventuales de Descarga registrados en planillas de trabajo el 31 de diciembre de 1964 y los Eventuales Fijos registrados al 31 de junio de 1966.

Los ingresados con posterioridad a la citada fecha, para registrar su inscripción a la Bolsa deberán documentar doscientas jornadas laboradas en término de dos años, a contar desde su ingreso a la empresa.

La administración de este servicio será ejercida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

El Directorio de la Caja aplicará las disposiciones de esta ley en lo relativo a compensaciones por desocupación y bolsa de trabajo, previo dictamen de una Comisión Asesora.

Art. 2.o — A tales efectos créase la Comisión Asesora de los servicios de compensación por desocupación y Bolsa de Trabajo que estará integrada en la siguiente forma: un delegado del Directorio de la Caja, que la presidirá; dos delegados de los trabajadores y dos delegados de los patronos.

Art. 3.o — Los delegados profesionales serán nombrados por elección, la que se realizará de acuerdo con las disposiciones que rigen para la elección de delegados ante los Consejos de Salarios (Ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943).

Art. 4.o — Los Miembros de la Comisión Asesora durarán dos años en sus funciones, podrán ser reelectos y continuarán en sus funciones hasta que los entrantes las asuman.

Art. 5.o — El Directorio de la Caja resolverá por simple mayoría si la antigüedad, vinculación o actividad de un trabajador, a los efectos legales, se ha modificado o cesado, que se encuentran privados de sus ocupaciones por estar tanto en los casos de enfermedad o despido, como en el de los sometidos a régimen correccional o carcelario.

Art. 6.o — Los trabajadores amparados en la presente ley no podrán rehusarse, sin causa justificada, a prestar servicios cuando sean llamados a desempeñar sus tareas habituales o, no habiendo trabajo para ofrecerles en su categoría, en cualquier otra, estando obligados a rendir normalmente en la actividad que desempeñen, conservando su inscripción y categoría.

En los casos en que, de acuerdo a lo expresado, le corresponda al trabajador un salario inferior a la compensación la Caja liquidará y pagará la diferencia resultante.

Se considerará como justificada la negativa a prestar servicios en la empresa cuando en ésta exista situación conflictual o cuando los trabajadores sean requeridos para servicios de seguridad pública.

Art. 7.o — La bolsa de Trabajo convocará a los trabajadores mediante citación en su domicilio y notificación firmada. Todo cambio de residencia deberá comunicarse dentro del plazo de 24 horas de ocurrido. La omisión a este requisito hará posible al trabajador de las sanciones que el Directorio de la Caja establezca.

En los casos en que el obrero convocado a trabajar no concurriera, aduciendo imposibilidad física, deberá comunicarlo a la Bolsa dentro de las 24 horas siguientes al recibo de la convocatoria y se le otorgará licencia con goce de compensación, por el período que se considere necesario para su restablecimiento, acreditado por certificación médica.

Art. 8.o — El trabajador llamado a trabajar que, sin causa justificada se rehusara a hacerlo o no se presentare a la convocatoria, será pasible de las siguientes sanciones:

A) Por la primera vez, suspensión de la compensación por un mes;

B) A la primera reincidencia, suspensión por tres meses; y

C) A la segunda reincidencia, eliminación del registro y pérdida total de la compensación.

El trabajador que considere haber sido convocado con apartamiento de las normas legales y reglamentarias, deberá, no obstante, cumplir con la orden, sin perjuicio de la reclamación que podrá formular contra la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

Tendrá también derecho a reclamar el trabajador que entienda haber sido indebidamente excluído del llamado.

Art. 9.o — La empresa no podrá disponer jornadas de labor superiores a 48 horas semanales para cada trabajador; salvo las siguientes excepciones:

A) Cuando la totalidad de los inscriptos en la Bolsa de Trabajo gocen de plena actividad en sus cargos o en circunstancias imprevistas y, en este caso, con la comunicación dentro de las 24 horas, ante el organismo administrador de los servicios de la Bolsa, quien en igual término comunicará su decisión.

B) Cuando otros factores obliguen a la empresa a decidir la implantación de trabajos extraordinarios, deberá, con 48 horas, de anticipación, elevar los antecedentes de la situación que los motiva y previas las constataciones del caso, la Bolsa podrá admitirlas por un lapso no mayor a treinta días.

Art. 10 — Las infracciones a lo dispuesto serán penadas con multa de $ 5.000.00 la primera vez, que se duplicará en cada nueva oportunidad en que se constate la violación de la norma señalada.

Art. 11 — Las vacantes de cargos permanentes que se produzcan en las empresas de refinación de azúcar, con la única excepción de los de especial confianza, deberán llenarse considerando antigüedad superior que documente el trabajador inscripto en la Bolsa de Trabajo en los registros de la empresa respectiva.

A tales efectos se considerará trabajador de especial confianza a los capataces, serenos y porteros.

Este personal de confianza deberá cumplir las tareas propias de su categoría y de ninguna manera, podrá realizar otras.

La violación a esta norma implicará para el trabajdor la eliminación del registro de la Bolsa y una multa de pesos 5.000.00 (cinco mil pesos) a la empresa, en cada caso.

Art. 12. — Las empresas que refinan azúcar en el departamento de Montevideo, deberán remitir al Departamento de Seguro de Paro, dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente ley en el "Diario Oficial", la nómina completa de todos los trabajadores que figuraban en planillas en las fechas establecidas en el artículo 1.o.

Posteriormente, cada mes, comunicará las altas y bajas ocurridas.

Art. 13 — Si dichas empresas incorporaran trabajadores en violación a lo dispuesto en la presente ley, serán sancionadas con multa de $ 10.000.00 por cada uno de ellos.

Constatada la infracción, la empresa deberá inmediatamente declarar cesante al trabajador y éste no gozará de ninguno de los beneficios que acuerdan las disposiciones de esta ley.

Art. 14 — Los trabajadores que luego de obtener trabajo por intermedio de la Bolsa, fueren suspendidos o despedidos, reingresarán a ésta.

En los casos de cese por despido, en los que se exprese como causal falta grave o notoria mala conducta, la empresa deberá adjuntar documentación que pruebe tal circunstancia y la parte interesada formulará, dentro de los diez días de notificada, los descargos que considere oportunos.

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio apreciará los elementos de juicio aportados y tomará resolución al respecto.

Los recursos sobre dicha resolución deberán establecerse dentro de los diez días de notificada.

Probada la notoria mala conducta deberán establecerse nará del registro de la Bolsa al Trabajador y no tendrá derecho a la compensación establecida por esta ley. En el caso contrario el trabajador será reintegrado a su puesto habitual y será de cargo de la empresa el pago de las compensaciones percibidas por el trabajador durante el tiempo en que hubiera permanecido inactivo.

Compensaciones

Artículo 15. — Los trabajadores registrados en la Bolsa percibirán a partir del día primero del mes siguiente a la fecha de vigencia de esta ley, una compensación mensual equivalente a 16 jornadas de trabajo, con el salario y demás retribuciones fijados de acuerdo a los laudos o convenios colectivos debidamente registrados, que se encuentren vigentes en el momento de percibirla.

Art. 16 — Las prestaciones a que se refiere el artículo anterior serán de cargo del Fondo de Estabilización del Azúcar, creado por decreto de fecha.

La Comisión Honoraria del Azúcar depositará mensualmente en cuenta que se abrirá en el Banco de la República a la orden de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, con especificación del destino, las sumas que correspondan al servicio de conpensaciones establecido por la presente ley.

Art. 17. — Será imputable a la compensación el total de las retribuciones percibidas durante el mes en las empresas respectivas; el 50 o|o del monto de los salarios ganados al servicio de terceros y los importes que el trabajador perciba, por seguro de accidente o enfermedad, pasividad o cualquier otra entrada de dinero distinta al salario, excepto asignaciones familiares o toda otra prestación que constituya un beneficio social.

Si esas entradas fueran inferiores al monto de la prestación, se servirá únicamente la diferencia.

La vivienda propia que ocupen solamente los trabajadores, se exceptúa de la consideración al caccular el valor estimativo de la entrada.

Se consideran incompatibles entre sí el goce de la licencia anual y el pago de la compensación por desocupación en consecuencia, no recibirán dicho beneficio los trabajadores al ser suspendidos por la empresa o despedidos de la misma, sin antes haber cumplido el período de licencia generado por su trabajo en el año anterior a su desocupación para los primeros y el total acumulado de licencia para los segundos.

Art. 18. — Las compensaciones sólo podrán ser objeto de embargo, afectación o cesión en los casos y condiciones que fije la legislación vigente.

Art. 19. — A los efectos jubilatorios, se computará como realmente trabajado todo el tiempo que el trabajador perciba la compensación, reconociéndose para dicho cómputo el valor íntegro de lo percibido por ese concepto.

Art. 20. — Las contribuciones patronales y aportes legales que corresponda pagar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, serán: los primeros, de cargo del Fondo de Estabilización del Azúcar, creado por decreto de fecha
y, los segundos, deducidos del importe de las prestaciones que se otorguen.

Art. 21. — La inscripción en la Bolsa de Trabajo podrá formularse dentro de los treinta días siguientes a la fecha de vigencia de esta ley. Vencido ese término, quedará caducado el derecho correspondiente.

Art. 22. — El producido de las multas que se apliquen de acuerdo a las disposiciones de esta ley ingresarán al Fondo de Recursos creado por el artículo 26 y siguientes de la Ley N.o 12.570, de 23 de octubre de 1958.

Art. 23. — Comuníquese, etc.

Alba Roballo. — Enrique Rodríguez, Senadores."

8

—El señor senador Dr. Héctor Payssé Reyes solicita licencia hasta el día 18 del corriente mes.

Léase.

(Se lee):

"6 de setiembre de 1966.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores,
Dr. Martín R. Echegoyen.

Presente.

Señor Presidente:

Por razones de salud, vengo a solicitar se me conceda licencia para faltar a las sesiones que celebre el Senado hasta el 18 del corriente mes.

Saluda al señor Presidente muy atentamente.

Héctor Payssé Reyes."

—Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 19 en 22. — Afirmativa).

9

—Tiene la palabra el señor senador Carrere Sapriza.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Señor Presidente: nosotros solicitamos que el Cuerpo nos escuche en el día de mañana, porque tenemos algunas importantes manifestaciones para hacer en torno a un grave problema que afecta a la economía del país, por una disposición de las autoridades del Mercado Común Europeo.

No queremos realizar esta exposición sin algunas informaciones que nos va a proporcionar el Ministerio de Relaciones Exteriores en la tarde de hoy.

En consecuencia, solicitamos al Cuerpo tenga la deferencia de mantenernos en el primer lugar en la hora previa de la sesión de mañana, a fin de ocuparnos, durante diez minutos, de un tema que consideramos extremadamente grave para la economía del país.

(Apoyados).

—Por lo tanto, en el día de hoy, dejamos paso a quien esté anotado en segundo lugar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se procede de conformidad con lo solicitado por el señor senador Carrere Sapriza.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 19 en 20. — Afirmativa).

10

—Tiene la palabra el señor senador Lanza.

SEÑOR LANZA. — Señor Presidente: toda la prensa del país ha recogido, en estos últimos días, la demanda de las ciudades litoraleñas, respecto al déficit de generación de energía eléctrica que está paralizando las actividades de industrias, comercios y otras muchas del Interior.

En el caso especial de Salto este problema adquiere mucha más gravedad e intensidad, porque la maquinaria generadora de energía eléctrica está totalmente deteriorada. Es una maquinaria que tiene muchos años de actividad permanente sin que se haya previsto, con tiempo, la adquisición de los repuestos para, en el momento oportuno, renovar ese equipo, para que pueda, por lo menos, cumplir parcialmente las grandes necesidades de aquella zona.

Ha sido de tal entidad la preocupación de la población salteña, que el Concejo Departamental de ese Departa-

mento, en corporación, se trasladó a Montevideo para hacer gestiones ante la UTE y los Poderes Públicos, habiendo mantenido una entrevista con el Consejo Nacional de Gobierno para interiorizarlo de las consecuencias que puede acarrear esa deficiencia en la generación de energía eléctrica, que no alcanza, siquiera, para cumplir con el 50 o|o de las necesidades de aquella población.

Sé que se le ha prometido —como se ha venido haciendo desde hace tiempo— que se procederá a la regularización de esa situación. Sin embargo el tiempo pasa y esa demora radica, especialmente, en el hecho de que ha sido imposible importar los repuestos mecánicos necesarios para proceder al arreglo y puesta en funcionamiento normal de esas máquinas.

Desde esta banca del Senado quiero llegue al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Hacienda, en cuya jurisdicción actúa la UTE, la demanda de aquella población, que aquí se recoge, la justicia de ese planteamiento, para que la Administración de las Usinas y Teléfonos del Estado haga todo lo posible para suplir las necesidades de aquella zona, ya sea proveyendo equipos móviles o de alguna otra manera.

En ese sentido, señor Presidente, pido que mis palabras pasen al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Hacienda.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se procede de conformidad con lo expresado por el señor senador.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 15 en 17. — Afirmativa).

11

—Tiene la palabra el señor senador Gianola.

SEÑOR GIANOLA. — Señor Presidente: quiero plantear un asunto muy breve, que considero necesario hacerlo ahora.

En el numeral 23 de la orden del día figura un proyecto de ley por el que se declara que el Poder Judicial está comprendido en las excenciones establecidas por la Ley número 13.350 sobre supresión de vacantes.

Como recordará el Cuerpo, el 4 de agosto del año pasado se dictó aquella ley por la cual, como contrapartida de una emisión de billetes para que el Estado regularizara el pago del Presupuesto General, se tomó una serie de disposiciones relativas a promociones y supresión de los últimos cargos del escalafón. Eso tuvo un sentido general para toda la Administración Central y Descentralizada, con las excenciones que la propia ley indicaba.

El Poder Judicial, la Suprema Corte de Justicia, ha entendido, creo que con un exceso de prudencia y de delicadeza, que estaba incluída dentro de las prohibiciones de esa ley. Eso trajo como consecuencia que estén al borde de la paralización varios juzgados carentes de personal, incluso algunos importantes creados por la ley, a los cuales se les dotó de los rubros indispensables para poder funcionar pero, naturalmente, ni siquiera han podido comenzar a desarrollar sus funciones en razón de la prohibición legal. En una palabra, esta circunstancia ha traído una serie de perjuicios para el Poder Judicial, para la administración de justicia, en general, puesto que la paralización abarca no sólo Juzgados de Montevideo, sino también del interior del país.

SEÑOR PINEDA. — ¿Me permite, señor senador, para agregar algo concurrente?

SEÑOR GIANOLA. — Con mucho gusto.

SEÑOR PINEDA. — Señor Presidente: respecto a este asunto debo manifestar que esta ley la aprobamos cuando yo accidentalmente, integraba la Comisión de Presupuesto. Con posterioridad, algunos miembros de la Suprema Corte de Justicia me entrevistaron para ver si conseguíamos aprobarla con el apremio consiguiente, porque ellos están abocados a crear tres o cuatro Juzgados letrados para el mes de enero en el interior de la República y creo que también uno en Montevideo, para los cuales no tienen personal.

SEÑOR POLLA. — Apoyado.

SEÑOR PINEDA. — En estas condiciones, nosotros hicimos un proyecto de ley interpretativa diciendo que la Suprema Corte de Justicia no está comprendida en las disposiciones a que hacía referencia el señor senador Gianola, porque, de acuerdo con la letra fría de la ley, sí, parecía caer dentro de esas disposiciones.

La única manera que habría para solucionar esto, sería por medio de una ley interpretativa que expresa que la Suprema Corte de Justicia no está comprendida en estas disposiciones.

Creo que, dados los antecedentes de la Suprema Corte de Justicia y la necesidad imperiosa de establecer estos Juzgados, que fueron creados por mandato de la ley y que por su imperio deben entrar a funcionar el 1.o de enero del año que viene, es conveniente, razonable, que le demos la prioridad que pide el señor senador Gianola, declarando este asunto grave y urgente y votándolo sobre tablas, a los efectos de poner en condiciones al Poder Judicial para que tenga la libertad de acción necesaria para nombrar los componentes de los nuevos Juzgados.

SEÑOR PRESIDENTE. — La proposición del señor senador, ¿es para que ese proyecto sea tratado en la sesión de hoy?

SEÑOR GIANOLA. — Sí, señor Presidente.

Voy a terminar, con dos palabras.

En síntesis, está todo dicho. Pero, simplemente, quiero agregar que hay Juzgados que ya fueron creados por una de las últimas leyes de ordenamiento financiero y que tienen, incluso, los rubros aprobados, pero que no pueden entrar a funcionar, si no se aprueba el proyecto de ley a que hice referencia. Esto ha provocado la paralización, no sólo de esos nuevos Juzgados, que ya debieron entrar en funcionamiento hace un año sino, también, de otras dependencias importantísimas del Poder Judicial. Todo esto se ha agravado por la precariedad de medios de mantenimiento con que se desenvuelve ese poder del Estado. Si a ello se agrega todo esto, se advierte la urgente necesidad de proceder a sancionar una disposición que, no es nada más que una interpretación de la ley, en el sentido de establecer que el Poder Judicial no está comprendido dentro de aquellas prohibiciones.

De tal manera, señor Presidente, solicito que este asunto se declare grave y urgente y se pase a considerar de inmediato, desde que se trata de un solo artículo que, según creo, todos los senadores, con seguridad, van a apoyar, porque muchos de ellos ya conocen el problema.

Es lo que quería solicitar, señor Presidente.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Han pedido la palabra, además, en la hora previa, los señores senadores Carrere Sapriza, Frías Pérez y Lepro. No sé si lo adecuado sería que se terminara la hora previa para, inmediatamente, tratar ese proyecto de ley, o si, por el contrario, el Senado resuelve pasar a considerarlo de inmediato.

SEÑOR GIANOLA. — Planteé este asunto, porque creí que se había entrado a considerar la orden del día. Pero, de todas maneras, señor Presidente, siendo una disposición tan breve y cuya sanción no va a motivar discusión, solicitaría, si fuera posible y si no hubiera objeción de parte de los señores senadores que están anotados para hablar, que se interrumpiera la hora previa y consideráramos este proyecto.

Además, tenemos que pasar a la Asamblea General dentro de breves minutos.

SEÑOR LEPRO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Lo que yo iba a plantear no es asunto de hora previa, sino que tiene que ver con la orden del día. En consecuencia, por mi parte, no hay problema.

SEÑOR PINEDA. — Podríamos votar esto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no hubiera otra observación se votaría si se trata de inmediato el proyecto...

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Manifiesto, señor Presidente, que no me animo a votar esto para ser considerado de inmediato, porque es un asunto que no conozco.

(Apoyados).

—Conozco, sí, la precariedad de los medios del Poder Judicial cuyas oficinas viven en una absoluta pobreza, casi en la orfandad. Hay que entrar a los juzgados —particularmente a los de paz—, para advertir que tiene que resultar difícil administrar justicia en locales tan desprovistos de todo en los cuales tan dura debe resultar la actividad de los empleados. En un Presupuesto General de Gastos de miles de millones de pesos, señor Presidente, el Poder Judicial es algo así como un entenado. Esta es una realidad que todos conocemos.

Pero, señor Presidente, a pesar de todo, yo no sé, en realidad, de qué se trata, en definitiva, esta iniciativa, defendida por el señor senador Gianola, cuyo texto nos ha

sido colocado recién sobre la mesa: yo no puedo votar así, sin ninguna discusión o información.

Si se declara, por vía de interpretación auténtica, que el Poder Judicial está comprendido en las excepciones establecidas para la provisión de vacantes, la verdad es, señor Presidente, al Poder Judicial no le ha colocado en esas excepciones. No se trata, entonces, de interpretar sino de modificar la ley, contrariando claras previsiones constitucionales.

Por lo tanto, espero que se fundamente este pedido en una forma mucho más extensa que me permita, por lo menos, adquirir cierto conocimiento sobre el asunto para poder votar, como corresponde, tan poco claro asunto en el Senado.

SEÑOR GIANOLA. — ¿Me permite?

Con respecto a lo que señala el señor senador González Conzi, quiero recordar que cuando se discutió el llamado Plan Martins, en relación con el enjugamiento de los déficits presupuestales, se llegó a estructurar un proyecto sustitutivo —en cuya redacción intervinieron los señores senadores Tróccoli y Renán Rodríguez, el propio señor Presidente y el que habla— que fue aprobado por el Senado. Por él se procuró una salida hasta el mes de noviembre, inclusive, que permitiera atender los déficits presupuestales denunciados y, como contrapartida, se dictó una serie de disposiciones, en función de las cuales se establecían supresiones de vacantes de la Administración Central y de los Servicios Descentralizados, con excepción de los cargos policiales, docentes y militares, técnicos profesionales y de organismos pertenecientes a Salud Pública.

En realidad la disposición referida tenía por objeto comprender a la Administración Central, los Servicios Descentralizados y los Entes Autónomos: de ninguna manera, señor Presidente, se refería al Poder Judicial, como tampoco al Poder Legislativo. Tanto fue así que el Poder Legislativo dictó, el mismo día, una disposición similar, porque, precisamente, aquélla no lo comprendía.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Si no se refería la ley que se quiere interpretar, al Poder Judicial, ¿para qué, entonces, este proyecto de ley interpretativa?

Este sobraría y el Poder Judicial estaría en condiciones de llenar las vacantes.

SEÑOR GIANOLA. — Lo que ocurre, señor Presidente, señor senador, es que en aquella oportunidad el Poder Judicial —en lo que yo considero un exceso de prudencia y delicadeza— resolvió, a través de la Suprema Corte de Justicia, naturalmente, considerarse comprendido dentro de las prohibiciones de la ley. Para mí esto señor Presidente, fue un error, ya que aquella resolución había sido elaborada para ser aplicada, directamente, a la Administración Pública en todos sus grados, en la órbita del Poder Ejecutivo; pero de ninguna manera, para regular lo referente a otros Poderes del Estado.

Naturalmente, señor Presidente, que estoy hablando, en estos momentos, un poco de memoria, porque no tengo el texto legal sobre la mesa, aunque ya lo solicité.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Voy a pedir que se lea el texto legal que se pretende interpretar.

SEÑOR GIANOLA. — Por consiguiente, lo que yo estoy expresando lo baso en mi memoria: para mí el sentido de aquella disposición era el que acabo de decir.

Pediría al señor senador Tróccoli —que lo veo consultando elementos de juicio que tiene sobre su banca y que presumo que están referidos a éste asunto— que me dé su opinión.

Entiendo, señor Presidente, que la consideración de un tema como éste, relativo al Poder Judicial, es verdaderamente impostergable ya que, en definitiva, lo que está en juego es la administración de justicia, que puede sufrir perjuicios irreparables.

12

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente?

Como se está haciendo una consulta que puede dar lugar a algunos pequeños intermedios sobre qué asuntos se van a votar, quería referirme a algunos de los problemas que plantea el plan de trabajo de nuestro Cuerpo para las sesiones de esta semana y de la venidera.

SEÑOR PRESIDENTE. — Le pido excusas, señor senador.

Tengo anotados a los señores senadores Carrere Sapriza, Frías Pérez, Lenro y Enrique Rodríguez para hacer uso de la palabra. Me veo obligado a seguir este orden.

13

—Tiene la palabra el señor senador Carrere Sapriza.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Señor Presidente: mientras se dilucida esta pequeña incidencia que ha planteado el señor senador Gianola, vamos a solicitar que en primer término de la orden del día de la sesión que realice el Senado el martes próximo, se coloque el proyecto de ley, venido con sanción de la Cámara de Representantes, referente a Centros Poblados, que contiene nuevas normas relativas a su creación.

Esta iniciativa tiene un sentido social y económico muy importante, particularmente para el Departamento de Canelones...

(Apoyados).

—...y los señores senadores conocen bien que viene a llenar una sentida necesidad.

Por eso, nos permitimos formular moción en el sentido indicado, que reiteramos: que este proyecto se coloque en primer término de la orden del día de la sesión del martes próximo.

14

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo voy a votar la inclusión de este asunto tal como ha sido solicitado. Precisamente, entre los temas que yo iba a mencionar —en relación con el orden a determinar para los asuntos que constituirían nuestro plan de trabajo— estaban varias iniciativas que ocupan numerales muy bajos en el orden del día, así como otras (como ésta que señala el señor senador Carrere Sapriza) que no figuran en él.

Interesaría —sobre este problema concreto que se ha planteado— conocer la opinión del Presidente de la Comisión respectiva, porque, quizá, no haya informe en el momento de su consideración. Es cierto que ha venido sancionado por la Cámara de Representantes, pero todavía no está informado y es muy posible que la información respectiva no pueda producirse para el día de mañana.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Yo he propuesto que se incluya la orden del día de la sesión del martes próximo.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Si es para el martes próximo, ya es más factible que haya informe; yo creía que era para mañana.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — ¿Me permite, para aclarar mi planeamiento?

Hemos mocionado para que se incluya el asunto en la orden del día de la sesión del próximo martes, es decir, de la semana venidera, pensando, justamente, en determinar el tiempo suficiente para la producción del informe correspondiente. Por otra parte, en la Cámara de Representantes tuvo lugar una discusión importante sobre el tema que, seguramente, va a servir de antecedente.

Reiteramos nuestra moción, señor Presidente.

15

SEÑOR HAEDO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HAEDO. — Hay un proyecto relacionado con modificaciones de cómputo jubilatorio para las telefonistas de larga distancia: ¿está, todavía, en el seno de la Comisión?

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Está informado.

SEÑOR HAEDO. — Si es así, creo que sería conveniente colocarlo en segundo término de la orden del día, después de la preferencia tan justa solicitada por el señor senador Carrere Sapriza.

Haría moción en ese sentido.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — El señor senador Haedo pregunta si este proyecto de ley —relativo a las operadoras y supervisoras— está informado.

Está informado, señor senador.

Nosotros —también— vamos a pedir que esta iniciativa se incluya en la orden del día de una de las próximas sesiones del Senado: mañana o el martes de la semana próxima.

Quiero insistir con respecto a este proyecto de ley que está en el numeral 5.o.

Fue informado repetidas veces por la Comisión; se procuró la iniciativa del Poder Ejecutivo; se colocó en primer término de la orden del día de una sesión; comenzó a ser considerado y la sesión quedó sin número; pasó, ahora, al numeral 5.o.

Es un proyecto de un solo artículo y ha merecido la atención, no sólo del Senado, sino del Poder Ejecutivo.

Solicito, señor Presidente, que no lo posterguemos más. Me avengo a votar todos los proyectos que se pidan para ser considerados por el Senado, en la hora que se quiera; pero no deseo que se vuelva a relegar este asunto, pues ya lo hemos hecho por repetidas veces.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la deliberación.

SEÑOR POLLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador Fígoli la había solicitado antes.

SEÑOR FIGOLI. — Voy a ser muy breve.

En primer lugar deseo sumarme al pedido que acaba de formular el señor senador Antúnez Giménez, que comparto totalmente; pero, además, me considero obligado a decir que en el numeral 50 de la orden del día hay un asunto relacionado con un núcleo de trabajadores tabacaleros.

(Apoyados).

—En las sesiones del mes de junio, a pedido del senador que habla, recogiendo el espíritu de la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales, fue retirado de la consideración. En su lugar, se ha elaborado un nuevo proyecto que contempla la situación de ese gremio, contando además, con la adquiescencia del Ministerio de Hacienda, que es quien lo financia.

En consecuencia, como fue retirado en el mes de junio, solicito que se trate con preferencia, porque hace tres meses que dejó de figurar en la orden del día.

SEÑORA ROBALLO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ROBALLO. — Acompaño la moción del señor senador Antúnez Giménez, pues se trata de un proyecto que no va a tener ninguna discusión y estaría, en el orden de las preferencias, casi en el primer término. Hago la salvedad de que acompañaría esa proposición, siempre que primero se votara la integración de la Mesa de una vez por todas....

(Apoyados).

—...y que, además, en segundo término, se tuviera en cuenta la moción del señor senador Haedo, que apoya ampliamente. Me parece que no es necesario dejar ese asunto para otras sesiones, y —ahora mismo— se podría votar el proyecto sobre Operadoras y Operadores de Larga Distancia de U.T.E. Se trata de una norma justa que contiene un solo artículo.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Han solicitado la palabra varios señores senadores. Es difícil establecer una prelación. Están anotados para hacer uso de la palabra, los señores senadores Polla, Carrere Sapriza y Lepro.

SEÑOR POLLA. — Muy brevemente, señor Presidente.

Debo manifestar que apoyo todas las iniciativas formuladas por los señores senadores, incluso las condiciones establecidas por el señor senador Antúnez Giménez, con respecto al proyecto que está incluído en 5.o término de la orden del día, pero me permito agregar a esta numerosa nómina el asunto que figura en el numeral 27, por el que se establece la autorización a los Jueces y Actuarios de los Juzgados Letrados de Instrucción, Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior y Juzgado Letrado de Aduana, para importar, por una sola vez, un automóvil libre de todo gravamen, derecho o tributo.

Por otra parte sugiero, señor Presidente, —y termino— que los distintos sectores podrían llegar a un acuerdo para establecer una orden del día para las sesiones que restan de esta Legislatura, a fin de considerar sus propósitos alrededor de los asuntos que realmente cuenten con el apoyo de la mayor cantidad de integrantes del Cuerpo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Voy a apoyar, señor Presidente la moción del señor senador Polla y recuerdo que hay pendiente una resolución del Senado a propuesta mía, para que el Cuerpo sesione todos los días de este mes y los hábiles del mes de octubre, de martes a viernes.

Al Senado le quedan pocas sesiones hasta el 15 de octubre y tiene a su consideración una orden del día muy copiosa. En realidad no es explicable, señor Presidente, que teniendo tanto para resolver, nos reunamos solamente en forma ordinaria, o no nos reunamos.

Había propuesto, sin que la Mesa pusiera a votación mi moción, que el Senado se reuniera durante este mes de setiembre y hasta el 15 de octubre, cuando finaliza el término constitucional, todos los días de martes a viernes hasta agotar esta orden del día.

De otra manera van a quedar pendientes de sanción muchos asuntos que están relacionados con el interés de modestos grupos de la Administración y de otros trabajadores.

Insisto, señor Presidente, en mi moción, en el sentido de que el Cuerpo se reuna los días hábiles de este mes y del mes de octubre, con excepción de los lunes, a los efectos de tratar la orden del día. Serían los días martes, miércoles, jueves y viernes, hasta el final del período.

SEÑOR PRESIDENTE. — Había una moción presentada por el señor senador Gianola, que había quedado a mitad del camino, mientras se hacía el examen de algún antecedente. La Mesa considera que se interceptó el curso de esa deliberación y parece razonable que se dé término a la misma.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: podemos, si se quiere, votar esta primera iniciativa, pero había anunciado que deseaba hablar un poco sobre el régimen de trabajo del Senado durante este mes y medio tan restringido que tenemos.

El señor senador González Conzi acaba de hacer una proposición poco menos que explosiva o revolucionaria. Yo lo acompaño. Me complazco en coincidir plenamente, en estos aspectos no ideológicos, con el señor senador González Conzi. Es decir, que estoy dispuesto a venir de martes a viernes, desde hoy hasta el 15 de octubre. No sé si el resto del Senado pensará lo mismo, por razones que cada señor senador pueda tener.

Lo que sí creo es que debiéramos comenzar con un régimen intensivo de trabajo, redactando una orden del día que incluiría muchos temas que están siendo sancionados en las distintas comisiones y que son unos cuantos. Así, la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales ha aprobado 8 ó 10 proyectos y tiene a estudio otros tantos. Muchos de ellos vienen de la Cámara de Representantes. Otros, han tenido iniciativa en esta propia rama.

Si nosotros, como Cuerpo, no le brindamos atención a este problema, vamos a perder el centro de atención sobre cosas que deben ser aprobadas en este período, pues algunas hace muchos meses, y aún años, que se encuentran en el ámbito parlamentario. Si no actuamos con prontitud podemos crear un descorazonamiento en mucha gente que, desde hace meses, nos está incitando para que se aprueben estas normas.

No voy a leer la nómina de proyectos. Con los que están en la orden del día, más todos los que ha aprobado la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales, más los que se encuentren en la Comisión de Constitución y Legislación, y teniendo en cuenta el relativo a Centros Poblados, que ha planteado el señor senador Carrere Sapriza, tenemos no menos de 20 asuntos de real urgencia, algunos de trámite relativamente corto, que debiéramos sancionar.

Diría de hacer una orden del día para la sesión del próximo martes, que propuso el señor senador Carrere Sapriza, e ir incorporando una nómina de 10 asuntos, siendo encabezada, ya que fue el primero en ser planteado, por el relativo a Centros Poblados que, por otra parte, creo que no va a dar lugar a discusión.

Ese día sancionaremos esos 10 asuntos.

Eso quiere decir que, en los días de hoy y mañana, podrían aprobarse algunos otros que tienen más urgencia, pero estaríamos seguros de que, entre martes y miércoles de la semana que viene, —las dos últimas sesiones de este mes—, contaremos con 10 o 12 asuntos de los más importantes, aprobados.

Formulo moción en ese sentido: que se redacte una orden del día de 10 asuntos, comenzando por el planteado por

el señor senador Carrere Sapriza, para la próxima sesión del día martes, en régimen de cuarto intermedio, sin hora previa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay una moción del señor senador Carrere Sapriza, formulada al principio de la hora previa, para que se incluyera en la orden del día del martes próximo el proyecto relativo a los Centros Poblados y su nueva reglamentación.

Eso no fue votado. Si no hay observación, habría que votarlo.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Agrego a esa moción, —supongo que lo aceptará el señor senador Carrere Sapriza— que a continuación del proyecto sobre los Centros Poblados, confeccionemos una orden del día de 10 puntos, con los asuntos informados por la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales, y con los de alguna otra que sean también urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Llamo la atención del Senado sobre varias cosas: primero, que ha vencido con exceso el término para pasar a Asamblea General; segundo, que está pendiente el problema planteado por el señor senador Gianola, y, tercero, que hay una moción que ha llegado hace pocos minutos a la Mesa, respecto al cambio de días de sesión...

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Que tiene una antigüedad...

SEÑOR PRESIDENTE. — Todo eso hay que resolverlo fuera de hora.

Como suele ser sensible la Cámara de Representantes...

17

SEÑOR LEPRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LEPRO. — Me parece haber oído que tenemos que pasar ya a la Asamblea General y no se ha prorrogado aún, la hora de finalización de la sesión.

Entonces, lo que correspondería sería prorrogar la hora y pasar a cuarto intermedio hasta que finalice la Asamblea General, continuando luego la sesión.

De ese modo, tendremos tiempo de considerar una cantidad de asuntos que figuran en la orden del día que, como decía el señor senador Enrique Rodríguez, son de poca entidad. Podríamos aprobar 8, 10 o 15 asuntos que se refieren a denominaciones o a otros temas que no darán lugar a discusión.

En esa forma, después que finalice la Asamblea General, habiendo prorrogado la hora de finalización de la sesión, nos reunimos y, mientras tengamos quorum, podremos seguir trabajando.

Hago moción en el sentido de que se prorrogue la hora y se pase a cuarto intermedio hasta que finalice la reunión de la Asamblea General.

(Apoyados).

SEÑOR GIANOLA. — ¿Me permite, señor Presidente? Quiero referirme a la moción del señor senador Lepro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GIANOLA. — Aquí se han planteado diversos temas, se han presentado diversas mociones y quedó sin considerar la que yo presenté.

SEÑOR LEPRO. — ¿Me permite, señor senador?

Lo que estoy tratando de conseguir, señor senador es que se pueda considerar su moción. Porque si ahora el señor Presidente se tiene que ir a la Asamblea General, aprobando mi moción aunque lleguen las 20 horas tendremos tiempo de considerar lo que usted ha solicitado.

SEÑOR GIANOLA. — Ya veo que es un entierro de primera lo que se propone.

SEÑOR LEPRO. — No, señor senador; por lo menos yo, me voy a quedar para sesionar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no hay observación, se va a votar si se procede de conformidad con lo indicado por el señor senador Lepro.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **19 en 23. — Afirmativa**).

—El Senado pasa a cuarto intermedio hasta finalizar la sesión de la Asamblea General.

(Así se hace a la hora 18 y 38 minutos).

18

(Vueltos a Sala).

(Es la hora 19 y 53).

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, se reanuda la sesión.

Había una moción que estaba en trámite de deliberación, presentada por el señor senador Gianola, que no se encuentra en Sala.

Estaban anotados los siguientes señores senadores: Carrere Sapriza, Lepro y Antúnez Giménez, en este orden, fuera del primitivo de la hora previa, con motivo de los asuntos promovidos en Sala.

Si se sigue este orden, que se estableció con motivo de las distintas deliberaciones de asuntos, correspondería la palabra al señor senador Carrere Sapriza.

Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Señor Presidente: deseo reclamar la votación de la moción que formuláramos en el sentido de fijar, para el martes de la próxima semana, la consideración del proyecto de ley sobre centros poblados en el que se dictan nuevas normas relativas a su creación. Quería referirme solamente a esto.

SEÑOR PRESIDENTE. — La moción se encontraba en ese estado, para votar.

SEÑOR HAEDO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Además, señor Presidente, el proyecto que había solicitado el señor senador Haedo relativo a las telefonistas de UTE, estaba incluído.

SEÑOR HAEDO. — Exactamente, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Carrere Sapriza.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **17 en 17. — Afirmativa**).

19

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente, para fundar el voto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Deseaba referirme a la moción que se ha votado y lo hago como fundamento de voto —como corresponde— para no obstruir la votación. Si lo hubiera hecho antes, podía haber dado lugar a discusión y no deseo provocarla sino construir algo, si es que podemos.

Y había propuesto que a continuación de este asunto, al cual ahora se ha agregado otro, con el cual también estoy de acuerdo, se hiciera una nómina para la sesión del próximo martes, de diez o doce asuntos, de los cuales algunos tienen informe de la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales —podría enunciarlos el señor Presidente de la Comisión— y otros están en la orden del día muy retrasados. De esta manera, en régimen de cuarto intermedio, sin hora previa, podrían ser tratados en la reunión del martes.

Propongo, entonces, que continuemos haciendo un orden del día con estos asuntos informados por la Comisión y con otros que pudieran surgir en el momento.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa da cuenta de que, entre los asuntos que se indicaron por distintos senadores, aparte del señor senador Gianola, cuya moción estaba en debate, se había fijado para el martes próximo el relativo a los centros poblados por el que se modifica el orden legal actual.

El señor senador Haedo, en moción compartida con la señora senadora Roballo, había pedido preferencia para un asunto sobre jubilación de supervisoras telefónicas.

El señor senador Antúnez Giménez, había pedido preferencia para el número 5 de la orden del día actual, por el que se declaran comprendidos en los beneficios establecidos por la Ley N.o 12133, a los obreros y capataces de empresas de reparaciones navales; el señor senador Fígoli había propuesto se incluyera la sanción de una prórroga de un subsidio para los tabacaleros; el señor senador Polla había indicado preferencia para el proyecto relativo a pasividades especiales para la adquisición de automóviles para Jueces de Instrucción y Actuarios; el señor senador Enrique Rodríguez había propuesto que se indicaran diez asuntos a tratar para determinadas fechas, etc., y con las indicaciones que pudieran complementarlos; y el señor senador González Conzi había propuesto que se estableciera

un régimen de sesiones a la hora habitual durante el mes de setiembre y los hábiles de octubre, para los días martes, miércoles, jueves y viernes de cada semana.

Tiene la palabra el señor senador Antúnez Giménez.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Señor Presidente: creo que estas proposiciones significan una verdadera complicación de la orden del día.

Creo que podríamos entrar a considerar la orden del día ahora, de inmediato y nombrar una Comisión que estructure un orden del día con los asuntos que quedan. Se indicarían no sólo esos asuntos sino los días de sesión para considerarlos, porque supongo que vamos a realizar algunas sesiones extraordinarias.

Concretamente, creo que debemos entrar a considerar el orden del día de inmediato y nombrar una Comisión a los efectos indicados.

SEÑOR SEGOVIA. — Apoyado.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — ...o sea para que estructure una orden del día con todos los asuntos que aquí se han mencionado y algunos otros y la traiga a consideración del Cuerpo en el día de mañana. Al mismo tiempo, se indicarían los días de sesiones para la consideración de esta orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sin la pretensión de perfeccionar la moción, tengo el temor de que la segunda parte pudiera sorprendernos con la falta de quórum, y entonces quedaríamos sin Comisión.

Parecería indicado que designáramos la Comisión de inmediato, de manera que, cualquiera fuera la suerte del quórum, pudiera sesionar ya últimamente para mañana.

Si tuviera algún principio de aceptación, me permitiría proponer la votación.

(Apoyados).

—Se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — ¿En régimen de cuarto intermedio?

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor senador.

(Se vota: **15 en 16. — Afirmativa**).

—Para terminar este episodio de la Comisión, parecería razonable que se indicara quién la ha de integrar, y, también, para ser prácticos, ello tendría que hacerse de inmediato

Si les pareciera bien a los señores senadores, por la vía de la Secretaría, se podrían recoger las opiniones de los sectores, en cuanto al número y nombre de los senadores que la integrarían. La Mesa desearía conocer la opinión del Cuerpo.

SEÑOR TROCCOLI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Tróccoli.

SEÑOR TROCCOLI. — En estos casos, siempre lo que ha dado sentido práctico a este tipo de deliberaciones es que se designe un representante por sector.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se procederá de conformidad.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **15 en 16. — Afirmativa**).

—Se consultará a los sectores.

Tiene la palabra el señor senador González Conzi, aunque hay varios señores senadores que la han pedido...

20

SEÑOR LEPRO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Lepro.

SEÑOR LEPRO. — Señor Presidente: yo hace ya largo rato que estoy esperando mi turno, pero estas intepolaciones de la palabra —como diría el señor Presidente— llevan y traen la pelota en forma que uno no sabe nunca dónde está.

Yo iba a decir hoy —y recuerdo a la memoria de los señores senadores— que estamos entrando en un vicio ya demasiado conocido de este Cuerpo, de tratamiento de la orden del día, de preferencias, etc., por el que perdemos horas y más horas, y con el que generalmente nunca llegamos a nada práctico.

Si yo hubiera podido hablar antes que los señores senadores y antes que se formularan mociones —igual lo voy a hacer ahora, ya que estamos en el límite del quórum y no se precisa ser adivino para calcular que dentro de un cuarto de hora o media hora se acabará la sesión— habría manifestado lo siguiente.

¿Por qué alguna vez no somos prácticos? Por ejemplo, ese proyecto que se refiere a la jubilación de las telefonistas, según tengo entendido, no levanta ninguna resistencia por parte de los señores senadores. El hecho de cumplir el formulismo de pasarlo a Comisión para que venga, no le pone ni le quita nada al asunto; mejor dicho, le pone el inconveniente de que por "cepas o por nepas", el Senado no lo vuelva a tratar.

La Comisión especializada en la materia tiene ya el informe hecho, de manera que, ¿para qué vamos a demorar 24 horas algo que sabemos que vamos a aprobar mañana sin leer el informe de la Comisión? Esa es la verdad de las cosas. Todos nosotros hacemos confianza en los respectivos compañeros que están en la Comisión; y por eso la práctica dice que cuando hay algún señor senador que tiene objeciones que hacer a un proyecto de esta naturaleza, entonces sí, se abren todas las instancias.

Podríamos hoy tratar ese problema...

SEÑOR HAEDO. — Apoyado.

SEÑOR LEPRO. — ...en vez de estar "picoteando", discutiendo si va primero éste o aquél.

Ahora que está nombrada la Comisión que propuso el señor senador Antúnez Giménez, sé lo que va a pasar. No se precisa ser adivino. Mañana traerá la Comisión el proyecto de orden del día —todas ellas obedecen casi siempre al mismo proceso— y antes de empezar a tratarse, un señor senador pedirá preferencia para otro asunto. Siempre ha pasado así; y es inútil querer modificarlo. Por eso digo que en este poquito rato en que todavía tenemos número, podríamos leer ese proyecto que tiene un solo artículo y otro a los miembros de la Comisión que nos van a ilustrar. Si hay algún señor senador que tiene que formular alguna objeción, no digo nada; pero si no lo hay, no veo porqué vamos a darle esta dilatoria, ya que —me atrevo a decir— mañana va a pasar lo mismo que hoy. No nos van a transformar a nosotros; que ya somos así.

De modo que, señor Presidente, no sé si mociono, o invito al Cuerpo a que se disponga a tratar este proyecto, así salimos por lo menos de éste.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habían pedido la palabra los señores senadores Antúnez Giménez, González Conzi y Enrique Rodríguez, en un orden muy difícil de establecer jerarquías en el tiempo.

Si fuera posible que se pusieran de acuerdo los señores senadores...

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — No hacemos cuestión, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Enrique Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: desearía que no invalidáramos, ni aún con el pensamiento, lo que hemos hecho.

Hemos formado una Comisión que va a traer una orden del día para el próximo martes; pero, si antes del martes, este asunto de las telefonistas que yo voto ahora mismo....

SEÑOR FIGOLI. — Para mañana, señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Vamos a aclarar, señor senador.

Pediría a la Mesa que lo hiciera, porque a mí me interesa mucho más que a nadie. Tenía entendido —pedí la aclaración y el señor senador Carrere Sapriza me la hizo— que la orden del día, encabezada por el problema de los Centros Poblados, era para el martes de la semana que viene. Entre hoy y mañana, podemos sancionar este proyecto y algún otro. Y si ya está sancionado el relativo a las telefonistas, no lo vamos a poner en la orden del día del próximo martes. Por eso yo sugería seguir con lo que decía el señor senador Antúnez Giménez. Está este quinto punto de Reparaciones Navales, que también consta de un solo artículo, y aquel a que se ha referido el señor senador Lepro, pero no invalidemos lo que hemos dicho de la Comisión, porque hay muchos asuntos.

SEÑOR LEPRO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Lepro.

SEÑOR LEPRO. — Yo digo que nosotros podemos votar hoy el proyecto relativo a las telefonistas, sin perjuicio de que se continúe todo el trámite que se ha resuelto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no hubiera objeción, procederíamos a votar si se trata este asunto sobre tablas.

(Apoyados).

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 14 en 16. — Afirmativa).

—Léase el proyecto relativo a los beneficios jubilatorios para el personal de U.T.E. afectado a las operaciones telefónicas de larga distancia.

(Se empieza a leer).

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Mociono para que se suprima la lectura.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 15 en 16. — Afirmativa).

(Los antecedentes cuya lectura se suprime son los siguientes:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1o. — El personal de U.T.E. afectado a la operación telefónica de larga distancia (Inter-urbano, internacional y urbano en centrales del Interior) podrá acogerse a los beneficios jubilatorios una vez computados veinte años de labor ininterumpida en dicha tarea o veinticinco alternados, siempre que los últimos quince lo sean en la Sección Tráfico.

Para dichos funcionarios no regirán las disposiciones vigentes relativas a límites de edad.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

Francisco Antúnez Giménez. — Alba Roballo. — Enrique Rodríguez.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La iniciativa que presentamos establece un régimen jubilatorio preferencial para un sector del personal de operadores telefónicos de U.T.E. Es conocido el deterioro para la salud y el equilibrio psíquico que supone la función del operador u operadora telefónica, deterioro que se ha hecho cada vez más manifiesto al irse constatando y computando el número alarmantemente crecido de funcionarios a los que hay que habilitarles períodos reiterados de licencias médicas ante la reiteración de síndromes orgánicos y neurosis agudas y que tienden a la cronicidad.

En tal sentido son más elocuentes que toda otra posible fundamentación los informes que, sobre el tema, elevaron al XIV Congreso Internacional de Medicina del Trabajo los doctores Elbio Guianze (de U.T.E.) y Abraman Genis (Médico Psiquiatra). Por eso consideramos oportuna su transcripción.

"XIV — CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA DEL TRABAJO — Para la Sección III

Patología de las Operadoras de Teléfonos

Por el doctor Elbio Guianze Alvariza

Montevideo - Uruguay

Consideraciones generales:

En las tareas de operadoras telefónicas, están comprendidas un conjunto de funciones que componen un ciclo de operación: complejo desde su apertura hasta el cierre, propio de las Centrales modernas de larga distancia. El llamado inicial, señales ópticas y acústicas, atención inmediata, manipulaciones corespondientes al cambio de conmutadores, sincronismo de los movimientos en el tiempo y en el espacio para el ajuste de una conexión que luego de algunas etapas se cierra con las anotaciones de práctica, dan un índice variable según las horas, los días o los meses del año.

Las señales luminosas o auditivas, el tono de la voz, la coordinación de los movimientos y los procesos mentales que los comandan e interpretan, exigen una tensión constante del operador en momentos en que la carga se intensifica o se acelera al ritmo de producción. El tiempo condiciona a menudo la aparición de un síndrome todavía mal definido, pero de evidencia clínica, señalado por algunos en la literatura de Medicina Ocupacional.

Al principio, estos disturbios pueden interferir en la regularidad y eficiencia del trabajo; con el tiempo se verán reflejados en forma sensible en las estadísticas de ausentismo.

Estudio desde el punto de vista clínico

Desde el punto de vista clínico, se observan modificaciones de carácter, cefaleas, mareos y alteraciones funcionales del aparato cardiovascular. La inapetencia y el insomnio influyen en el ánimo, aumentan la fatiga residual, debilitando la resistencia al cansancio y las enfermedades y, creando algunas veces, un complejo sicológico de temor o inseguridad, restándole parte del interés por atender sus obligaciones funcionales.

La importancia y la evaluación de esta sintomatología varía, por supuesto, dentro de límites amplios, pero tienen una evolución prolongada si no se adoptan las medidas adecuadas para atenuar las consecuencias o reducir las posibilidades de su aparición.

La astenia neurocirculatoria es, al principio, aparentemente compatible con un estado aceptable de salud que le permite la continuidad de las tareas; pero en determinadas circunstancias se rompe ese equilibrio y se observa la existencia de palpitaciones, taquicardia, disnea, mareos, temblores, agotamientos, inquietud y algunas veces desvanecimientos, alternados con crisis de excitación que acompañan a la neurosis de angustia o ansiedad, según la sensibilidad y constitución propias.

No es raro constatar perturbaciones endocrinas que interfieren desfavorablemente en la evolución del síndrome.

Las dificultades técnicas y económicas de algunos países por falta de material o su conexión con instalaciones arcaicas o deterioradas, son causa de accidentes acústicos por golpes de sonidos cuya intensidad en decibeles supera la capacidad de resistencia que puede soportar el oído sin comprometer su integridad. Es muy frecuente que estas incidencias se compliquen con fenómenos neurósicos, ya señalados.

Otro factor que no puede descartarse es la acción de control riguroso de la supervisión.

La vigilancia del cumplimiento de las disposiciones que rigen en los lugares de trabajo, debe estar regulada por una disciplina basada en la consideración recíproca y en el mantenimiento del orden por las buenas relaciones que son también, auxiliares de valor de la Medicina Profiláctica Ocupacional.

Las correctas condiciones del ambiente donde trabajan exigen el mantenimiento de la higiene, la regulación constante de la temperatura y la renovación eficiente del aire de las salas; deben esperarse así mejores perspectivas para un mayor rendimiento.

Por otra parte, es bien sabido que la polución del aire, los ruidos, la tensión y el estado higrométrico atmosférico, como elementos que determinan condiciones variables, tienen una influencia activa y directa sobre las funciones fisiológicas. Se presume que estas mismas funciones van siendo deterioradas por los efectos acumulativos ocupacionales y que probablemente los resultados dependan en parte de una predisposición biológica con un componente sicológico, respondiendo a estados emocionales, sentimientos y conducta en la vida social.

En resumen, de la estadística de ausentismo por enfermedad y accidentes en las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado —U.T.E.—, Uruguay, muestran que las enfermedades comunes del aparato respiratorio, digestivo y cardiovascular, afectan casi en la misma proporción a los funcionarios de todas las reparticiones, en cambio los procesos neurológicos, psíquicos, del oído y la laringe alternan con mayor frecuencia en el descenso de productividad y en la pérdida de dinero.

Los exámenes previos de salud a los postulantes de empleo de Operador y el estudio sicológico, proporcionan datos importantes sobre la existencia o no de condiciones requeridas normalmente. La técnica va perfeccionándose rápidamente, al mismo tiempo que se ponen en práctica nuevos elementos de protección para evitar el trauma y la invalidez que interrumpe la continuidad armónica entre la salud y el trabajo. En este aspecto del problema se han propuesto algunas soluciones; la rotación en los cargos, los descansos breves y repetidos cada hora con 12 minutos de esparcimiento para abandonar el salón e incluso para practicar algunos ejercicios de gimnasia rítmica y respiratoria

de 1 ó 2 minutos en cada período de interrupción reglamentaria, son factores de tener presente en un plan de trabajo y previsión.

Otro punto importante es la fijación de los límites de edad y años de servicio para el retiro.

Se argumenta con frecuencia a favor de una reducción de los plazos, el hecho común y corriente, que los funcionarios, al abandonar la oficina de retorno a sus hogares, deben continuar sus tareas laborales domésticas por el resto de la jornada.

Conclusiones

Coincidimos con otras opiniones que expresan que las directivas de la Medicina Higienista del trabajo deben ser aplicadas sin excepciones y por encima de toda otra consideración a mejorar las condiciones laborales.

Y es en función de estos principios biológicos y sociales que consideramos que los límites de edad de servicio de las operadoras pueden establecerse, en términos generales en la suma de 25 años de trabajo y 45 de edad para el retiro si el ingreso se realiza a los 20 años, término medio de las mejores edades: 18 a 22 de ingreso a las Compañías.

Si se examinan estos hechos a la luz de los modernos conceptos en la materia, se puede definir ya sea la sordera profesional o la neurosis psicosomática; como tecnopatía en relación con el oficio de operador telefónico con todos sus caracteres.

V. JORNADAS DE MEDICINA SOCIAL Y DEL TRABAJO

Patología Siquiátrica Otorrinolaringológica de las Operadoras de Teléfonos

Dres. E. Guianze Alvariza y Abraham Genis

Definición:

En este trabajo intentamos destacar una patología propia a las tareas de Operadoras de Teléfonos en las Usinas y Teléfonos del Estado.

Hemos comprobado y tratamos de demostrarlo en este trabajo, que en íntima relación con su actividad laboral, las Operadoras de Teléfonos desarrollan síntomas dentro de la esfera siquiátrica y de la otorrinolaringología que dependen de su actividad.

Uno de los autores, desde hace años Médico de Certificaciones de U.T.E., ha tenido ocasión de observar el cuadro y su uniformidad, a partir de las reiteradas consultas de las operadoras de larga distancia, por las causas mencionadas.

El otro colaborador, Médico Psiquiatra, tuvo un punto de partida diferente. Observando en distintas pacientes neuróticas que consultaban por diversos motivos, aparecía con cierta frecuencia la profesión de telefonista. Estudiando más a fondo los casos, llegó a la conclusión de que a pesar de la multiplicidad de motivos de consulta, esta profesión podía ser considerada como factor contribuyente, desencadenante, coadyuvante y, a veces, determinante del cuadro síquico por el cual se consultaba.

Este tema ha motivado ya la presentación de un trabajo por el primero de los autores al XIV Congreso Internacional de Medicina Ocupacional, realizado en Madrid en setiembre de 1963.

La ampliación de este estudio se debe a la colaboración con un especialista en Psiquitría, una de las esferas en las cuales aparecen los síntomas de esta enfermedad profesional.

CUADRO CLINICO

Determinantes etiológicos:

La telefonista de larga distancia desempeña una tarea no automatizada, que depende en su totalidad de la operadora, cuyas características se relacionan con los distintos elementos que la funcionaria tiene que poner en juego para llevarla a cabo.

En efecto, las operadoras deben ejecutar simultáneamente un hábil y rápido manejo de los miembros superiores; están sometidas a estímulos auditivos; llevar un control visual del aparato al mismo tiempo que hacer uso de su voz y escribir los datos correspondientes.

La coordinación armónica de varias funciones que deben cumplirse en determinado espacio de tiempo, representa un esfuerzo, particularmente específico, precedido por una acción de orden psíquico, mientras se le requiere una suficiencia que debe satisfacer un promedio de rendimiento en la producción, su trabajo se desarrolla bajo la vigilancia de la Supervisora y sometidas a los reclamos apremiantes del abonado.

Todo este trabajo se desarrolla en ambientes cerrados, con la presencia de numerosas funcionarias y donde se originan ruidos invariables y monótonos.

CUADRO CLINICO

Desde el punto de vista psiquiátrico, todos los cuadros que hemos visto podrían ser comprendidos dentro de la denominación general de síndromes neuróticos del tipo depresivo-ansioso; y, cuando la personalidad de la enferma se prestaba a ello, se agregaban otros elementos de la misma serie, a los que se suman quejas físicas comprendidas bajo la denominación de astenia neurocirculatoria, molestias digestivas, trastornos sexuales, etc.

Algunos casos han venido a consultar directamente por estos síntimas, pero en otros hemos apreciado que ellos se encontraban disimulados por una neurosis situacional. En efecto, muchos de nuestros pacientes consultaban por dificultades conyugales o familiares de toda naturaleza. Cuando se investigaba en las posibles motivaciones de estos cuadros, se veía que, junto a las probables causas ambientales, situacionales o interpersonales se encontraba un factor de irritación permanente, una especie de "Stress" que dependía de su profesión de telefonista. La gran mayoría de nuestros pacientes, que vivían en un hogar de condiciones modestas, tenían que cumplir sus tareas de operadoras y luego, de regreso a su hogar, atender todas sus obligaciones domésticas y el cuidado de sus hijos.

Esta sobrecarga, que tiene el agravante del tipo de labor, empieza por una tensión que se prolonga por un tiempo más o menos largo (meses o años), de acuerdo con los atributos constitucionales del sujeto, hasta llegar a instalarse la fatiga. Estos dos elementos, tensión y fatiga, se conjugan para determinar todo el cuadro neurótico. Entre los síntomas, queramos destacar las crisis de angustia, las ideas depresivas, la impotencia, los trastornos importantes del sueño, la frigidez sexual, el estado de tensión muscular y la irritabilidad individual.

De nuestra casuística queremos señalar específicamente tres casos:

1.o) Una paciente, operadora del Interior, con cargados antecedentes familiares, con una situación matrimonial feliz, nos consulta por una neurosis de angustia.

Es categórica en afirmar que, la tensión que soporta en su tarea, —que sin embargo le gusta—, le provoca una situación de ansiedad y nerviosismo que dificulta su vida conyugal y trastorna prácticamente el resto de sus actividades.

2.o) Una mujer joven nos consulta por su problema conyugal. Tiene muy serias dificultades en la comunicación con su esposo. No se hablan. Un hijo falleció hace algún tiempo y el marido la acusa de omisión de cuidados médicos para el niño.

Personalidades de poca iniciativa, ambos disminuyeron, hasta cortar del todo, sus relaciones. En un estudio profundizado de la situación, el marido señala que su esposa es una mujer "cansada", irritable; con tendencia a la depresión y que notó evidentemente el cambio, desde que comenzó a trabajar en esa tarea, de la cual sin embargo, la paciente no tiene conciencia.

La terapéutica se realizó a través de dos mecanismos: restableciendo la comunicación entre los cónyuges mediante una fórmula de convivencia; y en segundo lugar, fue de resultado específico, la concesión de una licencia, relativamente prolongada, que redujo los síntomas al más bajo nivel nosológico.

3.o) Una telefonista de 27 años viene a consultar para solicitar nuestra colaboración, a fin de conseguir un cambio de trabajo. Es perfectamente consciente que el motivo de su enfermedad son sus dificultades laborales. Ha realizado los trámites administrativos necesarios frente a sus superiores sin obtener resultado. Tiene perfecta conciencia de que la irritación depende de su oficio, creándole dificultades en su vida interpersonal, trastornando cada vez más sus relaciones afectivas. Exige, en forma un poco perentoria, que se le hagan toda clase de exámenes; un electroencefalograma, que resultó normal; posteriormente otro electroactivado que dio el mismo resultado. Por nuestro consejo recurre a su especialista otorrinolaringólogo, quien comprueba desórdenes auditivos, merced a los cuales ella prosigue sus trámites.

Este es un caso de clara conciencia de enfermedad. La paciente sabe exactamente lo que le sucede, cuál es el origen de los trastornos y lucha por conseguir un cambio en sus condiciones de trabajo.

Discusión

Se podrían plantear, frente a estos diagnósticos, algunas dificultades inherentes a la Medicina Laboral, es decir, hasta qué punto las quejas son legítima expresión de un trastorno o simplemente un procedimiento para mejorar situaciones personales.

En nuestra opinión, en los numerosos casos que comprende la estadística no cabe la menor duda: se trata de un legítimo trastorno y las reivindicaciones del personal, sólo obedecen al deseo de defender su salud y no de obtener ventajas. Debemos agregar que las operadoras solicitan frecuentemente licencias, aun sin sueldo, tratando de atenuar los trastornos señalados.

Estadísticamente, hemos comprobado que, en todo el personal, las afecciones infecciosas, respiratorias, síquicas, digestivas, etc., tienen una representación uniforme, mientras que en estas funcionarias se observa la neta predominancia en las esferas otorrinolaringológica y siquiátrica.

Varios profesionales de aquella especialidad, han puesto en evidencia, mediante estudios y exámenes repetidos y en una proporción elevada, la incidencia de severas lesiones auditivas, con sorderas e incapacidad para rehabilitarse en el ejercicio regular y eficiente del oficio.

Conclusiones para el XIV Congreso Internacional de Medicina del Trabajo

En un trabajo anterior, proponía una serie de medidas con el objeto de mejorar factores de insalubridad, promoviendo sin más dilaciones la profilaxis y adecuándolas a los principios permanentemente divulgados por la Organización Mundial de la Salud.

Considera, el primero de los autores, que es necesario arbitrar procedimientos para mejorar las condiciones ambientales, disminuyendo los ruidos y eliminando los accidentes sonoros, propiciando la rotación de cargos y los descansos breves y repetidos: fijación de límites adecuados de edad y años de servicios para el retiro.

Los postulados de la Medicina Ocupacional reclaman que, en este problema, como en muchos otros; se arbitren los medios para superar las dificultades laborales, que afectan la salud de un sector de nuestra población.

Conclusiones para el XV Congreso Internacional de Medicina del Trabajo, a realizarse en Viena, del 19 al 24 de Setiembre de 1966

Se podría plantear, frente a estos diagnósticos, algunas dificultades inherentes a la Medicina Laboral; es decir, hasta qué punto las quejas son legítima expresión de un trastorno o simplemente un procedimiento para mejorar situaciones personales.

Entre los numerosos casos que han sido reunidos por los autores, no cabe la menor duda de que se trata de un desequilibrio, de una verdadera neuropatía que afecta las funciones cerebrales superiores.

Cabe destacar también la incidencia de importantes lesiones auditivas, sobre los estados psicológicos e incapacidad para la rehabilitación en el ejercicio de la profesión.

Desde luego, es necesario, para mejorar los factores perjudiciales, poner en juego agunas medidas profilácticas, entre las que se comprende la fijación del límite de la edad (no más de 15 años continuos en la misma función) ó 20 años en los mismos servicios para la jubilación.

Cámara de Senadores.

Comisión de Previsión y Asistencia Sociales

INFORME

Al Senado:

Esta iniciativa establece un régimen jubilatorio especial para un sector del personal de operadores telefónicos de UTE. Tiene sus razones y muy fundadas:

1.o) Repara, puede decirse, una omisión que —a nuestro juicio— se cometió en la Ley N.o 13.032, del 24 de noviembre de 1961, en su artículo 382, al no incluir también a estos trabajadores en esa ley y, por el artículo mencionado, los servicios prestados por los telefonistas de la Administración de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado quedaron comprendidos en la disposición que establece el artículo 10 de la Ley N.o 9.940, del 2 de julio de 1940, que legisló sobre los servicios especiales en función de sus características y riesgos.

Pero el artículo 382, de la Ley N.o 13.032, al determinar la inclusión de los telefonistas, no estableció una definición acorde —a nuestro entender— con la intención del legislador y, en consecuencia, atendido a la letra o por lo menos a la interpretación de esa definición, se dejó al margen de los beneficios referidos, a los operadores, supervisoras y demás personal de operación de tráfico local, interurbano y larga distancia que realiza tareas similares.

Nos parece pues, claro, que se operó aquí una omisión, pues frente a actividades muy parecidas no cabe, no es justo, un tratamiento desigual, ya que los riesgos son similares.

2.o) Al propiciar la inclusión de estos trabajadores que, en su casi totalidad pertenecen al sexo femenino, no sólo se repara la injusticia que entraña la omisión a que nos referimos anteriormente, sino que se atiende al concepto contenido en el artículo 10, inciso B) de la Ley número 9.940 del 2 de julio de 1940, que ampara a los funcionarios que están expuestos, en forma permanente, a un deterioro cada vez más acentuado de la salud, de la integridad física o mental y que no puede ser eludido, por lo menos, en la actualidad.

En estas actividades existe una serie de factores cuya incidencia concurre en perjuicio de la salud: extremo comprobado científicamente y, en defensa de ella, con un lógico derecho, reclaman una solución adecuada, justa y que otros ya tienen. No existe pues preferencia ni privilegio. Lo que hacemos es adecuar, ajustar más la disposición, de acuerdo con informes médicos.

A manera de ilustración y, por si se estima útil —nosotros lo valoramos así—, agregamos un trabajo de los doctores Elbio Guianza (médico de U.T.E.) y Abraham Genis (médico psiquiatra), elevado al XVI Congreso Internacional de Medicina del Trabajo. Es un informe harto elocuente y referido precisamente a los trabajadores que comprende este proyecto.

Nos ha parecido que realizar una síntesis de un trabajo científico importaría adentrarnos en un terreno que, además de no dominar por razones lógicas, supone seguramente el riesgo de amputaciones fundamentales por la seria conexión que lo rige. Por eso, vuelvo a repetir, estimamos que el trabajo debe ser agregado en su integridad como un complemento fundamental del informe de nuestra Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

Tales las razones que exponemos para aconsejar la aprobación del proyecto.

Sala de la Comisión, a .... de setiembre de 1966.

Francisco Antúnez Giménez, Miembro Informante. — Luis A. Fígoli. — Alba Roballo. — Juan Guillermo Silva. — Enrique Rodríguez".

—En primera discusión general.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 14 en 16. — Afirmativa).

—Se pasa a la discusión particular.

En discusión el artículo 1.o.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 16 en 16. — Afirmativa).

—El siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Formulo moción para que se surima la segunda discusión.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **15 en 16. — Afirmativa**).

—Queda sancionado el proyecto de ley, que pasa a la Cámara de Representantes.

Dejo constancia, señores senadores, de que he votado afirmativamente en el buen deseo, necesario o no, de cooperar a que no tenga ningún entorpecimiento este proyecto, previendo que alguna cavilosidad pudiera desembocar en la objeción de que estamos dentro del año que precede a la elección y, por lo tanto, de acuerdo al artículo correspondiente, no se puede modificar para su beneficio el régimen de pasividades. Me permito afirmar que, para mí, es perfectamente compatible con esa prohibición, el proyecto que hemos sancionado, porque, de acuerdo con la Constitución, hay derechos de orden vital o esencial, de los que no puede prescindir ningún constituyente, que son aquellos relacionados con los valores vitales del hombre, o sea, la salud y la vida.

Cuando se invocan razones como las que he oído, invocadas sobre este proyecto, relacionadas con la integridad de la salud de aquellos que están al servicio de esas actividades, tengo el deber de entender que toda interpretación constitucional relativa a prohibiciones emergentes del precepto a que he hecho referencia anteriormente, debe suponerse en el sentido de su compatibilidad con la integridad de esos derechos.

SEÑOR SEGOVIA. — ¿Me permite, señor Presidente? Además de compartir los fundamentos de orden filosófico que da el titular de la Mesa, agrego que el artículo 230 de la Constitución de la República lo que prohíbe es el aumento de pasividades, lo que no se establece en este proyecto de ley.

Es un argumento adicional a la buena tesis que ha defendido la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si me permite, para terminar el pensamiento, como en esta materia hay un mundo de cavilosidades e interpretaciones más o menos ágiles, aceptadas o no, siempre he entendido que hay una cosa peor que aumentar las jubilaciones, en lo que respecta a su prohibición.

Resultaría un poco pintoresco, con los respectos debidos a la opinión adversa, que el constituyente se hubiera entretenido en prohibir los aumentos de las pasividades, por ejemplo de $ 10, y hubiera considerado lícito crear una jubilación nueva a un interesado o a grupo de interesados.

Como no es lógico suponer que el legislador patrocine soluciones absurdas, siempre he entendido que la filosofía de ese precepto era la prohibición de modificar el régimen de pasividad, y que el concepto de "aumento" ha quedado como resaca de términos viejos de otras Constituciones.

SEÑOR SEGOVIA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SEGOVIA. — No comparto esa tesis, señor Presidente, y creo, por lo contrario, que en materia de restricción de derechos invididuales la tesis es la de la interpretación estricta, restricta, y aunque la letra pueda no gustarle a muchos —a mí en particular no me agrada— ella existe y debe ser de interpretación, repito, estricta y restricta. De modo que cuando se dice: "aumentos de pasividades" no puede entenderse ninguna otra cosa que eso: "aumento de pasividades" y todo proyecto de ley que no lo traiga no está incluído en esa disposición constitucional.

Esta es mi modesta posición en la materia.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ha pedido la palabra el señor senador Lepro; pero está pendiente igual solicitud de los señores González Conzi, Antúnez Giménez y Bruno.

Tiene la palabra el señor senador Bruno.

SEÑOR BRUNO. — Simplemente, señor Presidente, para manifestar que he votado afirmativamente este proyecto, lamentando que en él no se hayan incluído a las operadoras y telefonistas sub-urbanas y rurales, que están tan mal remuneradas.

Nada más.

(Texto del proyecto de ley sancionado:)

"Artículo 7.o El personal de U.T.E. afectado a la operación telefónica de larga distancia (Inter-urbano, internacional y urbano en centrales del Interior) podrá acogerse a los beneficios jubilatorios una vez computados veinte años de labor ininterrumpida en dicha tarea o veinticinco alternados, siempre que los últimos quince lo sean en la Sección Tráfico. Para dichos funcionarios no regirán las disposiciones vigentes relativas a límites de edad.

Art. 2.o Comuníquese, etc."

21

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay catorce señores senadores presentes. Se está llamando a Sala.

Se va a dar cuenta de la constitución de la Comisión encargada de redactar la orden del día, que es un simple trámite, equivalente a los asuntos entrados.

Léase.

(Se lee:)

"La Comisión ha quedado integrada por los señores senadores Frías Pérez, Silva, Antúnez Giménez, **Fígoli**, González Conzi, Enrique Rodríguez, Gianola y Flores".

22

—El Senado ha quedado sin número.

Se levanta la sesión.

(Así se hace, siendo la hora 20 y 19 minutos, presidiendo el señor senador doctor Martín R. Echegoyen y estando presentes en Sala los señores senadores Antúnez Giménez, Apolo, Bruno, Fígoli, Fischer, Frías Pérez, González Conzi, Lepro, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez Larreta, Segovia, Silva y Tróccoli).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — **Dn. Luis N. Abdala**
Secretarios

Mario Orrego Barrios,
Sub-Director del Cuerpo de Taquígrafos.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en las colecciones (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171

Año 1872
Del número 1.172 al 1.177

Año 1873
Del número 1.178 al 1.198

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234

Año 1875
Del número 1.235 al 1.283

Año 1876
Del número 1.284 al 1.320

Año 1877
Del número 1.321 al 1.377

Año 1878
Del número 1.378 al 1.423

Año 1879
Del número 1.424 al 1.461

Año 1880
Del número 1.462 al 1.498

Año 1881
Del número 1.499 al 1.558

Año 1882
Del número 1.559 al 1.597

Año 1883
Del número 1.598 al 1.666

Año 1884
Del número 1.667 al 1.769

Año 1885
Del número 1.770 al 1.854

Año 1886
Del número 1.855 al 1.895

Año 1887
Del número 1.896 al 1.961

Año 1888
Del número 1.962 al 2.034

Año 1389
Del número 2.035 al 2.080

Año 1890
Del número 2.081 al 2.127

Año 1891
Del número 2.128 al 2.171

Año 1892
Del número 2.172 al 2.215

Año 1893
Del número 2.216 al 2.251

Año 1894
Del número 2.252 al 2.312

Año 1895
Del número 2.313 al 2.412

Año 1896
Del número 2.413 al 2.491

Año 1897
Del número 2.492 al 2.519

Año 1898
Del número 2.520 al 2.578

Año 1899
Del número 2.579 al 2.618

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845

Año 1919
Del número 6.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(incluídos los Decretos-leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(incluídos los Decretos-leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(incluídos los Decretos-leyes)

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.014 al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406

Año 1950
Del número 11.407 al 11.628

Año 1951
Del número 11.629 al 11.788

Año 1952
Del número 11.789 al 11.912

Año 1953
Del número 11.913 al 12.088

Año 1954
Del número 12.089 al 12.174

Año 1955
Del número 12.175 al 12.262

Año 1956
Del número 12.263 al 12.357

Año 1957
Del número 12.358 al 12.486

Año 1958
Del número 12.487 al 12.598

Año 1959
Del número 12.599 al 12.691

Año 1960
Del número 12.692 al 12.844

Año 1961
Del número 12.845 al 13.034

Año 1962
Del número 13.035 al 13.120

Año 1963
Del número 13.121 al 13.229

Año 1964
Del número 13.230 al 13.321

Año 1965
Del número 13.322 al 13.462

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SECCION AVISOS

TOMO 245 | Montevideo, Lunes 24 de Octubre de 1966 | Núm. 17456

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 16.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 16.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 30.00
Matrimonios del Interior	" 10.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

EJEMPLARES

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 3.00
De más de quince días	" 5.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ...	" 30.00
De más de cinco años .	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años ..	" 40.00
De más de cinco años .	" 50.00
De más de diez años ..	" 70.00

ADVERTENCIA

Por no haber Documentos para insertar en la parte destinada al Poder Ejecutivo, este ejemplar contiene solamente la presente Sección de Avisos.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 80.00
1930	....	" 80.00
1931	(reeditado)	" 80.00
1933	"	" 80.00
1934	"	" 80.00
1935	"	" 80.00
1937	"	" 80.00
1939	....	" 80.00
1941	(reeditado)	" 80.00
1943	"	" 80.00
1945	....	" 80.00
1946	(reeditado)	" 80.00
1947	"	" 80.00
1949	"	" 80.00
1950	"	" 80.00
1951	"	" 80.00
1952	"	" 80.00
1954	....	" 80.00
1955	....	" 80.00
1956	....	" 80.00
1957	....	" 80.00
1958	....	" 80.00
1959	....	" 80.00
1960	....	" 80.00
1961	....	" 80.00
1962	....	" 80.00
1963	....	" 80.00
1964	....	" 156.00
1965	....	" 211.00

Encuadernados

1955	....	" 100.00
1956	....	" 100.00
1957	....	" 100.00
1958	....	" 100.00
1965	....	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 3.000 00	la página
De $ 1:000.001 00	" " 2:000 000 00	" 4.000 00	" "
" " 2:000.001 00	" " 5:000 000 00	" 5.000 00	" "
" " 5.000.001.00	" " 10:000 000 00	" 6.000 00	" "
" " 10:000.001 00	" " 20:000.000.00	" 7.000 00	" "
" " 20:000.001.00	en adelante	" 8.000 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA REISSIG o REISSIG ARIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23458 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO MARTIN RAUCH ROSENZWEIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23457 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO JOSE BENJAMIN LAPIQUE TRIGO o JULIO LAPIQUE TRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23066 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPIO FABLO PERNA, (herencia yacente), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23064 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GARCIA de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22807 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CUÑAT de MATEU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22753 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA CHIACHIO o CHIACCHIO de MARAFFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22205 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PALLAS o PALLAS CANTESANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22208 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA GALAN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22306 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA MAXIMINA MORALES GIL de DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480 00 10|pub. 22305 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELDA o NEDA PELLAROLO PERAGALLO o NELDA PELLAROLO de AZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub 22300 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA o BRAULIA BLANCA PELUA de GATTI (L.o 63, f.o 130) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23332 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA BLANCA TEJERA de OLMOS (L. 63, f.o 180) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23333 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUTIERREZ DIAZ (L.o 63, f.o 188) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 23363 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO MENDEZ o MENDEZ MARQUEZ (L.o 63, f.o 178) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23364 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de THOMAS JEFFERSON WILLIAMS o THOMAS J WILLIAMS, (L.o 63, F.o 180) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 22854 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTANISLAO SCHINCA (L.o 63, F.o 114) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22775 Oct.14-v.oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BUONOMO o BUENOMO o BONOMI (L.o 61, F.o 101) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecnos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22773 Oct.14-v.oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CASIMIRA AQUINO de GUTIERREZ (L.o 63, F.o 166) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22772 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDHON o PROUDHON MAESO SALAS, (L.o 63, F.o 158), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22539 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANDRES ACCIARI TOZZI o POZZI, (L.o 61, F.o 644), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22457 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA LOPEZ de CAMACHO (L.o 63, F.o 142), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22326 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORENTINA GOMEZ de SANMARTIN, (L.o 57, F.o 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) 1 440.00 30|pub. 21907 Oct 6-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VICTORIANO VIO MAGALLANES, (L.o 68, F.o 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23427 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA GOLDARACENA LARRAMENDY de FUMEGA, (L.o 68, F.o 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23426 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO JOSE POYO MENESES, (L.o 68, F.o 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22810 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN ASTOL GARCIA, (L.o 67, F.o 238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22811 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELGRANO ROSSO, (L.o 67, F.o 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22812 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SILVA o SILVA y BARROS, (L.o 68, F.o 347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22815 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO VELAZQUEZ y DOROTEA BARROS o BARRIOS de VELAZQUEZ y DOROTEA GABRIELA o DOROTEA VELAZQUEZ de NANSOT, (L.o 55, F.o 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22813 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DUPONT de SIBERIO (L.o 68, F.o 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22210 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LOVOTTI CORSO (L.o 68, F.o 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 21335 Oct.3-v nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de JUAN o JUAN JOSE EIRAS CANCELO, ENCARNACION ABUIN, FIDEL EIRAS o EYRAS y MARIA CARMEN o CARMEN EIRAS o EYRAS (84|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $450.00 10|pub. 23335 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL CAMPON MENDILAHARZU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23346 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO DESCALZI (260|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23366 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LUIS GARRE, (272|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22942 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA BALDOVINO de ROCA 292-66, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22755 Oct.14-v.oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GALLO o PASCUAL ESTEBAN GALLO ETCHEVERRY o ECHIVERRY 248-66, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $450.00 10|pub. 22758 Oct.14-v.oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ESTHER PELUFFO de GONZALEZ 266-66, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22759 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MELLUSO NITTOLI, (254|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22626 Oct.13-v. oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MACCIO VAZQUEZ. (214|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22640 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BERETTA GARABELLI (262 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22479 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO GUILLERMO MOSCA, (286 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22391 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO GIRIBALDI (264 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 22328 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO JOSE o JOSE DEL SIGNORE ZUNINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23230 Oct.19-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA LACROIX PEROT y ALEJANDRINA LACROIX PEROT, (F. B. N.o 646 - 966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22459 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CABRERA de BAYARRES (63-612) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23331 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO MOREIRA LOPEZ, (60-641), llamando a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que dentro de sesenta días comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10 pub. 22940 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DIAZ NUÑEZ, (63-679), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22623 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DOLORES o DOLORES o TERESA ASTIGIANO o ASTRIGIANO o ASTILLANO o ASTIGLIANO SAVIO, (63-321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22622 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GARCIA de SILVA (63-535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22619 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIANA ETCHENIQUE o ECHENIQUE de HERNAN o HERNAN y GREGORIO PATRICIO o PATRICIO HERNAN o HERNAN o HERNAN o HEMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22621 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o PATRICIO MIGUEL GONZALEZ o GONZALEZ DUQUE, (63 - 677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22435 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PENA DO CAMPO o PENA CAMPOS (63 - 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22288 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BONO MIRENGO (63 - 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22289 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o FRANCISCO LUIS MALDONADO o MALDONADO MADERA (63 - 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22302 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO OLIVERO PERRONE, (L.o 58, F.o 486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23416 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA PHILIS o PHILLIS o PHYLLIS TAYLOR YULE, (L.o 58, F.o 485), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23418 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA VAZQUEZ de CARDEILLAC, (L.o 57, F.o 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23419 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES ORFILIA MENENDEZ PEREZ de NUÑEZ, (L.o 58, F.o 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23425 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIUSEPPINA o JOSEFINA BORTOT de DE POI (L.o 57, F.o 179), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 22826 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMELO VICENTE ROSSI, (F.o 421), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23454 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MILTON ALBERTO TORELLI, (F.o 182), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23479 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL MARTINEZ RICON, (F.o 612), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23481 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DANIEL PEREDA GAYOSO, (F. 584), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22443 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES LUISA VOLONTE, (F. 848), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22439 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN CORTIÑAS COPENA de ALONSO, (F. 353), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $816.00 10|pub. 2097? Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA DOMINGUEZ de MARTINEZ, (A 132|55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23528 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO PONCIANO PITTAMIGLIO BONIFACINO, (A. 286|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23529 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN PABLO RAINERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 23336 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GOMEZ RUIZ, (A. 244 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23076 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALSINA o ALSINA HORTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22778 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MIQUELINA o MICAELA o MIQUELINA o MIGUELINA SCARAMELLO o SCARAMELLA o SCARAMELLI de CIMINO, (A. 272 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22462 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ YANES o MIAÑEZ, (A. 260 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22461 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ROSA VIERA o EUGENIA ELSA ROSA VIERA (A. 1672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22214 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN FERNANDEZ AMODEO (A. 222|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22330 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL GUERCIO de VARELA (A. 166|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22329 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ZANOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23456 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de PAULA MOREIRA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23455 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE OLIVIERI de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23074 Oct.18-v.oct 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GALIANO VIZOSO o VIGOZO o VISSOSO o VISOSO o VIOSOSO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23065 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO RODRIGUEZ QUEIRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966 —. María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22809 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JORGELINA GLORIA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22707 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BOLON de DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 4 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22204 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO GOMEZ CERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22255 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ABRAHAM o ABRAHAM HOROVITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22307 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA SATURNINA NOBLEGA o NOBLEGA VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22301 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BREUSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440.00 30|pub. 20176 Set 22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VIOLETA AMELIA CACERES BERISIARTUA de LAMAS, (L.o 63, F.o 219), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23461 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIVE HACHITE de ANTAR, (L.o 63, F.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23527 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME RESNICOVICH o REZNIKAVICIUS OSANSKI o RUSANSKY (L.o 61, f.o 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23365 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura jud. de la sucesión de ANTONIO MARIA COTELO FERNANDEZ (L.o 63, F.o 125), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22774 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO GIMENEZ (L.o 61, F.o 661) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Luis Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22754 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BLAS VICTORIO MARISCOTTI. (L.o 63, F.o 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22639 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURORA COSTAS de NIEVES, (L.o 63, F.o 265), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22458 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO MARIA CHIAPPORI, (L.o 63, F.o 271), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 31 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22431 Oct.11-v.oct 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO MANUEL o MARIO VARELA TOSCANO (L.o 63, F.o 217), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 22 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22327 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGUENO HILARIO PEREZ o PEREZ GONZALEZ (L.o 1, F.o 647) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23272 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VISCARDI de SCLAVO, (L.o 1, F.o 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22814 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CANO o CANO de GENTILE, (L.o 1, F.o 666), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22817 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ENRIQUE KEEN o KEEN GANDARA, (L.o 1, F.o 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 22825 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAHARA JUSTA o ZAHARA JUSTA NOBLEGA (L.o 1, F.o 610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22213 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ o MANUEL RODRIGUEZ GOMES o ARMANDO D'AZEVEDO PAREDES GOMES o ARMANDO de AZEVEDO PAREDES GOMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 9 de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 1 440.00 30|pub 19473 Set 16-v oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA QUARELLO ROBOTTI de ZAVATTARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $1.440.00 30|pub. 23292 Oct.20-v.dic.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER MARTIN SIERRA (129|66) citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23334 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO JUSTO ZAPPETTINI (265|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23367 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARCIERI (221|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 23202 Oct.19-v.nov.1.º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ y LOPEZ 299-66, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480 00 10|pub. 22776 Oct.14-v.oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR FRANCISCO GAETA 285-66 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22767 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA MOCKFORD o MACKFORD de BANKS, (243|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22641 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESTELLER, (289 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22433 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FLORENCIO FERNANDEZ, (307 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22432 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FRIONI o FRIONE, FRANCISCA MADAFERRA o MASAFERRO de FRIONI o FRIONE, SANTIAGO QUEIROLO y JOAQUINA JOSEFA ELVIRA o JOSEFA o JOSEFINA FRIONI o FRIONE de QUEIROLO (291|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 640.00 10|pub. 22325 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO MANUEL COTELO DUBRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23459 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de BLANCA BUCALO SANTARCIERI de ROSA y de AMARANTO ROSA de SOUZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23460 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMANDA BARRETO GARDERES de MICHELENA o MICHILENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23462 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS VARGAS VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22625 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANTANA o SANTANA ZANELATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22624 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO BADO GRANIELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22434 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE o IOZSEF o JOZSEF o IOSIF BUNIOFF o BUNYOV o BUNIOV o BRUÑOV o BUNYOV o JOSE BRUÑOV RIMCHUM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 22308 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA ARCA FILLOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22048 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCUAL DE LORENZO CIACCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 18799 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE VICTORIANO RUSSO BITA o VITA, (1 - 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23063 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PENNINO de PARODI, (1 - 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23062 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SHAKESPEARE MARROCHE PARONI, (1 - 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23061 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIO OSORIO o LIDIO OZORIO PRATEZ o PRATES o LYDIO PRATES OSORIO, (1-351), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22617 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PABLO SPINELLI, (1-625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480 00 10|pub. 22618 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEIGE BEILE GRANER o GRAUER de WOLFF o WOLF o FANY o FANNY GRAUER de WOLF (1-667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22620 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ITALIANO o ITALIANI ALUCHI o ALLUCHI o UGLICIO o GALUCCE o ULUCCI o ULUCHI (1-630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22498 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO MALATESTA o MALATESTA GRILI (1 - 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22304 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instan-

cia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ANTONIO BIANCHI (1 - 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 22303 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON HECTOR MOREIRA, (L.o 57, F.o 563), citándose a los acreedores, herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23428 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ GARBARINO o GALBARINI o GARVARINO MINETTO o MINETO, (L.o 58, F.o 424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23417 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA MARIA GONZALEZ de CLIFFORD, (L.o 57, F.o 481), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23420 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MORALES de CISNEROS o CISNERO, (L.o 57, F.o 200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23422 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURELIO o FELICIANO AURELIO o AMALIO FELICIANO PEÑA y de MARTINA o MARTINA VICENTA DELGADO de PEÑA, (L.o 58, F.o 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23424 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARENGO, (L.o 57, F.o 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23421 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CARBONE de ROBELLO, (L.o 58, F.o 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23423 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ESPONA MARTINOL (L.o 58, F.o 336), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 23139 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LUSSICH (L.o 57, F.o 477) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Julio de 1966. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22777 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDIO BORCHE o INDIO BERNARDINO BORCHE OLIVERA, (L.o 58, F.o 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22818 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CASTRO DOS SANTOS, (L.o 58 F.o 438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22822 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE ABBATE o ABATE o ABATI y de RAFAELA SALERNO de ABBATE o ABATE o ABATI, (L.o 58, F.o 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10 pub. 22819 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA o LOLA PURA GONZALEZ VILAR, (L.o 58, F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22823 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS IRIGOYEN (L.o 58, F.o 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22609 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO PEREZ (L.o 58, F.o 361), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 22215 Oct 10-v oct 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS ESCHER, (F.o 595), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 23477 Oct.21-v.dic.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura jud. de las sucesiones de CAROLINA ESCUDERO de ARBIZA, RAFAEL ARBIZA ESCUDERO o RAFAEL ARBIZA o RAFAEL T. ARBIZA o RAFAEL TELESFORO ARBIZA ESCUDERO y SARA RAMOS de ARBIZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 23476 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA CAÑETE de ARTURO, (F.o 446), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480 00 10|pub. 23478 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA SEIJO de LIZ, (F.o 560), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23480 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO de ALAVA MARTINEZ, (F.o 551), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23482 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERNAN o HERNAN INOCENCIO ARTUCIO (F. 390) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23329 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN SIXTO ARISCUM de VILLAMARIN o AVISCUM de VILLAMARIN (F. 425) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $480 00 10|pub. 23330 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA SCHIFFINO o SCHIAFFINO NICODEMO de ESPOSITO o SPOSITO (F. 495) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23298 Oct.20-v.nov.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO VERPI PASCUALI, (F. 488), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario
1) $480.00 10|pub. 23075 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE CASANOVA, (F. 856), citándose a herederos acree-

dores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22440 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE CAMMISA MAIELLA, (F. 313), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22437 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BIBIANO VIVIANO BORDON, (F. 517), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22436 Oct 11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL LARROSA ARANA, (F. 37), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22425 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARY ALICE NEILL de CAMPBELL, (F. 20), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22438 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LACUNZA de OLIVER, (F. 501), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
1) $480.00 10|pub. 22441 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GLORIA AMADA o AMANDA BRACESCO de CAVALIERI, (F. 659), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22442 Oct.11-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GONZALEZ o GONZALEZ SORONDO de ILLA (A 355|966) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23370 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA GILARDONI de SANCASSANO (A 365|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, ctuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23369 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA JOSEFINA ERRANDONEA de PRON (A 367|966) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23368 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MAMERTO RODRIGUEZ NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub 23371 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ de SOUZA o RODRIGUEZ DE SOUZA o SOUZA (A. 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23176 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO ANGEL MENTASTI (373|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 4800.00 10|pub 23177 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FELICIA RICHARD de VIONE, (A 339|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22821 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RUGGERO o EMILIO MARTIN o EMILIO o EMILIO M. RUGGIERO, (A 333 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22836 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.a Inst. en lo Civil de 18.o Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CESAR FALERO LINDNER y de MARIA AMANDA LINDNER de FALERO, (A 309|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22642 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CASSARONE o CASARONE de CABALLERO o CABALERO, (A. 319 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
1) $480.00 10|pub 22460 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO OLITA PERRONE (A. 399|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22331 Oct.10-v oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA MOROSSI de CATELOTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 22719 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CESAR PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $320.00 10|pub. 22523 Oct 13-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas y a los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FABIO LINO a fines de que quienes se consideren con derecho a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Tomás Gomensoro, Junio 16 de 1966. — Gaspar Mello, Juez de Paz de la Novena Sección.
1) $640 00 10|pub. 22710 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRIGNONE SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23510 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA COSENTINO FORASTIERI de PAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 23229 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA GARCIA o GARCIA BENTANCOR o BENTANCURT de NONGOY o LONGOY, ANDREA NONGOY o LONGOY GARCIA, BENITO NONGOY o LONGOY y VICENTE NONGOY o LONGOY GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 4 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23071 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAZALLO o BAZALO o BASALLO o BAZAN o VASALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23070 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSCAR LEON GANIO SARASUA, HUGO GANIO SARASUA y DENIS BLANCO GANIO SARASUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Agosto de

1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria. adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23069 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LEMA ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23068 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA ALFONSO BELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Agosto de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23067 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FIORE o FIORI o FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $480.00 10|pub 23072 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO ROQUE DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Setiembre de 1963. — Arturo F Echevarría. Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 22247 Oct.10-v oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA LOPEZ de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23024 Oct.18-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON DIOGENES GONZALEZ CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de Agosto de 1966. — Dora Moroy Sueta. Actuaria. adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23025 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23027 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL JUAN MACHIN y TEODORA BENITA RODRIGUEZ de MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Octubre 3 de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23028 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERINO ARISMENDI PEREZ y MARIA JACINTA MIRANDA MONTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 30 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23026 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA VICENTA SIVANO BARCENES o CAMILA SILVANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ldo. — Las Piedras, 23 de Agosto de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22837 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ZOILO o EDUARDO GONZALEZ MORENO (L.o 4, F.o 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 1.o de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub 23126 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIACOBBE de CIGLIUTI (L.o 4. F.o 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. Octubre 3 de 1966. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 23127 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de LEOPOLDO HERNANDEZ BARON, (L.o 4, F.o 201), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 3 de 1966. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23014 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ROGELIO HERNANDEZ o HERNANDEZ MORIN, (L.o 4. F.o 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 3 de 1966. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22856 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JULIO DELGADO BATISTA, (L.o 3, F o 235), citándose a los hederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 25 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22855 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON AMARO MAIDANA, (L.o 4, F o 202), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. Octubre 3 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta
1) $480.00 10|pub. 22857 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS MOSEGUE o MOSEGUI. (L.o 3, F.o 358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto ciembre 9 de 1965. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22485 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MARIA BELLO de FAJARDO, (L.o 3, F.o 508) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 9 de 1965. — Raúl A. Avonet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22486 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA AMELIA AMOROS de DI CIOCCO, (L.o 3, F.o 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. Agosto 24 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22487 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de INES ISABEL PEREZ TEJERA de SERRON, (L.o 3, F.o 466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 17 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22488 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CARALT FAJARDO, (L.o 3, F.o 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. Setiembre 16 de 1965. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22484 Oct 13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CLAUDIO STARICCO STARICCO. (L.o 4, F.o 177), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 3 de 1966. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta
1) $480 00 10|pub. 22426 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDA SILVEIRA TAVARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Octubre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23535 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BONIFACIA ITHURBURU de PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Octubre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23399 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILICIO ATANASILDO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 4 de Octubre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23398 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA CANDIDA MEDEIROS de GAMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 10 de Octubre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub 23144 Oct19-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTIN DAVILA BARRETO o VALENTIN DAVILA, citándose a los herederos, acreedoress y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Melo, 16 de Setiembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $480.00 10 pub. 23536 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Inst. de 2do. Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUIS MININI (hijo) o EUSTAQUIO JUAN LUIS o LUIS JUAN EUSTAQUIO MININI y LUISA ALDECOA o LUISA GREGORIA ALDECOA de MININI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 7 de Octubre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $480 00 10|pub. 22638 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo. Dr. Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BENITO MARTINEZ o HECTOR MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 1.o de 1966. — Dr. Roberto Ellis Amestoy Juez de Paz.
1) $ 480.00 10|pub. 23145 Oct.19-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE SALVADOR o SALVADOR LUIS JOSE GENUARIO CAPOTORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Setiembre de 1966. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 23203 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA o MARIA RIBEYRO BISSALLACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $480.00 10|pub. 22559 Oct.13-v.oct 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JOVA AYALA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480 00 10|pub. 22560 Oct 13-v.oct 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o MARIA ISABEL REINA BASSAHUN de FANETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 28 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 22222 Oct 10-v oct 24.

JUZGADO DE PAZ de LA DECIMA SEGUNDA SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Décimo Segunda Sección de Colonia, en los autos: PEREZ JUAN y MANUELA ROSA BENITEZ de PEREZ sucesiones, se hace saber de la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN ESTEBAN PEREZ y de doña MANUELA ROSA BENITEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Tarariras, Setiembre 9 de 1966. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 22430 Oct.12-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR JOSE CERESETO o CERECETTO GRONDONA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 23208 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO SOMMA MANCIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub 23214 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORINA MONTANER FRASCHERI de LLOBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de Setiembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10 pub. 23207 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON NARHEN CHIVENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de Agosto de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 320.00 10|pub. 23206 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICO SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de Agosto de 1966 — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria Adjunta.
1) $ 320.00 10|pub 23205 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LORETO ANGELONI RICCO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 27 de Abril de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23046 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTER PLA de NEIGHBOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Agosto de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli Actuaria, adjunta.
1) $480 00 10|pub 23045 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD AVILA BOTIAS de CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de Setiembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $480 00 10 pub. 22711 Oct.14-v.oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SOÑORA VERDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 5 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22714 Oct.14-v.oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEXAS o ALEJANDRO MARCOVAS o MARCOFF VASILEFF citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $480 00 10|pub. 22713 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 9na. SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don APOLINARIO TABAREZ o TABARES o TAVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Sarandí del Yí, Setiembre 20 de 1966. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $480.00 10 pub 22990 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAYMUNDO o RAIMUNDO o REYMUNDO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta
1) $480.00 10|pub. 22977 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA EPIFANIA ACOSTA MUNIZ de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta
1) $480.00 10|pub. 22978 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de LADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta
1) $480.00 10|pub. 22979 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO VICENTE RIOS TARABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 6 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta
1) $480.00 10|pub. 22980 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ISIDRO o ISIDORO ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Setiembre de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta
1) $480.00 10|pub. 22981 Oct 18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MARIO BAEZ o BAIZ MEDERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Setiembre de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22982 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FILOMENO PEREIRA IZQUIERDO o ALEJANDRO o ALEJANDRO F. PEREYRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 6 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta
1) $480.00 10|pub. 22983 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DELGADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria adjunta
1) $480.00 10|pub. 22985 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA o HERMINA ACOSTA PERDIGON de TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 28 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22984 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO CERUZZI VAZQUEZ o CERUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
1) $480.00 10|pub 22986 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA INES MAUBRIGADES de VILLAGRA o MAUBRIGADEZ o MAUBRIGADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22987 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LUCIA HERNANDEZ de HERNANDEZ o ROSA LUCIA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 5 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480 00 10|pub. 23404 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GORRIARAN BONILLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 27 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22872 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLEGARIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y en especial a los integrantes de la estirpe de Héctor Pío Rodríguez Pichuaga, que son sus hijos Graciela y Héctor Alcides Rodríguez Benoit, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, Setiembre 16 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $1.440 00 30|pub. 22873 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO FERMIN PRANDO FUMERO o FERMIN PRANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 8 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22751 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA FERRARI de MAGUNA o TOMASA FERRARI SCAGLIA de MAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 27 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22152 Oct.10 v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESCUDERO de DIAZ o DOLORES o MARIA DOLORES ESCUDERO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 30 de 1966. — M. Darío Anastasía, Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja. (Interino).
1) $480.00 10|pub. 23401 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIA o LYDIE LEA MARX de CAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 26 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 22506 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS NARCISO TIZZE CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 30 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22177 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE SIERRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 23 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub 22174 Oct 10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA ARVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 30 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22171 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA ISABEL FERNANDEZ de PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 29 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22169 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN AMADEO OLIVER PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 16 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub 22173 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EUGENIO NOLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Setiembre 20 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 21724 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LARIO PINI ARIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 18 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 19960 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID ERHARDT o ERCHARDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Octubre de 1966. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 23033 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENARA CASTILLO de COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Setiembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23032 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTOS PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 4 de Octubre de 1966. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 22366 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don NORBERTO IBARRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Setiembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22365 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS o LUIS BAUTISTA FACCHIN y JOSE PEDRO FACCHIN TOGNOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Setiembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria. adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22364 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PANKRATZ de LOEWEN o LOWEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Agosto de 1966 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440.00 30|pub. 20769 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO KIJTENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440 00 30|pub. 19914 Set.21-v nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEFOR PETRONILO de OLIVERA o LEFOR de OLIVERA FONTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Guichón, Agosto 29 de 1966. — Rogelio de San Vicente. Juez de Paz.
1) $ 480.00 10|pub. 22363 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA VIDAL ARBIZA o MARIA CAROLINA VIDAL ARBIZA de UHALDE, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 28 de 1966. — Mario L. Espinosa Lancieri. Esc. Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 23023 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 3 de 1966. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23022 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA MARIN de CALLEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 8 de 1966. — Esc. Mario Espinosa Actuario. adjunto
1) $480.00 10|pub. 23018 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VASSELLA o VASELLA de QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 28 de 1966. — Esc Mario. L. Espinosa Lancieri. Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 23020 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MARIN de DIAZ o CIPRIANA AURORA MARIN de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 29 de 1966. — Mario L. Espinosa, Esc. Actuario. adjunto.
1) $480.00 10|pub. 23019 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Dr. Federico Helguera García, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO LUJAN RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 29 de 1966. — Federico Helguera García. Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 23021 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SICINIO CICINIO o SICINO DA CUNHA o DA CUNHA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de Setiembre de 1966 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22529 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDES o GERTRUDIS SOSA de ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 14 de 1966. — Amelia L Da Rosa, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22528 Oct.13-v.Oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO TABERNA LEGALARDE o MARIAN TABERNA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 4 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22527 Oct.13-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o JUANA ANA SILVA de CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 4 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10 pub. 22862 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de se a los herederos, acreedores y demás interesados VICTORIANA BALADON ALVAREZ, citándosados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 4 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 22863 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO NACIONAL DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 6 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 22864 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez hace saber la apertura de la sucesión de Letrado de Primera Instancia de Rocha, se ROMUALDA DE LOS SANTOS de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 6 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 22865 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez hace saber la apertura de la sucesión de Letrado de Primera Instancia de Rocha, se JUAN JOSE ARNOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 6 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 22867 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBERIANO MAURO o MAURO RODRIGUEZ CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 6 de 1966 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 22866 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura da las sucesiones de PEDRO GUIMARAINS o GUIMARAENS y PALMIRA SOSA de GUIMARAINS o GUIMARAENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Setiembre de 1966. — Julio Abelenda Piaccenza. Actuario. Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 22884 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO PINTOS PEREIRA o ILDEFONSO PEREIRA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 16 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 22886 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SINFOROSO MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 27 de 1966. —Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 22885 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MORANDI o JUAN CESAR MORANDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 6 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23289 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEON BRAVO CARRIZO o JOSE LEON DIAZ CARRIZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 7 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23288 Oct.20-v.mar.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CEFERINO SOTO MORE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 4 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23287 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIQUEO GAZTELU o GASTELU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23286 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO ANTONIO FUENTES ABREU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23285 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELA EBELINA CENDRON o CENDRON IHITZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23284 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MORENO de MORENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 1 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23283 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA LOPEZ de ALCAIDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 21 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23278 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ de AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23279 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROQUERO o CARMEN MAMERTA ROQUERO OTTONELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23280 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO o BERNARDINO RAFAEL CACERES NOGUEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 21 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23281 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BALOY GARRACINI o FELIX CARLOS GARRACINI PARAMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Setiembre 21 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22236 Oct.10-v oct 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VARELA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 23 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22237 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA GONZALEZ de ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 21 de 1966 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22238 Oct 10-v oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA NAVARRO ESTEVEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 8 de Setiembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 22239 Oct 10-v oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SERENA o GREGORIO SERENA CAMACHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 7 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $ 480.00 10|pub. 23209 Oct.19-v.nov.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ADELQUIAMUZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Setiembre 21 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22352 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARCELINO GARCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 27 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub 22351 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIA o POLONIA MARTINEZ de FERRARO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 18 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 22350 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MUÑOZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 30 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria, adjunta
1) $480.00 10|pub. 22349 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SARAH o SARAH ELISA NUÑEZ de SELLANES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 30 de 1966. — Dra Luisa Elduayen Varela Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22348 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO FRANCISCO DELGADO DOELLO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Setiembre 7 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 21048 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS o BLANCA DOMINGUEZ de GIACUMI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Setiembre 12 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 22056 Set.30-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Novena Sección, encargado de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO EDUARDO BARTEL TERAN o EDUARDO GUILLERMO BARTEL o EDUARDO BARTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 1.o de 1966. — Elías De Biase. Juez encargado
1) $480.00 10|pub. 22353 Oct.11-v oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTO BOTTERO URGUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Octubre 5 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $480.00 10|pub 23302 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GABRIEL SOLIS CARNEIRO FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 10 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23299 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CALIXTO GREGORIO RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 20 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23301 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELSA MERLO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Setiembre 22 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23300 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don BRONIUS o BRUNIOS KONSTANTINOVICH o CONSTANTINOVICH, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 20 de Setiembre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23231 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don BRUNO AMARO y la sucesión de doña EUSTAQUIA de LEON de AMARO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 14 de Setiembre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23236 Oct.20-v nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA SARAVIA de SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23095 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 24 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub 23096 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON PUÑALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos . — Treinta y Tres, 23 de Mayo de 1966 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22511 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión JULIA ELADIA ARTIGAS DIAGO de AMARO o JULIA E. ARTIGAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22512 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión LAURO PERDOMO GUTIERREZ o LAURO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Junio de 1966. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22514 Oct.13-v.oct 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22516 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO AMBROSIO CALDAS o SILVERIO AMBROCIO CALDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22517 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO GONZALEZ MOTA o SALUSTIANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22516 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BALBINO BARRIOS o JOSE BALVINO BARRIOS o JOSE B. BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comprazcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Agosto de 1966. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22519 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO EVARISTO PERDOMO ROJAS o ROJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Junio de 1966. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22521 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUSTAQUIO SUVISMENDI PACHECO o EUSTAQUIO o JOSE EUSTAQUIO o JOSE MA. o JOSE MARIA SUVISMENDI o SUVIZMENDI o SUBISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22612 Oct.13-v.oct.26.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: José Hugo, Elida Matilde, Olga y Ricardo Pardal Pintos contra ROSENDO RODRIGUEZ PORCIUNCULA y otra. Rescisión de promesa de compraventa, (Ficha C. 368, año 1966), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado José Hugo, Elida Matilde, Olga y Ricardo Pardal Pintos, solicitando la caducidad de la promesa de compra-venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 415, al F.o 93 del L.o 23, con fecha 17 de Abril de 1940 y que se refiere al siguiente bien:

Un solar de terreno situado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado empadronado con el N.o 9.157, con una superficie de 3 Hás. 5.587 metros 50 decímetros con un frente de 42 metros 30 a Carretera Piriápolis.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a partir de la última publicación al señor Rosendo Rodríguez Porciúncula; a la señora Francisca Mederos de Rodríguez; a sus sucesores y|o causahabientes a título singular o universal y a todos los que se crean con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y ante este Juzgado de acuerdo a lo que prescribe el artículo 10 de la Ley N.o 9.099.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Setiembre 30 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
2) 2.640.00 15|pub. 21918 Oct.6-v.oct.27.

BANCO DE TREINTA Y TRES

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, de la ley N.o 9.099, y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referentes a los solares que se indicarán, se hace saber a los siguientes promitentes compradores, o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los sol.-res, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se indican, ubicados en el Departamento de Treinta y Tres.

En la Primera Sección Judicial: Padrón N.o 3.747 m|á., solar N.o 16, Prom. Vend. Ramón Abreu y señora., Prom. Comp. Isidoro López Ramires;

Padrón N.o 3.502 m|á., sol: N.o 40, Prom. Vend. Caetano de Suárez e hijos, Prom. Comp. José Feliciano Martínez;

Padrón N.o 4.273 m|á., solar N.o 23, Prom. Vend. Genara Pereira de Espinosa, Prom. Comp. Agapito Obispo;

Padrón N.o 4.273 m|á., solares N.o 11 y N.o 15. Prom. Vend. Genara Pereira de Espinosa. Prom. Comp. Adán Medina Andrada.

Padrón N.o 3.319 m|á., solar N.o 3 Prom. Vend. Banco de Treinta y Tres, Prom. Comp. Héctor Techera Suárez;

Padrón N.o 3.503 m|á., Prom. Vend. Suc. de Benito Palermo Sosa, From. Comp. solar N.o 1. Oribe Gautier Mariño; Solar N.o 35, Juvenal Morales Juárez; Solar N.o 13, Selva Nirys Da Silva Ibarra; Solar N.o 37, Diego Bordagorry Vega.

En la Segunda Sección Judicial: Padrón N.o 199, solar N.o 3, Prom. Vend. Guillermo Almada, Prom. Comp. Marcial Graciano Araújo;

Padrón N.o 7, solar N.o 5, Prom. Vend. Guillermo Almada, Prom. Comp. María Morales.

Los promitentes compradores constituyeron domicilio en el Banco de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres.
2) $2.880.00 15|pub. 22522 Oct.13-v.nov.3.

BARRIO PARQUE DEL GOLF S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en la ley 9.099, y habiendo transcurrido el término previsto en la misma sin haberse efectuado pago alguno, comunicamos la caducidad pertinente a la promitente compradora Intercambio S. A., o a sus sucesores a cualquier título respecto a los solares ubicados en el Barrio Parque del Golf; Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronados en m|á., con el N.o 3.575 y señalados con las letras: A, B, C, D, E y F., de la manzana 11 en el plano del agrimensor J. A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de Maldonado el 10|4|961 con el N.o 2.453, según promesa inscripta en el Registro de Inhibiciones: Sec. Promesas de E. de I. a Plazo. con el N.o 876 al folio 2.874 del libro 124.

De acuerdo al artículo 10 de dicha ley se avisa a la referida promitente compradora, o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrán caducado todo derecho que pudiera corresponderle en los indicados solares. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Barrio Parque del Golf S. A.
2) $1.920.00 15|pub. 22816 Oct.18-v.nov.8.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA VENTA

A los efectos de Ley 9099 del 20|10|33, art. 10, se hace saber al señor Miguel Andrés Blanco Canellas y sucesores a cualquier título de la caducidad de la promesa de venta del Solar N.o 10 de "Colonia Nicolich" 7.a Sección de Canelones, Padrón 1150, según plano Agr. F. Lanfranconi, inscripto en Catastro el 29 de abril de 1947 con N.o 3826.
2) $720.00 15|pub. 23155 Oct.19-v.nov.9.

3—Convocatorias Comerciales

"LIMETAS" CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 27 del corriente mes a las 10 horas, en el local social de la calle Cerrito 597 esc. 14, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966. 2.o) Remuneración del Directorio y Síndico. 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1966. — El Directorio.
3) $480.00 6|pub. 22869 Oct.17-v.oct.24.

COMPAÑIA COMERCIAL Y CONTINENTAL DEL URUGUAY S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 del corriente mes a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Cerrito 597 escritorio 13, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1966. 2.o) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico. 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo, Octubre de 1966. — El Directorio.
3) $576.00 6|pub. 22868 Oct.17-v.oct.24

GRANDES HOTELES Y CASINOS SOCIEDAD ANONIMA (G.H.Y.C.S.A.) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el viernes 4 de Noviembre de 1966, a las 15 y 30 horas, en la sede social calle Cerrito N.o 507, piso 4, escritorio N.o 48, para tratar la siguiente orden del día:

1.o/Designación de dos escrutadores de votos; 2.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados del ejercicio social finalizado el 30 de Junio de 1966, con dictamen del Síndico; 3.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: El Directorio hace presente que de acuerdo con los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco Nacional o Extranjero, a cambio de los cuales se les entregará un billete de entrada al local de la Asamblea en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — El Directorio.
3) $1.152:00 8|pub. 22651 Oct.14-v.oct.25.

IMPESA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a efectuarse el 28 de Octubre de 1966, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Misiones 1438, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del 17 ejercicio; 2) Remuneración al Síndico; 3) Designación de dos asambleístas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de asamblea.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, por lo menos dos días antes del fijado para la reunión, en los escritorios de la calle Misiones 1438, de las 14 a las 18 horas, todos los días hábiles. — El Directorio.
3) $640.00 8|pub. 22727 Oct.14-v.oct.25.

COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL C. R. A. M. I. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1966 a las 21 horas en la sede social, calle Pilar Cabrera 581 (Las Piedras), a fin de considerar la siguiente orden del día:

I) Lectura del acta de la asamblea anterior; II) Consideración de la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias, estado de situación e informe de la Comisión Fiscal; III) Presupuesto para el nuevo ejercicio; IV) Incorporación como socio cooperativista de los Dres. Jorge Colombo y Omar Fagundez; V) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — Las Piedras, Octubre de 1966. — El Consejo Directivo.
3) $ 400.00 5|pub. 23031 Oct.18-v.oct.24.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 23 y 39 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1966 a las 22 (veintidós) horas en la sede social (calle Pilar Cabrera 581. Las Piedras), a fin de considerar la siguiente orden del día:

I) Reforma del art. 4.o de los Estatutos So-

ciales; II) Observaciones presentadas por los Poderes Públicos a la reforma de los estatutos aprobadas por la asamblea realizada el día 16 de noviembre de 1965; III) Compra de los inmuebles ubicados en las calles: a) Pilar Cabrera 581 en Las Piedras y b) 5 solares de terreno en las calles Ellauri y Rivera de Las Piedras; IV) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — Las Piedras, Octubre 4 de 1966. — El Consejo Directivo.

3) $ 480.00 5|pub 23030 Oct 18-v oct.24.

IZETA LOPEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tal como lo establece el art. 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 25 de octubre pvdo. que se realizará a las 17.30 horas en el local social calle Cuñapirú 2264 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1966; 2) Elección de Directores Síndico y suplentes; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta (art. 24 de los Estatutos vigentes)

Nota: para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario pertinente, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la celebración del acto (Art. 21 de los Estatutos) — Montevideo, 4 de Octubre de 1966. — El Directorio.

3) $ 560.00 5|pub 23172 Oct.18-v.oct 24

MOLINO PURITAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Molino Puritas S. A. para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día martes 1o de noviembre próximo a la hora quince en las oficinas de la Sociedad calle Vidal y Fuentes 3092 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Aumento de capital. 2) Determinación del número de componentes del Directorio

Para poder participar en esta Asamblea, los señores accionistas deberán proceder al registro de sus acciones en la forma y plazo previstos por los estatutos sociales — Montevideo. 13 de Octubre de 1966 — El Secretario.

3) $ 512.00 8|pub 23059 Oct.18-v.oct 27

BALNEARIO EL PINAR S. A

El Directorio de Balneario El Pinar S. A convoca a los señores accionistas para la 22.a asamblea general ordinaria, a celebrarse el 31 de Octubre de 1966 a las 10 y 30 horas en segunda convocatoria en la sede social, calle Juan Carlos Gómez 1319, con el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Fijación de la remuneración del Síndico; 3.o) Determinación del número de Directores y elección de los que actuarán en el período 1966 - 1968; 4.o) Designación del Síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene que: A) Para intervenir en la Asamblea los interesados deben depositar en la Oficina Social sus acciones o certificados de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial, con no menos de un día de anticipación al acto; B) Los documentos citados en el N.o 1 están en la Oficina a disposición de los señores accionistas. — Montevideo, Octubre de 1966.

3) $560.00 5|pub. 23158 Oct.19-v.oct.25.

El Directorio de Balneario El Pinar S. A., convoca a los señores accionistas para la 22.a asamblea general ordinaria, a celebrarse el 31 de Octubre de 1966 a las 10 horas en primera convocatoria, en la sede social, calle Juan Carlos Gómez 1319, con el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Fijación de la remuneración del Síndico; 3.o) Determinación del número de Directores y elección de los que actuarán en el período 1966 - 1968; 4.o) Designación del Síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea

Se previene que: A) Para intervenir en la Asamblea los interesados deben depositar en la Oficina Social, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial con no menos de un día de anticipación al acto B) Los documentos citados en el N.o 1 están en la oficina a disposición de los señores accionistas. — Montevideo Octubre de 1966.

3) $560.00 5|pub 23157 Oct.19-v.oct.25.

F.E.M.A.S.A.

Se convoca a los señores accionistas para a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Noviembre de 1966 a las 19 horas en la sede de la sociedad calle Belén 464 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al octavo ejercicio económico de la sociedad fenecido al 30 de Abril de 1966; 2.o) Designar dos accionistas a los efectos dispuestos en el artículo 25 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas:

Para asistir a la Asamblea deberán depositar hasta tres días antes del señalado para la reunión en la caja de la Soc las acciones o recibo de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en alguna institución asistir antes del señalado para la reunión en la Caja de la Sociedad, las acciones o recibo de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en alguna institución bancaria u oficina pública (Art. 17) y que la Asamblea quedará válidamente constituída si a esta primera convocatoria asistiese un número de accionistas que represente por lo menos la mitad de las acciones emitidas o integradas, (Art 18) — Montevideo. Octubre de 1966. — El Directorio.

3) $640 00 5|pub 23156 Oct.19-v.oct.25.

EL OMBU HILADOS Y TEJIDOS S. A.

El Directorio de esta Sociedad de acuerdo con el artículo 23 de sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Octubre de 1966 a las 21 horas en su sede de la Avda. 8 de Octubre 4599 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio; 2.o) Consideración de los balances generales al 30 de Setiembre de 1965 y 30 de Setiembre de 1966; 3.o) Consideración de las cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1965 y 30 de Setiembre de 1966; 4.o) Nombramiento de tres suplentes de Directores; 5.o) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

Nota: Los señores accionistas para formar parte de la Asamblea de acuerdo con lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 18 de Setiembre de 1947 y en el artículo 28 de los estatutos sociales deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad, Avda 8 de Octubre 4599, con tres días de anticipación como mínimo las acciones que le habiliten para actuar o bien el certificado bancario que acredite la posesión de las mismas. — A. J. Esperón. Presidente. — M. E. E. de Pascale. Secretario

3) $640.00 5|pub. 23135 Oct.19-v.oct.25.

TABARE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 4 de Noviembre de 1966 a las 18 horas, en el local de la calle Rincón 487 Esc. 207, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

A) Aprobar o reformar la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1966 y resolver el destino a darse a las utilidades; B) Elegir miembros del Directorio y suplentes y resolver si han de recibir remuneración y en caso afirmativo, el monto de ésta; C) Designar un asambleísta para que, junto con el Presidente de la Asamblea, apruebe y suscriba el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con anticipación de por lo menos tres días a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 560.00 5|pub. 23372 Oct.20-v.oct 26.

VIDPLAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1966 a las 10 y 30 horas, en el local social, calle Real 4415 para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de un accionista para verificar el quórum y el escrutinio Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la memoria balance general cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1966; 3) Remuneración del Síndico; 4) Elección de Síndico y su suplente para el próximo ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos, deberán presentarse para inscribir, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en el Banco de Montevideo (Rincón esq. Misiones) con sus acciones o un certificado bancario de las mismas, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda al accionista. — Montevideo. Octubre 3 de 1966 — El Directorio.

3) $ 640.00 5|pub. 23271 Oct.20-v.oct.26.

LA PLATENSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias y/o preferidas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles nueve de noviembre de 1966 a las 19.30 horas en el local social, Avda. 18 de Julio 901 (entrada por Julio Herrera y Obes 1365) con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance, cta. de gananc y pérdidas informe del Síndico y resoluciones pertinentes correspondientes al 18 ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966; 2) Distribución de utilidades correspondientes al 18 ejercicio; 3) Remuneración del Síndico; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se destaca que conforme al Art. 31 de los Estatutos los tenedores de acciones preferidas tienen derecho a voto en idénticas condiciones a los tenedores de acciones ordinarias.

Se recuerda a todos los señores accionistas que transcurridos 30 minutos de la hora señalada para la Asamblea esta sesionará válidamente cualquiera sea el número de los asistentes (Art 30 de los Estatutos)

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría, sus acciones o el recibo de su depósito bancario por lo menos 48 horas antes de la realización de la Asamblea (Art. 32 de los Estatutos). — Montevideo, Octubre 18 de 1966 — El Directorio.

3) $ 480.00 3|pub. 23241 Oct.20-v.oct.24.

AMOROSO Y POZZI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De conformidad con los artículos 21, 23 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 7 de Noviembre de 1966, a las 18 horas, en el local social de Avenida General Flores 2751, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de (2) dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace constar que de acuerdo con el art. 24 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito en los Bancos, hasta (3) tres días antes del fijado para la asamblea. — El Secretario.

3) $288 00 2|pub. 23408 Oct.21-v.oct.24

BARRACA DEL PONTON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 26 de Octubre de 1966 a las 18 y 30 horas en nuestro local social Av. Gral. Rondeau 2340, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura de la memoria e informe del Síndico. 2.o) Aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966. 3.o) Fijación de sueldos de Directores con cargo administrativo y retribución extraordinaria, art. 42. 4.o) Elección de tres titulares para miembros del Directorio. 5.o) Fijación de honorarios del Síndico. 6.o) Elección del Síndico titular y suplente. 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al art 22: "Para formar parte de las asambleas y poder votar los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, con una anticipación no menor de un día hábil a la fecha de la asamblea"

Asimismo se previene a los señores accionistas que de acuerdo al art. 28, "las asambleas tendrán quórum con asistencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado, más uno en primera citación. Si media hora después de la señalada para la primera citación no se hubiere obtenido tal asistencia, la asamblea se reunirá con los accionistas que concurran cualquiera el capital que representen. — Montevideo, Octubre 10 de 1966. — El Secretario.

3) $ 352.00 2|pub. 22845 Oct.21-v.oct.24.

BANCO DE COBRANZAS

De acuerdo con lo establecido en los arts. 22, 24, 25 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local de la Agencia Cordón del Banco, Av. 18 de Julio 1968, el día 3 de Noviembre próximo a las 18.30 horas, con segunda convocatoria a las 19 horas, en la que se tomará resolución con los accionistas que concurran, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria del Directorio, estado de situación y cuenta de resultados, con distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre ppdo. e informe del Síndico sobre dichos documentos. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota importante: Art. 30): "Para tener votos en las asambleas, deberán los tenedores de acciones depositarlas en el Banco o entregar un certificado de la Institución bancaria donde estuvieran ellas depositadas, expedido a los efectos de la asamblea, con tres días de anterioridad a su reunión". — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Juan Vicente Chiarino, Presidente. — Joaquín Secco García, Secretario.

3) $384.00 3 pub. 23540 Oct.21-v.oct.25

ZAFFARONI Y SANCHEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, calle Habana 2983, el día 31 de Octubre de 1966 a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la mesa escrutadora y firmar el acta de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1966.

Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas sociales cinco días antes, por lo menos a la fecha de la reunión.

En primera citación, la asamblea funcionará con la presencia de accionistas tenedores de la mitad más una de las acciones integradas; la asamblea se constituirá en segunda citación media hora después de la señalada, cualquiera sea el número de accionistas y el capital que representen. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — El Directorio.

3) $224.00 2|pub. 23449 Oct.21-v.oct.24

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN GOMEZ TIRADO, solicitando se expida "título duplicado" del sepulcro 72 del Cementerio del Norte, del cual es titular, por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — La Dirección.

4) $480.00 10|pub. 22834 Oct.17-v.oct 26

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores José Luis García Balestié, Ricardo Balestié Tajes, María Consuelo Balestié de Demarchi, Felisa Rufina, Julia y Luisa Balestié Romero, en carácter de usuarios del sepulcro N.o 274 del primer Cpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho Sep los siguientes restos:

Adolfo Rauchet, Telesila Rauchet, María Valentina Rauchet, Eduardo Rauchet, Nelia Valentina Rauchet, Eduardo D. Rauchet, Angela Cabal, Enrique Fernández, Carlos Mansi, Aurelia Huart, Enrique Catalá, Horacio Catalá, Gregoria Catalá de García Huerta, Ana Frauquín, Vicente Vidal, Bernarda Echeverte, Juanima M Deutone, Electra Mascaro, Antolín Bermúdez, Ana Pérez de Catagnet, Ana María Catagnet, Ambrosio Catagnet, Alcalá Balestié de Catagnet, Pelegrina Catagnet, Federico Catagnet, María Herrero de Catagnet, Ramón Eustaquio Bonti y Santiago Francisco Bonti, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se crean con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo, vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964. — La Dirección.

4) $10.080.00 90|pub. 15810 Ag.12-v.dic.21.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ELIAS KAPLAN y FRIDA NOEMI SILBERMAN. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-216|966), se hace saber que por resolución del 17 de agosto de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Elías Kaplan y Frida Noemí Silberman, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 23342 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "LUIS NOGUEIRA DENIS y HELENA MIRTA PEREZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V-202 año 1966)", se hace saber que por resolución del 8 de Agosto de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Nogueira Denis y Helena Mirta Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 17 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1 600.00 20|pub. 22310 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "ELBIO ACUÑA y SUSANA FALERO MIGUES. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V - 238, año 1966), se hace saber que por resolución del 29 de Agosto de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Elbio Acuña y Susana Falero Migues, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 21408 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr Enrique V Frigerio, dictada en autos: "GREGORIO RUIZ SALINAS y BLANCA PEREDA DE RUIZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-280|1966) se hace saber que por resolución del 16 de setiembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Gregorio Ruiz Salinas y Blanca Pereda de Ruiz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Setiembre 20 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub 20669 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 26 de abril de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "CARLOS MANUEL RAMOS SIVORI y NELCIS COMBA DIAZ" (L.o 64, F.o 238), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 22644 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 1.o de setiembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "MARIA IDA PUENTES OLANO y ANIBAL JUAN DEBALI RENDO" (L.o 64, F.o 396), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1966 — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 22643 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (1 - 452), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFONSO COUTO FRANCO y MALVINA CORTEGOSO MALVAR, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o, ley N.o 10.783). — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $960 00 20|pub. 21917 Oct.6-v nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 68, F.o 297), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGEL LEON RUGGIERO y MARIA CODELLA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la Ley 10 783 — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.280 00 20|pub. 21334 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 29 de junio de 1966 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre JORGE JUAN LANGDON AGRASAR y OLGA CEFERINA PARADEDA LOPEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso a lo dispuesto por el Art 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria

5) $ 1.280.00 20|pub. 23341 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Zipitria Luis Auxiliar con PAULA ROSA NUÑEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 378|966), se hace saber que con fecha 22|8|966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Auxiliar Zipitria y Paula Rosa Núñez. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — María A Cobas de Sammarco Actuaria

5) $ 1.280.00 20|pub 22628 Oct.13-v nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 27 de Junio de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre BRAULIO LUZ y MIRTA NANCY RODRIGUEZ DE LUZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $1.280.00 20|pub. 20535 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que con fecha 4 de agosto de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JUAN MOCHO AMESTOY y MARTA SUSANA TERRA RIPOLL DE MOCHO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 4, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 1.280.00 20|pub. 21770 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que con fecha 28 de setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE MILL MILLER y DELIA MACHADO de CRECENZIO de MILL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub 22463 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 4 de Marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO JOSE TRAVERSO SANJURJO y ADELINA SAYAR BUSTO. (F. C. 18|66), citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 24 de 1966 — José Curi Zagia. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 22068 Oct.7-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Juan R. Leites, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges DELFINO ELISEO VARELA y DORINDA MARTINEZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 63, F.o 680), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 23483 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges HUGO CERVIÑO CROSA y YOLANDA MARTINEZ CASTELAZZI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que coparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 60, F.o 364), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario

5) $ 1.280.00 20|pub. 23448 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites Pereira, recaído en autos caratulados: AZADIAN de CAZARIAN, OYENI con CAZARIAN, AVEDIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 49, F.o 371), se hace saber al público que se tuvo por desistida la gestión iniciada en estos autos, dejándose sin efecto el decreto que declaró la disolución y liquidación de la sociedad de bienes y deudas constituídas por los cónyuges Avedis Cazarian y Ayeni Azadián de Cazarián, y se ordenó efectuar las presentes contra publicaciones, a los efectos legales. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 22131 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges VICENTE o VICENTE HECTOR ESCANDELL y MARTHA AURELIA IRIGOYEN, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir su derechos en los respectivos autos, (L.o 63, F.o 613), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 3 de 1966 — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 22058 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se declaró la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges IVO SUAREZ y MARTHA BEATRIZ GHIONE de SUAREZ, y que se cita y emplaza a todo aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 63 F.o 626), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 21578 Oct.4-v.nov.1o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges MAXIMO NORBERTO RENE TROCHON y ANGELA ROCCA SALDAÑA de TROCHON, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 63 Fo. 638), dentro del término de sesenta días — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.280 00 20|pub. 21579 Oct.4-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HANZ HEINZ BERNHARDT y URSULA REICHENBACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub 21765 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Osvaldo Forni Gaggero y Olga Emma Ualde Oalzada (58|265), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del art. 6.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 20931 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CHOCHO RISELDA c|MUSAIAN, TOROSS. Disolución liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F-492|66)", se hace saber que con fecha 16 de Agosto de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Riselda Chocho y Toross Musaian. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 22275 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LUCERNA JUSTO c|GUERRERO, GRACIELA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F-475|966)", se hace saber que con fecha 9 de Agosto de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Lucerna y Graciela Guerrero.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 22258 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JORGE HORACIO SOTO y GRIZEL FERMINA ROUCO. (Ficha E 334|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 22779 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "Carmen Pose García contra SEBASTIAN CODINA TILVE. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V - 371, año 1965), se hace saber que por resolución del 28 de Octubre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Sebastián Codina Tilve y Carmen Pose García debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 21407 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr Bolívar Etchechury dictada en los autos caratulados: "Lidia Jordá con ADOLFO RUBEN CARRILLO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-779 año 1966) se hace saber al público que por resolución del día 27 de julio de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Adolfo Ruben Carrillo y Lidia Jordá, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Setiembre 6 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 20352 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 19 de Agosto de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre NELLY AMELIA MARTINEZ y LUIS BRAVO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4. A lo dispuesto por el art. 7 de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $1.280.00 20|pub. 23429 Oct.21-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 26 de Agosto de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre RICARDO SHAW MILES y MARIA TERESA URIOSTE BRAGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, P. 4, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 1.280.00 20|pub 22220 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges WALTER MODESTO CURBELO MAESO e IRENE INES PENA PAZOS, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 1, F.o 620), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 22449 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Juan José Rodolfo Amézaga e Isabel Leonor Beatriz de Garrou de Amézaga, y que se dispuso citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (L.o 1.o F.o 611), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 20967 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO COSENTINO SICA y MARIA ELENA ABAD BILBAO, (58|395) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del Art. 6.o de la Ley 10.783 — Montevideo. Setiembre 23 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1 280 00 20|pub. 20833 Set 28-v.oct 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "LAUBSCHER. HANS WERNER y DIPOLITO NEVES, CRISTINA ANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F-524|966), se hace saber que con fecha 2 de setiembre de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hans Werner Laubscher y Cristina Ana Dipolito Neves. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783. Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 26 de 1966 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 23339 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "MOLINARI. MARIO ALBERTO y HARO RAFFO, MARIA ELENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F-588|966), se hace saber que con fecha 21 de setiembre de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Molinari y María Elena Haro Raffo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783. Art. 7.o). — Montevideo Setiembre 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 23340 Oct 20 v nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ISRAEL SIROTA y BENRIE PIESTUN. (Ficha E 407.966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 22270 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MURAVJOVAT o MURAVYOVAS, PETRAS o FEODORO PETRAS y RIOS REGUERA, ISIDORA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F 471|966) se hace saber que con fecha 9 de Agosto de 1966. fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Petras o Feodoro Petras Muravjovat o Muravyovas e Isidora Ríos Reguera.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10 783 art. 7.o). — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 20980 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por auto N o 3.074, de Julio 23 de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HEBER JACK ALBA y ALBA MARIA DOMINGA RAVA, (L.o 4, F.o 108).

En consecuencia se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando Agosto 24 de 1966. — Celina F de Maceira Actuaria adjunta.

5) $1.280.00 20|pub 20431 Set 26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución de fecha junio 22 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos JUAN BAUTISTA ZANET y CATALINA PESCE, emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento, (L.o 4, F.o 69) — Pando Agosto 22 de 1966. — Celina F de Maceira. Actuaria. adjunta.

5) $960.00 20|pub. 20432 Set 26-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución del día 9 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos EMILIO LOPEZ y BENITA NELIDA LOPEZ, emplazándose a los interesados para que concurran a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7 o ley de 18 de Setiembre de 1946. (L.o 4, F.o 49). — Pando, Setiembre 8 de 1966 — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta

5) $1 280.00 20|pub. 20430 Set.26-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez hace saber al público que por auto de fecha 13 de los corrientes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANCISCO CIOLI COLLAZO y ANGELICA TERESA BARBIER GAYOL, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo editado por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 26 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub 23141 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 1.o de Setiembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS JESUS FRIP LARDONE y BERTA JOSEFA GESTONA FRIPP, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 13 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 22221 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados "GABRIEL ALEJANDRO ETCHEGARAY y ZULMA RAMONA LAFONT ALBARENGA de ETCHEGARAY. Dis y liq. de la soc. conyugal" (L.o 45 F.o 207). se hace saber al público que con fecha 23 de Agosto de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gabriel Alejandro Etchegaray y Zulma Ramona Lafont Albarenga de Etchegaray y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno Setiembre 8 de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.

5) $ 1.600.00 20|pub. 21277 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del siete de setiembre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CESAR COSTA y MARIA de LOURDES SOBA de COSTA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días (Art. 7.o Ley N.o 10.783). — Florida 4 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) $ 960.00 20|pub. 22988 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 11 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS CONSTANCIO DI MAYO e INES RUIZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art 7.o. Ley N.o 10 783. — Florida 23 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

5) $960.00. 20|pub. 20446 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Fernández, Julio C. contra PEREIRA de FERNANDEZ, NELLY Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 15, F o 309), se hace saber que, con fecha 2 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Julio César Fernández y Nelly Pereira. citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N o 10 783

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado. 9 de Setiembre de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) $1 600 00 20|pub 21143 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados "Miguel Angel Suárez contra MARIA ESTHER BERTONE de Suárez. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 25 F.o 354 N.o 500) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Suárez y María Esther Bertone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparezcen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Setiembre 2 de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

5) $ 1.600 00 20|pub 21340 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por resolución de fecha 10 de mayo de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PASCASIO RODRIGUEZ y SARA BENENCIO DE RODRIGUEZ (21 - 478 - 623) emplazándose por el término de sesenta días — Rocha, 16 de Mayo de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 640 00 20|pub 22492 Oct 13 v nov 10

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "LACROIX, (IRMA), c|FERNANDEZ, (CARLOS) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 18, F.o 293)", se hace saber que con fecha 9 de los corrientes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducirlos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Setiembre 26 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20 pub. 22243 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: LUIS CARLOS o VICENTE (F.o 483), se hace saber: Que por resolución de LUIS CARLOS FREGOSSI y MARIA ELIDA SOUBERBVILLE de FREGOSSI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 36, fecha 8 del corriente mes dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Luis Carlos o Vicente Luis Carlos Fregossi y Elida Souberville y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Setiembre 26 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.

5) $ 1 600.00 20 pub. 22793 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 30 de Mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAMON LUCAS SILVA y OTILIA FERREIRA IBAÑEZ, empla-

zando con término de sesenta días — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 21238 Oct.3-v.oct.31.

6–Disoluciones de Sociedades

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por contrato de 30 de julio de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio con N.o 225 al L.o N.o 2 de Contratos, se disolvió totalmente la Sociedad Colectiva Prinz Hnos. con comercio en Montevideo, calle Colón 1312. Activo y Pasivo: señor Alfredo Prinz Acreedores: presentarse al Escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apto. 6. — ALFREDO PRINZ. — HUGO PRINZ. — KARLA PRINZ WEIL.
6) $ 480.00 10|pub. 23392 Oct.20-v.nov.3.

7–Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en lo sautos caratulados: ENY MARTINEZ QUINTANA, c|a. OROSIL SILVEIRA SILVA. Divorcio. (L.o 29, F.o 26), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Orosil Silveira Silva, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, Setiembre 27 de 1966. — Eduardo Lay Alvez, Actuario.
7) $1.920.00 30|pub. 23532 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Sara M. Balbuena contra CARLOS ALFREDO AREAN. Divorcio sola voluntad, (F. A. N.o 1094|965), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Carlos Alfredo Arean, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 1.o de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
7) Res. 20|4|55. 30|pub. 32511 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "FERREIRO, GLORIA MARIA contra EIRAS, ALBERTO. Divorcio unilateral" (63|664), se cita y emplaza por noventa días, a don Alberto Eiras, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (63|664), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32607 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Chouchanián, Pedro contra WEISS, RENATA REGINA. Divorcio" 63|538), se cita y emplaza por treinta días, a Renata Regina Weiss o Weis, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (63|533) promovidos por el actor, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo Julio 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (Res.20|4|55) 10|pub. 32586 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Bouzada Adoración contra ALVARO GUNTIN GONZALEZ. Divorcio, (Ficha N.o E. 200, año 1966), se cita y emplaza al demandado señor Alvaro Guntín González, para que comparezca ante este Juzgado (sito en Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $1.440.00 30|pub. 20473 Set.26-v.nov.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "RUBENSON RODRIGUEZ c|OLGA WIPRICELDO BRUMER. Divorcio por causal. (Ficha D-211, año 1966)", se cita, llama y emplaza a doña Olga Wipriceldo Brumer, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub. 32413 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Basilia Marín Aparicio para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Francisco Cleavés. (Ficha: D|55|1966). — Montevideo, Julio 21 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
7) $ 1.440.00 30|pub. 19107 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ BLANCA PABLA contra BERGANDI, LUIS LUCIO. Divorcio (L.o 1 o, F.o 440), se cita y emplaza a don Luis Lucio Bergandi a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $1.440.00 30 pub. 19267 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, Dr. Luis Torello, dictada en autos: "Lyon Juan contra LUCIA AMELIA LYON. Divorcio" (Ficha E-208|966), se cita y emplaza a la demandada señora Lucía Amelia Lyon para que comparezca ante este Juzgado (sito en Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 1.440.00 30|pub. 21733 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Damestoy de Arriola, Avelina con Francisco Arriola Pellejero Divorcio unilateral" (L.o 34 F.o 282), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Arriola Pellejero, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Agosto 16 de 1966 — Manuela Faliache, Actuaria Adjunta.
7) Res.20|4|955 30|pub. 32363 Set.16-v.oct.28.

8–Emplazamientos

A. N. C. A. P.

Se cita y emplaza al funcionario señor José Antonio Tripodi, para que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Reglamentación de Asistencia, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Departamento de Portland (Planta Distribución Montevideo), bajo apercibimiento de que si no lo hace, se tendrá por abandonado el cargo según lo preceptuado en la norma Administrativa citada. — Departamento de Personal, División Contralor.
8) (C.O.) 3|pub. 32693 Oct.21-v.oct.25

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por resolución N.o 57962 de fecha 13 de Octubre de 1966, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Fiscal (N.o 262), Categoría IV Grado 5 de la Administración de Hoteles y Casinos, señor Sergio L. Carrasco, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, Octubre 21 de 1966.
8) (C.O.) 5|pub. 32706 Oct.21-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Fisco y Graña, Francisco contra GARCIA, JUAN, Contrabando" Ficha 1270|965; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Juan García; para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. Raúl Crottogini, Actuario Adjunto. — En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Raúl Crottogini Actuario Adjunto.
8) $640.00 10|pub. 23218 Oct.19-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso, Administrativo, de Primer Turno, Dr. don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: Consejo Central de Asignaciones Familiares contra E. N. D. A. Vía de apremio, (1.629, libro 25, folio 291, año 1958), se cita, llama y emplaza a E. N. D. A., con domicilio en calle Avda. Grat. Eugenio Garzón 1343, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Marta Soler de Darracq, Actuaria, adjunta.
8) $1.920.00 30|pub. 20514 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Goessens Baena María Esther y otros con MARIA CARMEN BAENA BAENA Part. Jud.", (Ficha C-402-966), se emplaza por el término de noventa días a María Carmen Baena Baena herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a ejercer oposición en la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
8) $2.400.00 30|pub. 22353 Oct.17-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en el expediente caratulado Rafael R. Zaldúa en autos Sogesa contra SOUTH AMERICAN HOLDING S. A., pieza relativa al cobro de comisión de depositario judicial (F. C. 530|66), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sogesa y a South American Holding S. A. y a todos aquellos que en general se consideren con derecho sobre los bienes de que es depositario el señor Rafael R. Zaldúa y que están ubicados en la zona franca de Nueva Palmira a fin de que comparezcan en dichos autos dentro del término referido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
8) $ 2.400.00 30|pub. 20536 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "NEYELOFF y BARRANDEGUY contra GOIA ANDRADA y otros. Cobro de Pavimento". (L.o 1, F.o 327), se emplaza a MANUEL ANDRADA, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se considera con derechos sobre los siguientes inmuebles: Padrones Nos. 803 y 804 ubicados en la Ciudad de Pando para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando, Agosto 22 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
8) $1.920.00 30|pub. 22712 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó,

dictada en autos: "CARLOS JUAN FERREIRA NOBLE. Curaduría de Bienes", se cita y emplaza a Carlos Juan Ferreira Noble, a sus herederos o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Tacuarembó. Setiembre 28 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
8) $ 1.440.00 30|pub. 21735 Oct.5-v.nov.17.

9-Expropiaciones

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. Agustín A. Bazzano, dictado en autos caratulados: Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado c|CAMESELLA RICARDO, (Sucesión), expropiación, padrón 128 785. Expte. 936. libro 25, folio 611. año 1965, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o particular así como a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 128.785, ubicado en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
9) $ 2.400.00 30|pub 18747 Set.12-v.oct.24.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "JUANA J. CHIRIBALDE SARABAGNO. Incapacidad" (F. A. N.o 1347|965), se hace saber que por resolución de fecha setiembre 26 de 1966, se declaró en estado de incapacidad a Juana Justina Chiribalde, designándose curadora de la misma a Ercilia Sheppard. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
10) $ 480.00 10|pub. 22444 Oct.11-v oct.25.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. MARIO BRUM, domiciliado en Colonia 1181 al señor Juez digo: optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Juan Francisco Varela y Carlos Maeso, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Mario Brum. — Gustavo M. Tubino, Abogado. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 640.00 10|pub. 23077 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. HUGO RUSSO, constituyendo domicilio en Canelones 1703 ap. 29, optando al título de Procurador y Escribano solicita se interrogue a Raúl Vizcarra y Jesús Martinicorena, sobre mi honradez y costumbres y se me expida testimonio. — Hugo Russo". — Montevideo, Setiembre 3 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $480.00 10|pub. 22860 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ATILIO JORGE GREZZI LISTUR, domiciliado en Paysandú 1842, optando al título de Escribano, pide se reciba la información sumaria de Elida Iglesias Valdés y Miguel Malmierca Corl, expidiéndoseme testimonio. — Atilio Jorge Grezzi Listur". — Montevideo, Octubre 6 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 400.00 10|pub. 22445 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: EDUARDO GIFFONI CURTI, domiciliado en Rincón 430 optando al título de Procurador, solicita se tome declaración sobre su vida y costumbres a Luisa María Dutka y Carlos Weiszman, domiciliados en Armonía 3166 y Colón 1313, respectivamente expidiéndoseme testimonio. — Eduardo Giffoni. — Tranquilino Duarte, Abogado. — Montevideo, Octubre 10 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
11) $ 480.00 10|pub. 23327 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: LUISA MARIA DUTKA, domiciliada en Rincón 430, optando al título de Procurador solicita se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Elizabeth Ansuberro de Bentancur y Eduardo Giffoni, domiciliados en Uruguay 1760 e Isla de Gorriti 2138 respectivamente — Luisa M. Dutka. — Tranquilino Duarte. Abogado. — Montevideo. Setiembre 26 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 480.00 10|pub. 23328 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Herminia Pilar Kannady domiciliada en Sarandí 356 ap. 22, optando al título de Escribana pide se interrogue a Mabel Nogueira y Miriam Techera sobre mi vida y costumbres. Herminia Pilar Kannady. E. Rivalta de Castiñeiras. Escribana. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 480.00 10|pub. 22824 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 58, F.o 395). se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "BERNARDO LION, constituyendo domicilio en Cerrito 327, 3er. piso, Ap. 22, optando al título de Procurador, ofrece la deposición de Andrea S. Clavijo y Romeo Atanasiu Walter, domiciliados ambos en Reconquista 467, quienes declararán sobre mi vida y costumbres y que se expida testimonio. Proveyendo de conformidad será justicia. — Bernardo Lion. — Romeo Atanasiu Walter, Abogado". — Montevideo, Octubre 4 de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 640.00 10 pub 22313 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CABEZA. ALICIA. Tít. de procurador, (Ficha F. 606|966), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Alicia Cabeza, domiciliada en Constituyente 1820, optando al título de Procurador pido: Se interrogue a Alba D'Andrea y Esther Bello, sobre mi vida y costumbres y se expida testimonio A. Cabeza de Varela. Héctor L. Olivera. Abogado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
11) $640.00 10|pub. 22219 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado EUGENIO WALTER MEDINA FERNANDEZ, solicitando información de vida y costumbres para optar al título Escribano Público y de Procurador, cuyo texto de solicitud es el siguiente: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. Eugenio Walter Medina Fernández, constituyendo domicilio en Queguay 755, optando por el título de Escribano y de Procurador ofrece información de vida y costumbres, proponiendo testigos a Ana maría González y Américo Belvisi Bottino. expidiéndome testimonio. (Fdo.) Eugenio W Medina. — Jorge A. Piriz. Escribano". Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Paysandú 27 de Setiembre de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 22369 Oct.11-v.oct.25.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 51|63. Abrazaderas universales.
Apertura: 14 de Diciembre de 1966 a la hora 11. Precio del pliego: $ 15.00 (quince pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 horas. Por más informes 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32712 Oct.21-v.nov.4.

LICITACION N.o 24|66
Primer y único llamado
Lapacho en vigas o rollizos.
Se lleva a conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación del rubro fue aplazada para el día 27|X|66 a la misma hora.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle La Paz 1095, 2.o piso. — Gerencia General.
12) (C. C.) 8|pub. 32634 Oct.18-v.oct.27.

N.o 736|62|1: Herramientas para carpinteros y albañiles para la Gerencia de Vía y Obras.
Apertura: 14 de Diciembre de 1966. hora 9.
Precio del Pliego: $ 15.00 (quince pesos).
N.o 736|62|2: Herramientas para carpinteros y albañiles para la Gerencia de Material y Tracción.
Apertura: 14 de Diciembre de 1966, a la hora diez.
Precio del Pliego: $ 15.00 (quince pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 horas. Por más información: teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 32642 Oct.19-v oct 31.

N.o 24|66
Primer y Unico llamado
Lapacho en vigas o rollizos
Apertura: 24 de Octubre de 1966 a la hora 14.
Precio del pliego: $ 20.00, (veinte pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 horas. Por más información: teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 9|pub. 32584 Oct.11-v.oct.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.524
Adquisición de: Manguera de lona.
Apertura: 18 de Noviembre de 1966, a la hora 14.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 32681 Oct.20-v.oct.24.

LICITACION PUBLICA N.o 1.523
Adquisición de: Reguladores de tensión.
Apertura: 21 de Noviembre de 1966 a la hora 14.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tecer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 32682 Oct.20-v.oct.24.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Licitación Pública No 683
Tercer llamado.
Excavación y Estructura
Depósito Regulador de la zona del Cordón y Oficinas Centrales de O. S. E.
Llámase a licitación pública por tercera vez para la construcción de las obras de la primera etapa del Proyecto: Depósito Regulador de la "Zona del Cordón y Oficinas Centrales de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado", de acuerdo con las especificaciones de las piezas gráficas y escritas que están a disposición de los interesados en la Oficina del Organismo, sita en la calle 25 de Mayo 417 (2do. piso) Sector Licitaciones.
Precio de los recaudos: $ 580.00.
La apertura de las propuestas se realizará en la fecha 9 de Noviembre de 1966 a la hora 15 y 30, en la dirección antes indicada. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 32698 Oct.21-v.oct.31.

Licitación Pública N.o 679
Primer y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de caños de acero sin costura a utilizarse en perforaciones para alumbramiento de agua potable, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo N.o 417 (2do. piso) al precio de $ 45.00.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, para el primer llamado el día 24 de Noviembre de 1966

a la hora 15 y 30, de no haber número suficiente (tres proponentes) el segundo llamado se efectuará el día 6 de Diciembre de 1966, hora 9 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32697 Oct.21-v.oct.31.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
ALIANZA PARA EL PROGRESO
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

La apertura de las propuestas para la construcción de las viviendas que realizará el Banco Hipotecario del Uruguay en la ciudad de Treinta y Tres, fijada originalmente para el día 18 de Octubre p.pdo. se llevará a cabo el día lunes 24 de Octubre de 1966 a la hora 15 y 30 en el Salón de Actos (Biblioteca) de Casa Central (Sarandí 570, 3er. piso) recibiéndose a partir de las 14 y 30 horas los certificados a que hace referencia el artículo 3 - 1 del pliego de condiciones particulares. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 2|pub. 32711 Oct.21-v.oct.24.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras

El Consejo comunica a los interesados que ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de las siguientes licitaciones:

Primer llamado

Lic. 100|66. Adq. de pastas secas al huevo.
Apertura: 3 de Noviembre de 1966, a las 14 horas.
Lic. 99|66. Adq. de jabón de tocador.
Apertura: 4 de Noviembre de 1966 a las 18 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, de 8 a 12 y de 13 a 19 horas. Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.
12) (C.C.) 3|pub. 32708 Oct.21-v.oct.25.

Sección Compras
Prórroga de licitaciones públicas

El Consejo comunica a los interesados que ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de las siguientes licitaciones:

Segundo Llamado

Lic. N.o 94|66. Adq. de fósforos de cera, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 18 de Octubre de 1966, a las 15 horas, se llevará a cabo el día 31 de Octubre de 1966, a las 15 horas.
Lic. N.o 95|66. Adq. de aceite refinado de producción nacional, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 18 de Octubre de 1966, a las 16 horas, se llevará a cabo el día 31 de Octubre de 1966, a las 16 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, de 8 a 12 y de 13 a 19 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
12) (C.C.) 3|pub. 32667 Oct.20-v.oct.24.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

La Dirección General de Telecomunicaciones, llama a todas las empresas y firmas interesadas en proporcionar a este Instituto los equipos, materiales y accesorios necesarios para instalar una central para un servicio de Radio-Llamada (Radio paging, Radio-busca persona o radio mensajera) dejándose constancia de que una firma se ha ofrecido a entragar gratuitamente dicho material a la Dirección General de Telecomunicaciones, la cual se haría cargo de la atención del referido servicio con personal propio.
Los interesados deben, presentarse por escrito en la Secretaría General, calle Sarandí 472, en horas de oficina, donde se le brindarán todos los detalles complementarios o aclaratorios, antes del 1.o de Diciembre de 1966. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — La Dirección General.
12) (C.C.) 8|pub. 32644 Oct.19-v.oct.28.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
PROGRAMA DE CONSTRUCCIONES A CORTO PLAZO DE ACUERDO CON EL CONVENIO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO DENTRO DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO
Licitación N.o 124

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las obras "Barrio K - 5" que constará de 28 viviendas a levantarse en la ciudad de Mercedes (Dpto. de Soriano).
Dicha obra se realizará de acuerdo con el convenio suscrito entre el Concejo Departamental de Soriano y el Instituto Nacional de Viviendas Económicas y con la cooperación de los fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 1.o de Diciembre próximo, a las 10 horas, en la sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Impuesto a la Renta sustitutivo de la Patente de Giro del año en curso, Certificado de Asignaciones Familiares y Chamsec.
Los recaudos se encuentran en nuestro Departamento de Obras y en el Concejo Departamental de Soriano a disposición de los interesados.
El comprobante del Depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado. para su intervención, en el Departamento Financiero de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la lcitación. — Montevideo, Octubre 18 de 1966. — Departamento Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32703 Oct.21-v.nov.4.

Se avisa a los interesados en el arrendamiento del local para negocio, Registro No 49 del Barrio P - 1, ubicado en la calle N.o 2 de la ciudad de Minas, que se halla abierto el llamado a propuestas, venciendo el plazo fijado para la recepción de las mismas el día 10 de Noviembre próximo a las 16 horas.
Las bases e informes respectivos serán suministrados en la Sección Adjudicación y Tenencia de I.N.V.E., Avda. Agraciada 1409, piso 2.o, Montevideo, o en la Oficina del Barrio, sito en calle 2 de 17 metros N.o 639.
12) (C.C.) 10|pub. 32702 Oct.21-v.nov.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SALTO
Hospital Regional del Litoral Norte

Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos por el período comprendido entre el 1.o de Enero y 31 de Diciembre de 1967 (Primer llamado).
Fecha de apertura de las propuestas: 4 de Noviembre p. v. a las 10 horas.
Leche 12.000 litros; carne 5.000 kilos; pan chico 3.000 kilos; fideos secos 900 kilos; pastas frescas 300 kilos; ravioles 5.000; verduras 3.000 kilos; manzanas 240 kilos; bananas 60 docenas; huevos 140 docenas; papas 3.500 kilos; boniatos 200 kilos; zapallos 500 kilos; arroz 700 kilos; hielo 15.000 kilos; leña 30.000 kilos; jabón amarillo en barras 200 kilos: jabón en polvo 150 kilos: oxígeno 60 tubos; y servicio de limpieza sanitaria.
Las cantidades mencionadas son promedios mensuales aproximadas.
Los proponentes deberán presentar Patente de Giro, certificados de las Cajas de Jubilaciones y P. de la Industria y Comercio y Asignaciones Familiares en los que conste su situación regular con las mismas y el depósito de mantenimiento de sus propuestas. Estas deberán ser formuladas en los sellados de Ley y presentados en sobres cerrados y lacrados los que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración de este establecimiento. — Salto, Octubre 19 de 1966. — Dr. Humberto Prinzo, Director
12) (C.C.) 2|pub. 32701 Oct.21-v.oct.24

CENTRO AUXILIAR
DR. HECTOR GIANNARELLI
José Batlle y Ordóñez

El Centro Auxiliar Dr. Héctor Giannarelli de José Batlle y Ordóñez, llama a licitación número 1 para el suministro de leche, carne, pan, frutas y verduras para el ejercicio 1967 comprendido desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre inclusive, especificado por kilos y litros.
La licitación pública N.o 1 vence el 28 de Octubre de 1966 a la hora 17.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Administración del Establecimiento todos los días hábiles de 8 a 12 y de 16 a 18 horas.
Las propuestas serán abiertas en fecha y hora indicadas, en la Administración del Centro y en presencia de los interesados que concurran al acto. — José Batlle y Ordóñez, Octubre 18 de 1966. — Dr. Germán Abellá, Encargado Dirección. — Luis A. Arispe, Intendente.
12) (C.C.) 2|pub. 32695 Oct.21-v.oct.24.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU
(Hospital Escuela)
Primer llamado.

Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos por el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1967.
Leche, 15.000 litros; carne 4.500 kilos; pan 3.500 kilos; factura de cerdo 100 kilos; papas 2.000 kilos; boniatos 200 kilos; verduras 2.000 kilos; huevos 1.600; hielo 15.000 kilos; oxígeno 100 tubos; pescado 500 kilos; jabón amarillo en barras 100 kilos; arroz 700 kilos; fideos secos 1.000 kilos; pastas frescas 150 kilos; jabón en polvo 100 kilos; 15 servicios fúnebres; servicio de limpieza y conservación de la red cloacal, servicio de revisación y mantenimiento de maquinarias eléctricas; leña 5.000 kilos en astillas.
Las cantidades mensuales son promedios mensuales aproximados.
Los proponentes deberán presentar Patente de Giro, certificados de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y Asignaciones Familiares en los que conste su situación regular con las mismas y el depósito de garantía de mantenimiento de sus propuestas. Estas deberán ser formuladas en los sellados de Ley y presentados en sobres cerrados y lacrados los que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración de este establecimiento. Fecha de apertura: 23 de Octubre de 1966, hora 10. — Paysandú, Octubre 17 de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 2|pub. 32693 Oct.21-v.oct.24.

CENTRO DEPARTAMENTAL
DE SALUD PUBLICA DE FLORIDA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de pan, leche y leña, al Centro Dptal. de Salud Pública de Florida, por el término de ocho días a contar del 21 del corriente
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de la Administración del Centro de Salud Pública todos los días hábiles de 7 a 12 horas.
Las referidas provisiones se contratarán por el término de 12 meses, comprendidos desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967.
Las propuestas deberán ser presentadas con el sellado correspondiente y se abrirán el 1.o de noviembre a las 10 horas en el local de la citada oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.
A los efectos consiguientes se transcribe el artículo 5.o del pliego de condiciones que dice: Art. 5.o En el primer llamado no habrá licitación si no concurren 3 proponentes por lo menos; en el segundo llamado las propuestas serán abiertas con el número de proponentes que concurran. — Florida, 13 de Octubre de 1966. — Dr. Julio Chifflet, Encargado de Dirección. — Gladys Ferreri de Islas, Encargada de Administración.
12) (C. C.) 8|pub. 32691 Oct.21-v.nov.1.o

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE NUEVA PALMIRA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión a este Centro, desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, de los siguientes artículos y cantidades anuales aproximadas:
Leche 9.000 litros; pan 1.850 kilos; carne 1.250 kilogramos.
Estos artículos deberán ser entregados en el establecimiento, diariamente, antes de las 7 y 30 horas.
El pliego particular de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de este Centro Auxiliar.
La apertura de las propuestas se efectuará en presencia de los interesados que concurran el día 31 de Octubre de 1966 a las 11 horas, en la mencionada oficina. — Nueva Palmira, Octubre 17 de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 2|pub. 32692 Oct.21-v.oct.24.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA "Dr. ROGELIO C. SOSA"
Primer llamado.

El Centro Auxiliar de Salud Pública "Dr. Rogelio C. Sosa" llama a licitación pública por primera vez, para el suministro de leche, carne, pan y leña para el ejercicio 1967. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado se reciben hasta el día 5 de Noviembre de 1966, a las 11 horas, en la Administración del mencionado centro en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. Estas serán presentadas en sus sellados correspondientes y presentar en el momento los justificativos de encontrarse al día en la Caja de Jubilaciones y patentes respectivas. — Cardona, Octubre 20 de 1966. — Dr. Emilio Altieri, Director. Juan F. Estevez, Intendente
12) (C.C.) 10|pub. 32704 Oct.21-v.nov.4

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS
Primer llamado

Llámase a licitación por primera vez para la provisión a este Hospital y durante el ejercicio 1967, de leche, pan, carne, pastas frescas, leña y verduras.

Las propuestas en duplicado, serán redactadas en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en las oficinas del establecimiento.
El plazo para la presentación de las propuestas que deben venir en sobre cerrado y lacrado, vence el día 24 del corriente a las 10 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. siempre que se registren por lo menos tres propuestas para cada renglón licitado.
El Ministerio de Salud Pública se reserva el derecho de adquirir total o parcialmente las cantidades de los renglones licitados, como asimismo proceder al rechazo de todas las ofertas, si considerare conveniente a sus intereses. — San Carlos Octubre de 1966. — Dr. José D. Mautone, Director. — Nivert Chiappara, Administrador.
12) (C. C.) 3|pub. 32670 Oct.20-v.oct.24.

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión a este Hospital y durante el ejercicio 1965. de leche, pan, carne, pastas frescas. leña y verduras.
Las propuestas en duplicado, serán redactadas en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en las oficinas del establecimiento.
El plazo para la presentación de las propuestas que deben venir en sobre cerrado y lacrado, vence el día 30 del corriente a las 10 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. siempre que se registren por lo menos tres propuestas para cada renglón licitado.
El Ministerio de Salud Pública se reserva el derecho de adquirir total o parcialmente las cantidades de los renglones licitados. como asimismo proceder al rechazo de todas las ofertas, si considerare conveniente a sus intereses. — San Carlos. Noviembre de 1964. — Dr. José T. Ascheri. Director interino. — Nivert Chiappara, Administrador.
12) (C. C.) 3|pub. 32671 Oct.20-v.oct.24.

Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera y última vez, para la provisión a este Hospital durante el ejercicio 1966. de leche, pan, carne, pastas frescas, leña y verduras.
Las propuestas en duplicado, serán redactadas en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en las oficinas del establecimiento.
El plazo para la presentación de las propuestas que deben venir en sobre cerrado y lacrado, vence el día 7 de noviembre de 1966 a las 10 horas. en que serán abiertas en presencia de los interesados, cualquiera sea el número de las mismas que se haya registrado.
El Ministerio de Salud Pública se reserva el derecho de adquirir total o parcialmente las cantidades de los renglones licitados. como asimismo proceder al rechazo de todas las ofertas, si considerare conveniente a sus intereses. — San Carlos. Octubre de 1966. — Dr. José D. Mautone, Director. — Nivert Chiappara, Administrador.
12) (C. C.) 3|pub. 32672 Oct.20-v.oct.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública No 784

Se pone en conocimiento de los interesados que, por razones de pública notoriedad, la apertura de propuestas para el segundo llamado de la licitación pública N.o 784 para las obras de regadío en Colonia Tomás Berreta, ha sido postergada para el día 7 (siete) de noviembre de 1966 a las 16 (diez y seis horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 32710 Oct.21-v.oct.25.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 20

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Escuela N.o 12, Paso de los Toros. Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $200.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Octubre a las 15 y 30 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 8|pub. 32666 Oct.20-v.oct.31.

DIRECCION DE ARQUITECTURA
Postergación

La Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, debidamente autorizada, comunica a los interesados que retiraron recaudos para el primer llamado a licitación pública de las obras de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares de Montevideo, ha sido postergada para el día 28 de octubre a las 17 horas. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Secretaría General.
12) (C. C.) 9|pub. 32641 Oct.18-v.oct.28.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 19

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Escuela N.os 111 y 112, de Pando, Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589. donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $510.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia, del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Octubre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 11 de Octubre de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32609 Oct.14-v.oct.27.

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Comisaría 7.a, Sección Rural de San Carlos, Dpto. de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolos con tres días de anticipación previo depósito de $200.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta, deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Octubre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32599 Oct.14-v.oct.27.

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: de Construcción del Centro Turístico de Carmelo, Dpto. de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección. Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $870.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y. lacrado el día 27 de Octubre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 d Octubre de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32600 Oct.14-v.oct.27.

Licitación N.o 18

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de la primera etapa de la Escuela de Fonoaudiología, de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, donde podrá obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $450.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Octubre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 11 de Octubre de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32610 Oct.14-v.oct.27.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de La Carolina (Centro Escolar y Depósito de Maquinarias Agrícolas), Departamento de Flores, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 800.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta, deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de octubre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 32577 Oct.11-v.oct.25.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 169
Asunto N.o 222|965
Aviso
(Segundo llamado)

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para el suministro de chapas de aluminio.
Licitación N.o 169. — Chapas de aluminio.
Apertura: el día 1.o de Noviembre de 1966.
Hora: 15.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de Oficina desde la hora 13.30 a las 18.30 hasta la fecha de apertura de la licitación.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32580 Oct.11-v.oct.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación Pública N.o 4|966
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la venta de una máquina de calcular eléctrica (220 volts.), automática, marca Friden, modelo CW N.o CW8-80243A, del Instituto de Matemática y Estadística de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración Delegada de esta Facultad, Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en papel florete con tres copias simples y el original, deberá ser acompañado con un timbre de Biblioteca de $ 1.00, las dos primeras hojas escritas, y serán abiertas el día 31 de octubre de 1966, a la hora 9, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — La Administración.
12) (C. C.) 3|pub. 32679 Oct.20-v.oct.24.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Se llama a lic. pública para la impresión de los trabajos realizados en la Facultad de Humanidades y Ciencias correspondientes a 1966 de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones (generales y especial) que se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina de 9 a 11 horas todos los días hábiles.
Las propuestas se abrirán el jueves 3 de noviembre de 1966 a las 10 horas en la Secretaría de la Facultad, Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2.o piso. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — La Secretaría.
12) (C. C.) 3|pub. 32673 Oct.20-v.oct.24.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Primer Llamado
Plaza

N.o 12. Para la compra de libros científicos.
Apertura: Noviembre 10 de 1966, hora 10.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo. Octubre 17 de 1966. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 32668 Oct.20-v.oct.31.

U. T. E.

N.o 5848|66: Materiales destinados a la recuperación de la instalación de protección contra incendio de los tanques de combustible de la Central Térmica "José Batlle y Ordóñez", caños, cuplas, curvas de hierro galvanizado de 6", 4", 3" y 2 1|2", etc.
Ap.: 2 de diciembre de 1966, hora 9. Ap. del segundo llamado: diciembre 7 de 1966 hora nueve.
Precio del ejemplar $ 50 00
N.o 5824|66: 81.000 kgs. de chapas de acero al carbono laminadas en frío, medida 2.44 x 1.22 m. Nos. 16, 14, 12 y 10; 37.000 kgs. de chapa gruesa medidas 3.00 x 1.20 de (1|8"), (3.16"), (1.4"), (5.16"): 92.000 kilos de flejes de acero al carbono: 40.000 kgs. de hierro redondo en barras diámetro, 12.70 mm., 12.000 de 22.22 mm., 1.000 kgs. 25.40 mm., etc.

Ap.: 15 de diciembre de 1966, hora 10 Ap del segundo llamado; 20 de diciembre de 1966, hora 9.

Precio del ejemplar $ 50.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 10lpub. 32669 Oct.20-v.nov.3.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 21 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días, como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

SANTOS HUGO MARCOS, 46 años, soltero, electrotécnico, argentino, domiciliado Colonia 867, piso 6.o, Apto. 24 y GLADYS HAYDEE ALANIS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 867, piso 6.o, Apto. 24.

JORGE GUALBERTO VILLARREAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 914, piso 2.o y EDINA ODDULIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 914, piso 2.o

2.a Sección

RENATO FRANCISCO GARBUSI CRESPI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 357, piso 4, Apto. 22 y ANA MARIA CAMACHO PULLEIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 357, piso 4, Apto. 22.

4.a Sección

MIGUEL JULIAN ALAMO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. H. y Obes 1126, Apto. 2 y LUCIA MAR[illegible], 41 años, soltera, oriental, domiciliada J. H. y Obes 1126, Apto. 2.

7.a Sección

PASCUAL RUSSO MANNO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1623 y SUSANA BEATRIZ MALLADA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1623.

JOSE BARRAYRO 35 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Guayabo 1710 y MANUELA GARABAL 38 años soltera, española, domiciliada Guayabo 1710.

8.a Sección

JUAN CARLOS RODRIGUEZ PEREZ, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Venezuela 1215 y EDY AMELIA FERNANDEZ CHAVEZ MORENO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venezuela 1215.

ISMAEL ALONSO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 1969 y LADY ELINA PEREYRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 1969.

MANUEL SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 2221 y NORMA MARIA ROBATTO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 2221.

HUGO ALVAREZ CARRASCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1537 y NELIDA ANGELA VILLAR, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1537.

JORGE ARREGUI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2010 y MARTA SUSANA CUROTTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2010.

9.a Sección

JORGE RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés N.o 5770, bis y ALICIA LUCINSCHI 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés N.o 5770, bis.

10.a Sección

RICARDO LUIS LEIRO, 23 años, soltero, herrero de obra, oriental, domiciliado J. Maeso 3687, Apto. 2 y NORMA CLARA RIERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Maeso 3687.

DANIEL URRUTIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2220 y DORY MIRELLA CORREA, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Larravide 2220.

11.a Sección

ADALBERTO EVERILDO de LEON, 17 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pasaje 12 metros 4473 y MARIA TERESA PACHECO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 12 metros 4473.

EDUARDO KADIAN, 20 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Arribeños 4565 e IRIS IRIGOYEN, 24 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Arribeños 4565.

CARLOS RICCIO, 56 años, divorciado, jornalero, oriental domiciliado Zumarán 3274 y JULIA GONZALEZ, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Zumarán 5211.

ELVIO AGAZZI, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5703 y EVA ESTHER VIDAL 27 años, soltera, oriental, domiciliada San Borjas 2917.

CESAR RAMON BERROA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 4155, Apto. 1 y MARTHA ELENA MONGE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 4155, Ap. 2.

12.a Sección

JOSE PEDRO RIVERO, 30 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1804 y VENANCIA ISABEL da ROSA, 34 años, soltera, brasileña, domiciliada Fermín Ferreira 1804.

ANTONIO MENDEZ, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Colorado 1698 y PILAR MARTINEZ 20 años, soltera, española, domiciliada Colorado 1698.

NELSON ROBALLO, 32 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 1410 y ELSA BRENDA SOSA, 26 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1410.

HECTOR LEONEL ZAS, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Concepción Arenal 1823 e IRMA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1823.

NICASIO MATEO PEREZ, 58 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2841 e ILIA NELLY ACOSTA 37 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2841.

FELIPE SANTIAGO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2939 y DORA NELLY RIVAS, 39 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2939.

RUBEN DANIEL QUEGLES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carmelo 1524, Apto. 2 y MARTHA SUSANA MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carmelo 1524, Apto 2.

ENRIQUE SANCHEZ 36 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado José Catalá 2415 y AUREA TERESA ROBAINA 30 años, divorciada, oriental, domiciliada José Catalá 2415.

CARLOS ROSENDO de MELLO, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Regimiento 9 N.o 1915 y IOLANDA BEATRIZ PLADA, 16 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Regimiento 9 N.o 1915.

JOSE LUIS MELLO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guaviyú 2948 e IRENE CELIA FIRPO 29 años soltera empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2945.

RICARDO MANUEL RICCIARDI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2870 y NIDIA RENE GARCIA, 36 años, soltera, empleada, oriental; domiciliada Yaguarí 2136.

NUBAR JULETIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2943 y AISSA VITUREIRA, 16 años soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2943.

ANIBAL MUR, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado José L. Terra 3171, Apto. 8 y BEATRIZ ELIZABETH VALERIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3171, Apto. 8.

ASDRUBAL CARLOS BERGARA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1641, Apto. 26 y DELIA LOPEZ SOTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1641, Apto. 26.

CARLOS SERGIO SARAIVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3168 y LUISA MAGDALENA CABRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3168.

LUIS ZELKO, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Campisteguy 3061 y GLADYS ROSA ARECHEDERRA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campisteguy 3061.

RUBEN SALVADOR COT, 40 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Concepción Arenal 1537 y MARIA LUCIA ARIZAGA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1537, Apto. 7.

13.a Sección

RAMON ERNESTO ASTRADA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuba 3770 y MIRTA LARZABAL, 25 años, soltera oriental, domiciliada Cuba 3936.

14.a Sección

OMAR BRAGA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3421 y EGLE MEREDIT de BARROS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3416.

15.a Sección

OMAR PORCIUNCULA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Miguel del Corro 1468 y DINORAH INES CORDERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel del Corro 1468.

MANUEL JUNCAL, 62 años, divorciado, jubilado, español C. L. domiciliado Chaná 2025 Apto. 202 y ROSA BLANCA ALMANDOS, 46 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2025 apto. 202.

ANACLETO BATTISTESSA, 34 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Tristán Narvaja 1145 y MARIA LUISA GONZALEZ 27 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1145.

NESTOR CICCIA GODOY 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vázquez 1111 y RAMONA MABEL BURDIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1786

16.a Sección

ALFREDO BENITEZ, 20 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Pasaje Tres Cruces 164 y SONIA JOSEFINA GALIANO 15 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. C. 5152.

17.a Sección

EDUARDO ANTONIO SAVANI, 22 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Carlos Linneo 5301 y ESTELA PALERMO, 20 años, soltera oriental, domiciliada C. Mendoza 5048.

HECTOR MIGUEL CANCELA, 31 años, soltero, profesor de matemáticas, oriental domiciliado Itacumbú 3824 y ELISA BOSI, 26 años, soltera, profesora de italiano, domiciliada Itacumbú 3824.

FERMIN PEREZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Callao 3524 y MARIA ANGELICA DIV[illegible]T, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 3333.

18.a Sección

ARIEL ALBERTO DUBREHIL, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Charrúa 2243 y ANA MARIA FARIÑA IACCINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2243.

MIGUEL ANGEL FINOCHETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra 3042 y LEONOR PRESA 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pereyra 3042.

CAISIV ROSTAN BO. 24 años, soltero, técnico rural, oriental, domiciliado Fco. Aráucho 1273 y MARTHA ISAURA MARTINEZ MACCHITELLI, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Fco. Araúcho 1273.

RAFAEL JACOBO VAZQUEZ, 23 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1142 y NIDIA PEREZ MAGARIÑOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Blanco 1142.

JUVENAL INOCENCIO BLANGINO, 59 años soltero, jubilado, argentino c. l., domiciliado Rivera 2569 y MARIA ELENA SENA, 55 años divorciada, oriental, domiciliada Rivera 2569

19.a Sección

WALTER ROBERTO MATO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Coquimbo 2131 y ANA MARIA DEUS, soltera, oriental, domiciliada Cagancha 2132.

JUAN CARLOS TORTORA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cu'ré 2578 y OLGA DIAZ, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1876.

ONIX MARICHAL, 33 años, soltero, carpinter, oriental, domiciliado Almería 4634 Ap. 7 y EFIR CARMEN RIPOLL, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Blandengues 1808 ap. 8.

20.a Sección

OSCAR NOEL SILVEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4260 y MARIA ELENA SIMOES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4258.

DOMINGO DELGADO, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Caonabó 217 y ELVIRA RODRIGUEZ, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Caonabó 217.

HEBER JOSE CAMELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacquart 226 y LYDA DIANA TATO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. del Pino 3860.

21.a Sección

HEBERT PEREZ BERRUETA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bell 979 y NORA ZULMA TECHERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Baltimore 1489.

ALBERTO VALFRE, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 590 y LIRIA MARES LEITES, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Lavalle 590.

OSILES NESTOR PEREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4501 y REINA SELVA ACOSTA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Casavalle 4886.

LUIS ERNESTO DENIS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltimore 1489 y SUSANA TECHERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Baltimore 1489.

VICENTE LOPEZ, 75 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Oficial 1 N.o 5837 y ANTONIA PETRONA BERMUDEZ, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 5786.

22.a Sección

JUAN JOSE PIAMONTE, 53 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado J. Revuelta 3751 y MARIA del CARMEN PEREZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada J. Revuelta 3751.

RUBEN MACIAS ALONSO, 26 años, soltero, ayudante de químico, oriental, domiciliado Santa Ana 3779 apto. 2 y SUZANA MOREIRA, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Santa Ana 3579, Apto. 2.

RICARDO HUSZ, 26 años soltero, elect. técnico, oriental, domiciliado Batlle 3298 y TERESITA LELAN WILKINS, 24 años soltera, oriental, domiciliada A. Lamas 3791.

HECTOR CARLOS PEPE, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Mno. Soler 3378 y MARIA VICTORIA BARRANCOS 29 años, soltera, oriental, domiciliada Mno. Soler 3378.

ROBERTO LAVIE, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Darwin 3431 y EVA ELIDA MUNIZ, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Darwin 3431.

24.a Sección

CONSTANTINO PENA, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado Maipú 2086 y JUANA CLARA IGLESIAS, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Maipú 2086.

ZARKO SIMAT, 57 años, soltero, profesor, yugoeslavo, domiciliado V. y Fuentes 3141 y CAROLINA RICHTER, 51 años, soltera, austríaca, domiciliada V. y Fuentes 3141.

14) $30.00 3|pub. v.oct.25.

Montevideo, Octubre 20 de 1966

1.a Sección

JORGE OSVALDO ARELLANO, 41 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Cerro Largo 816 y OLIVIA MORENO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 816.

4.a Sección

EDUARDO PORZECANSKI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Soriano 819 piso 5. Apto. 14 y DIANA WYSOKIKAMIEN. 21 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 819, piso 5, Apto. 14.

6.a Sección

CARLOS MARIA CABRERA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1509 y MARIA MATILDE TORRE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1509.

ARTURO RAFAEL SALAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1632 y MARIA LAURA BERETCHE, 20 años, soltera periodista, oriental, domiciliada Yí 1632

7.a Sección

BERNARDINO CADENAS, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1823 e IDA ELSA MEDERO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Minas 1823.

10.a Sección

HORACIO JAVIER VILLAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 1954, Apto. 2 y MARIA del CARMEN GLORIA PAEZ, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Sevilla 1954, Apto. 1.

JORGE GUERRA ZAS, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Tres Cerros 1863 y ELENA CAPRANI DALL'ORSO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tres Cerros 1863.

FRANCISCO COMPARE, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado M. Cabral 3401 y MARI TERESITA BENTANCORT, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada S. Oribe 2763.

WALTER MORALES, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2686 y MARIANA SOZA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2740.

11.a Sección

LUIS ALBERTO LINARES, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado J. Jiménez de Aréchaga 3005 y ANGELITA GUALBERTA TORRES, 28 años, soltera, textil, oriental, domiciliada J. Jiménez de Aréchaga 3005

RENE OSCAR SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2289 y MIRTA SIMONETTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2289.

JUAN CARLOS LACRUZ, 23 años, soltero fotógrafo, oriental, domiciliado Casavalle 2891 e IVONNE CANDAL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Servidumbre 4067.

12.a Sección

FRANCISCO IGNACIO SOTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2881, Apto. 2 y YOLANDA ESTHER ECHENIQUE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2881, Apto. 2.

15.a Sección

GLYDEN BORCHES, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Galicia 2121, Ap. 4 y ELSA NOELIA CRUZ, 20 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Galicia 2121, Apto. 4.

VIDMAR LEONEL ALVAREZ, 3' años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1821 y NUBIA MARY TANCA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1821

JOSE MARCOS GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Acevedo 1486, Apto. 4 y SUSANA ETHEL MAYOL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada E. Acevedo 1486, Apto. 4.

NELSON JUAN GALLI SANCHEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1270 y ANA MARIA OLIVENCIA NIETO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 1270.

17.a Sección

RAUL DOMINGO ARDAO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado C. Mendoza s|n y BEATRIZ ELENA SALLES, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada C. Mendoza s|n.

CARLOS VELAZQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Arena 4447 y OLGA VERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada D. Arena 4447.

HUGO CASTRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Franco 4149, bis y MARIA INES CARBALLIDO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 6339.

18.a Sección

ENRIQUE ISMAEL VIERA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 553 y MARIA TERESA PINTALUBA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Williman 553.

19.a Sección

ANTONIO SOLLA, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cerro Largo 1811 y ELMA CABRERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2066, Apto. 3.

RICARDO ENRIQUE SCHWENGEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sancho Panza 3177 y MARIA ANGELICA SAVORNIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1933, Apto. 2.

20.a Sección

NELSON PINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Illescas 5232 y ALMA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Illescas 5232.

KIRKOR BERBERIAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 451 y REINA MARTHA TCHORBADJIAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4113.

22.a Sección

RUBEN GUZMAN FIGUEROA, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado A. Centenario 3546, Apto. 2 y LAURA IRAGO GINER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Centenario 3546, Apto. 1.

ARTIGAS URUGUAY MELGAREJO, 23 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. Acosta 3761 y CARMEN SILVERIO, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada J. Artigas 3749.

OSCAR GERVACIO BURGOS, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado O. de Zárate 3809 y ALICIA CARMEN REQUENA, 23 años, soltera, peluquera, argentina, domiciliada Hum 3963.

HORQUIDIO IBAÑEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3987 y MARTA SONIA SOSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3973

23.a Sección

ENRIQUE REBELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2776 y MARIA CRISTINA GUARINO, 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Caseros 2776.

FRANCISCO MAESO, 52 años, viudo, empleado, español, C. L., domiciliado D. Muñoz 2255 y MARIA ROSA SAN MARTIN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada D. Muñoz 2255.

24.a Sección

JORGE JOSE MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3293 y MARIA CELIA FRUSTADRI, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Luis Lamas 3293.

MARIO PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alarcón 1498 y ALICIA IRASTORZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alarcón 1498.

14) $30.00 3|pub. v.oct.24.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: LIVET GOYETCHE MATILDE y otros Prescripción. (Ficha C 1050 1965). se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Luisa Guillamón de González y María Benítez, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien

Una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la manzana número cincuenta y dos ochenta y tres del Pueblo Victoria, en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el No 53.586 con una superficie de metros 479, que según plano de mensura del agrimensor Mario A Bula Arabelty de fecha 15 de Marzo de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de Marzo de 1960 con el N.o 39 376 se deslinda así: metros 14 89 al S E de frente a la calle Ruperto Pérez Martínez: metros 42 95 al S. O. linda con el padrón 36 800: metros 14 89 al N O lindando con padrón 36 795 al N E. línea quebrada compuesta por cinco tramos que a partir del fondo miden metros 10 308; metros 6.86; metros 10 23; metros 6 86 y metros 22.50, lindando con los padrones 36 796 al 36.799. — Montevideo. Mayo 4 de 1966. — María A Cobas de Sammarco Actuaria

16) $ 4.320 00 30|pub 18774 Set.15-v.oct.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Végesima Segunda Sección de Montevideo (L.o 6- F.o 358), se hace saber que por ante este Juzgado se ha presentado FERNANDO ESCUTARY, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: inmueble situado en la 22 Sección Judicial de Montevideo. padrón 72 945 superficie según plano 450 mts. 5696 cmts. con 14 mts. 35 cmts. de frente al N O a calle Zapucay entre las de Coruña e Himalaya puerta de entrada Nos. 3676 bis, 3678 y 3678 A: al N E. en línea quebrada linda con padrones 72 862 y 72.946; al S.E con padrones 104 252 y 104.253 y al S.O con padrones 104.255 y 104.254

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Zoraida Albizzatti o Albizatti de Moalli y a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo. 27 de Setiembre de 1966. — Brunhvlda Pérez Santana, Actuaria.

16) $ 3 360 00 30|pub 22136 Oct 7-v nov.21

JUZGADO DE PAZ DE LA 2da. SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 2da. sección de Canelones. dictado en autos caratulados: "BUGANI, PASCUAL. Prescripción treintenaria. L.o 12. F.o 448, N.o 260" se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Una fracción de terreno y demás mejoras, sita en la segunda sección judicial del departamento de Canelones, Planta Urbana de la ciudad de Santa Lucía, empadronada con el N.o 1663 —antes 324, manzana N.o 62— compuesta de una superficie de 1871 metros, con frente a calle Sarandí esquina Ecuador. — Santa Lucía, 27 de Setiembre de 1966. — José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) $2.400.00 30|pub. 23201 Oct.19-v.nov.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: ELISA ACOSTA y EUCLIDES PEREIRA. Prescripción adquisitiva, (L.o 29, F.o 56), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá y en particular a José Silveira y sus sucesores para que se presentan a deducirlos en tiempo y forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Un inmueble empadronado con el N.o 2.169, siendo su anterior padrón el N.o 655 y se compone de una superficie de 922 metros cuadrados ubicada en la Primera Sección de este Departamento, cuyos límites y datos actuales son los siguientes: por el Este con frente a la calle Aparicio Saravia, metros 21.48; por el Oeste lindando con terreno de Coralisa Silveira, metros 21.43; por el Norte con inmueble de Emeterio Vázquez, en una extensión de metros 42.95 y por el Sur con frente a la calle Gral. Rivera en una extensión de metros 42.95.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 28 de 1966 — Eduardo Lay Alves. Actuario.

16) $3.840.00 30|pub. 23533 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (Libro 1, F.o 264), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA DEL URUGUAY, iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: 1.o) Fracción de terreno con construcciones y anexos, ubicada en la ciudad de Carmelo, 6.a sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 1290 con una superf. de 1824 mts con 92 dms., con el siguiente deslinde: Sur, en 43 mts. 37 dms. y Oeste, en 42 mst. 70 dms., calle Ignacio Barrios y Juncal, respectivamente; Norte, en 42 mts. 87 dms., padrones 1289 y 1298 y Este, en 41 mts. 95 dms., con Concejo Local. 2.o) Fracción de terreno con construcción y demás anexos ubicado en la ciudad de Carmelo, 6.o sección judicial del Departamento de Colonia, padrón 1397, con una superficie de 1834 mts., con 31 decímetros y el siguiente deslinde: Este, en 44 mts. 95 dms. y Sur, en 41 mts. 25 dms. calles José P. Varela y Gral. Lavalleja, respectivamente. Oeste, en 44 mts. C. Santi y N: en 41 mts. 50 dms. con V. N. Marzliak, P Montes de Oca y Suc. Barrios. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y en especial a los sucesores de doña Nicasia de León y Presbítero Antonio Ferrari, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Carmelo, 29 de Setiembre de 1966. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.800.00 30|pub. 22976 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno. Dr don Julio César Borges dictada en los autos caratulados: "LA LUZ ALFONSO Prescripción treintenaria, (L.o 11 N.o 88 F o 204)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: 1.a Sección Judicial Urbana, Departamento de Durazno, padrón N.o 1658 en mayor área, fracción N.o 1 del plano del Agrimensor González Mazini. del 26 de Junio de 1964, manzana N.o 144, con una superficie de 349 mts2. 10 dmts2. y se deslinda así: al N 45 mts. 4 lindando con el padrón 1659. 7mts. 75 de frente al E sobre calle 19 de Abril identificado con el N.o s|n., 45 mts. 5 al S. lindando con la fracción 2 del mismo plano y mts 7 75 al W con padrón 1654 propiedad de Zacarías Yadur, ha de comparecer por sí o por apoderado o estar a derechos en estos autos. — Durazno, Mayo 25 de 1966. — Dr. Julio César Borges, Juez de Paz

16) $ 3.840 00 30|pub 19770 Set.20-v.nov.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "ADOLFO A GARCIA Prescripción treintenaria, (L.o 6, F.o 655, N.o 289)" se emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Una fracción de terreno, situada en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, manzana treinta y uno, padrón N.o 5855, la que según plano del Agrimensor Julián Mazzoni, de Julio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 1329, el 20 de Julio de 1957 tiene una superficie de 613 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados, que se deslindan con frente a calle José Enrique Rodó en 43 metros 50 centímetros, que por ser esquina, lo son también a la calle Enrique Ladós, en 14 metros, 7 centímetros Y a los efectos del caso se hace esta publicación, haciéndose constar que la parte que ha comparecido ha sido habilitada de pobreza. — Minas, Julio 26 de 1966. — Omar Casas Tellechea, Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, Interino.

16) R.20|4|55 30|pub. 32438 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "CANTIANILA NEVEZ de BENITEZ. Prescripción treintenaria. (L.o 9, F.o 145)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, Ignacia Vargas de Nieves, sus herederos, causahabientes, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se continuará el trámite hasta su finalización: un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 337 de la planta de esta ciudad. 1.a Sección Judicial de Rivera, solar N.o 4, empadronado con el N.o 3218, según el Agrimensor Albérico C. Segovia inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el N.o 3298 el día 9 de mayo de 1966, que tiene una superficie de 922 m. 2 3512 cm2., y deslindado así: al Norte: 42 metros 95 centímetros lindando con el padrón 3216, el padrón 3217 y el padrón 9553 de la misma manzana; al Sur: igual extensión lindando con el padrón 6441: al Oeste: 21 metros 475 centímetros lindando con los padrones 3223 y 3224 de la misma manzana y al Este igual extensión con frente a la calle Joaquín Suárez — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 10 de 1966 — Ricardo Vernazza Muñoz, Juez.

16) $ 4 800.00 30|pub 19206 Set 14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que se ha presentado Da. SABINA QUEVEDO de VIOLA, iniciando juicio de prescripción treintenari en cuánto a la fracción de terreno con edificios y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección de San José, padrón 3.645, con 500 metros de superficie, lindando al Norte en 12 metros 50 centímetros con frente a la calle 25 de Agosto, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento nombrárseles defensor de oficio — San José, Setiembre 16 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

16) $2.400.00 30|pub. 22242 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "OLGUERA, JOSE RAMON — Trámite prescripción treintenaria" (L.o 2, F.o 372 N.o 279), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, 10.a —Décima— Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, padrón N.o 690, manzana N.o 78, en la intersección de las calles Durazno y Maruja de Yéregui de Laurenti que se deslinda de la siguiente manera: 22 metros 50 sobre la calle Durazno: 12 metros 50 sobre la calle Maruja de Yéregui: al Oeste 22 metros 50 con el padrón número 689 y al Sur 12 metros 50 con el padrón N.o 691, según el plano del agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2003 el día 12 de enero de 1966 — Paso de los Toros, 6 de setiembre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $3.360 00 30|pub. 22403 Oct.11-v.nov.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE GOGLIAN, solicita la inscripción de la marcha titulada "Cuatro Virtudes" de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 23248 Oct.20-v.nov.3.

HEBER RIZZO PONCE, solicita la inscripción de los dibujos de personajes que denomina "Estrellita Peña" y "Alba Trico", de los cuales se declara autor. — Montevideo. 13 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 22892 Oct.17-v.oct.28.

ABA FEIN MORGENSTERN, solicita la inscripción del juego denominado "Futbol de bolsillo y|o mesa", del cual se declara autor.

— Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160 00 10|pub. 22382 Oct.17-v oct.28.

JULIO KANN LOWENTHAL, solicita la inscripción de tres modelos de tiradores de concepción artística para muebles en general, modelos A, B y C, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 22217 Oct 10-v.oct.24.

GREGORIO GORDON, solicita la inscripción del título "Ringo Wood", del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director
17) $160.00 10|pub. 22218 Oct.10-v.oct.24.

VIFREDO AMARANTO FERNANDEZ MARGARITA OLA FITZ HERBERT y LEOPOLDINA SIMONETTI de MIRANDA, solicitan la inscripción de los seudónimos "Wilfredo Toamarán"; "Grania Omara" y "Dina Simonetti" y de las adaptaciones teatrales de cuentos clásicos tituladas "Aladino y la lámapara maravillosa" y " La Cenicienta", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $240.00 10|pub. 22338 Oct.10-v.oct.24.

ROBERTO TERNAN, "Montevideo Otoñal". Canción.
MARITA de TUTTE: "Romance a tilo" Poema y "Candombe del astronauta". Letra de candombe.
ANTONIO ANDRADE: "La pollera corta". Cumbia.
WALTER TEJERA y RUBEN PASCALE: "Los zafreros". Album.
GONZALEZ PRADO y DOLLY LUZ ALVARADO: "Nuestro final". Bolero.
JOSE CARLOS MARTINEZ: "Canción de primavera" (Vals primaveral) Vals.
MARUJA PEREYRA de QUINTANS: "Vasconcelos, Masc... Queraltós". Marcha.
FRANCISCO AMOR y JOAQUIN AMENGUAL: "Voz de barrio". Tango.
JUAN BOVEDA MELENDEZ: "Bajo tus ojos negros". Canción.
EVER ESCOBAR "Marlene". Album.
ANTONIO ANDRADE y FANY H. de MORAN: "Dime tango" Tango.
NELSON CURBELO: "Puerto Rico" (Tierra Hermosa) Plena y "Sin Corazón". Guaracha plena
ALFONSO FOGAZA: "Parda María" Candombe.
WALTER ISNARDI: "Florencio Macedo" y "Benjamín Arrascaeta". Seudónimo y "Conga Tropical". Album
ERNESTO KALMAR: "Hasta luego pués". Revista musical.
DANIEL DIAZ MONDINO: "Alta Corte de Preguntas" Programa de televisión.
ADELA FOURQUET, DALILA DIAZ: "Avanzar". Marcha.
GREGORIO R del PUERTO y DIEGO CHICHET: "Como tu raza" Zamba.
MARIO RIVERO "Juan sin alma" y "La venganza del carreño", Radio y teatro.
ROBERTO SUAREZ y MARIA L. ATAIDES: "Cantando mis penas". Canción.
OLGA BLANCA DASSO: "La rabiosa". Teatro.
APARICIO M MERNISE: "Cosechando realidades". Letra de milonga.
WALTER GOMEZ: "Soy feliz" (la suerte de tenerte) Tango.
LUIS CARABELLI y DANTE MAGGI: "La marchita del adios". Marcha.
ALFREDO PAGLIARI: "Pa'l viejo Andujar". Versos.
CARLOS ALBERTO IRIGARAY: "Navidad criolla N.o 2" Album
ROBERTO ABITANTE: "Diama". Album.
SANTIAGO ESTEFANELL y ALBERTO LUCES: "Por los caminos". Canción criolla.
EDUARDO D'ANGELO: "Capitán Cañones, agente 555". Libretos.
WALTER M. BONFIGLIO y CARLOS de SOUZA: "Como una sombra" (Vivirás). Tango.
JAIME y RUBEN URRUTIA: "Muñecos Mágicos" y "Escuelita del Crimen". Libretos.
PEDRO URUCHE: "Pedro de Urdemalas". Música escénica.
ALFONSO FOGAZA: "Rezongón Tango.
AUGUSTO de GIULI: "Cantar nativo". Album.
ANTONIO VIVAS de POSSE: "Caribay". Album
BERABAT y LIBERTAD MANTERO: "El cerro de la esperanza". Album.
VICTOR D'ELIA: "Tu nombre". Album.
EDISON BORDON: "Coqueteando" Tango.
MIGUEL A. MATTOS: "Como el brillo del sol", Shake.
GERVASIO ANDRADE: "Parque del Plata", (Este es Parque del Plata). Marcha.
BERABAT y HERMIS RODRIGUEZ: "Carmen", "Amargo atardecer", Vals.
CARMELO MORLAN: "Perry". Canción y "Concierto in blue". Concierto.
TITO CABALLERO: "De mi tiempo". Tango.
EDUARDO E. PEREZ y OSCAR CALLEJAS: "Debajo de las palmeras". Son.
FANNY H. de MORAN: "Torito Conquistador". Letra.
YAMANDU OTERO: "Amor fingido". Tango. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $1.600 00 10|pub. 22167 Oct.10-v.oct.24.

YOLANDA GUTIERREZ DE BARUCH solicita la inscripción del seudónimo "Nora Real" del cual se declara autora. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 22599 Oct.13-v.oct.26

ALBERTO ISRAEL FARJI solicita la inscripción de los dibujos "AVC" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 22507 Oct.13-v.oct.26

Walter Esmoris Alvez, solicita la inscripción del dibujo de un personaje denominado "Antón" del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 160.00 10|pub. 22729 Oct.14-v.oct.27.

ARTURO SCOTTI solicita la inscripción de los modelos de banderines de "Peñarol-Gloria del Fútbol Uruguayo"; "Club A. Peñarol - Tri Campeón de América de Clubes 1966"; "Cuna de Campeones-Forjador de Corazones"; Bodas de Diamante" 1891-1966; "Recuerdo de Montevideo "Montevideo"; "Recuerdo de Uruguay"; "Nacional-Forjador de Victorias" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $240.00 10|pub. 23184 Oct.19-v.nov.1.o

CARLOS CEBAS solicita la inscripción del dibujo que denomina "La ardillita UFI" y de los títulos para programas de televisión: "El show de la ardillita" y "Participe, diviértase y salga ganando" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 23409 Oct.21v.nov.4.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "ECHEGALTEX LTDA. Quiebra" (L.o 20 F.o 515) se ha resuelto convocar a Junta General de Acreedores para el día 17 de noviembre de 1966 a las 16 horas en la sede del Juzgado debiendo concurrir todos los acreedores conocidos y desconocidos privilegiados y personales y previniéndose que deben justificar en forma sus créditos y que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Salto, 6 de Octubre de 1966 — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario Adjunto.
18) $ 960 00 15|pub. 22661 Oct 14-v.nov 4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MIGUEL ANGEL BENTANCOR Quiebra. (L.o 35 F o 447) se hace saber que por resolución de fecha 23 del corriente dictada en dichos autos se ordenó la ampliación del auto de declaración de quiebra dictados en fecha 8 de Marzo del corriente año, con la prohibición de hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieran, de las obligaciones pendientes en favor de la masa y se mandó fijar un término de noventa días, dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. — Mercedes Setiembre 30 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
18) (C.C.) 30|pub. 32690 Oct.21-v.dic.2.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr Enrique V Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HAYDEE CHIDIA MORON pues en la misma donde figura como nacida "el día 3 de enero de 1921" debe decir "25 de diciembre de 1920". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 3 de 1966 — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
19) $ 720.00 15|pub. 22062 Oct 7-v oct 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTIN HONORIO ARAUJO y BLANCA RITA NOSENZIO: y la de matrimonio de SUSANA HERMINIA ARAUJO NOSENZIO pues en las mismas donde dice: "Martín Horacio" debe decir "Martín Honorio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria. Adjunta
19) R.20|4|55 15|pub. 32533 Oct.5 v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "CARLOS OSCAR BONIOLO y LILA CAROLINA FERNANDEZ R. de part. (L.o 63, F o 150), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes en el sentido de que donde la contrayente aparece como Delia Carolina Fernández debe decir: "Lila Carolina Fernández" así como en la nota marginal donde aparece la ex-cónyuge como Delia Carolina Fernández, debe decir: "Lila Carolina Fernández" por ser todo ello lo que corresponde, tramitándose con auxilatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Luis E Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32585 Oct 17-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE RAMON SALAFRANCA y RUFINA TEODOMIRA AGUERRE, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido de que donde la contrayente figura como, Elvira Acuerre, debe decir: Rufina Teodomira Aguerre, por así corresponder, se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 11 de 1966 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) R 20|4|55 15|pub. 32633 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ELVIRA MARTINEZ de GARABAL solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Florencio Garabal, estableciéndose que donde dice Canabal debe decir Garabal y donde dice de sesenta y dos años, debe decir cincuenta y nueve, se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32608 Oct 14-v.nov 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: En la de matrimonio de José Grela y de María Méndez, la de reconocimiento, legitimación y nacimiento de Osca, Grela Méndez, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del inscripto aparece con el nombre de Manuel, debe decir: José. — Montevideo Noviembre 24 de 1964 — Julio E Real. Actuario.
19) $720 00 15|pub. 22209 Oct 10-v oct.21

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se soli-

citó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTA DAVID DIAZ, estableciéndose que en donde en la misma el nombre figura como Josefa, debe decir: Mirta. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $720.00 15|pub. 22627 Oct.13-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por manda del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido CATALINA ANGELICA CETINICH, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento y las de nacimiento de sus hijos Martín Pedro e Ivanha Alicia Damyanovich, pues donde en la primera de dichas partidas, dice: Cetinisk, y en las dos últimas. dice Cetivich, debe decir en todas ellas: Cetinich. Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 24 de 1963. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32626 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ, HILDA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que por ante dicho Juzgado compareció la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como Ilda, en lugar de: Hilda. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32625 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por mandato del señor señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don KARL GÜNTHER RICHTER, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Elly Klaus, pues donde en la misma y refiriéndose al contrayente dice: "Günther Richter", debe decir: Karl Günther Richter". — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $720.00 15|pub. 22447 Oct.11-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 58, F.o 322), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JOSE CAPO MAMBREDELLO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre y el abuelo materno del inscripto, con el apellido "Man delo" en lugar de "Mambredello". — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 720.00 15|pub. 21916 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PRISONE de COSTA LETICIA". Segundas Copias (Ficha F-129|966), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leticia Prisone de Costa, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública, que autorizó el Esc. Ernesto D. Guerrini, referente a la compraventa por la cual Leticia Prisone de Costa compró a Josefa Cirillo de Martínez y otros el siguiente bien inmueble: Un solar con sus edificios y demás mejoras situado en la Décima Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 18.474, señalado con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de Junio de 1950, inscripto en Catastro el 25 del mismo mes y año con el N.o 22778, compuesto de una superficie de 109 metros, y que da frente a la calle Democracia siendo su número 2296.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho para oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
21) $1.120.00 10|pub. 23338 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado los autos caratulados: "ASDRUBAL EDUARDO NUÑEZ. Rectificación de partida", Ficha D 277.965, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Asdrubal Eduardo Núñez, pues en la misma donde dice: que es hijo legítimo de Asdrubal Muñoz, debe decir: Asdrubal Núñez, por ser como corresponde. — Se hace constar que este trámite tiene auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32684 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: "JUSTO GERMAN BARBITA y Otros. Rectificación de partida" (Ficha D-314|966), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Justo Germán Barbita y Celina Muñoz, en el sentido que donde el contrayente figura como Justo Germán Barbitta, debe decir Justo Germán Barbita, y la partida de defunción de Susana Celina Barbita Muñoz, en el sentido de que donde la difunta figura como Susana Núñez Barbita de Díaz, debe decir Susana Celina Barbita Muñoz de Díaz, la partida de nacimiento de Susana Celina Barbita en el sentido de que donde la inscripta figura como hija legítima de Justo Germán Barbitta debe decir hija legítima de Justo Germán Barbita y donde figura como nieta de Pedro Barbitta, debe decir nieta de Pedro Barbita. Se hace constar que está en trámite la auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 10|pub. 32598 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Erchechury, dictada en los autos "WASHINGTON BELTRAN y RAMON FONTES. Rect. de partida" (Ficha V-160, año 1966) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Washington Beltrán y Ramón Fontes, pues en las mismas donde figura el padre como "Ponte" debe decir "Fontes" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 960.00 15|pub. 22450 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: ALBERTO OVIDIO LACOIUS PETRUCCELLI. Rectificación de partida, (L.o 63, F.o 281), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde figura la fecha de su nacimiento como: 14 de Octubre de 1925, debe expresarse: 14 de Julio de 1925, por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $ 960.00 15|pub. 23530 Act.21-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11.o Turno, dictada en los autos: "MARIO y MABEL ZUFFO HERNANDEZ. Rect. de partida". L.o 61, f.o 509, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los gestionantes, en el sentido de que donde se menciona: "hijo de Haydée Soria" debe decir: "hijo de Aida Hernández" por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $960.00 15|pub. 23220 Oct.19-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miryam Hosner Pera, estableciéndose que en donde en la misma el padre figura como Manuel Kosner, debe decir: Manuel Hosner. — Montevideo, Setiembre 3 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
19) $720.00 15|pub. 22263 Oct.10-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado Rect de la partida de matrimonio entre ROGELIO CESAR ROCA NUÑEZ y MARIA TERESA MORLAN, estableciéndose que donde el contrayente figura como Julio César, debe decir Rogelio César. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $720.00 15|pub. 2138? Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido María del Socorro González Pechintesta, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y con referencia a la inscripta, dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino y donde dice: hijo legítimo, debe decir: hija legítima. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $720.00 15|pub. 21577 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno (L.o 57, F.o 389), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WALTER WELINTER PEREZ y NOEMI NELLY ZUNINO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija Julia Mariela Pérez, en la siguiente forma: En la de matrimonio, donde el contrayente figura como Walter Valentín Pérez, debe decir Walter Welinter Pérez y donde el mismo figura como nacido el doce de Noviembre de mil novecientos veinte y siete, debe decir el veinte y tres de Noviembre de mil novecientos veinte y siete; y en la de nacimiento, donde la abuela paterna de la inscripta figura como Florencia Castro, debe decir Ignacia Castro.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 17 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 32652 Oct.19-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ ALVARADO, JOSE VITERBO. Rectificación de Partida", (Ficha F 422|1966), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de José Viterbo Hernández Alvarado y Rosaura Irma Almanza. b) de nacimiento de Nelly Beatriz Hernández Almanza, c) de nacimiento de María del Carmen Hernández Almanza; pues en todas ellas donde dice: "José Viterbo Alvarado", debe decir: "José Viterbo Hernández Alvarado", por así corresponder. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $960.00 15|pub. 23337 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "FASINI, ELSA ISABEL". Rectificación de partida (Ficha F. 296|966, se hace saber al público que compareció Elsa Isabel Fasini solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde el nombre y apellido de su padre aparece como "Nicolas Farini" debe decir Nicolás Jacinto Fasini. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4'55) 15|pub. 32578 Oct 11-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "FIGUEROA de DEMARIA, AUCILIA. Rectificación de partida" (Ficha F-249|966). se hace saber que en dichos autos se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de "Carlos Demaría y Aucilia Figueroa" y la de nacimiento de "Alberto Jorge Demaría" pues en ellas donde figura Francisca Figueroa debe decir Aucilia Figueroa. — Montevideo, Agosto 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 720 00 15'pub. 22061 Oct.15-v.oct.28

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 21, F.o 218), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ATILA OLIVERA, en la siguiente forma: donde dice "criatura del sexo femenino" debe decir: "criatura del sexo masculino", donde dice: "hija natural" debe decir: "hijo natural" y donde dice: "nieta" debe decir "nieto". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 19 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) R 20|4|55 15|pub. 32532 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "HERNANDEZ SONIA MABEL. Rectificación de partida" (L.o 46, F.o 343), número 1295), se hace saber que ante este Juz-

gado se ha presentado Sonia Mabel Hernández solicitando la rectificación de partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Hija legítima, debe decir "hija natural". Se hace constar que se le concedió aux. de pobreza. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 29 de agosto de 1966. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32635 Oct.18-nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VALENTIN ENRIQUE en el sentido de que, donde el nombre del padre del inscripto figura como "Valentín Enrique Fernandez", debe decir Diego Valentín Enrique Fernández, siendo "Diego Valentín" nombres y Enrique y Fernández apellidos paterno y materno respectivamente. — Pando, Octubre 5 de 1966. Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
19) $720.00 15|pub. 22345 Oct.11-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "AIDA GOMEZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (L.o 32, F.o 658), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Aida Gómez, estableciéndose que en donde dice: "Ema Blanca Gómez", debe decir: "Aida Gómez".

Se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 3 de 1966. — Eduardo Lay Alvez, Actuario.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 32650 Oct.19-v.nov.9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: ALDO TOSSI y MARIA SILVERIA RECARTO de TOSSI. Rectificación de partida, (L.o 1, F.o 128), se hace saber que se ha solicitado en este Juzgado la rectificación de partidas de nacimiento de José Miguel y Ernesto Luereben Tossi Recarto, estableciéndose que la partida de José Miguel, donde dice: y de María Silveira Recarte, debe decir: y de María Silveria Recarto, además, en dicha acta debe agregarse: que es nieto por línea paterna de Esteban Tossi y Basilia Pereira y por línea materna de Ernesto Recarto y Gervasia Mendez.

En la partida de Ernesto Luereben, donde dice: que es hijo legítimo de María Silveira Recarte de Tossi, debe decir: que es hijo legítimo de María Silveira Recarto de Tossi y además debe agregarse, que es nieto por línea paterna de Esteban Tossi y Basilia Pereira y por línea materna de Ernesto Recarto y Gervasia Mendez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 8 de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
19) $1.680.00 15|pub. 23534 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "ALBERTO, AREOPAJITA y CIPRIANA ETCHEVERRY. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (L.o 1, F.o 79), se hace saber que se solicitó en este Juzgado, la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Alberto Beltrán Etcheverry y Petrona Morales; y B) Las de nacimiento de Cipriana Etcheverry Morales; Alberto Etcheverry Morales y Areopajita Etcheverry Morales, pués en todas ellas donde figura el apellido paterno como Jara, debe decir: "Etcheverry".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Melo, Setiembre 13 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 32651 Oct.19-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "SOSA, SOFIA FELIPA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (L.o 1, F.o 177, N.o 79), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de las partidas de Nacimiento de sus menores hijas Ana María y María de los Angeles Sosa, de la siguiente forma: donde dice "Hija de Esther Sosa", debe decir "hija de Sofía Felipa Sosa"

Por resolución de fecha 12 de Agosto de 1966, se concedió a la gestionante auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 29 de Agosto de 1966.

— Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub.32495 Oct.3-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado HORTENCIA A. VIZCAILUZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija, en el sentido que donde dice: Cabral, debe decir: Zizcailuz.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 29 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32705 Oct.21-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ESTHER PUCHCARIOV DE SANTORO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos siguientes: A) De la compareciente María Etsher Puchcariov de Santoro por contener los siguientes errores: donde dice al margen "Fyrkapel, María", debe decir: "Puchcariov, María Esther", y donde figura como padre "Blagumpr Fyrkapel" debe decir "Baldomero Puchcariov". B) De la de su hijo HECTOR LUIS SANTORO PUCHCARIOV, donde figura el apellido de "Puckariov" deber decir "Puchcariov". C) De su hija ROSA ELVIRA SANTORO PUCHCARIOV, donde figura, como apellido materno "Puchiariov", debe decir "Puchcariov". — Paysandú, Marzo 11 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $1.200.00 15|pub. 22368 Oct.11-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace constar que ante este Jdo., se han presentado ANDRES DANTE SILVA y LILIAM SOTO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido que donde en la misma dice: Chacharo Andrés Dante, debe decir: Silva Andrés Dante, donde dice: hijo de padre desconocido, debe decir: hijo de Andrés Dante Silva y la partida de nacimiento de la hija menor de ambos María Teresa en el sentido que donde en la misma dice: María Teresa Chacharo debe decir: María Teresa Silva, y donde dice Andrés Dante Chacharo, debe decir: Andrés Dante Silva y donde dice que es nieto por línea paterna de Juana Chacharo, debe decir que es nieto por línea paterna de Andrés Dante Silva y Juana Chacharo.

Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza. — Salto, Setiembre 28 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 32624 Oct.17-v.nov.7.

20—Remates

CARLOS DE ANDA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, en autos: "Renato Camussi c|SABAN S.A. Juicio Ejecutivo" (60|476), el 3 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 compresor Jembach Diesel N.o 359.652, Motor 5713; 1 pala-excavadora Qvick-Way.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $640.00 10|pub. 23121 Oct.18-v.oct.31

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, en autos: "Jorge F. Egozque c| CARLOS HARGAIN: Cobro ejecutivo de pesos" (829|62), el 3 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un torno S.A.G. c|motor.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. —
20) $ 480.00 12|pub. 23107 Oct.18-v.nov.3.

AMADEO GALMES
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos: Cardozo Alejandro con ROSA CORREDERA de SERVETTI y otros. Cesación de condominio. (Ficha 3.990|63), se hace saber que el día 17 de Noviembre de 1966, a la hora 16 en el hall de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público, con la base de $80.340.34, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, sito en la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 177.996, con un área de 102 metros 03 decímetros con 5 metros de frente al Suroeste a la calle Lucas Píriz, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 2.593.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escrituras, certificados e impuestos; 3.o) El comprador deberá escriturar dentro de los sesenta días a contar de la fecha del remate; 4.o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 18 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
20) $2.400.00 15|pub. 23531 Oct.21-v.nov.11.

DANIEL CARDOZO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos: "López Lorenzo Carmelo c|AVELINO PIÑON y otra". Ejecución". L.o 63. F.o 136, rematará la camioneta Morris Mod. 52, padrón N.o 77.295 matrícula A.72.311, el día 3 de Noviembre a las 16 horas en el local de la calle Andes N.o 1387, sobre la base de $ 60.000.00 2|3 de tasación.

A los efectos legales se hace esta publicación.
20) $480.00 10|pub. 22992 Oct.18-v.oct.31

JUAN SIMIONI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Vabram Minasian con LUIS CASTAGNINO. Juicio ejecutivo" (L.o 62, F.o 330), se rematarán los bienes depositados sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, el próximo 7 de noviembre a las 15 horas en Juan Lindolfo Cuestas 1468.
20) $ 480.00 10|pub. 22650 Oct.14-v.oct.27.

EDUARDO OLMEDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MATILDE LUISA ZARANDONA de PANNELLA. Sucesión. Cesación de condominio" (63-378), se hace público que el día 17 del próximo mes de Noviembre, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Eduardo Olmedo, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 320.000 00, equivalente al valor de tasación, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 80.611, compuesto de una superficie de 495 metros 23 dmts., lindando, en 8 mts. 83 cmts. de frente al Oeste, a la Avda. Millán Nos. 3394 y 3396, entre las calles Manuel Herrera y Espinosa y Caiguá.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 20 o|o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo. 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero y gastos de práctica; y 3.o) Que los títulos dominiales se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 2281, Serie "Al 54"), donde podrán ser examinados. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto
20) $2.160.00 15|pub. 23227 Oct.19-v.nov.9

OSCAR RAUL CHICHIZOLA

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Sharowo S.A. c|TOMAS HOFSTADTER y otros. Ejecución de hipoteca. L.o 55. F.o 142", se hace saber que el día 15 de Noviembre próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N o 1328, se procederá por el martillero don Oscar R. Chichizola, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la primera sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 5226, que según plano del Agrimensor

Julio Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 26 de Setiembre de 1946, consta de una superficie de 394 metros 13 decímetros, teniendo 20 metros 28 centímetros al Sur, de frente a la calle Colonia y 18 metros 77 centímetros al Oeste a la calle Convención, por ser esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimiento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. 3.o) Que el edificio objeto de esta ejecución, está compuesto de 19 unidades, entre locales comerciales, escritorios y apartamentos. Se ha proyectado su adaptación para propiedad horizontal, la que todavía no ha finalizado. En base a ese proyecto se han prometido en venta diversas unidades y se han inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, los compromisos respectivos. De acuerdo con el certificado que obra en autos, solamente 5 de las promesas han sido inscriptas con anterioridad a la hipoteca que origina la presente ejecución: Unidad 001. Comprobante 5684. Fecha 23|III|61. Unidad 301. Comprobante 9989. Fecha 6|VI|63. Unidad 401. Comprobante 9993. Fecha 6|VI|63. Unidad 104. Comprobante 10.855. Fecha 30|V|62. Y unidad 002. Comprobante 12.429. Fecha 28|VI|63. Los prometientes compradores respectivos son: Eduardo Bagliani, "The Foreing Trade Bank", "The Foreing Trade Bank", Narciso H. Tiboni y Ludwig Gottdenker. Por lo tanto, el comprador deberá respetar esas promesas, siempre que se finalice el trámite de adaptación al régimen de Propiedad Horizontal. Y 4.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 59. Serie B|1952), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $4.320.00 15|pub. 23200 Oct.19-v.nov.9

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "José B. Míguez c| LABORATORIO GLEY S.A." (L.o 53, F.o 360) el 7 de Noviembre próximo, hora 16, en Juan L. Cuestas 1468, se rematarán, con la base de los 2|3 de su tasación, los bienes embargados en autos.

20) $320.00 10|pub. 23138 Oct.19-v.nov.1.o

HAROLDO GOMENSORO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ruano Fournier de Bertelli, María Elena contra Testamentaría de ELSA MARIA BERTELLI FIGOLI. Cesación de Condominio. F. 789|1964", se hace saber: Que el próximo día 27 de Octubre de 1966, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, (Cerrito 586), el Martillero Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de autos (la tasación ascendió a $ 250.000.00, los dos tercios son pesos 166.666.67), del siguiente bien: Un terreno con edificio y demás mejoras existentes y las que se incorporen, situado en la décimo-cuarta sección judicial de Montevideo, padrón número 54.563, que según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, de Setiembre de 1906 y Febrero de 1907, tiene una superficie de 340 metros 28 decímetros con 11 metros 80 centímetros de frente al Nord-Este a la calle Agraciada Nos. 2737 y 2739.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada su oferta y en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, y todos los impuestos y obligaciones que la ley pone preceptivamente de su cargo, así como la comisión del 2 o|o correspondiente al rematador en el acto del remate; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $2.640.00 15|pub. 21771 Oct.5-v.oct.26.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Banco Mercantil c|. EMPRESA BRENES y otros. Cobro ejecutivo de pesos, (5.686 - 64), el 3 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 5 contadores de agua.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1. de Octubre de 1966.

20) $480.00 10|pub. 22920 Oct.17-v.oct.28.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: Felicia Di Paolo de Di Paolo contra RUBEN A. BONSIGNORE y AMANDA CLARK MAINERO Ejecución de hipoteca, (Ficha C. 428, año 1964), se hace saber que el día 9 de Noviembre de 1966 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Ruben Benech, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Dos solares de terreno con el edificio y mejoras ubicado en la Décimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronados en conjunto con el N.o 24.086, siendo la superficie de cada uno de los terrenos de 182 metros 5.375 mm. cuadrados dando el frente de los mismos a la calle Vizcaya.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

20) $2.160.00 15|pub. 22914 Oct.17-v.nov.7.

HAROLDO GOMENSORO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: María Josefa Ares Etchevest contra EXEQUIEL PANZARDI y LUISA JASON DE PANZARDI. Ejecución de hipoteca, (Ficha C. 294, año 1966), se hace saber que el día 10 de Noviembre de 1966, comenzando a las 15 horas con el primer bien y acto continuo, los siguientes, en el local de la calle Piedras 318 se procederá por el martillero señor Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

1.o) Hora 15: Una fracción de terreno con su edificio y demás accesiones ubicada en la manzana catastral N.o 19 del primer Cuartel de la Ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Departamento de San José, identificada con el padrón N.o 22, que tiene una superficie de 137 metros 65 decímetros, cuadrados dando su frente a calle Pública, (hoy Bentancor), entre las de Figueroa y P. Montagne;

2.o) Acto continuo: Una fracción de terreno con su edificio y demás accesiones, ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, identificada con el padrón N.o 4.560, con una superficie de 900 metros cuadrados dando su frente sobre "Prolongación de la calle Treinta y Tres", lindando por el N. O.; N. E. y S. E. con inmueble de Teresa Argencia de Franco; y 3.o) Acto continuo: Una fracción de campo, con todas sus accesiones, ubicada en el Paraje "Laurel", Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, identificada con el padrón N.o 10.609 con una superficie de 27 Hás., 3.166 metros, teniendo 361 metros 90 centímetros de frente sobre la Ruta N.o 11.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y comisión del rematador; 3.o) Que los gravámenes por contribución inmobiliaria y cualquier otro que soporte el inmueble serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

20) $5.760.00 20|pub. 20667 Set.30-v oct.28.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Once Turno, dictada en los autos: "Janet Ancell de Estol y otro contra CONRADO ESTOL ANGELL". Cese condominio (L.o 64. F.o 247), se hace saber que en próximo 15 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 187.500 del siguiente bien inmueble Ubicado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 8727, consistente en terreno y edificio, con frente sobre las calles Soriano y Yí por ser esquina, con frente a la calle Soriano por donde su puerta lleva el número 1252.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá conesignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que se orignen. III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario Carpeta N.o 1668 Serie B, año 1952. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $2.160.00 15|pub. 23217 Oct.19-v.nov.9

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "Lydia Susana Berberián y otra contra ALEJO ANTONIO MENDEZ GARCIA Y OTRA. Ejecución de prenda". (Lo. 64, Fo. 217), se hace saber que el próximo 16 de Noviembre a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores. Zabala 1328, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien inmueble.

Un solar ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 27 011 con frente a la calle Tiburcio Gómez, cuya puerta de entrada tiene el N.o 1781, compuesto de una superficie de 348 metros 76 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Son de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador y demás gastos; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado a disposición de los interesados 25 de Mayo 523, segundo piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 2.160.00 15|pub. 23538 Oct.21-v.nov.11.

DARIO MARCORA

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Décimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Jesús Pardiñas Facal y Gladys Malvina Bossio, contra RAMON VARELA RABUÑAL y CELIA VAZQUEZ RODRIGUEZ de RABUÑAL, (F.o 561|965), Ejecución de Hipoteca se hace saber al público que el día 26 de Octubre de 1966, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero don Darío Marcora, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor sin base alguna y en un solo lote del siguiente inmueble: Los edificios y demás mejoras anexadas, existentes en los padrones "novecientos cincuenta y dos" y "novecientos cincuenta y tres" antes "setenta y uno" sitos en "Villa Margarita' décima sexta sección judicial del departamento de Canelones, los citados solares que son contiguos tienen una superficie de conjunto de un mil cincuenta metros c., que delimitan figura regular con treinta metros de ancho que al Sud-Oeste con frente a la Ruta Nacional "setenta y cuatro" (Camino a Joaquín Suárez) por treinta y cinco metros de largo o fondo en lados paralelos que limitan al Nord Oeste con el solar "diez" al Nord Este con solares "dieciocho" y "diecinueve" y al Sud Este con solar "siete".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma, y la comisión del martillero, y estarán a su cargo los gastos de la escrituración y expedición de certificados, impuestos municipales y a los remates; 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 4.o piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

20) $3.536.00 17|pub. 21177 Set.30-v.oct.25.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Cuarto Turno, dictada en autos: "Santucci Rosa con PARADA GUALBERTO y Otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 60, F.o 160), se hace saber que el día 24 de noviembre a las 15 horas en la Asoc. Nal. de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: a) Los edificios y mejoras que contiene y acceden en un solar situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 113.448 señalado con el N.o 23 en plano del Agr. Fco. Lazala de octubre de 1925, con un área de 1.000 metros 33 dc. y 12 mts. 68 frente a Marcos Salcedo 5435. b) Los derechos que sobre dicho solar corresponden en carácter de promitente comprador al señor Gualberto Parada en virtud de la promesa de enajenación a plazos que hicieran los esposos Emilio A. Barrera y Ana María Di Mattia.

Se previene: A) Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los gastos y derechos de escrituración y certificados, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, impuestos municipales, pavimento, cordón, vereda, colector, conexión, medianera, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare. C) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 5.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 10 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 2.640.00 15|pub. 23216 Oct.19-v.nov.9.

MIGUEL CETRANGOLO E HIJOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Barcelona Scayola, Julio César y otro con SEVERIANO PEREZ MARAN y otra. Ej. de hipoteca" (1.o|1), se hace público que el día 3 del próximo mes de Noviembre, a la hora 15 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero, don José Cetrángolo, asistido del Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en el Balneario San Luis, 8.a sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 4.105, se compone de una superficie de 372 metros 72 decímetros, y da frente, en 12 metros, a la calle General Simón Bolívar entre las calles El Salvador y Democracia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 20 o|o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo; 2.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran, con los títulos dominiales, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2.448.00 17|pub 22121 Oct.3-v.oct.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Berta de Molinari, Ercilia Josefina contra OLGA GARCIA PAYTA. Ejecución de hipoteca" (L.o 1, F.o 356), se hace público que el día 9 del próximo mes de noviembre a la hora 15 y en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, Alberto Vanoli, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna del siguiente inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Balneario "Pinamar" padrón N.o 1.017, se compone de una superficie de 676 metros 96 decímetros, teniendo 16 metros 53 cmts. de frente a la calle N.o 13.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo; 2) Que la comisión del rematador, así como los gastos de certificados, impuestos, honorarios y demás que origine la escritura, serán de cargo del comprador, y 3) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran, con los títulos dominiales, a disposición de los interesados para su exámen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 2.720.00 17|pub. 22094 Oct 7-v.nov.1.o

R. MARIO CASALAS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Tem S. A. con FILCO S. A.", se hace saber que el 10 de noviembre próximo, a la hora 14.30 y en el local de la calle La Paz 1974-78, se procederá por el martillero R. Mario Casalás, al remate sobre los 2|3 de su tasación, de máquinas de coser, cocinas a gas, termofones, primus, extractores de aire, enceradora Philips, aparadores, ventilar, escritorio y archivo de hierro, juego de loza, mesas, sillones, sillas, banquetas, lámparas de pie y de mesa, portátiles, artefactos pantallas planchas, linternas, lamparillas y artículos eléctricos, thermos, artículos de aluminio, de platina y de cobre, y demás bienes embargados que pertenecen al negocio de la firma demandada que gira en el ramo de bazar y anexos. Garantía 30 o|o. Informes: Andes 1338, piso 1.o, Esc. 5, teléfono 97741. Comisión a cargo del comprador. — Montevideo, Octubre 10 de 1966.

20) $ 960.00 10|pub. 22760 Oct.14-v.oct.27.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Rial Fernández, Elida con ANTONIO RIAL FERNANDEZ. Cesación de condominio" (Ficha C-97|66), se hace saber que el próximo día 31 de octubre de 1966 a las 15 horas, en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el Martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de dos inmuebles a saber: 1) Padrón N.o 83.679, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, con sus construcciones y mejoras existentes con una superficie de 412 metros 71 decímetros, con un frente de 9 metros 98 cmts. a la calle Vilardebó, puerta No 1579|81. 2) Padrón N.o 83.680, lindando con el anterior, con sus construcciones y mejoras existentes, con una superficie de 426 mts. 68 decímetros, con un frente de 10 metros 1 cmt. a la calle Vilardebó, puerta N.o 1585.

Se previene: I) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, y todos los impuestos y obligaciones que la ley pone preceptivamente de su cargo, así como la comisión del rematador en el acto del remate. II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. III) Que la escritura deberá realizarse en el plazo de 60 días a contar de la fecha de aprobación del remate. IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 2.640.00 15|pub. 22146 Oct.7-v.oct.28.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Cuarta Sección de la Capital, en autos Manuel Guelfi y Cía S. A. c|FRANCISCO JETTAR. (L.o 8, F.o 168). Ejecución de prenda, se rematará el próximo 26 de Octubre a las 16.30 horas, en Yaro 1121, una lavadora Maguel N.o 50041, al mejor postor. Seña: 20 o|o. Informes: teléfono 40 19 35.

20) $ 480.00 10|pub. 22370 Oct.11-v.oct.25.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 19.a sección judicial de Montevideo, en autos: "Bremen Caballero c|CARLOS MARENCO. Ejecución de prenda", (24|310) el 3 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un televisor Sylvania N.o 64.762.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Zenaida Luján, Actuaria.

20) $480.00 10|pub. 23111 Oct.18-v.oct.31

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 22.a sección judicial de Montevideo, en autos: "Nicasio Ademar Cabrera c|RUBEN PORTO. Ejecución de prenda" (6|102), el 3 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una heladera Luxor.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Brunylda Pérez Santana, Actuaria.

20) $480.00 10|pub. 23110 Oct.18-v.oct.31

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 22.a sección judicial de Montevideo, en autos: "Nicasio Adhemar Cabrera c|MANUEL LARRAUSA. Ejecución de prenda" (5|677), el 3 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una cocina a supergas Premier-Volcán N.o 402.206 y 2 garrafas.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Brunylda Pérez Santana, Actuaria.

20) $480.00 10|pub. 23109 Oct.18-v.oct.31

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 22.a sección judicial de Montevideo, en autos: "Nicasio Adhemar Cabrera c|HECTOR A. CASTILLO y OTRA. Ejecución de prenda" (6|22), el 3 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un televisor Punktal 23" N.o 3344.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Brunylda Pérez Santana, Actuaria.

20) $480.00 10|pub. 23108 Oct.18-v.oct.31

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 22.a sección judicial de Montevideo, en autos: "Asa Ltda. c|WASHINGTON SANTANA CANTONET. Ejecución de prenda" (6|136), el 3 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sin base y al mejor postor: Una heladera G. E.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.

20) $480.00 10|pub. 23106 Oct.18-v.oct.31

JUAN ESTEVEZ

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Departamento de Canelones, en diligencia cometida al suscrito, Juez de Paz de la Quinta Sección de Soriano, en los autos caratulados: "HECTOR PABLO FIGUEROA. Incapacidad". (L.o 8, F.o 44), se hace saber que el día 25 de Noviembre del corriente año, a la hora 9, en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, por intermedio del Martillero don Juan Estevez, asistido del suscrito Juez de Paz, de los siguientes bienes inmuebles: A) Cuatro solares de terreno con todas las mejoras que contienen, ubicados en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, empadronados en mayor área con el N.o 118 y señalados con los números 6, 7, 8 y 9 en el plano del Agrimensor Mayo S. Martínez, de octubre de 1955, inscripto con el N.o 687, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el día 18 de Noviembre de 1955 y aprobado por el Concejo Departamental de Soriano el mismo día, mes y año; áreas: Solar N.o 6: 610 metros cuadrados, 90 centímetros cuadrados: Solar N.o 7: 496 metros cuadrados, 66 centímetros cuadrados: Solar N.o 8: 612 metros cuadrados, 87 centímetros cuadrados y Solar N.o 9: 812 metros cuadrados, 12 centímetros cuadrados; Superficie total: metros cuadrados 2531, centímetros cuadrados 53 y valor de tasación: $ 1.171.55; B) Un solar de terreno y demás accesorios dominiales, ubicado en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, empadronado con el N.o 325 y señalado con el N.o 5 en el plano del Agrimensor Mayo S. Martínez, de Octubre de 1955 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 687, el día 18 de Noviembre de 1955, aprobado por el Concejo Departamental de Soriano el mismo día, mes y año, compuesto de una superficie de 677 metros cuadrados y valor de tasación: $ 1.953.10; C) Una fracción de terreno y mejoras que contiene, compuesto de una superficie de 554 metros cuadrados, ubicado en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, señalada con la letra A en el plano del Agrimensor Joaquín Campeló, de Julio de 1960, empadronado con el N.o 368 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número 1368, el día 14 de Noviembre de 1960, limitada: al Norte, con Calle N.o 15, al Sur con fracción D del mismo plano, al Este, con calle N.o 20, y, al Oeste, con fracción B del mismo plano y el valor de tasación es: pesos 2.132.80; D) Una fración de terreno y mejora que contiene, compuesta de una superficie de 671 metros cuadrados, ubicada en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, señalada con la letra B en el mismo plano que el anterior, empadronado con el N.o 367, limita: al Norte, con Calle N.o 15, al Sur, con fracción D del mismo plano, al Este, con fracción A del mismo plano y, al Oeste, con fracción del mismo plano y el valor de tasación es de: $ 20.335.90; E) Una fracción de terreno y mejoras que contiene, compuesta de una superficie de 511 metros cuadrados, ubicada en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, señalada con la letra C del mis-

mo plano que la anterior, empadronada con el N.o 366, limita: al Norte, con Calle número 15, al Sur, con fracción D del mismo plano, al Este, con fracción B del mismo plano, y, al Oeste, con Sucesión de Elena Friedrich y el valor de Tasación es de $ 3.210 00; F) Una fracción de terreno y mejoras que contiene, ubicada en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina señalada con la letra D en el mismo plano que el anterior, empadronada con el N.o 369 compuesta de una superficie de 741 metros cuadrados limita: al Norte, con las fracciones A, B y C del mismo plano, al Sur, con la fracción E del mismo plano, al Este con calle N.o 20, y al Oeste, con sucesión de Elena de Friedrich y el valor de tasación es de $ 406 25; y, G) Una fracción de terreno y mejoras que contiene, ubicada en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, compuesta de una superficie de 3752 metros cuadrados, señalada con la letra E del mismo plano que el anterior, empadronada con el N.o 117, limita: al Norte, con fracción D del mismo plano, al Sur con Oscar Lemos y Otros, al Este, con calle N.o 20, y, al Oeste, con Sucesión de Elena Friedrich y el valor de tasación es de $ 3 179 65

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta (Art. 919, C. P. C.); 2.o Que la comisión del Rematador impuestos nacionales que correspondan, impuesto municipal a los remates y gastos de escrituración serán de cargo del comprador y 3.o Que los títulos de Propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Departamento de Canelones, a disposición de los interesados para ser examinados. — Santa Catalina, 7 de Setiembre de 1966. — Ruben Cardoso Núñez, Juez de Paz de la Quinta Sección de Soriano.

20) $13 600 00 25|pub 21278 Oct 3-v nov 8

MANUEL BATISTA ALONSO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección de Canelones comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno de Montevideo, en autos: "Banco Pan de Azúcar contra SUCESORES DE DELFIN BARRIOS. Ejecución de hipoteca. L.o 52, F.o 354 N.o 3082" Se hace saber al público que el día 16 de noviembre de 1966 a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del Actuario Ad-hoc Escribano Pablo Rivera, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base y en un solo lote de dos fracciones de campo y sus mejoras, empadronadas en mayor área con el N.o 6007 (antes padrón 28373 mia) de la 8.a Sección de Canelones. Solís Grande, señaladas con los números uno y dos en el plano de fraccionamiento del agrimensor Abraham Drachman, de marzo 10 de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9978 el 6 de Mayo de 1958, compuesta respectivamente de 3 hás. 0000 m.c. 3957 cm. y 3 hás 9346 m.c. 9457 cm., lindando: al norte, servidumbre de paso por medio con padrón 8849; al este, con camino vecinal a ruta 9; al oeste con padrón 8670; y al sur con la fracción tres del plano antes citado. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. (Art. 919 C.P.C.); b) Que los gastos de escritura, certificados y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador así como la comisión del rematador; y c) Que los títulos y demás antecedentes del juicio están a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado. — Soca, Setiembre 23 de 1966. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

20) $2.880.00 15|pub. 23015 Oct.18-v.nov.8.

ALVARO BEYHAUT

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|RUFINO LERETE. Juicio Ejecutivo" (L.o 4, F.o 37) se hace saber que el día 15 de Noviembre próximo, a las 15 hs., en las puertas de este Juzgado y por el martillero señor Alvaro Beyhaut, se procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble, propiedad de don Rufino Lereté: fracción de chacra, sita en la 6.a sección Judicial de Canelones, paraje Costa de Pando, padrón N.o 18.788, con una superficie de 10 Hás. 1231 mts.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que son de su cargo los gastos de escrituración y demás prestaciones legales. — Pando, Octubre 10 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

20) $1.440.00 15 pub. 23016 Oct.18-v.nov.8

ALVARO BEYHAUT

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "RIERA de RODRIGUEZ, PETRONA. Incapacidad" (L.o 3, F.o 217) se hace saber que el día 8 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero señor Alvaro Beyhaut se procederá al remate al mejor postor de la octava parte indivisa que corresponde a la incapaz Petrona Riera de Rodríguez en los siguientes bienes inmuebles sitos en la 14.a sección judicial de Canelones: Fracción de campo y mejoras sita en Paraje "Puntas del Descarnado", zona rural, Padrón N.o 12.806, con una superficie de 3 Hás. 3335 mts. 45 dms y terreno y mejoras sito en Villa San Jacinto, Padrón N.o 87 con un área de 461 mts. 28 cms.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o) Que son de su cargo los gastos de escrituración y demás prestaciones legales. — Pando, Octubre 6 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

20) $1 680 00 15 pub. 22489 Oct.13-v.nov.3

ROMULO J. BONAVOGLIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Ema Antunez contra SIMON JURI Divorcio (sola voluntad)" (L.o 30 F.o 600), se hace saber que el día 11 de noviembre de 1966 a las 16 horas en el barrio Arpi de esta ciudad, calle Gral Prim casi Carretera a Centurión, se procederá por el martillero señor Rómulo J. Bonavoglia a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de $ 26 500 00 el siguiente inmueble: Padrón N.o 3675 manzana N.o 319

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, Octubre 10 de 1966 — Mario V Ventimiglia, Actuario

20) $ 1.440 00 15|pub. 22146 Oct 19-v.nov 9.

A. SILVIO ANDREON

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, dictada en los autos caratulados "Caffarel, José Carlos c|CAFFAREL DAVID LORENZO. Cesación de condominio" (L.o 39, F 297), se hace saber que el día 8 de Noviembre de 1966 a las 15 horas a las puertas del Juzgado de Paz de la 4.a sección de Colonia y por el martillero público A. Silvio Andreon se procederá al remate público y por las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor los siguientes bienes: I) una fracción de campo de 6 hás 8651 ms 19 según plano del Agr Jorge R. Mondón, de Agosto de 1965 registrado con el N.o 4147 en dicho año en la Oficina Departamental de Catastro, empadronada con el N.o 1042 y ubicada en la 4.a sección Judicial del Departamento, lindando al NW con camino vecinal por el N E. con José Carlos Caffarel por el S W con camino vecinal cerrado y por el S. y SE. con Arroyo Sarandí. II) La mitad indivisa del bien empadronado con el N.o 7146 ubicado en la 4.a Sección Judicial de Colonia de una superficie de 3 hás. 9223 ms. 77, señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. Jorge R. Mondon, de Agosto de 1930 inscripto en dicho año con el N.o 2604 en la Oficina Departamental de Catastro. Se previene: a) que la tasación del bien P. 1042 asciende a $ 41 190 71 y la del P. 7146 a $ 18 995.45 b) el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. c) los títulos se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia. — Colonia, Setiembre de 1966. — Dr. Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $2.400.00 15|pub. 22429 Oct.11-v.nov.1.o.

SEVERINO R. CAMACHO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Banco de la República c|NELSON FERNANDO HELLBUSCH y señora Ejecución de hipoteca, (L.o 41, F.o 172)", el día 28 10|66, a la hora 15 20 minutos, en las puertas del Juzgado Letrado de Colonia, se procederá por el martillero señor Severino R. Camacho, al remate, sin base, de una fracción de campo con una superficie de 36 Hás. 8941 mts. y todas las mejoras que contiene, ubicado en el paraje Riachuelo, Zona Rural de la 1.a Sección Judicial del Depto de Colonia, empadronado en mayor área con el N.o 2779

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y la comisión del rematador al contado; B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia

20) $ 1.680.00 15|pub. 21933 Oct.6-v.oct.27.

JAIME SANDOVAL
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de Colonia, en los autos caratulados "LLANO HILDA RENEE, por JOSE RAMON, MARIA ISABEL, MARIA ADELA y MARIA LUCIA MORALES LLANO. Venta judicial" el suscrito martillero Jaime Sandoval rematará en las puertas del Juzgado de Rosario el día 10 de Noviembre próximo a las 15 horas al mejor postor y con la base de $ 2 500 00 de la octava parte indivisa de 2 fracciones de terreno y sus mejoras identificadas a fs. 14 y vuelta de los autos mencionados Consignación 10 o|o de la oferta y gastos de escrituración, etc. a cargo del comprador. — Rosario, Octubre 7 de 1966.

20) $1 200.00 15 pub. 22496 Oct 13-v.nov 3

CARLOS MARIA RODRIGUEZ

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz (10.a sección de Florida) autos: VIÑA MARCOS VITAL. Sucesión, se hace saber que el día 17 de Noviembre próximo a las 16 horas, se procederá a la venta en subasta pública, en las puertas del Juzgado, por el rematador Carlos María Rodríguez asistido del suscrito Juez, al mejor postor con la base de 2|3 de su aforo, de una finca habitación empadronada con el N.o 637, manzana 75 de esta ciudad, con terreno de 400 m2. de área, lindando: Noreste, calle Rivera; Sureste, Suc. Sabino Morán; Suroeste Suc. Pedro Sanglar y Noroeste Javier Celayeta.

Se previene: 1.o) El inmueble está aforado en $ 250.00. 2.o) No se aceptarán ofertas que no superen la base estipulada. 3.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 4.o) Los gastos de escrituración y designación de Escribano son a cargo del comprador. 5.o) Los antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. — Sarandí Grande, Octubre 3 de 1966. — Juan Carlos Figueroa, Juez Encargado.

20) $1 920.00 15|pub. 22989 Oct.13-v nov.3

TIMOTEO H. BARBOZA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Caja Popular de Sarandí Grande con JORGE ANIBAL AGUIAR. Juicio Ejecutivo" (L.o 35, F.o 540), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día 29 del corriente, a las 14 horas, en esta localidad, establecimiento del ejecutado, donde se encuentran depositados, por el Martillero Timoteo H. Barboza, asistido del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección de Florida, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, máquinas, herramientas de carpintería y además el inmueble que ocupa, local y casa habitación base $ 20 233.33.

Se previene: 1) Que los promitentes compradores deberán abonar el importe de la compra en el momento de serle aceptada su oferta y sobre el inmueble (local y casa habitación) el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma 2) Que la comisión del señor Rematador, gastos de escrituración serán de cargo del comprador. 3) Que la titulación, detalle de máquinas y herramientas, etc., confeccionado y tasaciones, están agregados a los autos referidos, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz. — La Cruz, Octubre 2 de 1966. — Guillermo Olivera Icasuriaga, Juez de Paz.

20) $ 2.160.00 15|pub. 21978 Oct.7-v.oct.28.

HUMBERTO ELERGA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "Vidal de Vidal, Angela con FELIX VIDAL DIAZ. Dis y li. soc. conyugal. Remate de bienes" (L.o 35, F.o 342), se hace saber que el día 8 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Martillero Humberto Elorga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta de los siguientes bienes, sobre la base que se determina a continuación: 1) Fracción de campo, con las sobras y mejoras que contiene, compuesta de 27 hectáreas 2910 mts. ubicadas en la 3.a Sección Judicial de Florida y fracción de campo, con las sobras y mejoras que contiene compuesta según título de 11 hectáreas 682 mts. 15 dcmts. ubicada también en la 3.a Sección Judicial de este Departamento Estas dos fracciones de campo, son linderas y se encuentran empadronadas con el N.o 4854. La venta se efectuará en conjunto sobre la base de $ 102 291 24 2) Fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene empadronada con el N.o 3987, situada en la manzana 283 de Florida, compuesta según título de 1062 mts 50 dmc y según plano de 1009 mts. 8 dcm. con un frente

de 16 mts. 50 cmts. a la calle General Flores. Base de venta $ 30.000.00.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, siendo de su cargo los honorarios del Rematador, así como los gastos de escrituración, que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Octubre 3 de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $2.992 00 - 17|pub. 21980 Oct.7-v.nov.1.

ALFREDO MARTINEZ ARRALDE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: Virginio o Virginio Mattia o Virginio Matías Moretto. Sucesión, (L.o 24, F.o 670, N o 903), se hace saber al público que el día 16 de Noviembre de 1966 a las 15 horas y siguientes, y en el Vestíbulo de este Juzgado, (calle Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Arralde, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:
A) Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, padrón N.o 9.832 de la manzana N.o 328 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 431 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados, con 12 metros de frente al Sur sobre la calle Colón:
B) Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, padrón N.o 10.349, de la manzana N.o 804 de la planta urbana de esta ciudad, Décimo Segunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 440 metros cuadrados 2.096 centímetros cuadrados, con 17.14 metros de frente al Norte sobre la calle Florida
C) Los derechos de promitente comprador a plazos de los siguientes solares: 1.o) Una fracción de terreno, padrón N.o 11.488 (antes en mayor área N.o 2.596), de la manzana N.o 372 de la planta urbana de esta ciudad, Décimo Segunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 319 metros cuadrados. 5.600 centímetros cuadrados, con 13.05 metros de frente al Sur sobre la calle Pastor y 24.03 metros al Este sobre la calle Silván Fernández, formando esquina:
2.o) Una fracción de terreno, padrón N.o 10.984 (antes en mayor área N.o 7.124), de la manzana N.o 74 de la planta urbana de esta ciudad, Décimo Segunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 573 metros cuadrados, con 15 metros de frente al Sur sobre la calle N.o 4; y con su edificio en el construído;
3.o) Una fracción de terreno, padrón N.o 10.808 (antes en mayor área N.o 2.441), de la manzana N.o 352 de la planta urbana de esta ciudad, Décimo Segunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 470 metros cuadrados, 3.356 centímetros cuadrados, con 13.50 metros de frente al Oeste sobre la calle Silván Fernández;
4.o) Una fracción de terreno, padrón N.o 2.441 de la manzana N.o 352 de la planta urbana de esta ciudad, Décimo Segunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 540 metros cuadrados, 1.750 centímetros cuadrados, con 15.52 metros de frente al Oeste sobre la calle Silván Fernández, y 34.85 metros de frente al Sur sobre la calle Tacuarembó, formando esquina.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 c|o en garantía; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Octubre 10 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
20) $5.280 00 15|pub. 22878 Oct.17-v nov.7.

RICARDO PERONI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ROSALINDA DE-MICHELIS de SCOTTO, como curadora del incapaz CLAUDINO ESTEBAN SCOTTO. Subasta, (L.o 24, F.o 667, N.o 894), se hace saber al público que el día 14 de Noviembre de 1966 a las 15 horas y siguientes, y en el vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 955, altos), se procederán por intermedio del rematador don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor y con las bases que se dirán, los siguientes bienes:
Primero: Inmueble empadronado con el N.o 1846 situado en la esquina de las calles Artigas y Montevideo, 1.a ección Judicial de Paysandú, que se venderá fraccionado de la siguiente manera y conforme al plano del Agrimensor Rafael A. Thevenet inscripto con el N.o 3117 el 25 de Julio de 1966, en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú:
Lote N.o 1: De una superficie de 490 metros cuadrados 3313 centímetros cuadrados con 12 metros de frente al Norte sobre la calle Artigas. Base $ 12 666.67.
Lote N.o 2: De una superficie de 334 metros cuadrados 8000 centímetros cuadrados con 12 metros de frente al Norte sobre la calle Artigas. Base: $ 11.333.33.
Lote N.o 3: De una superficie de 332 metros cuadrados 6558 centímetros cuadrados con 24 metros de frente al Norte sobre la calle Artigas, y 14,45 metros de frente al Este sobre la calle Montevideo, formando esquina. Base: $ 13.666 67.
Lote N.o 4: De una superficie de 334 metros cuadrados 9289 centímetros cuadrados con 14.54 metros de frente al Este sobre la calle Montevideo. Base: $ 11.133.33.
Lote N.o 5: De una superficie de 552 metros cuadrados 1762 centímetros cuadrados con 14.54 metros de frente al Este sobre la calle Montevideo. Base $ 12.666 67.
Segundo: Inmueble empadronado con el N.o 782 de la 1.a Sección Judicial de Paysandú, de una superficie de 464 metros cuadrados 3100 centímetros cuadrados con 27.93 metros de frente al Este sobre la calle José Pedro Varela. Base: $ 24.200 00.
Tercero: Inmueble empadronado con el N.o 2045 de la 1.a Sección Judicial de Paysandú, de una superficie de 464 metros cuadrados 31100 centímetros cuadrados con 27.93 metros de frente al Sur sobre la calle 25 de Mayo, y 16.84 metros de frente al Oeste sobre la calle Independencia, formando esquina. Base: $ 12.400.00.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, así como los gastos de la escrituración y lo que las propiedades pudieran deber por cualquier obligación o gravamen, tales como pavimento, veredas, medianerías, arrimos, etc.; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Paysandú, Setiembre 28 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $4.560.00 15|pub. 22367 Oct.11-v.nov.1.o.

DARSI BALSEMAO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Rivera, dictada en autos: "María Ene Castillo y Zulma Ferraz con ROGER S. A. Cobro de pesos por sueldos impagos; diferencia de salarios, promedio de licencia y promedio de aguinaldo (L.o 8 F.o 550) se hace saber que el día 29 del actual a la hora 15 y en la calle Brasil 457 se procederá por el martillero Darsi Balsemao a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación de una máquina de coser eléctrica para tejido de lana, marca Yamato. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Octubre 3 de 1966. — Miguel L. Castillo, Juez Letrado.
20) $800.00 10|pub. 22530 Oct.13-v.oct.26

JULIO CALLORDA FERNANDEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: Cabrera Mussini, Juan Angel y otros contra DABOSIO. JUAN. y otros. Juicio ejecutivo, (L.o 13, F.o 303), se hace saber que el día 3 de Noviembre del corriente año, a la hora 15 el rematador don Julio Callorda Fernández, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, procederá a la venta en pública subasta y con la base de $11.458.32, del siguiente inmueble:
Una fracción de campo, ubicada en Zanja Honda, Segunda Sección Judicial del Departamento, con una superficie de 11 Hás., 9.532 metros 70 decímetros, con un frente sobre la Ruta Once de 720 metros, padrón N.o 2.582.
Se previene: A) Que son de cuenta del comprador los gastos de escritura y comisión legal del martillero; B) Que los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; C) Que el mejor postor deberá consignar el 40 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — San José, Setiembre 29 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
20) $1.920.00 15|pub. 22241 Oct.10-v.oct.31.

JESUS M. SIERRA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Dirección General Impositiva c|REGINO HERNANDEZ. Cobro de patente de Giro. (L.o 34, F.o 579), se hace saber: Que el día 28 de Octubre corriente a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, domicilio del señor Regino Hernández, en la ciudad de Cardona, el martillero señor Jesús M. Sierra, con asistencia del señor Juez de Paz de la Décima Tercera Sección, procederá al remate con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que fue de $ 25.000.00, de una heladera marca "Frigidaire" de 6 puertas, motor N.o 985.170, eléctrico de 220 voltios. — Mercedes, Octubre 3 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
20) $ 800 00 10|pub. 22354 Oct.11-v.oct.25.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: ANTONIA SINISCALCHI de DALESSIO. Expedición de segunda copia. (Lo. 61, Fo. 685), se hace saber que ante este Juzgado compareció Antonia Siniscalchi de Dalessio solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada en la ciudad de San José, por el Esc. Mario Arias, el 12 de Marzo de 1919 y que se refiere al siguiente bien:
Una fracción de terreno sita en la Primera Sección Judicial de San José, padrón N.o 136 con 12 metros 16 de frente al Sur a la calle Ricardo Detomasi.
En consecuencia, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a oposición para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso segundo, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de procederse como se solicitó. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
21) $960.00 10|pub. 22332 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ha comparecido JOSE BARERA POCHELU promoviendo gestión para obtener segunda copia de la hijuela que correspondió a Juan o Juan Francisco de los Santos o dos Santos Gómez en la partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres, los cónyuges Luis Antonio dos Santos e Irene Gómez, otorgada el 30 de Mayo de 1914, ante el Escribano Federico Silva y Ferrer, en la que se adjudicó como único bien una fracción de campo en la Octava Sección Judicial de Durazno, padrón N.o 4.098, con una superficie de 130 Hás., 8.000 metros.
Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos, dentro de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
21) $1.120.00 10|pub. 22309 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos "RINALDI DONATO. Segunda copia de escritura" (L.o 47, Fo 276 N.o 720), se hace saber que ha comparecido Donato Rinaldi, promoviendo gestión de segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Luis A Escondeur Baylac, el 1 de diciembre de 1858, extendida el día 8 del mismo mes y año, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 1359 al F.o 717v. del L.o 1 y por la cual adquirió de "Bodegas Correale S. A." un solar de terreno ubicado en la manzana N.o 45 de la planta urbana de Santa Lucía, sus construcciones y mejoras, parte de los padrones Nos. 962, 963 y 964, señalado con el N.o 9 en el plano del Agrimensor Carlos A. Novo, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 2112 el 12 de junio de 1957, con una superficie de quinientos veintinueve metros cuadrados y de frente a la calle Washington Beltrán entre las de General Mitre y 18 de Julio.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 5 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
21) $ 1.600.00 10|pub. 23073 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de

Las Piedras, dictado en autos: ELEUTERIO SOSA RAMOS y otra, Segunda copia (L.o 8, folio 621 N.o 262), se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los señores Eleuterio Sosa Ramos y Eugenia Martínez Caviglia, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 23 de Junio de 1960 ante el Esc. Oscar E. Almada López por la cual los gestionantes adquirieron de los esposos Atilio Pigurina Vivas y María Angélica de Medina, un solar de terreno sin mejoras, ubicado en zona hoy suburbana de la décimo tercera sección de Montevideo, padrón 159.192, señalado con el N.o 96 en el plano del Agr. Félix Logaldo inscripto en la Dirección General de Avalúos el 3 de Enero de 1936, compuesto de un área de 900 mts. que da frente al O. en 15 mts. a calle Oficial N.o 1, y linda: al Este en igual medida con el solar 143; al Norte en 60 mts. con el solar 95 y al Sur en la misma medida con el solar 97. En consecuencia se llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Las Piedras, Agosto 30 de 1966 — Hugo Alvez Escribano Actuario.

21) $1.440.00 10|pub. 23029 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: FRANCISCA I. LOPEZ PAGES DE QUAY. Segunda copia de escritura (L.o 36, folio 482, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca Isidora López Pagés de Quay, solicitando expedición de la segunda copia de la escritura por la cual había adquirido a la señora Camila Pagés de López, casada en únicas nupcias con Pablo Filafelfio López por compra a Guillermo Arnaldo Gásperi, del bien que se describirá, ante el Escribano Juan José Alfonso García, el 22 de enero de 1947 en la ciudad de Dolores: bien ubicado en la manzana 86 de la ciudad de Dolores, 3.a sección Judicial de Soriano, padrón N.o 449, de una superficie de 1.018 ms. según títulos y con frente al Norte a calle Río Negro. En consecuencia se mandó citar y emplazar a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión de expedición de segunda cipia de escritura, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Setiembre 20 de 1966. — Horacio A. Cazalá, Escribano Actuario.

21) $1.440.00 10|pub. 22355 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "RODRIGUEZ SANTOS FELIPE. Segunda Copia de Escritura. L.o 27, Folio 337, N.o 518", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Santos Felipe Rodríguez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 19 de Junio de 1916 autorizó el escribano Bernardino Real, con el N.o 83 a fojas 138 vta. del protocolo llevado por dicho escribano archivados en este Juzgado referente a una compraventa de Garibaldi Rodríguez a don Silvino Santos Rodríguez, padre del compareciente de una fracción de campo ubicada en la 4.a sección judicial de este departamento compuesta de 135 hectáreas, 4265 mts.2, que linda: al norte con Venancio Marín y Miguel Silvera; al este, con el arroyo Yerbalito; al suroeste con sucesión Amaral y al oeste con Miguel Silvera.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Treinta y Tres, 14 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.280.00 10|pub. 22520 Oct.13-v.oct.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MAQUINARIAS AGRICOLAS S. R. Ltda.

Por documento privado de fecha 22 de Agosto de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 286 al F.o 1.072 del libro N.o 2 de Contratos, los señores Raúl Pisabarro Vega y María de los Dolores Vega de Pisabarro, constituyeron la sociedad Máquinarias Agrícolas Sociedad Responsabilidad Limitada.

Objeto: Fabricación y comercialización de maquinaria agrícola, sus implementos y accesorios, etc.

Domicilio: Cuchilla Grande 5543. Montevideo.

Plazo: cinco años prorogables por igual período.

Capital: $20.000.00 (veinte mil pesos), en partes iguales.

Administración: los dos socios indistintamente. Balance: 30 de Junio de cada año.

22) $640.00 10|pub. 22913 Oct.17-v.oct.28.

AGROPECUARIA JUANICO LTDA.

El 27|9|1966, Roberto Sicco, César Melquiades des Rosas y Luis Alberto Cabrera, constituyeron la sociedad AGROPECUARIA JUANICO LTDA., según escritura autorizada por la Escribana Reina Gatti, inscripta en el Registro Público de Comercio de Canelones el 4|10|966, con el N.o 69 al F.o 251|259 del L.o de Contratos.

Capital: $206.000.00 integrado por los Socios Sicco y Rosas con $100.000.00 cada uno y por el socio Cabrera con $6.000.00.

Plazo: dos años prorrogable por períodos consecutivos de un año.

Objeto: Ferretería, Venta de toda clase de Productos, Maquinarias e Implementos para el Agro y Anexos.

Domicilio: Paraje Juanicó, Primera Sección Judicial de Canelones.

Administrador: Luis Alberto Cabrera.

22) $800.00 10|pub. 22234 Oct.10-v.oct.24.

TALLERES CORTI LIMITADA

Socios: José Eduardo Corti, Alberto Cesarino y Roberto Gamero. Objeto: taller, herrería y obra y actividades metalúrgicas en general. Domicilio: Montevideo. Plazo: tres años. Administración: José Eduardo Corti. Inscripción N.o 315 al F.o 1175, Libro N.o 1 de Contratos.

22) $ 320.00 10|pub. 22424 Oct.11-v.oct.25.

"S. Th. IRELL LIMITADA"
REFORMA DE CONTRATO

El 30 de Diciembre de 1963, con intervención del Esc. Diamantino Méndez se modificó y dio nuevo texto al contrato social. Socios: esposos Segismundo Theodoro Irell, Susana Bloch, Elisabeth Wera Irell y Héctor Mario Monti.

Capital: $ 30.000.00 en cuotas de $ 500.00. 57 cuotas del señor Irell y una cada uno de los demás, totalmente integrado. Gobierno a cargo exclusivo del socio señor Monti.

Balances: 31 Diciembre. Se inscribió en el Registro P. y G. de Comercio el 27 de Setiembre último con el N.o 309 del L. 2. — Montevideo, 7 de Octubre de 1966.

22) $640.00 10|pub. 22531 Oct.13-v.oct.26

Constituída el 12 de Setiembre de 1966 por los señores Santiago Matesanz Fraile, Marcelino García Izquierdo y Francisco Asís Garrido Troncoso. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con N.o 46 al F.o 178 al 181 del Tomo N.o 7 del Libro de Contratos.

Capital: $ 1.000.000.00, habiéndose integrado en la constitución la mitad, por partes iguales entre los socios.

Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por un año más, año a año.

Objeto: en general la explotación hotelera, moteles, restaurantes, heladerías, etc. en cualquier zona de la República y toda actividad anexa a las mismas.

Administración: Santiago Matesanz Fraile y en caso de imposibilidad será suplido por Francisco Asís Garrido Troncoso.

La firma la usará el Administrador, salvo para los casos de adquisición, enajenación y gravamen, a cualquier título de bienes inmuebles de la sociedad, para los que se requerirá la firma de todos los socios.

Domicilio de la Sociedad: Maldonado, La Barra, en la 6.a sección judicial. Balances: Anuales.

22) $1.120.00 10|pub. 22483 Oct.13-v.oct.26

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 1.o de octubre de 1966 cuyas firmas fueron certificadas por el Escribano Manuel González Alonso, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 330 al F.o 1228 del libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Harmonic Limitada" Socios: Enrique Abal Salvo, Enrique Luis Abal Aliu y Pablo Echevarría. Objeto: La explotación del ramo de electricidad, radio, televisión y todo cuanto tenga relación con dichos materiales, importación, exportación, representación y venta o distribución de artículos vinculados a ese objeto. Domicilio: Avenida 18 de Julio 966 local N.o 33 de Galería Uruguay. Capital social: $ 200.000.00 aportado por los socios nombrados, respectivamente, en la siguiente proporción: $ 140.000.00, $ 40.000.00 y $ 20.000.00. Administración y uso de la firma social: Los tres socios actuando conjuntamente dos cualquiera de ellos. Plazo: Dos años a partir del 1.o de junio próximo pasado prorrogables automáticamente por períodos de dos años y así sucesivamente.

22) $ 1.120.00 10|pub. 22736 Oct.14-v.oct.27.

PROMOCIONES LIMITADA

Por documento privado otorgado el 1.o de agosto de 1966, Luis Bemposta Casciani, Juan Carlos Fernández Villar y Alfredo Arquímides Ducasse Pan, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada Promociones Limitada. Capital: $ 10.000.00: Bemposta $ 6.000, Fernández Villar y Ducasse $ 2.000 cada uno. Objeto: explotar concesiones publicitarias. Realizar toda clase de propaganda, exhibiciones, promociones, etc. Asesoramiento comercial y publicitario, representaciones, comisiones etc. Administración: a cargo del señor Luis Bemposta Casciani. Domicilio: en Montevideo, pudiendo establecer sucursales. Plazo: dos años, pudiéndose prorrogar indefinidamente por períodos de dos años hasta treinta años; inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 246 al F.o 933 Libro 2 de Contratos.

22) $ 640.00 10|pub. 23215 Oct.19 v.nov.1.o

RECORTERA MALLARINI LIMITADA

Por documento privado del día 10 de Mayo de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 367, al F.o 1359, del L.o 2 de Contratos, se constituye la Sociedad de responsabilidad limitada mencionada.

Domicilio: Será en esta ciudad sin perjuicio de poder establecer sucursales en cualquier punto del país.

Objeto: Explotación comercial de la compra y venta de papeles y cartones en desuso, así como todas las operaciones comerciales, industriales y financieras e inmobiliarias que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

Socios: Pedro Miguel Schlosser Guenther, Selmar Hugo Schlosser Pinkus y Jorge Enrique Mallarini Figueredo.

Capital: Será de $ 225.000.00, aportado en la siguiente forma: Señor Hugo Schlosser pesos 110.000.00; Señor Jorge Mallarini pesos 75.000.00 (en este acto solo $ 40.000.00 y el resto en cuotas de $ 6.000.00 c|u hasta cubrir la suma adeudada); Señor Pedro Schlosser $ 40.000.00; total $ 225.000.00.

Administración: A cargo de los socios Hugo y Pedro Schlosser conjunta o indistintamente, sin perjuicio de que otorguen poder a un tercero o al otro socio a esos efectos.

Plazos: Será de diez años, prorrogables automáticamente, por tres períodos de cinco años cada uno.

22) $1.280.00 10|pub.23249 Oct.20-v.nov.3.

BARRACA RIO URUGUAY LIMITADA

El 3 de Octubre de 1966, se constituyó la sociedad de responsabilidad Limitada "Barraca Río Uruguay Limitada", por documento privado cuyas firmas certificó el Escribano César W. Guerra Rozados, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 4 de Octubre de 1966, con el N.o 333 al F.o 1240 del Libro N.o 2 de Contratos. Socios: Alberto Monreal y Bernardo Pfepsch. Capital: pesos 100.000.00. Aportes: $ 50.000.00 cada socio, 50 o|o en el acto de la firma y 50 o|o dentro de los 60 días. Plazo: cinco años prorrogables automáticamente en períodos de dos años salvo denuncia previa. Administración y uso de la firma social: a) los socios separada, conjunta o alternativamente en los aspectos de mero trámite, así sea ante Oficinas Públicas, Cajas o Entes Públicos en general: b) los socios conjuntamente en todo acto que contenga resolución de disposición de bienes y|o derechos de la sociedad. Balances Anuales: 30 de Setiembre. Pérdidas y Ganancias: en proporción a los aportes sociales. Objeto: industrialización y comercialización, importación y exportación de maderas, artículos para la construcción y afines y máquinas y herramientas: constituir sociedades o celebrar contratos afines con dichos objetos; celebrar contratos respecto a bienes de toda clase; y cualquier clase de negocios tendientes a mejorar el desarrollo de las actividades de la sociedad. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales y agencias en la República o en el exterior.

22) $1.440.00 10|pub.23258 Oct.20-v.nov.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 111.222. — Montevideo, Octubre 5 de 1966., con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone de Montevideo, solicita registrar la marca GOODSON para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 22508 Oct.13-v.oct.26

ACTA N.o 111.092. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966, con esta fecha Walter Jones por Canteras y Caleras Unidas S. A. (C.Y.C.U. S A.). de Lavalleja, solicita registrar la marca CRISTAL, para la clase 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22257 Oct.10-v.oct.24.

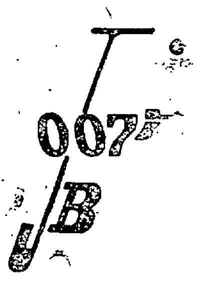
ACTA N.o 111.316. — Montevideo, 11 de Octubre de 1966 Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Roussel-Uclaf, Societé Anonyme, de Francia, solicita el registro de la marca "OLETRACINE" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23005 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.339. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S A., de Montevideo, solicita el registro de la marca "BETNOTEX" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23008 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.287. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Izeta - López S. A., de Montevideo. ha solicitado el registro de la marca "ILSAGAS" para distinguir artículos de la clase 6 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $.320.00 10|pub. 22691 Oct.14-v.oct 27.

ACTA N.o 111.288. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Izeta - López S. A., de Montevideo, ha solicitad., el registro de la marca "ILSA" para distinguir artículos de la clase 6 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $. 320 00. 10|pub. 22690 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 111.274. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. Con esta fecha el señor Francisco Juan Garayalde (Montevideo) solicita el registro de la marca



para distinguir artículos de clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.120.00 10|pub. 23056 Oct.19-v.nov.1.o.

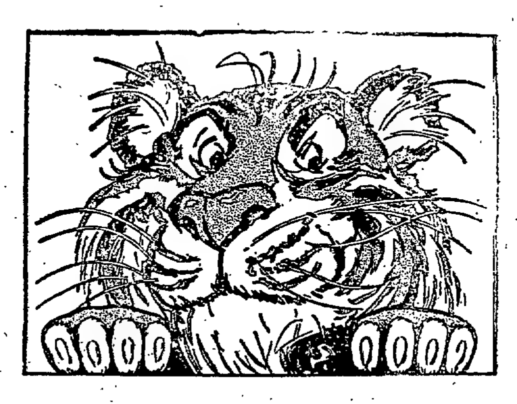
ACTA N.o 111.302. — Montevideo. 10 de Octubre de 1966. — Con esta fecha Castiglioni Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARAVELLE". para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22688 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 111.303. — Montevideo. 10 de Octubre de 1966. — Con esta fecha Castiglioni Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CATALUÑA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10'pub. 22687 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 111.368. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Con esta fecha la firma Papelería Liventa S. R. L. de Montevideo. ha solicitado el registro de la marca "LIVENTA" para distinguir artículos de las clases 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub 23166 Oct.19-v.nov.1.o

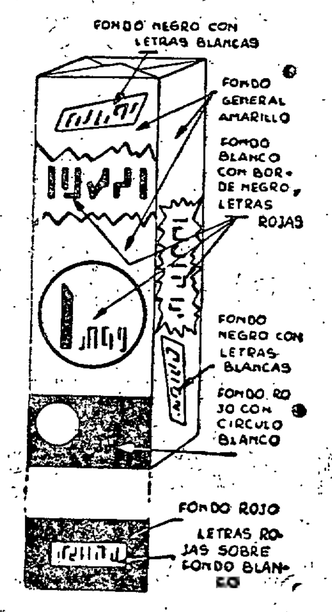
ACTA N.o 111.332. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. con esta fecha Oscar J. Bacot, por Gregorio Poradosú, Montevideo. ha solicitado el registro de la marca VAN LAK, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23465 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 111.331. — Montevideo. Octubre 13 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Esso Standard Oil, Co., (Uruguay), S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11, 15 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.560.00 10|pub. 23471 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 111.312 — Montevideo, Octubre 11 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por The Quaker Oats Company, Suiza, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.760.00 10|pub. 23470 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 111.364. — Montevideo, Octubre 17 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Gregorio Poradosú, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca RECORD, para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23467 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 111.313. — Montevideo, Octubre 11 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Gregorio Poradosú, Montevideo. ha solicitado el registro de la marca ALALCO, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23464 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 111.307. — Montevideo, Octubre 11 de 1966 con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Elizabeth Arden Sales Corporation (EE. UU A.), ha solicitado el registro de la marca PERFECT FINISH, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23463 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 111.333. — Montevideo, Octubre 13 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sudy y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $960.00 10|pub. 23472 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 111.375. — Montevideo, Octubre 18 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Merck y Co., Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca VARUVAC, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23473 Oct.21-v.nov 4.

ACTA N.o 111.307. — Montevideo, Octubre 17 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Laboratorio Haymann S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca COLESTASE, para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23469 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 111.343. — Montevideo, Octubre 14 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por N. V. Organón, Holanda, ha solicitado el registro de la marca GESTAYECT, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23466 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 111.384. — Montevideo, Octubre 18 de 1966. con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Insurance Company of North América de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 23451 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 111.366. — Montevideo, Octubre 17 de 1966. con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Antuña Yarza Hnos., Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MAJESTIC, para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23468 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 111.216. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Valentín Martínez y Cía. S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca

BATACHO

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 22376 Oct.11.-v.oct.25.

ACTA Nº 111.213. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Avco Corporation (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 22377 Oct.11.-v.oct.25.

ACTA Nº 111.237. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Evg Entwicklungs, U. Verwertungs, Gesellschaft, m.b.H., (Austria) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 22380 Oct.11.-v.oct.25.

ACTA Nº 111.244. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Exquisite Form Industries Inc. de New York, N. Y. E. U. de América, san solicitado registrar la marca

Exquisite Form

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 22384 Oct.11.-v.oct.25.

ACTA Nº 111.243. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Johnson y Johnson, de E. U. de América ha solicitado registrar lo marca

JELCO

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 22385 Oct.11.-v.oct.25.

ACTA Nº 111.242. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Johnson y Johnson, de E. U. de América ha solicitado registrar lo marca

SERENA

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 22383 Oct.11.-v.oct.25.

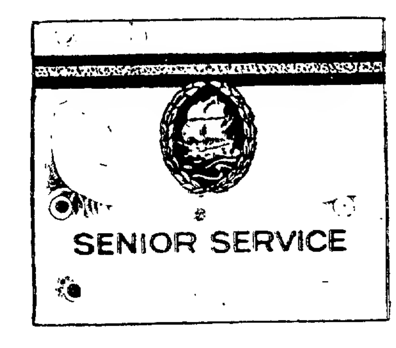
ACTA N.o 111.057. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966, con esta fecha, Villaamil y Hernández (Uruguay), solicita la marca



para las clases 6, 17 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 21964 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 111.271. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — Con esta fecha, Nemesio Cipriano Aguirre Bárcena, ha solicitado el registro de la marca "CLIZEPINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22415 Oct.11-v.oct.25.

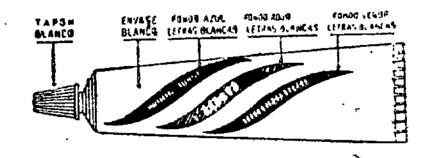
ACTA N.o 111.241. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H Fox, por J. A. Patreiouex (Overseas) Limited, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — L Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 22378 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 111.210. — Montevideo, Octubre 4 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Bursztyn y Was S. A., Montevideo, solicita la marca "RESTYLEN" para clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22231 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 111.286. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aurora S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca.



para distinguir artículos de las clases 9 y 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 22692 Oct.14-v oct.27.

ACTA N.o 111.304. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Con esta fecha Castiglioni Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DEL INFANTE", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22689 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 111.219. — Montevideo, Octubre 5 de 1966 con esta fecha José Antonio Draper Casal por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca BAYCHROM, para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22166 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 111.220. — Montevideo, Octubre 5 de 1966 con esta fecha José Antonio Draper Casal por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca NATRENA, para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22165 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 111.221. — Montevideo. Octubre 5 de 1966 con esta fecha José Antonio Draper Casal por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca STABAXIT, para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22164 Oct.14-v.oct 27.

ACTA N.o 111.265. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Química Argentia S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ZINATOTAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 23059 Oct.18-v..oct.31.

ACTA N.o 111.269. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Les Parfums Robert Piguet, Soc. Anon. de Francia, solicita registrar la marca

LONGCILS BONCZA

para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640 00 10|pub. 23004 Oct.15-v.oct.31.

ACTA N.o 111.263. — Montevideo. Octubre 7 de 1966. Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Hoffmann —La Roche Inc. (EE. UU A.), solicita el registro de la marca "SARLAXAL" para distinguir artículos de la clase 9 y 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 320 00 10|pub. 23052 Oct.18-v oct.31.

ACTA N.o 111 230. — Montevideo. Octubre 5 de 1966. — Con esta fecha P Dubourg, por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca "TAS" para las clases 3 y 11 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub 23000 Oct.18-v oct 31.

ACTA N.o 111 231 — Montevideo. Octubre 5 de 1966. — Con esta fecha P Dubourg, por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca "TAS". paar la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 22999 Oct.18-v oct 31.

ACTA N.o 111.357 — Montevideo. 14 de Octubre de 1966. — Con esta fecha Horacio Teófilo Duval de B. Aires. Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca "KYNALEX", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 320 00 10|pub. 23092 Oct.18-v oct 31

ACTA N.o 111.264. — Montevideo, Octubre 7 de 1966 Con esta fecha. Oscar J. Bacot, por Química Argentia S A., de Montevideo, solicita el registro de la marca "ARGALDIN" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $320 00 10|pub 23053 Oct.18-v oct.31.

ACTA N.o 111.266. — Montevideo Octubre 7 de 1966. Con esta fecha el señor Oscar J Bacot, por Química Argentía S A., de Montevideo, solicita el registro de la marca "GENOZYM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub 23054 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.267. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Antuña Yarza Hnos., Ltda. (Montevideo), solicita el registro de la marca "FIORD" para distinguir artículos de la clase 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23055 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.283. — Montevideo, Octubre 10 de 1966. Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo) solicita el registro de la marca "DON MAGICO" para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 23057 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.317. — Montevideo, 11 de Octubre de 1966. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Roussel-Uclaf Societé Anonyme de Francia, solicita el registro de la marca "OGYREL" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $320.00 10|pub. 23006 Oct.18-v.oct 31.

ACTA N.o 111.328. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. Con esta fecha. P. Dubourg, por Industrias Torino del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca "POM" para las clases 1, 9, 10, 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22996 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.326. — Montevideo. Octubre 11 de 1966. Con esta fecha P. Dubourg, por Industrias Torino del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca "TOR" para las clases 1. 9 10. 13. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22997 Oct.18-v.oct 31.

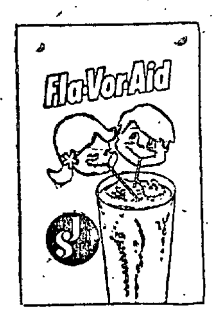
ACTA Nº 111.239. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Esso Standard Oil Co. (Uruguay) S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TIGER", para distinguir artículos de las clases 6, 11, 15 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22374 Oct.11.-v.oct.25.

ACTA N.o 111.012. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha, Diego Romano, de Paysandú, ha solicitado el registro de la marca

VEA
TELAS Y PRENDAS
18 de JULIO 1098 y 19 de ABRIL
PAYSANDU

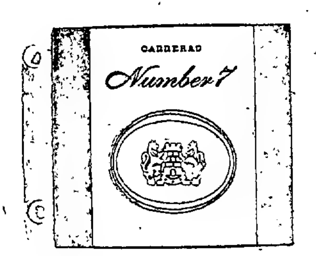
para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 22344 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 111.240. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Gregorio Poradosú, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 22379 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 111.251. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.040.00 10|pub. 22418 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 111.217. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Evg Entwicklungs U. Verwertungs, Gesellschaft m.b.H. (Austria) ha solicitado el registro de la marca

Acero-bi

para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 22375 Oct.11.-v.oct.25.

ACTA Nº 111.238. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Esso Standard Oil Co. (Uruguay) S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PONGA UN TIGRE EN SU TANQUE", para distinguir artículos de las clases 6, 11, 15 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22373 Oct.11.-v.oct.25.

ACTA N.o 111.218. — Montevideo, Octubre de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Urcap S. A., de Montevideo solicita la marca DANS LE VENT, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22266 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.270. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — Con esta fecha, Nemesio Cipriano Aguirre Bárcena, ha solicitado el registro de la marca "THIAMINOSE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22413 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 111.209. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg, por Inés Diez, (Montevideo), solicita la marca, "MACARELO de COCHOLATA TATIN" para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22230 Oct.10-v.oct.24.

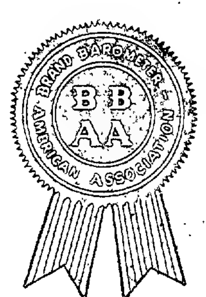
ACTA N.o 111.201. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — Con esta fecha Rialco Limitada, (Montevideo), solicita la marca, RIALCO, para clases 6.a y 19.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22229 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.106. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966, con esta fecha Novimport S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca SUPERAGENTE F. 86, para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22342 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.091. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966, con esta fecha Walter Jones por Canteras y Caleras Unidas S. A. (C.Y.C.U. S.A.), de Lavalleja, solicita registrar la marca MARFIL, para clase 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22256 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.184. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, Montevideo, solicita la marca VALIANT, para las clases 4, 5, 14 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22233 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.229. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966., con esta fecha el señor Rosendo Heller de Montevideo, Uruguay ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.120.00 10|pub. 22598 Oct.13-v.oct.26

ACTA N.o 111.272. — Montevideo, Octubre de 1966. — Con esta fecha, Nemesio Cipriano Aguirre Bárcena, ha solicitado el registro de la marca "FILOGASTER" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22414 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 111.146. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. con esta fecha P. Dubourg, por Carlos Manuel Trujillo, Montevideo, solicita la marca



para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 22227 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.142. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Con esta fecha Cymer S. A., (Montevideo), solicita la marca, LIDO, para las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22228 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.124. — Montevideo, Setiembre 29|966. — con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Salvat S. A. de Ediciones, de Pamplona, España, solicita registrar la marca, EL HOMBRE Y SU MUNDO, para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22216 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.107. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966, con esta fecha Novimport S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 22341 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.185. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966, con esta fecha P. Dubourg. por Inés Diez, Montevideo, solicita la marca RINGO WOOD, para las clases 4, 5, 6, 14, 15, 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22232 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.145. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. con esta fecha P. Dubourg, por Carlos Manuel Trujillo, Montevideo, solicita la marca



para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 22226 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.147. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. con esta fecha P. Dubourg, por Carlos Manuel Trujillo, Montevideo, solicita la marca



para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 22225 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.273. — Montevideo, Octubre 7 de 1966, con esta fecha Barbat y Cikato por Walter A. Bullegan de Canelones, han solicitado el registro de la marca WALTER'S NEUMATICOS RECAUCHUTAGE EN FRIO para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22600 Oct.13-v.oct.26

ACTA N.o 111.224. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por INCASA S.A.I. y C. de Argentina, solicita registrar la marca "SUISANSOL para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22510 Oct.13-v.oct.26

ACTA N.o 111.223. — Montevideo, Octubre 5 de 1966., con esta fecha, Guzmán Gonzãlez Ruiz por Luis Omar Scarone de Montevideo, solicita registrar la marca BLACK SWAN para la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22509 Oct.13-v.oct.26

ACTA N.o 111.245. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — Con esta fecha Francisco Bing de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 960.00 10|pub. 23186 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.285. — Montevideo, Octubre 10 de 1966. — Con esta fecha Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A. (Montevideo), solicita la marca



para las clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 480.00 10|pub. 23179 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.308. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Con esta fecha Villaamil y Hernández (Uruguay), solicita la marca



para la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 480.00 10|pub. 23180 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.349. — Montevideo, Octubre 14 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Edouard Dubied y Cie. S. A. de Suiza, solicita registrar la marca

DUBIED

para distinguir artículos de las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 23148 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.351. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Saint Hnos. del Uruguay S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COLIBRI", para distinguir artículos de la clase 9 (menos anilinas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 23149 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.353. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Con esta fecha Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "DOGMATYL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 23151 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.352. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parfums Christian Dior Société á responsabilité limitée, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "EAU SAUVAGE", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub 23150 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.354. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Affiliated Distillers Brands Corp., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "SHEPHEARDS", para distinguir artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 23152 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.335. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato, por Plastecnia S. A. (Uruguay), solicita la marca "THOMPSON", para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 23183 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.359. — Montevideo, Octubre 14 de 1966. — Con esta fecha Schering Uruguaya Limitada por Schering Aktiengesellschaft de Berlín, Alemania, solicita registrar la marca, "PROGYNOVA", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23260 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 111.360. — Montevideo, Octubre 14 de 1966. — Con esta fecha Juan Guyer, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca, "SERO", para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23291 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 111.361. — Montevideo, Octubre 14 de 1966. — Con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita la marca, "NUTROBOL", para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 23290 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 111.336. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Adalbetro E. Roth Petrakovics, de Montevideo, solicita registrar la marca "B.E.C.A.", "Bombones Elaborados con Almendra", para la clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23277 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 111.358. — Montevideo, Octubre 14 de 1966. — Con esta fecha Schering Uruguaya Limitada por Schering Aktiengesellschaft de Berlín, Alemania, solicita registrar la marca, "PRIMOVLAR", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23261 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 111.318. — Montevideo, 11 de Octubre de 1966. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de THE Steel Company of Canada Limited, de Canadá, solicita el registro de la marca "STELCO" para distinguir artículos de la clase 6 y 8 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23007 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 111.337. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Fabril Internacional S. A., de Montevideo, solicita el registro de la marca "SCHILLER" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 23009 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.327. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. Con esta fecha P. Dubourg, por Industrias Torino del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca "TORI" para las clases 1, 9, 10, 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22995 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.325. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. Con esta fecha P. Dubourg, por Industrias Torino del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca "TURIN", para las clases 1, 9, 10, 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22998 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.350. — Montevideo, Octubre 14 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Surprise Brassiere Co. Inc. de Nueva York, N.Y. E.U. de América, solicita registrar la marca

'LADY FINGERS'

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 23147 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.323. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Con esta fecha José Nicolau (Uruguay), solicita la marca "NICOLAU" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 23181 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.334. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Con esta fecha Alberto Zulamian (Uruguay), solicita la marca "TETORON" para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 23182 Oct.19-v.nov.1.o

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.095. — Montevideo, Octubre 11 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning, de Rep. Federal Alemana, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para quitar las estructuras añejas que contienen queratina de cueros y pieles de animales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 22850 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 1.067. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Con esta fecha, los señores Angélica Flores de Durante y Dr. Albino Julio Durante, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Leche condensada líquida azucarada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 960.00 20|pub. 21859 Oct.6-v.nov.4.

ACTA N.o 15.880. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg por Mitsui Kagaku Kogyo Kabushiki Kaisha de Japón solicita patente de invención por 15 años para "Nuevos 2-Styryloxazoles y Procedimiento de Preparación", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria
24) $480.00 10|pub. 22224 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 16.082. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Con esta fecha, Marcelino Ron, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Válvula para regular a voluntad la presión en sistemas de super-gas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 22265 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 15.966. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — Con esta fecha Alfredo Cotugno, de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años, para: "Mejoras en Procedimiento de Fabricación de Artículos Sanitarios", y de acuerdo a la Ley 10.89, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 22223 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 16.094. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Biochemie Kundl Gesellschaft m.b.H. (Austria), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de nuevos esteres de ácidos cicloalcanocarboxílicos sustituidos básicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 23058 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 16.097. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Luis Carlos Martins Monaco y José Augusto de Carvalho, de Brasil ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva composición para recubrimiento y pulimento de superficies de madera y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 480.00 10|pub. 23153 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 15.830. — Montevideo, 22 de Abril de 1966. — Con esta fecha el señor Emilio M. Portela, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Obturador y procedimiento de Obstrucción", y de acuerdo con lo que dis-

pone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 23237 Oct.20-v.nov.2.

ACTA N.o 16.099. — Montevideo, Octubre 18 de 1966, con esta fecha los señores Rodolfo Quincke y Esther Areco de Quincke, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva horquilla sujetadora de ropa o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o, del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 23452 Oct.21-v.nov.4.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercede 1338, prometí vender a Alberto Mendez, la Provisión calle Carreras Nacionales 4200. Acreedores al comercio Ley 26|9|904. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — JOSE MARIA POSE.
25) $ 320.00 20 pub. 21821 Oct.6-v.nov.4.

Hemos prometido vender a Estación Agraciada Sociedad en Comandita, la estación de servicio sita en Agraciada 2704.
Acreedores presentarse allí. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ERAJMIEL SKIDELSKY. — DINA LEVIN.
25) $320.00 20|pub. 23526 Oct.21-v.nov.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Ruber Santamaría Blanco, mi comercio de Café y Bar, sito en la calle Gabriel A. Ferreira 2854. (Ley 26|9|1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — ANTONIO GARCIA AÑON.
25) $640.00 20|pub. 23412 Oct.21-v.nov.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor María Elbio Ortega, mi comercio de Almacén sito en la calle Avda. Rivera 3019, (Ley 26|9| 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — RAMON SIXTO PARDO.
25) $640.00 20|pub. 23413 Oct.21-v.nov.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a la señorita Inés Sánchez Expósito mi comercio de Almacén, sito en la calle Gustavo Gallinal 1651, (Ley 26|9|1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros. — Montevideo, 3 de Agosto de 1966. — SANTIAGO VAZQUEZ PUJAN. — HORTENCIA CEA VAZQUEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 23414 Oct.21-v.nov.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Ha quedado sin efecto la promesa de venta proyectada entre Balbino García y María Platas de Asenjo, de fecha Febrero 10 de 1966 por el comercio de Comestibles, sito en Ejido 1148; quien ha cedido sus derechos de promitente comprador al señor Ubaldo Armand Pilón, con fecha Agosto 4 de 1966. (Ley 26 de Setiembre de 1904)
Acreedores al comercio. — BALBINO GARCIA — MARIA SALVATORE DE GARCIA. — MARIA FLATAS DE ASENJO.
25) $960.00 20|pub. 23415 Oct.21-v.nov.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender a la señora Lyda Fall Lacuesta de De Andrea, mi comercio de Almacén, sito en la calle Santiago Labandera 823, (Ley 26|9|1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — NELSON RAMON PINTADO. — CLARA ARENAS VELLERO.
25) $640.00 20|pub. 23411 Oct.21-v.nov.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con intervención de Oficinas "Victor J. Orozco Vanni" Ovaldino Rodriguez Perazza, prometió vender al señor ANTONIO PORTEIRO SANJURJO, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas sin Alcohol, embotelladas de la calle Gobernador Viana 2701. Acreedores en Avenida 18 de Julio 1953 piso 3, escritorio 11. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966.
25) $ 640.00 20|pub. 22422 Oct.11.-v.nov.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la calle Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de "Almacén de Comestibles, etc." sito en la calle Comercio 2758|60, a la señora Celia Loureiro y José Mariño. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — VIRGINIA VERNET y CLAUDINO TRONCOSO MISA.
25) $ 640.00 20|pub. 22423 Oct.11.-v.nov.9.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de Hotel al señor Julio Fernández Baz.
Acreedores presentarse en el local comercial de calle 25 de Mayo 444, Minas. — GUIDO TOMALINO RIVARDO.
25) $320.00 20|pub. 20784 Set.28-v.oct.26.

José Florentino González y Olga Buceta de González prometieron vender a José Misa Pérez y José Pérez Alonso, la Carnicería "Mercadito del Abasto, sita en Ramón Márquez 3431. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. 7 de Octubre de 1966. — JOSE FIORENTINO GONZALEZ. — OLGA BUCETA DE GONZALEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 22446 Oct.11.-v.nov.9.

Hemos rescindido el compromiso de venta de la carnicería de Eusebio Valdenegro 3351, de esta ciudad. Acreedores: Sarandí 690, piso 3, escritorio 308, de 9 a 12 horas. — JOSE ANDION. — Ma. TERESA VIDAL — MANUEL J BALTAR. — Ma. ESTHER ANDION — NELSON R YARCA — NORMA BOUZON — ERNESTO R. OLMEDO. — EMILIA CABALEYRO.
25) $ 640.00 20|pub 20471 Set.26-v.oct.24.

Prometimos vender a Laurentino González Costal y Elido Montero Carballo, la fábrica de Pastas y Afines de calle Orinoco 5044. Montevideo. A efectos ley 26|9|904.
Acreedores en 18 de Julio 1082, piso 3, Ap. 305. — CARLOS ANTONIO GONZALEZ CEDEÑOS. — ANGELA MARIA LOPRETTI de GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub 20851 Set.28-v.oct.26.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Elidia Moltrasio de Soto, mi comercio de Hotel, ubicado en San José 808 de esta ciudad.
Acreedores: ley 26|9|904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Setiembre de 1966. — SEBASTIAN ALBERTO CARDONNIER. — NATIVIDAD DALMAUD.
25) $640.00 20|pub. 21425 Oct.3-oct.31.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a María Elena Olivera de Lassus, mi comercio de Hotel, ubicado en Soriano 1224, de esta ciudad.
Acreedores: ley 26|9|904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Setiembre de 1966. — DORA GRISELDA ARRIGONI.
25) $640.00 20|pub. 21420 Oct.3-v.oct.31.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a José Dos Santos y Walter Estevez, el comercio, ramo, café y bar, ubicado en la calle Cerro Largo 1651.
Acreedores: ley 26|9|904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Setiembre de 1966. — SABATO Y ANG[illegible]O CICCARIELLO. — CARMELA CICCARIELLO. — MARISA CANMARDELLA.
25) $640.00 20|pub 21427 Oct.3-v.oct.31.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Jesús Biriz y Gumersindo Vázquez, el Bar calle San Quintín 4302. Acredores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 16 de Julio de 1966. — FRANCISCO GAYOL.
25) $ 320.00 20|pub. 21824 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a José Barreiro Porteiro, Provisión calle Tiburcio Gómez 1801. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1966. — ELISEO FIGUEIRAS.
25) $ 320.00 20|pub. 21825 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Aquilino Sánchez y José Villamil, Almacén Bar calle Vázquez Sagastume 400. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Octubre de 1966. — JOSE FANTONI.
25) $ 320.00 20|pub. 21826 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo "Oficina Varela y Cía.", hemos prometido en venta al señor Juan Alfonso Ramírez, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en Rambla Costanera esquina Biarritz (Balneario "El Bosque"). Acreedores: Arenal Grande N.o 1532, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — JOSE ANTONIO VIDAL. — ENRIQUETA BARREIRO.
25) $640.00 20|pub. 22025 Oct.7-v.nov.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Cesario o Cesario García González, prometió vender comercio carnicería Coronel Alegre 1248 a Sara Somoza de Barcon. Acreedores presentarse Misiones 1371, Esc. 21. — CESARIO GARCIA GONZALEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 19887 Set.26-v.oct.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Gutiérrez Díaz y Cía. prometieron vender al señor Roberto Sagastiberry Torres la farmacia "El León" ubicada en Rivera 2766.
Acreedores: Misiones 1319, Escribano Bonfiglio. — Montevideo, Setiembre de 1966.
25) $ 320.00 20|pub. 20924 Set.29-v.oct.27.

Hemos prometido vender a ARTY S. A. estación nafta Avda. Italia N.o 2905.
Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — RUBER SANTA MARIA. — JUAN MIGUEL IRIARTE.
25) $ 320.00 20|pub. 21011 Set.29-v.oct.27.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometimos en venta nuestro negocio de "Estación de Servicio" sita en la Avda. Lezica 6422 a los señores Luis Alberto Labandeira Lassallette y Julio Rafael Guiliani los cuales se harán cargo de dicho negocio el día 1.o de Noviembre de 1966.
Acreedores en oficinas, ley 26|9|904. — JOSE CANO PARRA. — MARIA ELIDA SOSA TEJERA. — RAMON ALONSO CANO PARRA. — MIRTA BEATRIZ SUAREZ RABUÑAL.
25) $960.00 20|pub. 21364 Oct.3-v.oct.31.

Prometí en venta a José Nelson Arrojiendo, la Panadería Cuñapirú, calle Cuñapirú 1920.
Acreedores en el comercio. (Ley 26|9|904). — MARIANO RAMON BRAGUNDE.
25) $320.00 20|pub. 21439 Oct.4-v.nov.1.o

Prometí vender casa de venta de calzado sita en Rivera 2761 a los señores Juan Carlos Cabrera Rivero y Mabel Larrosa de Fitipaldi
Acreedores presentarse en 25 de Mayo 470 piso 1 esc. 6. (Ley 26|9|1904). — ANTONIO CASABONA.
25) $ 640.00 20|pub. 21140 Set.30-v.oct.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de "Almacén de Comestibles. Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas", sito en la calle Bartolito Mitre 2651, esquina Coronel Alegre, al señor Juan Alberto Rodo García.
Acreedores: en oficinas, ley 26|9|904 — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — ANDRES MANUEL FERNANDEZ DIEGUEZ. — AURORA PEREIRA SA.
25) $960.00 20|pub. 21365 O[illegible].oct.31.

ANDRADE Y GODAY S. C.
Comunica que ha prometido vender el activo y pasivo de la sociedad que se domicilia en la calle Sarandí s|n., de la ciudad de Sarandí del Yí al señor JUAN CARLOS GODAY LOPEZ.
Los acreedores deberán presentarse en el escritorio de la dirección mencionada, dentro del plazo legal.
Esta comunicación se realiza al solo efecto de cumplir las formalidades preceptuadas en las leyes de fechas 26 de Setiembre de 1904 y 5 de Mayo de 1916.
25) $960.00 20|pub. 21276 Oct.3-v.oct.31.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). ENRIQUE LENS y JOSE MANUEL PENA y sus esposas prometieron vender a Manuel Lens y José Turnes, el comercio denominado "Submarino Peral" que en el ramo de Café, Bar, Bebidas Alcohólicas, Horno de Pizza, etc.", está instalado en Avenida Italia N.o 4603 de esta ciudad. Acreedores presentarse Escribanía Ginzo, Misiones 1475, piso 3.
25) $640.00 20|pub. 21630 Oct.5-v.nov.3.

Interviene Oficina Marcelino Martínez. Prometimos vender a los señores Jesús Pérez Burgo y Manuel Braga, nuestro comercio de bar sito en Br. Artigas N.o 1498 con fecha 1.o de Octubre de 1966. Ley 26 de Setiembre de 1904.

Acreedores calle Pablo de María 1447. — JUAN ANTONIO REGO. — RENEE L. CASTRO.

25) $640.00 20|pub. 22602 Oct.13-v.nov.10

Interviene Oficina Marcelino Martínez. Prometimos vender nuestro comercio sito en la calle Cerrito N.o 251 al señor Cesáreo Cancela, con fecha 12 de Setiembre de 1966.

Acreedores calle Pablo de María 1447. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO CASTRO. — MERCEDES NOYA. — MANUEL CASTRO — FRANCISCA NOYA.

25) $640.00 20|pub. 22603 Oct.13-nov.10

Interviene Oficina Marcelino Martínez. Prometí vender la mitad que me corresponde del comercio sito en la calle Agraciada N.o 2451 al señor Luis Alberto González, con fecha 1.o de Setiembre de 1966.

Acreedores calle Pablo de María 1447. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE ALONSO DE CABO.

25) $640.00 20|pub. 22604 Oct.13-v.nov.10

Interviene Oficina Marcelino Martínez. Prometí vender mi comercio sito en la calle Pablo de María 1423 a los señores Jorge Piñeiro, Germán Fernández y José González Alvarez con fecha 15 de Setiembre de 1966.

Acreedores calle Pablo de María 1423. Ley 26 de Setiembre de 1904 — BALDOMERO PENA CEBEY. — LEONOR LOPEZ GARCIA.

25) $640.00 20|pub. 22605 Oct.13-v.nov.10

Interviene Oficina Marcelino Martínez. Prometí vender mi comercio de café y bar ubicado en la calle Br. España 2496, a los señores Domingo Rey y José Villar, con fecha 3 de Octubre de 1966 Ley 26 de Setiembre de 1904.

Acreedores calle Pablo de María 1447 — RAMON GARCIA FREIJEIRO. — CARMEN RODRIGUEZ.

25) $640.00 20|pub. 22606 Oct.13-v.nov.10

Interviene Oficina Marcelino Martínez. Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles y bar ubicado en la calle Carapé N.o 2149 a los señores Francisco y Bienvenido Martínez con fecha 30 de Setiembre de 1966. Ley 26 de Setiembre de 1904.

Acreedores calle Pablo de María 1447. — BENIGNO FERNANDEZ. — MARIA MERA.

25) $640.00 20|pub. 22601 Oct.13-v.nov.10

Samuel Lorenzo vendió a Cano Ltda, la casa de comercio en el ramo de cervecería y pizzería que funciona en Ejido 1372 bis de esta ciudad. De conformidad con la ley del 26 de setiembre de 1904 se cita y emplaza a los acreedores a presentarse en el domicilio indicado con los justificativos de sus créditos.

25) $ 640.00 20|pub. 22718 Oct.14-v.nov.11.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo. Paysandú 913. de la Asociación Nal. de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José y Justo Antelo Añón, el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en Cerro Largo N.o 1852, capital, tomando posesión en Montevideo. a 8 de Octubre de 1966.

Acreedores al comercio. Ley 26|9'1904. — MARIA RODRIGUEZ GARCIA. — PERFECTO MARTINEZ GARCIA. — DIADEMA GOFFI — BENITO FERNANDEZ GUERRA.

25) $960.00 20|pub. 22542 Oct.13-v.nov.10

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Eladio Fernández y Ramón Lorenzo, Bar calle Libertad 2601. Acreedores al comercio Ley 26|9'904. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — BENITO ESMERODE.

25) $ 320.00 20|pub. 21828 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Asociación N. Balanceadores, Uruguay 1023: comunico que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa del negocio de café, bar y horno de pizza sito en la Av. Rivera N.o 2739 en favor de Alpirio Costa y Luis Antonio Panuzio, en virtud de la cesión de derechos suscrita por éstos en favor de los señores González Ríos Hnos. — Montevideo, 8 de Octubre de 1966.

Acreedores de Acosta y Panuzio en Oficinas. — Ley 26|9.904. — MANUEL LORENZO RIVEIRA.

25) $960.00 20|pub. 22577 Oct.13-v.nov.10

La señora AZUCENA GARCIA de ALONSO, comunica que por incumplimiento de contrato a quedado sin efecto la compra-venta, con el señor Elio Ferreira, suscripta el día 29|11|65, correspondiente a mi negocio de la calle 25 de Agosto 556. se llama a acreedores. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 29|9|66

25) $640.00 20|pub. 21262 Oct.3-v oct.31.

J. BENSION E HIJOS

Comunicamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva J. Bensión E Hijos, integrada por Jacobo y David Bensión. Acreedores presentarse en Colón 1362 Ley 26 de Setiembre de 1904

25) $ 320.00 20|pub 20520 Set.26-v.oct.24.

Prometí vender a Angel Martínez Alvarez y Emilio Fernández González, la Panadería Copacabana" sita en esta ciudad, calle Lavalleja 2857, bis.

Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442 dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica — Montevideo, Setiembre 20 de 1966 — JOAQUIN DOMINGUEZ RODRIGUEZ.

25) $640.00 20|pub 20657 Set.27-v.oct.25.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender Ciriaco Amoroso Fatiano, el comercio en el ramo de bar y restaurant, ubicado en la calle Sierra 168?.

Acreedores: ley 26|9|904 presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Setiembre de 1966. — JULIO PEREZ REY. — ADELINA VIDAL.

25) $640.00 20|pub. 21428 Oct.3-v.oct.31.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a José Raimundo Quintillán, el comercio en el ramo de bar horno, ubicado en la calle Maldonado 2049, de esta ciudad.

Acreedores: ley 26|9|904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Setiembre de 1966. — FRANCISCO PORTFIRO — JOSEFA GRANDAL. — JOSE BARREIRO. — MIRTA ELIDA LAGO.

25) $640.00 20|pub. 21424 Oct.3-v.oct.31.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). GILBERTO CARVALLO BRAZEIRO, prometió vender a Faustino Valledor Blanco, comercio de Almacén y Provisión, sito en Purificación N.o 3802. Acredores: Colonia 1359.

25) $320.00 20|pub. 21783 Oct.5-v.nov.3.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Dionisio Ochando. Provisión calle Industria 3651. Acreedores al comercio. Ley 26|9 904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1966. — TEODORO LAGALA.

25) $ 320.00 20|pub. 21829 Oct.6-v.nov.4.

Prometimos vender a Héctor Mario Palotti y Armando Amelotti, la Estación de Servicios "San Cristóbal", de Bulevar Artigas 3954 esquina Millán Acreedores: Esc. E. Xalambri, Agraciada 1748, ap. 405. de 10 y 30 a 12. — MANUEL FIGUEIRAS CORRAL. — SABINO LOPEZ PALMEIRO. — NICASIO LOPEZ VAZQUEZ.

25) $640.00 20|pub. 21965 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) he cedido al señor Juan Roberto Fernández Rodríguez y Mireya Aida Domínguez de Rivero. los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compraventa suscrito con referencia al comercio sito en Magariños Cervantes 1928 bis que gira en el ramo de Almacén. Acreedores presentarse en Oficina Ley 26|9'904. — Montevideo 26 de Setiembre de 1966. — MARTIN ROBERTO SANCHEZ.

25) $ 960.00 20|pub. 22030 Oct.7.-v.nov.7.

Asociación Nacional de Balanceadores, de la Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Café y Bar sito en la calle M...in 2450, al señor Francisco García Casais.

Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1966. — JOSE VAZQUEZ BREIJO. — ROSA DEL CARMEN BOUZA. — MANUEL VAZQUEZ BREIJO — CARMEN PEREZ CERDEIRA.

25) $ 960.00 20|pub. 21898 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Ofilco S A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) hemos prometido en venta a los señores Máximo Rojer Hernández y Jorge Manuel Landeyra, nuestro comercio sito en Angel Salvo 54'56 que gira en el ramo de café bar. Acreedores presentarse en oficina Ley 26|9|904 — Montevideo. 15 de Agosto de 1966. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO — CONSUELO MARQUEZ DE RODRIGUEZ.

25) $ 960.00 20|pub. 22033 Oct.7.-v.nov.7.

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) hemos prometido en venta los señores Eduardo D'Alesio Taramasco y Eduardo D'Alesio Larraz nuestro comercio sito en Canelones N.o 2152 que gira en el ramo de café y bar Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo 9 de Agosto de 1966 — JOSE SOLER LORES — EUGENIO FONTELA MENDEZ

25) $ 960 00 20|pub. 22034 Oct.7.-v.nov.7.

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) hemos prometido en venta al señor Miguel Angel Cuartino o Quartino Da Cunha, nuestro comercio que gira en el ramo de "Almacén Comestibles Frutas Verduras y Fermentadas, Lechería y Quinielas" sito en la calle Manuel Herrera y Obes N.o 4002 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina Ley 26|9|904 — Montevideo, 26 de Agosto de 1966. — SARA SUSANA ALVAREZ — FEDERICO CARLOS RECTO CARRIO

25) $ 960 00 20|pub 22032 Oct.7.-v.nov.7.

Interviniendo "Focal S A" (Río Negro 1354, Piso 3. Esc 14), hemos prometido en venta nuestro comercio a los señores Lorenzo Barbosa y Edisón Giró Sanchirico, sito en General Flores N.o 2851 que gira en el ramo de Café y Bar Acreedores presentarse en oficina (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 12 de Febrero de 1966 — MANUEL PASTINO BALIÑO ALFARO — GLADYS AMELIA FILIPPINI PASTORINO de BALIÑO. — BRAULIO BALIÑO ALFARO — GLORIA ITRI de BALIÑO.

25) $960.00 20|pub 22029 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo "Unión Comercial, García y Ocampo", (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Manuel Pérez Rodríguez y José Fernández Rodríguez, el comercio en los ramos de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Colonia N.o 1301 (Capital) tomando posesión en Montevideo a 30 de Agosto de 1966 Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — ENRIQUE VERDEZ VARELA — CONSUELO CASTIÑEIRAS. — RAMON TAIBO BASALO. — CLAUDINA BUSTO.

25) $960 00 20|pub. 22085 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo "Unión Comercial, García y Ocampo", (Paysandú 913). de la Asociación Nacional de Balanceadores. hemos resuelto vender al señor Jesús Cancela Rosendo, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, sito en Félix Laborde N.o 2452 (Capital), tomando posesión en Montevideo a 8 de Setiembre de 1966. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FRANCISCO SOUTO CURRA. — ISABEL MIRANDA.

25) $960.00 20|pub. 22084 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo "Ofilco S. A." (Río Negro 1354 Piso 3, Esc 14), hemos prometido en venta al señor Aleuterio Scavino Pedrino, nuestro comercio sito en Aparicio Saravia Nos 4851|53, quien gira en el ramo de Bar, Bebidas Alcohólicas y Almacén de Comestibles. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 de Agosto de 1966. — EDUARDO D'ALESIO TARAMASCO. — LILIA ESTHER LARRAZ de D'ALESIO.

25) $960.00 20|pub. 22038 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) hemos prometido en venta los señores Guillermo Suárez Lorenzana y Carlos Suárez Vázquez, nuestro comercio que gira en el ramo de café y bar, denominado Aconcagua" sito en la calle Dante 2200 de esa ciudad Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|904 — Montevideo 10 de Setiembre de 1966. — MARIA ESPAÑA FELIPE DE FERREYRO — JULIO FERREYRO MENDEZ

25) $ 960 00 20|pub 22031 Oct.7.-v.nov.7.

Interviniendo "Focal S. A." (Río Negro 1354, Piso 3, Esc 14), hemos prometido en venta nuestro comercio a los señores José María Araújo Barral e Isaac Pelta Grinlodz, sito en 8 de Octubre N.o 4145 que gira en el ramo de Café y Bar Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 19 de Abril de 1966 — ENRIQUE VAZQUEZ IGLESIAS — DOLORES PALLAS de LUCIANO VAZQUEZ IGLESIAS. — MARIA DOLORES ECHAVE de VAZQUEZ.

25) $960 00 20|pub 22028 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo Antonio M Blanco. Mercedes 1338, prometimos vender a Julián Martínez Pérez, Almacén y Bar calle Carmelo 1478 Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — AQUILINO SANCHEZ. — JOSE VILLAMIL.

25) $ 320.00 20|pub. 21830 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26|9|904. Prometimos transferir a ENRIQUE PLATZMAN y SARA BLOCH de PLATZMAN el total de la cuota de "Valmy Limitada" ubicada en 18 de Julio 923. Acreedores en la misma. — HENRI (o ENRI) NEFOUSSI. — RENEE SAIAS de NEFOUSSI.
25) $640.00 20|pub. 23393 Oct.20-v.nov.17.

Prometimos vender a MANUEL ALONSO y MANUEL RUMBO, la Panadería sita en Industria 2771. Acreedores: Ley 26|9|904, Rincón 433 escritorio 1, de 10 a 12 horas. — JESUS COLLAZO. — JOSE MISA. — MARIA JESUS SALANUEVA. — CARMEN PELAEZ.
25) $320.00 20|pub. 23325 Oct.20-v.nov.17.

Interviniendo el Escribano Francisco Montoro Elzaurdia, prometimos vender a WALTER NEME BELHOT y SONIA ETHEL NEME BELHOT, el comercio ubicado en 18 de Julio 2040 bis, acreedores, presentarse en comercio plazo legal. — Ley 26 Setiembre 1904. — MARCONI HEGUERTE y ELIZENDA RAMOS de HEGUERTE.
25) $640.00 20|pub. 23326 Oct.20-v.nov.17.

Pongo en conocimiento que he prometido vender el comercio que en el ramo de Café y Baar Solís, tengo instalado en la esquina de las calles 25 de Mayo y Solís, en esta ciudad, al señor AMERICO ALEJANDRO CLARA. Acreedores presentarse en la Escribanía Menéndez calle Becerro de Bengoa N.o 575. — San José, 10 de Octubre de 1966. — RAMON WALTER RODRIGUEZ TRIAS. — AMERICO CLARA.
25) $960.00 20|pub. 23282 Oct.20-v.nov.17.

Mara S. A. llama a acreedores vencidos y a vencer según Ley 29 de Setiembre de 1904. Presentarse en 8 de Octubre 4223. — VICTOR SUAREZ, Presidente. — ARTURO SARASOLA, Secretario.
25) $ 320.00 20|pub. 22654 Oct.14-v.nov.11.

Ley 26|9|1904. Enrique Ma. Almagro, prometió vender a Norma Olira Brum de los Santos, el comercio en los ramos de artículos para hombres que gira bajo la razón social de Guariglia y Almagro o bajo la firma de Enrique Ma. Almagro y la denominación de Gualma, en 18 de Julio 1089.
Acreedores: estudio Cr. A. Bulanti Ríos, Carlos Albo 969. — Paysandú, Setiembre de 1966. — ENRIQUE Ma. ALMAGRO.
25) $960.00 20|pub 20771 Set.28-v.oct.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometí vender el café y bar sito en la calle Ciudadela 1182 de esta ciudad, al señor Manuel Iglesias Barreiro quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — JESUS BOQUETE PEREZ.
25) $ 960.00 20|pub 20552 Set.26-v.oct.24.

Prometí vender a Antonio López Rodríguez la Panadería "La Fraternidad", sita en esta ciudad, calle Miguelete 1615|19.
Los interesados, presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo Setiembre 22 de 1966. — FERNANDO JUAREZ.
25) $640.00 20|pub. 20658 Set.27-v.oct.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ernesto Nery Elvira, la cuota que nos corresponde en el comercio de almacén "Sucesión Ernesto Elvira" sito en Solís y 25 de Mayo de la ciudad de San José.
Acreedores al comercio. — San José, Julio 1.o de 1966. — ALFREDO ELVIRA MORALES. — ELMIRA CORONEL de ELVIRA.
25) $ 640.00 20|pub. 20949 Set.29-v.oct.27.

De acuerdo al compromiso de fecha 13 de Diciembre de 1965 suscrito por los señores Pereiro Hermanos y Jesús Martínez y José Piñeiro del negocio de Bar, sito en Carlos María Ramírez número 91, cedemos todos los derechos del mismo al señor José Nogueira, quien toma posesión el 20 de Julio de 1966.
Acreedores en La Paz 1046. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Julio 20 de 1966. — JESUS MARTINEZ y JOSE PIÑEIRO.
25) $ 960.00 20|pub. 21879 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Pedro Rubens Mesa, el comercio de Almacén y Bar, sito en Chamizo, 3.a Sección Judicial de San José, Ruta 3, Kmt. 112. Acreedores al comercio. — San José, Octubre 3 de 1966. — SILVERIO CASATTI FIERRO. — MARIA DEL C. de CASATTI.
25) $ 640.00 20|pub. 22240 Oct.10-v.nov.8.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046) prometimos en venta a los señores Antonio Touriño y Arturo Bello, Bar y Horno Pizza sito en 21 de Setiembre 2496.
Ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — JOSE QUINTELA. — CLAUDINO PARENTE. — NUMA RAPOSO.
25) $ 640.00 20|pub. 21880 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046) prometí en venta al señor Manuel Santomé, Café y Bar sito en Eduardo Acevedo 1428.
Ley. 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — JESUS MELON.
25) $ 640.00 20|pub. 21882 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco hemos prometido en venta nuestro comercio de fonda y café y bar sito en Gral. Farías 2799 a Teodoro Dieguez Gómez.
Acreedores Ley 26|IX|1904. Colonia 833 1er. piso. — CELESTINO SUAREZ. — DELMIRO GONZALEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 21887 Oct.6-v.nov.4.

JOSE RODRIGUEZ y FELISINDO CASTRO prometieron vender a Hugo Reggio, fábrica de cerámica, sita calle Río Negro 1093, Montevideo. Hugo Reggio cedió su derecho a Norma García.
Acreedores en la misma. Ley 26|9|1904.
25) $ 320.00 20|pub. 21871 Oct.6-v.nov.4.

Prometí vender a Genaro José y Etelvino Peri, el comercio de Panadería denominado Bella Andalucía, sito en Garibaldi 2891.
Acreedores presentarse en el comercio. — MILTON OUTEIRO JUSTO.
25) $ 320.00 20|pub. 21855 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco, comunicamos la clausura del comercio de cervecería, sito en 8 de Octubre número 3021.
Acreedores: Ley 26|91904, Colonia 833. primer piso. — GUILLERMO A. BONGOLL. — ALFREDO BONGOLL. — MARIO I. FRAGA SEPARES.
25) $ 640.00 20|pub. 21881 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco he prometido en venta mi comercio de hotel sito en Julio Herrera y Obes N.o 1130 a José Antonio Villares.
Acreedores: Ley 26|IX|1904, Colonia 833 1er. piso. — AUGUSTO COSSIA MORENO.
25) $ 640.00 20|pub. 21884 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco he prometido en venta mi comercio de almacén sito en Duilio N.o 1496 a Ramón Collazo.
Acreedores: Ley 26|IX|1904, Colonia 833 1er. piso. — JORGE JOSE ZABALA ARANGUREN.
25) $ 640.00 20|pub. 21886 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco he prometido en venta mi comercio de Café y Bar sito en San Martín N.o 2621 a Angel L. Rodríguez y Juan Carlos Vega.
Acreedores: Ley 26|IX|1904, Colonia 833 1er. piso. — AMON CEA BECERRA.
25) $ 640.00 20|pub. 21883 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Rodrigo Cambra Mínguez, Almacén y Bar, calle Mariano Moreno 2349. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 9 de Mayo de 1966. — JESUS PARAFITA.
25) $ 320.00 20|pub. 21819 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Adoro Misa, la Provisión calle Pedro Trápani 4231. Acredores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 7 de Mayo de 1966. — ALBERTO MENDEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 21820 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Luis Gurgitano y Feliciano Reyes, Bar calle Cádiz 3269. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Motnevideo, 28 de Mayo de 1966. — MARIO, HECTOR y WASHINGTON IRALDE.
25) $ 320.00 20|pub. 21822 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, cedí a Raúl y Alcides Fernández Ricobaldi, la parte que me corresponde en la promesa de compra formulada a Arturo López y José Jorge Infanzón, por el Bar calle 25 de Mayo 531. — Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — HECTOR DELGADO CASTIGLIONI.
25) $ 640.00 20|pub. 21823 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) hemos prometido en venta al señor Martín Roberto Sánchez, nuestro comercio sito en Magariños Cervantes N.o 1928 bis que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — TERESA SANDOVAL DEL RIO DE VARELA — ALFREDO VARELA SILVERA.
25) $ 960.00 20|pub. 22039 Oct.7.-v.nov.7.

Interveniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046 prometí en venta a los señores José Piñeiro y Omar Santos Café y Bar sito en Vázquez 1352.
Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — NORBERTO MAGADAN.
25) $ 640.00 20|pub. 21878 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Eliseo Figueiras, Almacén y Bar calle León Pérez 3845. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1966. — LAURENTINO RODRIGUEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 21827 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Herminio Moccia Taller de compostura de calzado "Zapatería Italiana" calle Yaro 1268.
Acreedores con justificativos créditos en Esc. Nelson Cesar Baldassari Colonia 1181 Esc. 106 de 17 a 20 horas. — HOMERO QUERCIA. — DEOLINDA CARMELA MUSSACCHIO.
25) $ 640.00 20|pub. 21915 Oct.6-v.nov.4.

El 6 de octubre de 1966, prometimos vender a Mariano Napias, el comercio de productos de granja y bebidas fermentadas "Guaraní", ubicado en la calle Ramón Masini 3340, capital. Acreedores Ley 26|9|904, en el mismo. — GUILLERMO JORGE EVERS. — FIDELINA RUBIRA de EVERS.
25) $ 640.00 20|pub. 23099 Oct.18-v.nov.15.

Prometimos vender a Francisco Díaz y Angel Camerosano la Sociedad Anónima Rogrenweiss con sede en Andes 1187. Acreedores: Ejido 1415, Esc. 101. — FERNANDO ROSEN. — RAQUEL PROWORSKY de ROSEN — OSIAS WEISBRAUN. — Ley 27 de Setiembre de 1904.
25) $ 320.00 20|pub 23081 Oct.18-v.nov.15.

Proyectando vender el Activo y Pasivo del Banco de Cerro Largo en liquidación al Banco Español y Territorial —Unión de Bancos del Uruguay— a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a todos los acreedores para que presenten los justificativos de sus respectivos créditos dentro del plazo legal de 30 días al Cr. Jorge Edeso. 25 de Mayo 401, Montevideo o señor Milton Martínez en la calle Aparicio Saravia esquina Ituzaingó en la ciudad de Melo.
25) $960.00 20|pub. 22930 Oct.17-v.nov.14.

CESION DE PROMESA

He cedido a Veneranda Rodríguez Núñez la promesa de compraventa otorgada por Héber Mario Rodríguez, de la casa de peinados sita en Río Branco 1239 de esta ciudad. Acreedores: 28 de Febrero 1128 bis.
25) $ 320.00 20|pub. 23140 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26|9|904. Prometimos ceder a Ruben Froilan Almirón nuestra cuota parte en la Carnicería Ruben sita en César Mayo Gutiérrez 91, de La Paz, Canelones. Acreedores al comercio. — RUBEN OROSMAN GIMENEZ. — GLADYS GARCIA de GIMENEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 23210 Oct.|19-v.nov.16.

He prometido en venta a Antonio Carballal, Bar y Restaurant "El Nuevo Tigre", sito en Av. Pedragosa Sierra, Primera Sección Maldonado. Acreedores presentarse Escribanía Borges, 18 de Julio 779, San Carlos. (Ley 26|9|1904). — MIGUEL VILLALVA.
25) $ 320.00 20|pub. 22168 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Andrés Musiani, prometió vender a Lanzaro Hnos., el negocio de herrería, sito en Arropide 671.
Acreedores presentarse en el mismo
25) $320.00 20|pub. 21275 Oct.3-v.oct.31.

27—Varios

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: Fisco y Manuel García Calvo contra CESAR MENENDEZ BEHETY. Por imputación de infracción

aduanera. (L.o 25, F.o 619), se emplaza a César Menéndez Bebety para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — Esc. Carlos Busch Buero. Actuario
27) (C.C.) 30|pub. 32308 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Juan Iiv. García contra sucesores de ISOLINA ZABALA DE VIERA y herederos de CLAUDIO ANSELMO VIERA. Cesación de condominio, (L.o 68, F.o 137), se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de doña Isolina Zabala de Viera, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuarse los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
27) $1.920.00 30|pub. 21877 Oct.6-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que el señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno (F. A. N.o 1.161|65), solicitó la nulidad de la partida de nacimiento de doña MARIELA ENRIQUETA PALOU, en la cual aparece como hija legítima de Martín Mónico Palou y Alejandrina Martinol, cuando en realidad es hija natural de Raquel Eugenia Aldecoa Martinol. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $720.00 15|pub. 21395 Oct.3-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en los autos: RODOLFO CURUCHAGA. Concurso voluntario, (L.o 19, F.o 297), se cita para la Junta de Acreedores, que deberá realizarse en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Artigas esquina Treinta y Tres, tercer piso, el día 7 de Noviembre de 1966, a las 15 horas.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, Octubre 6 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto
27) $640.00 10|pub. 22883 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "POU SANSIBIERO, HUMBERTO y PESSOLANO SORIN de POU, BLANCA contra RODRIGUEZ, CRISPINA. Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 21, F.o 19)", se cita, llama y emplaza a doña Crispina Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (publicación gratuita. Ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13 209). — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 32388 St.21-v.nv.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña AURORA HERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Corrales Julián Eusebio y Pampin Lucia Milagro contra HERNANDEZ AURORA". Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B N.o 970, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966 — Rafael Renau Actuario.
27) Ley 13209 30|pub. 32590 Oct.13.-v.nov.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Bonifacio Logarte y a doña María Esther Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Tolosa, Juan Enrique y Acevedo, Elvira contra LOGARTE, BONIFACIO y MARTINEZ, MARIA E. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 925), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo. Setiembre 28 de 1966. — Rafael Renau, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32478 Oct.5 v.nov.17.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don José María Aguirre, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "González, Susana contra AGUIRRE, JOSE MARIA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 590), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Rafael Renau, Actuario.
27) $1.440.00 30|pub. 20167 Set.22-v.nov.4.

EXTRAVIO

Extravié Conforme a la Orden de Juegos de Camas Oasis, por la cantidad de $ 15.000.00 y venciendo dicho Documento el día 15|1|67. Firmado por el Sr. Jacobo Barach. — Montevideo, 7 de Octubre de 1966.
27) $ 480.00 30|pub. 22471 Oct.11.-v.nov.23.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 34o. Ejercicio de Funcionamiento
Primera Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18) convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Octubre de 1966, en el local social, (Sarandí y Zabala, 4.o piso) en la ciudad de Montevideo, a la hora 20 y 30, a fin de considerar la siguiente

Orden del Día:

1) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal sobre la gestión realizada durante el 34.o Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966, y consideración del balance respectivo; 3) Informe del Consejo Directivo sobre el resultado de gestión y su distribución de acuerdo a lo establecido en los artículos 15, 16 y 34 (Incisos "J" y "K") de los Estatutos Sociales; 4) Autorización de la asamblea para utilizar en cubrir disminuciones el Fondo Especial de Reserva por ajustes varios; 5) Resultado del acto eleccionario realizado los días 8 y 9 de Setiembre de 1966, y proclamación de los candidatos electos; 6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Octubre de 1966. — Agustín I. Giménez, Presidente. — Emilio Fernández, Secretario.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley número 12.179, los señores asociados, deberán presentar documentos de identidad (Credencial Cívica, Cédula de Identidad, etc.).

Estatutos:

"Artículo 21. Las asambleas ordinarias o extraordinarias, sesionarán válidamente a la hora fijada, y en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no se lograse este quórum, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria dentro de los quince días siguientes al de la primera. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos".

"Artículo 25. Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente".

"Artículo 26. Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo cuarto del decreto 5|3|948. (Los socios podrán particularmente hacerse representar por mandatarios en las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez, esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los repectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios)".
27) $1.088.00 4|pub. 23169 Oct.19-v.oct.24.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segundo y último llamado

Conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados que tengan una antigüedad no menor de tres años para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día lunes 31 de Octubre a la hora 19 en el local social (Costado Este del Edificio Aduanero), para tratar la siguiente orden del día:

1.o Memoria anual, inventario y balance al 30 de Junio del presente año, 2.o Aprobación de las elecciones del 12 de Setiembre y proclamación de los candidatos electos; 3.o Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Artículo 31. — La asamblea se considerará con quórum con la asistencia de la mitad más uno de los socios en actividad a la hora señalada en la publicación de la primera convocatoria. Si no se lograra asistencia se hará una segunda convocatoria dentro de quince días siguientes y se realizará con el número de socios que concurran. — Montevideo, 19 de Octubre de 1966. — El Consejo Directivo.
27) $560.00 5|pub. 23358 Oct.20-v.oct.26.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL

El Consejo Directivo y la Comisión Electoral, han fijado la fecha del 31 de Octubre de 1966, para realizar el acto eleccionario, dispuesto por los estatutos sociales, en tres mesas instaladas en la siguiente forma, dos en la planta Indutrial del Frigorífico Nacional, dentro del horario de 7 a 17 horas y una en nuestra casa central sita en República Argentina N.o 1675, en el horario de 13 a 19 horas.

Nota: El acto eleccionario aludido se refiere a renovación parcial de autoridades 4 titulares y 4 suplentes al Consejo Directivo.

Otra: Los socios para participar de este acto, deberán presentar el Carnet Social o documento de Identidad.
27) $400.00 5|pub. 23293 Oct.20-v.oct.26.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BORGES de TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 23558 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PORFIRIO BARDALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 23651 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES LEMA CALVETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 23652 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GENOVEVA GRANDI o GRANDI MERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 23654 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FUGARDO, (L.o 63, F.o 204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23655 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FATICHENTI AREZZINI o ARECINI, (103 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23605 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA CARMONA de FERNANDEZ RIOS o ADELA CARMONA y ARAGON de FERNANDEZ RIOS, (234 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 23604 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA GORLA de INVIDIO. (140 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 23589 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA MARIA AGUERRE de SACARELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23656 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL JOSE LIBERMAN BANQUERO, (B. 338 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23606 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA PEYBOULON o PEYROULOU de MEYNIEL, (B. 666 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23608 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de ROQUE NAPOLI, 63 - 688. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23658 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN ELADIO o JUAN CARLOS E. PRENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 23653 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO JUAN EVANGELICO CHIESA CHERSI, (L.o 61, F.o 603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23622 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DE FERRARI de RAVASCHIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23657 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA DOMINGA o JENNY PEILE de K[illegible]R, (B. 563 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23607 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERSCH o HERMAN ZEISLER o ZEISLER GRUNFELD, (1.o - 622), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23659 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL ANTONIO CAL, (F. 306). citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23662 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRAULIO GREGORIO DE LOS SANTOS LAUZ. (F. 454), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 2366[illegible] Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIPSA KREIMER AKERMAN de GROISMAN, (F. 121), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23660 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA DEL PUERTO de CORREA o MARIA DEL PUERTO de CORREA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 19 de 1966. — Manuela Fallache. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 23550 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de

MIGUEL LOPEZ o MIGUEL LOPEZ BENTANCOR o MIGUEL RAYMUNDO LOPEZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 5 de 1966. — Héctor Raúl Venengo. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23623 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES NICOLAS BATISTA o ANDRES N. BATISTA o ANDRES BATISTA y de MATILDE MAITIAS de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22513 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA LOPEZ de CORONEL o PABLA LOPEZ MONTERO de CORONEL o PAULA LOPEZ MONTERO de CORONEL o PABLA LIBERATA LOPEZ de CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22515 Oct.24-v.nov.7.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de las personas que se nombrarán, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas de los solares de las promesas o boletos de venta que firmaron, las mismas o los mismos caducarán conforme lo prescribe el art. 10 Ley N.o 9099.

Solar 2, manzana 5, sito en Marindia, 7.a Sección Judicial de Canelones, prometido en venta al señor Omar Castro Gómez; solar 34, manzana 15, sito en Playa Pascual, 6.a Sección Judicial de San José, prometido en venta al señor José Francisco Figueroa; solar 14, manzana 22, sito en Balneario San José de Carrasco 7.a Sección Judicial de Canelones, prometido en venta al señor Guillermo Raffo.

Por tanto, después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedarán caducadas dichas promesas.
2) $1.440.00 15|pub. 23559 Oct.24-v.nov.14.

Habiendo transcurrido el término previsto en el artículo 10 de la ley 9099 del 20|9|33, sin haberse efectuado pago alguno, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes compradores y a los poseedores de boletos de compromisos de compra que se mencionan a continuación, o a sus sucesores a cualquier título respecto a los solres ubicados en el fraccionamiento Marco de los Reyes sito en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, según plano del Agrimensor Juan F. Bernasconi e inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 2057 el 6|11|59 y empadronado con los números 8848 y 11.028, en mayor área.

Promitentes compradores: Samuel Bar Szpinak Posmantyr, solar 7, manzana 1; Rómulo Onofre Ferrando Perdomo, solares 228 y 229, manzana 21; Lisandro Tabeira, solares 230 y 231, manzana 21; Isidro Roberto Grajales Risotto, solares 293 y 294, manzana 27; Marino Casulo Guadalupe, solares 652 y 653, manzana 68; Sara Isabel Escudero de Belderrain, solar 8, manzana 2; Hugo Ramón Palacio García, solar 24, manzana 3; María Dinora Falco Marizcurrena de Burgos, solar 25, manzana 3; Esperanza Núñez Márquez, solar 58, manzana 7; Enrique de León Ferreyra, solares 59 y 61, manzana 8; Agustín Arnaiz del Pozo, solar 69, manzana 8; Ricardo Rubí Mendiete, solar 76, manzana 9; Ruben de Brum Bardesio, solar 90, manzana 9; Rina Selva Piana de Rodríguez, solar 96, manzana 10; José Omar Aonso, solar 122, manzana 13; Wilfredo Heguer Gómez Velázquez, solar 123, manzana 13; Yolanda Fiumarelli Peña de Vega, solar 173, manzana 17; Nicolás Tolentino Vázquez, solar 195, manzana 18; Renée Meliton, solares 205 y 212, manzana 19; Omar Ruben Iglesias Illione, solar 220, manzana 20; Cándida Serveto de Collado, solar 224, manzana 20; Luis Alberto Piro y Nelsa Iris Vega Pintado de Piro, solar 232, manzana 21; Carlos Omar Sangiovanni Fernández, solar 237, manzana 21; Luis Bleivas, solar 238, manzana 21; Alberto Fernández Alvarez, solar 240, manzana 21; Blanca Celeste Alonzo, solar 246, manzana 23; Edilio Velázquez Méndez, solar 257, manzana 24; Honorina Silva de Gorga, solares 263 y 264, manzana 24; Miguel Angel Marturet, solar 276, manzana 25; William Abelardo Magallanes, solar 277, manzana 25; Leonel Arroyo Tabárez, solar 281, manzana 25; Osvaldo Durante Fuentes, solar 285, manzana 26; Roble Hernández Montenegro, solar 290, manzana 27; Juan Alberto Núñez Turno, solar 297, manzana 28; William Abelardo Magallanes, solar 299, manzana 28; Gladys Silva de Molinelli, solar 318, manzana 32; Nedie Rolan Molinelli Zapata, solar 319, manzana 32; Edita Sasias de Rodríguez, solar 320, manzana 32; Edison Sasias Avila, solar 321, manzana 32; Enrique Walter Zapata Remis, solar 330, manzana 33; Walter Alberto Barboza Altez, solar 349, manzana 35; María Cristina Morandi Fernández, solar 353, manzana 35; Alberto Indalecio Silveira Cerna, solar 355, manzana 35; Arturo Figueroa Laurnaga, solar 352, manzana 35; Victoria Olga Riera Farías, solares 142 y 157, manzana 15; Nieves de los Santos de Tuya, solar 372, manzana 36; Bilda Pereyra Bobadilla, solar 374, manzana 36; Gervasio Artigas Macedo, solar 375, manzana 36; Laurindo Jesús Sosa Fernández, solares 381 y 382, manzana 37; Ernesto Mancione Fossali, solar 390, manzana 38; Luis Alberto Rodríguez, solar 391, manzana 38; Salvador José Sosa Caitaneo, solar 393, manzana 38; Domingo Arbelo Silva, solar 395, manzana 38; Custodio Guillén, solares 396 y 398, manzana 38; Nelson Ruben Fernández, solar 403, manzana 38; Dardo Octavio Chaves Terra, solar 419, manzana 39; Rómulo Moré Silva, solar 420, manzana 39; Washington Auditore Cordero, solares 428 y 429, manzana 40; Mario Agustín Rodríguez Rodríguez, solar 340, manzana 40; Eugenio René Ferran, solar 433, manzana 40; Lira Margot Rodríguez Berrueta de Falchetti, solar 434, manzana 41; Walter Gerardo Pose Martínez, solar 443, manzana 43; Cecilio Labadie Trinidad, solar 444, manzana 43; Roberto Jater Caram, solar 450, manzana 44; Washington Demaría Tiscornia, solar 475, manzana 45; Aramis Oscar Pannone Sánchez, solar 480, manzana 45; Selika María de Lourdes y María Cristina Pannone, solar 480, manzana 45; Juan Carlos Alvarez Farías, solar 532, manzana 51; Edgardo Eloy Rubianes Mangini, solar 545, manzana 56; María Gloria y María Isabel Vargas Meyrán, solar 549, manzana 56; Elena Luisa Rodríguez Serpa Pereyra, solar 550, manzana 56; Carlos Eduardo Millot Contini, solar 552, manzana 57; Carace Huascar Marroche Sánchez y Betal Marroche de Arbe, solar 553, manzana 57; Wilman Hermenegildo Urdangarain Díaz, solar 555, manzana 57; Carlos Augusto Mujica Sicardi, solar 559, manzana 57; Camilo Fabini, solares 565 y 566, manzana 60; Jaime Palacios Guimil, solares 578 y 579, manzana 62; Angel Ciro Artigas Baltasar, solar 595, manzana 63; Carlos María Correa Casas, solar 600, manzana 63; Ebert Corvo Mareco, solar 601, manzana 63; Elías Rubens Núñez Fernández, solar 611, manzana 65; Alicia Raquel Ostroski Lipovetski, solares 613 y 614, manzana 65; Miguel Silva, solar 623, manzana 66; Elsa Teresita Piriz González, solar 625, manzana 66; Omar García Rodríguez, solar 638, manzana 67; Luis Alberto Touiller Lafon, solar 661, manzana 63; Julio César Amigo Martínez, solar 663, manzana 68; Luis Ezequiel País Pérez, solar 687, manzana 70; Eulario de los Santos, solar 688, manzana 70; Hilda Ana Díaz Priore, solar 719, manzana 72; Wilman Hermenegildo Urdangarain Díaz, solar 722, manzana 72.

Poseedores de boletos de compra: Sergio Cristo Landures Lago, solares 62 y 63, manzana 8; Florentino Medina Demarco, solares 265 y 266; manzana 24; Milbank Garin, solares 359 y 360, manzana 36; Félix Martínez, solar 67, manzana 8; María Mercedes Valle, solar 145, manzana 15; María Rosa Pascale de Arias y Feliciano Arias, solar 169, manzana 17 Carlos Alberto Nadal Colucci, solar 183, manzana 17; Pablo Mario Machado, solar 192, manzana 18; Elizabeth Zalazar de Málaga, solar 288, manzana 26; Daniel Palma, solar 289, manzana 28; Alberto Cáceres, solar 298, manzana 28; Víctor Mallon y Manuel Rodríguez, solar 327, manzana 32; Mario Hugo Baccino, solar 328, manzana 32; Ruth Dina Carvalho Altez, solar 350, manzana 35; Adriana Carvalho Altez, solar 351, manzana 32; Olga Raquel y Anabell Demicheri, solar 354, manzana 35; Pedro Isabelino Egues, solar 358, manzana 35; Julio César y Félix Roberto Acuña, solar 373, manzana 36; Juan Carlos Zumbano, solar 425, manzana 40; Viterbo Acuña, solar 441, manzana 43; Carlos Feliciano Acuña, solar 442, manzana 43; Matías R. Fresnedo, solar 445, manzana 44; Luis Eduardo Gastelumendi, solar 446, manzana 44; Zulma Margot Velázquez, solar 468, manzana 44; María Mercedes Valle Sosa, solar 483, manzana 45; Rodolfo Sergio Rodríguez, solar 639, manzana 67; Jorge González, solar 660, manzana 68; Julián Darío Raggiotto, solar 713 manzana 72; Alcides De Freitas, solar 716, manzana 72; Juan Pedro Arbeleche, solar 718, manzana 72; Wilde Edison Quiroga, solar 721, manzana 72; Alberto Oscar Percіovale, solar 836, manzana 86; Carlos Ernesto Perciovale, solar 837, manzana 88.

Propietario Enrique Alberto Grané Díaz.
2) $ 10.560.00 15|pub. 23648 Oct.24-v.nov.14.

3—Convocatorias Comerciales

OPCIONES S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 31 de Octubre de 1966, a la hora 15, en el local social, de la calle Misiones 1442, escritorio 5, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1965; 2.o) Elección de Síndico.

Los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta el último día hábil anterior (Art. 12). — El Directorio.
3) $48.00 1|pub. 23675 Oct.24-v.oct.24.

ROSTAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Rostan S. A.", para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 26 de Octubre de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Buenos Aires N.o 519, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1966; 2.o) Elección de miembros del Directorio.

El registro de accionistas permanece abierto y se cerrará el 26 de Octubre de 1966.
3) $64.00 1|pub. 23612 Oct.24-v.oct.24.

EL TIO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "El Tío S. A.", para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 27 de Octubre de 1966, a las 21 y 30 horas, en el local social de la calle Uruguay N.o 602, con la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Elección del Directorio para el período 1966|67, (titulares y suplentes); 3.o) Elección del Síndico para el período 1966|67, (titular y suplente).

Se recuerda a los señores accionistas el contenido del Art. 21, de los estatutos sociales: (Para tomar parte de las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia, correspondientes en la sede social, hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea: las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas-poderes). — El Directorio.
3) $192.00 2|pub. 23603 Oct.24-v.oct.25.

RYMALC S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 14, del estatuto, el Directorio convoca a los señores accionistas de "Rymalc Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 5 de Noviembre de 1966, a las quince horas, en el local social, calle José Pedro Varela N.o 479, de la Ciudad de Mercedes, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta de esta asamblea; 2.o) Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y distribución de utilidades; 3.o) Consideración del informe del Síndico; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen participar de la asamblea general ordinaria, deberán depositar las acciones o certificados de Instituciones Bancarias, en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación mayor de inco días a la fecha fijada para la asamblea. — Mercedes, 19 de Octubre de 1966. — Julio L. Bonti, Presidente. — Víctor R. Dupouy, Secretario.
3) $560.00 5|pub. 23586 Oct.24-v.oct.28.

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria, que se realizará el 1 de Noviembre de 1966, a las 11 horas, en la sede social, calle Jaime Zudáñez 2627, para tratar:

1.- Reforma de los estatutos sociales.
Los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en una institución bancaria del país. (Art. 30). — El Directorio.
3) $192.00 3|pub. 23585 Oct.24-v.oct.26.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber a sus efectos, que con fecha 30 de Noviembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre "CAMILA ANA NYARY ERDOS y JUAN EUTYKA KOVACH", (L.o 62, F.o 521), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — Julio Main, Actuario Adjunto.
5) $1.280.00 20|pub. 23609 Oct.24-v.nov.21.

8—Emplazamientos

A.N.C.A.P.
Se cita y emplaza al funcionario Señor RAMON SILVEIRA MEZQUITA, para que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13, de la Reglamentación de Asistencia, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Departamento de Producción Agrícola, bajo apercibimiento de que si no lo hace se tendrá por abandonado el cargo según lo preceptuado en la norma administrativa citada. — División Contralor, Departamento de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 32733 Oct.24-v.oct.26.

HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

CEDULON

En el expediente H.C. N.o 769|66, caratulado: "Sección Personal eleva informe acerca de diecinueve inasistencias consecutivas del señor MARIO ARENA", en el cual se establece que ha incurrido usted en diecinueve inasistencias consecutivas sin previa justificación ha recaído la providencia que se transcribe a continuación: Como no he podido hallar a usted en su domicilio para notificarle personalmente, le dejo el presente Cedulón, de acuerdo a lo preceptuado por el Art. 2.o del Decreto de 15 de Octubre de 1929, que se remite al Art. 196 del Código de Procedimiento Civil, en Montevideo, a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y seis.
Lo que debo hacer saber a usted es lo siguiente: Montevideo, 19 de Octubre de 1966. — "Por Secretaría General se iniciará el trámite correspondiente a Abandono de cargo". — Fdo.: Aron Nowinski, Asistente del Director. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — De acuerdo a lo dispuesto por la Dirección con fecha 19 de Octubre ppdo., y en cumplimiento del Art. 33 de la Ley 7819, del 7 de Febrero de 1925 y el decreto del 15 de Octubre de 1929, se procederá a emplazar al funcionario Mario Arena, para que dentro del tercer día justifique debidamente sus inasistencias bajo apercibimiento de considerar que ha renunciado a su cargo. — Fdo.: por autorización: Mary Viera de Gabard, Auxiliar Administrativo.
En consecuencia, se emplaza a usted, según dispone el Art. 33 de la Ley 7.819, de 7 de Febrero de 1925, y el Decreto de 15 de Octubre de 1929, para que "comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aducir motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante" (Art. 1.o) "De acuerdo al Art. 3.o, vencido que sea su plazo tres días, la presunción de abandono del cargo no admite en ningún caso prueba en contrario". — Montevideo, 20 de Noviembre de 1966.

8) (C.C.) 1|pub. 32731 Oct.24-v.oct.24.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.520
Segundo llamado
Adquisición de: "Dos bombas centrífugas portátiles".
Apertura: 4 de Noviembre de 1966, a la hora 14.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado, en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 32722 Oct.24-v.oct.26.

Adquisición de: "Carros estibadores con motor Diesel y sobre rodado neumático".
Apertura: 29 de Noviembre de 196, a la hora 14.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 32723 Oct.24-v.oct.26.

1.526. Adq. de: "Un guinche de 45 toneladas metros".
Apertura: 30 de Noviembre de 1966. — Hora 14.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.
12) (C.C) 3|pub. 32726 Oct.24-v.oct.26.

1.522. Adq. de: "Tirantes de pino tea y pino spruce".
Apertura: 24 de Noviembre de 1966. — Hora 14.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 32727. Oct.24-v.oct.26.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Licitación Pública N.o 345
Primer llamado
Sistema Central "Laguna del Sauce".
Abastecimiento de agua potable de la zona balneario del Este, Departamento de Maldonado.
Obra financiada con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo y dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso.
Suministro de Caños, piezas especiales y aparatos para las líneas de aducción.
Llámase a licitación pública para el suministro de caños, piezas especiales, aparatos y accesorios para las líneas de aducción del Sistema Central Laguna del Sauce.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, donde podrán ser adquiridos al precio de $ 170.00 el ejemplar.
Las propuestas serán recibidas hasta la hora 9 y 30 del día 3 de Enero de 1967, en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo N.o 417, (2do piso).
Los interesados podrán presentar la documentación pertinente con 24 horas de anticipación a la fecha fijada para la recepción y apertura de las propuestas. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 32728 Oct.24-v.nov.1.o.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUCURSAL "19 de JUNIO"
Licitación Pública N.o 71|16
Primer llamado
Laboreo de mármoles para revestimiento Torre sobre Avenida 18 de Julio.
El Banco de la República Oriental del Uruguay, comunica que el primer llamado de la Licitación Pública, mencionada en el título, que iba a efectuarse el día 11 de Octubre de 1966, a la hora 17, en la Oficina Administrativa de la Sucursal 19 de Junio, Minas 1124, ha sido postergado para el día 28 de Octubre de 1966, a la hora 17.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Oficina, con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 3|pub. 22724 Oct.24-v.oct.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
N.o 23. — Verduras y frutas.
Primer llamado. — Hora 15. — Pliegos pesos $5.00.
N.o 24. — Aves y huevos.
Primer llamado. — Hora 17. — Pliego pesos $5.00.
Apertura: 14|11|966.
N.o 25. — Productos lácteos.
Primer llamado. — Hora 15. — Pliegos pesos $5.00.
N.o 26. — Productos porcinos.
Primer llamado. — Hora 17. — Pliegos pesos $5.00.
Apertura: 15|11|966. — Adquisiciones y Suministros. Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 32725 Oct.24-v.oct.26.

CONCEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA N.o 10|66
Primer y segundo llamado
2.100 Pañales y 2.100 mantillas.
Llámase a licitación pública para la adquisición de dichos artículos, de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse de la Sección Compras, Avenida Agraciada 2967, 1er. piso, de 13 a 19 horas.
Apertura de propuestas: 7 de Noviembre de 1966, a las 15 horas, en el Consejo Central, San José 1132, 3er. piso.
Segundo llamado: 1 hora después.
12) $144.00 3|pub. 23674 Oct.24-v.oct.26

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Tercer llamado
Lic. N.o 84|66: Adq. de jabón en polvo.
Apertura: 4 de Noviembre de 1966 a las 15 y 30 horas
Lic. N.o 91|66. Adq. de harina.
Apertura: 4 de Noviembre de 1966, a las 14 horas
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo de 8 a 12 y de 13 a 19 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.
12) (C. C.) 3|pub. 32707 Oct.24-v.oct.26.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO
Llámase a licitación pública por segunda vez, por lo siguiente:
Licitación N.o 317
Muebles especiales, apertura; 10 de Noviembre de 1966, hora 15.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32730 Oct.24-v.nov.7.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 409|966
Primer llamado
Objeto: Contratación de depósito y mantenimiento en cámara frigorífica de bolsas de papa para semilla.
Apertura: 4 de Noviembre de 1966. — hora 16.
Valor del pliego $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) $96.00 3|pub. 23670 Oct.24-v.oct.26.

Licitación N.o 408|966
Primer llamado
Objeto: Compra de conchilla molida.
Apertura: 31 de Octubre de 1966, hora 16.
Valor del pliego $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) $48.00 3|pub. 23613 Oct.24-v.oct.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 785
Se pone en conocimiento de los interesados que, por razones de pública notoriedad, la apertura de propuestas para el primer llamado de la licitación pública N.o 785, para la obra "Reparaciones en el Puerto Nuevo de Colonia" ha sido postergada para el día 7 (siete) de Noviembre de 1966, a las 17 (diez y siete) horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Hidrografía.
Si no concurriere el número de oferentes mínimo en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 19 de Noviembre de 1966, a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32729 Oct.24-v.nov.1.o.

DIRECCION DE VIALIDAD
Postergación
Se pone en conocimiento de los interesados, que la licitación referida fijada para el 21 del corriente, ha sido postergada para el 28 del corriente a la hora 16 el primer llamado y para el día 3 de Noviembre de 1966, a la misma hora el segundo llamado. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 32714 Oct.24-v.oct.26.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 24 de Octubre de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

JUAN BAUTISTA RAVENNA, 36 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Cerrito 677 y MARIA ANGELICA PIÑERO, 35 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada Cerrito 677.

5.a Sección

WALTER SECUNDINO CAIANI, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Isla de Flores 1194 y ALBA ESTHER MALLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. de Chile número 980.

7.a Sección

EDARU VIGLIETTI, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Carlos Lallemand 1515 y BEATRIZ ROSSANA AIRALDI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1554 ap. 4.
EDUARDO VIDAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1562 y RITA BARRIOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1634.

8 a Sección

ROBERTO CASTRO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Yaguarón 1933 y MARIA ROSA PODEJAINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1933.

9.a Sección

ENRIQUE AMMAZZAGATTI, 27 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Fynn número 5329 y SUSANA ISABEL MARTICORENA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fynn número 5320.
JUAN CARLOS VALDEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5329 bis y MARINA DIAZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5329 bis.
JULIO CESAR OSTRIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5315 y MARIA VICTORIA IRAIZOZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Junio 5625.

10.a Sección

INMACULADO LUPO, 32 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Acosta y Lara 2409 y MARIA ISABEL ALVEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Missisipí 1587.
CARLOS BERMUDEZ, 28 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Pernas 2338 y MARIA INES PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2338.
FRANCISCO WALTER VILLAR, 25 años, soltero, Inst. Sanitario, oriental, domiciliado Alto Perú 1817 y SUSANA BLANCA MORTEYRU, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Almería número 4644.

11.a Sección

ISIDRO ARIEL RAMOS, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bérgamo 3574 y MIRTA EMILIA CORREA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3564 ap. 2.
WALTER PEDRO DONDERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5128 y MIRTA IRIS ROSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4655.
OSCAR RAUL BELE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4248 y CARMEN MARIA AMARELLE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Génova 3481.
PEDRO MELCHOR RUZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 4986 y NELLY CARRERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 4986.

13.a Sección

RAFAEL CUBERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 4043 y MARIA CRISTINA COLLADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 1688.

14.a Sección

DARIO ROBERTO MARCORA, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Agraciada 2588 y YOLANDA DINORAH CARBALLAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada número 2588.
JULIO ANTONIO PLAZZOTTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos 2669 y EDITH MIRIAM CUÑA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1295.
WILLIAM OMAR IRIARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 815 Pasaje A 3426 Apto. 4 y MIRTA TERESA PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 815 Pasaje A 3426 Apto 4.
FRANCISCO JOSE GESU, 40 años, soltero, militar, argentino, domiciliado Huidobro 1398 y BEATRIZ EUGENIA COMASCHI, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Huidobro 1398.

15.a Sección

MILTON ANDRADE, 25 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Mercedes 1871 A ap. 502 y ANTONIA CROVETTO OSTUNI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1871 ap. 502.
JORGE PLANCHON, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Charrúa 1880 ap. 5 y OLGA VIOLETA TORRES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1880 ap. 5.
ISMAEL JUAN VIDE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1824 y MARIANA DONATI, 25 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Paysandú 1824.

16.a Sección

LUIS ALBERTO COSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4429 y MIRTHA ANTONIA DA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4818.

17.a Sección

JUAN RAMON REGUEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 5635 y MARIA ISABEL ESMORIS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 3290.
CARLOS MARIA PAEZ, 32 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Callao 3430 y BLANCA ELIA GARCIA 15 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3430.

18.a Sección

FRANCISCO EDUARDO de CASTRO ZUBIA, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Scoseria 2315 y OLGA LAMELA AMADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Scosería 2515.
SATELITE CASTRO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado A. Miranda 2617 y MARIA LUISA OLCESE, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada L. B. Cavia 3059.
RENE OSCAR GORKIN, 39 años, divorciado, publicista, argentino, domiciliado Bompland 611 ap. 4 y RAQUEL ANGELICA COLACE, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Bompland 611 apartamento 4.
JORGE NESTOR LARGHER BRIDGER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Ma. Maeso 2762 ap. 11 y ALICIA MARIA VILA PETILLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 3260|762.
MANUEL BERNABE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 465 y MARIA BEATRIZ CARRERA FERRARI, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Br. Artigas 465.

19.a Sección

NELSON ANTONIO LEITES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2138 y PILAR CRUZ, 21 años, soltera, española, domiciliada Acevedo Díaz 2133.
JUAN BOSCO CARLOS CICCOLO, 24 años, soltero, ingeniero mercante, oriental, domiciliado Inca 1778 y MARIA CRISTINA VILLAR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 1778.

20.a Sección

RUDEBIN DARIO ORTIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turubí 279 y DORIS ELIZABETH MENDOZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cotagaita número 321.
ANGEL LUZBEL D'ANGELIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 4585 y ELSA GLADYS GERMAN, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada De la Marina 267.
ELISEO VELO, 39 años, soltero, empleado, español, domiciliado M. H. y Obes 4392 y ENCARNACION SALGUEIRO, 41 años, viuda, española, domiciliada M. Herrera y Obes 4392.

21.a Sección

HUGO ERNESTO RIVERO, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Capitulares 1351 y NELIDA DE NEGRIS, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Antonio Rubio número 5658.
JUAN ELEODORO MAGALLANES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Navajas 1383 y PETRONA NELIDA DIAZ, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada José María Navajas 1383.
ABELARDO LUCIO LEAL, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4566 y ENAIR JUAREZ, 28 años, soltera, hiladora, oriental, domiciliada Bartenes 480.

22.a Sección

ALEJO GOMEZ, 42 años, divorciado, comercio, español, domiciliado García de Zúñiga 3407 y MARIA AMPARO AMARO, 38 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Mno. Sosa 2779.
MARIO FIDEL BLANCO, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4143 y MARIA ESTHER AGUSTONI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 4143.
ANTONIO PERNAS, 34 años, soltero, encuadernador, argentino, domiciliado Juan José Quesada 3612 y NYDIA VICTORIA GRAS, 23 años, soltera argentina, domiciliada Juan José Quesada 3612.
HUMBERTO RAMON ALFARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 4069 y ELVA DEL CARMEN BELLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 4069.
ARTURO SOUTO 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Lancaster 3775 y RAQUEL HORTENSIA BESSONART, 21 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3712 apto. 3.
GUILDE CARTEUL POSSE, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo 4037 y YOLANDA GIACOMETTI, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada M. Ramírez 4065

24.a Sección

CARLOS ENRIQUE JURADO, 23 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1521 y ELENA ANUOLA, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Barroso 3420|3.
RICARDO MONTEVERDI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1426 y MARIA JULIA BONO, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada M. Bruto 1541.

Adjunta C

EDELPIDIO SATURNINO EJDALLIN, 40 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Bartolomé Mitre 1231 y BLANCA EDELMA CONTE, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3277.

14) $30.00 3|pub. v.oct.26.

15—Pago de dividendos

EDUARDO CHIAPPE S. A.
Se comunica a los señores accionistas que a partir de la fecha podrán cobrar el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965, en el local social, Cuareim 1430 en horas hábiles. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — El Directorio
15) $ 32.00 1|pub. 23545 Oct.24-v.oct.24.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "CHRENAKOVA ELIZABETA. Prescripción adquisitiva" (Ficha C-70|966), se empiaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Orestes Tonidandel, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a la mitad indivisa del siguiente bien: un terreno con todas sus adherencias y demás en él existente, empadronado con el N.o 31.789, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, paraje conocido por Punta Carretas, que según plano de fraccionamiento levantado por el Agr. Manuel E. Avilés, de enero de 1907, está señalado con el N.o 61 y comprendido en la fracción "E" y tiene un área de 360 mts. con 78 dmts. y se deslinda así: 8 mts. 59 cmts. de frente a la calle Williman; 42 mts. de fondo al Sud Este limitando con parte del solar 68, y por sus costados Nor Este linda con el solar 60 y por el Sur Oeste el solar 62. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

16) $ 2.340.00 30|pub. 23610 Oct.24-v.dic.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

José Alberto Lores, David Schwartz Bernath y Luis Olivera Gálvez, solicitan la inscripción del título "El Diario Italiano" del cual se declaran autores. — Montevideo, 19 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 23673 Oct.24-v.nov.7.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas (L.o 61, F.o 525): Matrimonio de Elbio Rolando Mallo y Mirta Martínez, donde dice "Mirtha Calvo" debe decir "Mirta Martínez"; nacimiento de Aurora Catalina Mallo Martínez, donde dice "Mirta Calbo" debe decir "Mirta Martínez"; y nacimiento de Julio César Mallo Martínez, donde dice "Mirtha Calvo" debe decir "Mirta Martínez". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32713 Oct.24-v.nov.14.

20—Remates

GERONIMO ROMERO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictado en autos: "Carlos A. Raimondo Soto y otros c|NELLY HAYDEE MESSUTTI GARATE. Ejecución de hipoteca" (Ficha C-379 año 1966) se hace saber que el día 22 de Noviembre de 1966, a las 14 y 30 horas y en la Asoc. Nal. de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y en un solo lote de veinte y tres (23) solares ubicados en la 3.a sección judicial del Depto. de Maldonado, Balneario Sauce de Portezuelo, empadronado en mayor área con el N.o 7680 siendo la individualización y superficie de los solares la siguiente: Solares Nos. 92, 93, 94 y 95 superficie total: 1.620 mts. ubicados en la Manzana N.o 21; solares Nos. 86 y 87 superficie total: 810 mts. ubicados en la manzana N.o 22; solares Nos. 1, 2 y 3 superficie total: 1.500 mts. ubicados en la manzana N.o 26; solares Nos. 9 y 15 superficie total: 900 mts. ubicados en la mazana N.o 26; solares Nos. 7 y 17 superficie total: 900 mts. ubicados en la manzana N.o 26; solares Nos. 5 y 19 superficie total: 900 mts. ubicados en la manzana N.o 26; solares Nos. 16 y 17 superficie total: 1.319 mts. 64 dmts. ubicados en la manzana N.o 50; solares Nos. 1 y 2 superficie total: 1.607 mts. 52 cmts. ubicados en la manzana N.o 51; solares Nos. 23 y 24 superficie total: 1.400 mts. 68 dmts. ubicados en la manzana N.o 51; y solares Nos. 15 y 16 superficie total: 1.853 mts. 97 dmts. ubicados en la manzana N.o 52.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma y en efectivo y que de dicha seña se abonarán los gastos del remate, estando los actores exonerados de la misma en caso de ser los mejores postores. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.300.00 20|pub. 23226 Oct.24-v.nov.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Fanco Aldave y Martínez con ANTONIO RAYMUNDO FUENTE" (B-62|64), el próximo 10 de noviembre, a las 15 hroas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: vitrinas, instalaciones, productos farmacéuticos y de perfumería. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966.

20) $ 480.00 10|pub. 23635 Oct.24-v.nov.7.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "González Pérez Manuel con AGUÑIN ADOLFO. Juicio Ejecutivo" (1463|63), el 10 de noviembre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: una máquina industrial de coser Singer y cueros de vaquetas. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966.

20) $ 430.00 10|pub. 23634 Oct.24-v.nov.7.

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Barrere e Hijos S. A. c|A. MENDARO" (A|2174) el 7 de Noviembre próximo, hora 15, en Juan L. Cuestas 1468, se rematará un televisor "Panoramic" con la base de $ 4.000.00.

20) $ 320.00 10|pub. 23137 Oct.24-v.nov.7.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Storer y Cía. S. A. U. con RILLEN MARENALES. Cobro ejecutivo de pesos" (2156), el 10 de noviembre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: una máquina de coser Singer y una máquina Unión Special. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966.

20) $ 480.00 10|pub. 23636 Oct.24-v.nov.7.

ILDEFONSO CORBO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Isola Demichell, Mario Ricardo contra RAFAEL MORALES DELGADO y Otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha C-6702), se hace saber al público que el día 18 de noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de terreno empadronada con el N.o 23296, situada en la 16.a Sección Judicial de Canelones, Zona Rural, de 23328 metros 6645 cmts., de 95 mts. 67 cmts. de frente al Oeste a calle 17 metros, 268 mts. 70 cmts. al Norte, 79 mts. al Este y 265 mts. 20 cmts. al Sur.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle acentada y que será de su cargo la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura y certificados; B) Que los títulos y antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, Cerrito 586, 1er. piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.176.00 17|pub. 23546 Oct.24-v.nov.16.

AMADO GALMES REYES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Lavoreiro y Rosas S. A. con JULIO ULERI BATLLE. Med. Prep." (Ficha C-216|965), se hace saber que el día 15 de noviembre de 1966 a las 15 horas y en el local de la calle Cerrito 156, se procederá por el martillero Amado Galmes Reyes, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 de la tasación practicada a fs. 16 y vta. o sea la suma de $ 66.666.66 del siguiente bien: un camión Chevrolet, mod. 1951, Padrón N.o 127.708, matrícula N.o 452.918, motor Perkins número 8213483 y caja de madera reforzada con sistema de volcar.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma. 2) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.280.00 10|pub. 23663 Oct.24-v.nov.7.

JUAN ARTURO BOUZA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, Dr. Eduardo Bolani, dictada en autos: "María del Carmen Cándida Zeballos de Fidalfo con OMAR MANUEL y LEONEL MARIO ZEBALLOS y DELIA EMA OURRACARIET de ZEBALLOS. Partición" (L.o 61, F.o 298), se hace saber que el día 15 de diciembre de 1966, a las 9 y 30 horas y en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro (Fray Bentos), a quien se le comisionó la diligencia del remate, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza y con las bases que se indicarán de los siguientes inmuebles: a) Padrón N.o 2. Base $ 110.667.00. Ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, con una superficie de 628 mts. con frente a la calle 18 de Julio 1225 y 1227; y b) Padrón N.o 432. Base $ 98.450.00. Ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, con una superficie de 344 mts. 311 cmts. con frente a la calle 25 de Mayo 3268 y 3272.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — Julio Mala, Actuario Adjunto.

20) $ 4.752.00 27|pub. 23664 Oct.24-v.nov.30.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, EMMA ANUNCIADA GRASSI TENCA de BELLA y SEGUNDO BELLA DIAZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el día 3 de enero de 1962 por el Escribano Raúl Cazaban Gonçalvez, del solar de terreno y las mejoras que contiene Padrón N.o 5330, antes N.o 2024, manzana catastral N.o 435 de la 1.a Sección Judicial de Salto, señalado con el N.o 2 en el plano de división levantado por el Agr. Ramón Esteves, registrado el 11 de junio de 1943, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con una superficie según plano y título de 367 mts. 5637 cmts., que se deslindan así: 9 mts. de frente al Este sobre la calle W. Beltrán, 29 mts. 5 cmts. al Sur con el lote N.o 1 del mismo plano, propiedad de Pilar Morel de González, 15 mts. 25 cmts. al Oeste con propiedad de Francisco Pozzi Giordano y la línea Norte es una quebrada que partiendo del frente sobre la calle W. Beltrán va hacia el Oeste y tiene una de 13 mts. y luego otra recta al Norte de 6 mts. y ambas divisorias con Enrique Torterolo y luego otra recta al Oeste de 17 mts 5 cmts. con Amadeo Silva.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien se considere con derechos sobre el descripto Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.920.00 10|pub. 23621 Oct.24-v.nov.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PIELES RENACIMIENTO LIMITADA

Por documento privado, otorgado el 28 de Setiembre de 1966, JUAN BILLER, CARLOS ALBERTO BILLER y FRIDA BILLER, constituyeron "Pieles Renacimiento Limitada". Objeto: Importación, exportación, compra, venta y fabricación de mercaderías en general, por cuenta propia o ajena. Importación, fabricación, reformas, exportación, compra y venta de pieles y afines. Fundar, adquirir y tomar participación y asociación en establecimientos comerciales e industrias. Plazo: dos años prorrogable sucesivamente por períodos de dos años. Capital: $ 800.000.00; aportados: pesos 400.000.00 por Juan Biller y $ 200.000.00 por cada uno de los restantes socios. Administración: a cargo de dos socios cualesquiera actuando conjuntamente. Las ganancias, previa deducciones, y pérdidas, son proporcionales a los

aportes. Domicilio: Montevideo. Inscripción: Octubre 3 de 1966 con el N.o 327, F.o 1221, L.o 2 de Contratos.
22) $ 800.00 10|pub. 23324 Oct.24-v.nov.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 111.397. — Montevideo, 19 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Saint Hnos. del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHONIK", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 23619 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 111.372. — Montevideo, Octubre 17 de 1966. — Con esta fecha Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo), solicita el registro de la marca



para la clase 15.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 480.00 10|pub. 23598 Oct.24-v nov.7.

ACTA N.o 111.396. — Montevideo, 19 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARINA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 23620 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 111.362. — Montevideo, Octubre 14 de 1966. — Con esta fecha Lázaro Rabinovich (Montevideo), solicita el registro de la marca



para la clase 19.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 23597 Oct. 24-1.nov.7.

ACTA N.o 111.363. — Montevideo, Octubre 14 de 1966. — Con esta fecha Metaloza S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "JARDEN GRILL", para distinguir artículos de la clase 6.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 23551 Oct.24-v.nov.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.098. — Montevideo, Octubre 18 de 1966, con esta fecha Emir Causade Silva, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo envase para líquidos o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 23553 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 15.426. — Montevideo, Junio 16 de 1965, con esta fecha los señores Janssen Phamacéutica N. V. de Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de nuevos derivados de imidazo (2 1 - b), tiazol", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $480.00 10|pub. 23552 Oct.24-v.nov.7.

25—Ventas de Comercio

Por Ley 26|9|904, prometí vender a Ademar Gianelli, comercio, Hotel y Parrillada, sito en Colonia 1481.

Acreedores: Colonia 1481. — PALMIRO PIQUERO de MONTE.
25) $320.00 20pub 23666 Oct.24-v.nov.21.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Robustiano Vale Martínez el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, sito en Zabala 1315, capital tomando posesión en Montevideo, a 18 de Octubre de 1966.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — VICENTE SAR BASANTE y FRANCISCO BUSTO SUAREZ.
25) $960.00 20|pub. 23624 Oct.24-v.nov.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi mitad parte del comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestible y Bar, sito en la calle Cno. Maldonado 7711, a mi socio Salvador Junco.
Acreedores en el comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966. — ANTONIO GRANDA VILLAMEITIDE.
25) $640.00 20|pub. 23590 Oct.24-v.nov.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Robinson Acosta Rodríguez y Juan P. Perdomo Rodríguez, el establecimiento de Café y Bar, que gira en Ameghino 4251 y 4253.
Acreedores en C. M. Ramírez 1035. — JORGE VASILJ.
25) $640.00 20|pub. 23554 Oct.24-v.nov.21.

Prometí vender a Ricardo Noya y María Iglesias, el almacén de comestibles, bebidas fermentadas, bebidas embotelladas, frutas, verduras, pan y leche, que gira en la calle 14 de Julio 1442 bis.
Acreedores en C. M. Ramírez 1035. — JOSE LUIS VIVERO DELFINO.
25) $640.00 20|pub. 23555 Oct.24-v.nov.21.

27—Varios

A. N. C. A. P.
AVISO AL PERSONAL

A los efectos dispuestos por Res. (D) 2779|944 (modificada y ampliada por Res. (D) N.os 3268|944 y 1007|950) se pone en conocimiento del personal del Organismo, que el Directorio dispuso las designaciones promociones y concursos que se indican seguidamente.

Los funcionarios de la Administración que se consideren afectados en sus legítimas aspiraciones por los ascensos que resuelva el Directorio, podrán interponer sus reclamaciones durante un plazo de diez días en la Capital y de veinte días en el Interior de la República a contar desde la fecha de la presente publicación. Las reclamaciones deberán ser entregadas o remitidas directamente a la Sección Archivo Central y Despacho, Edificio Ancap, calle Paraguay 1598 esquina Cerro Largo hasta el 4 de Noviembre de 1966, para los funcionarios que trabajan en las dependencias de la Capital y hasta el 14 de Noviembre para los funcionarios que trabajan en las dependencias del Interior.

DESIGNACIONES

Molteni, Juan P. Operario Fábrica "C" pesos 137.80, Res. (D) 5292|9|966.
Molina, Freddy, Mecánico Oficial 2da. pesos 159.40, Res. (D) 5364|9|966.
Caballeros, Alberto, Mecánico Oficial 1ra. pesos 169.00, Res. (D) 5365|9|966.
García, Guillerma, Operaria $ 123.80, Res. (D) 5367|9|966.
Vega, Alberto, Engrasador $ 149.40, Res. (D) 5372|9|966.
Tellado, Olga, Telefonista $ 131.00 Res. (D) 5113|9|966.
Avellanal, José E., Operario Destilería "B" $ 149.40, Res. (D) 5430|10|966.
López, Carlos E. Mecánico Oficial 1ra. pesos 169.00, Res. (D) 5431|10|966.
Díaz, Olga, Auxiliar Mecanógrafo 3ra. pesos 3.095.00, Res. (D) 5426|10|966.
García, Donaldo, Ayudante de Ingeniero pesos 4.225.00. Res. (D) 5497|10|966.
De Freitas, José, Auxiliar 3ra. $ 3.095.00, Res (D) 5498|10|966.
Franco, Néstor, Mecánico Autos Medio Oficial $ 149.40, Res. (D) 3416|6|966.

CONTRATACIONES

Botto, Mario, Ayudante Ingeniero $ 4.225.00, Res. (D) 5107|9|966.
Casalla, Ramón, Ayudante de Montaje pesos 123.80, Res. (D) 5293|9|966.
Fraga, Ruben A., Mecánico Oficial 2da. pesos 159.40, Res. (D) 5294|9|966.
García, Oscar, Ayudante de Capataz $ 131.00, Res. (D) 5362|9|966.
Rodríguez, Domingo, Herrero Oficial $ 159.40 Res. (D) 5363|9|966.
Vila, Eduardo, Ayudante de Montaje $ 123.80, Res. (D) 5366|9|966.
López, Jorge, Ayudante de Ingeniero $ 4.225.00 Res. (D) 5363|9|966.
Baeza, Adolfo, Ayudante de Montaje $ 123.80, Res. (D) 5371|9|966.
Kacprzynski, Juan, Ayudante de Montaje pesos 123.80 Res. (D) 5373|9|966.
Favila, Alvaro, Ayudante de Montaje $ 123.80 Res. (D) 5429|10|966.
Conde, Víctor, Ayudante de Montaje $ 123.80 Res. (D) 5499|10|966.
Schlapp, Gerardo, Ayudante Técnico 1ra. pesos 189.80. Res. (D) 5500|10|966.
Pardo, Emilio, Ayudante de Montaje $ 123.80, Res. (D) 5502|10|966.

PROMOCIONES

Zapata, Francisco, Peón $ 123.80 al cargo Operario Destilería B $ 149.40, Res. (D) 5466|10|966, Dpto Alcoholes.
Villarreal, Teodoro, Peón $ 123.80 al cargo Operario Destilería B $ 149.40, Res. (D) 5466 Octubre de 1966, Dpto. Alcoholes.
Novas, Exequiel, Peón $ 123 80 al cargo Operario Destilería B $ 149.40, Res. (D) 5466|10|66, Dpto. Alcoholes.
Falero, Luis, Peón $ 123.80 al cargo Operario Destilería B $ 149.40, Res. (D) 5466|10|966, Departamento Alcoholes.
García Sierra, José, Peón $ 123.80 al cargo Operario Destilería B $ 149.40 Res. (D) 5466|10 de 1966, Dpto. Alcoholes.
Pereira Sosa, Luis, Peón $ 123.80 al cargo Operario Destilería B $ 149.40, Res. (D) 5466 Octubre de 1966, Dpto. Alcoholes.
Méndez, Coromiya, Peón $ 123.80 al cargo Operario Destilería B $ 149.40, Res. (D) 5466|10|66 Dpto. Alcoholes.
Fernández, Pedro, Peón $ 123.80 al cargo Operario Destilería B $ 149.40, Res. (D) 5466|10|66, Dpto. Alcoholes.
Vignola, Carlos, Peón $ 123.80 al cargo Operario Destilería B $ 149.40, Res. (D) 5466|10|66, Dpto. Alcoholes.
Frones, Luis, Peón $ 123.80 al cargo Operario Destilería B $ 149.40, Res. (D) 5466|10|966, Dpto. Alcoholes.
Correa, Eberildo, Peón $ 123.80 al cargo Operario Destilería B $ 149.40, Res. (D) 5466|10|66, Dpto. Alcoholes.
De Matos, Hebert, Cañista Medio Oficial pesos 137.80 al cargo Cañista Oficial 1ra pesos 159.40, Res. (D) 5470|10|966. Combustibles.
Méndez, Estanislao, Cañista Medio Oficial, $ 137.80 al cargo Cañista Oficial 1ra. $ 159.40, Res. (D) 5470|10|966. Combustibles.
Pérez, Carlos. Peón $ 123.80 al cargo Pañolero $ 137.80 Res. (D) 5468|10|966.
Pereira, Manuel, Ayudante Técnico 3ra. pesos 4.225.00 al cargo Oficial 1ra. Ayudante Técnico $ 4.745.00, Res. (D) 5469|10|966.
Gastelumendi, Luis, Ayudante 3ra. $ 3.095.00 al cargo Auxiliar 3ra. $ 3.275.00, Res. (D) 5642|10|966.
Alcarraz, Eddy, Auxiliar 3ra. $ 3.095.00 al cargo Auxiliar 3ra. $ 3.275.00, Res. (D) 5642 Octubre de 1966.
Tracal, Adalberto, Chapista Oficial $ 189.80 al cargo Capataz Chapista $ 189.80, Res. (D) 5643|10|966.

CONCURSOS

En base a lo dispuesto por la Res. (D) 4959|966 se llama a aspirantes para proveer mediante concurso interno de méritos y oposición cargos de "Operario Fábrica A y B" con los respectivos jornales de $ 159 40 y $ 149.40 y con destino al Departamento de Productos Químicos Industriales. Podrán registrar su inscripción todos los funcionarios del Organismo, presupuestados, contratados o jornaleros cualesquieran sean las clases a que pertenezcan grado del cargo que ocupen en la fecha.
Vencimiento de inscripción: Noviembre 7 de 1966, hora 19.

En base a lo dispuesto por la Res. (D) número 5151|66 se llama a aspirantes para proveer mediante concurso interno de méritos y oposición un cargo de "Capataz Segunda" con jornal de $ 159 40 y con destino al Departamento de Combustibles División Lubricantes.
Podrán registrar su inscripción todos los funcionarios del Organismo, presupuestados, contratados o jornaleros cualesquiera sean las clases a que pertenezcan grado del cargo que ocupen en la fecha.
Vencimiento de inscripción: Noviembre 7 de 1966, hora 19.

Por mayores detalles dirigirse a la Sección Escalafón (Concursos y Pruebas), en Edificio Central. — Bautista Ayoroa, Jefe Sector A en funciones de Subgerente (Departamento de Personal).
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32732 Oct.24-v.oct.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión del 10 de Octubre de 1966, aprobar el proyecto de Ordenanza del Laboratorio de Bioelectrónica, estructurado por la Comisión Especial.

Ordenanza del Laboratorio de Bioelectrónica de la Universidad de la República

Artículo 1. El Laboratorio de Bioelectrónic de la Universidad de la República tendrá por cometido principal la investigación científica en asuntos de bioelectrónica. Desempeñará además, tareas docentes y de asistencia técnica en la materia de su especialización.

Art. 2. (Organización): Su dirección será ejercida por la Junta Directiva del Laboratorio de Bioelectrónica.

Esta Junta estará integrada por el Jefe del Departamento de Biofísica de la Facultad de Medicina o quien deba subrogarlo en tal cargo; por el Director del Instituto de Electrotécnica de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, o quien deba subrogarlo y por un tercer miembro designado por el procedimiento que indica el artículo 4.

La Junta Directiva actuará en la administración del Laboratorio con la participación de las Facultades de Medicina y de Ingeniería y Agrimensura, de conformidad con esta ordenanza.

En el presupuesto de la Facultad de Medicina se proveerán los rubros necesarios de sueldos y gastos y en el de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura el rubro correspondiente a los sueldos docentes del personal con preparación básica en Ingeniería.

Los procedimientos administrativos serán los habituales de la Facultad de Medicina para una sección dependiente del Departamento de Biofísica, excepto en lo que se refiere al personal con preparación básica en ingeniería, en cuyo caso el trámite se hará a través de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura. En caso de contienda de competencia, el Consejo Directivo Central resolverá cuál es el trámite a seguir.

Las creaciones de nuevos cargos se realizarán a propuesta de la Junta Directiva, que redactará las bases de los concursos correspondientes, y requerirán la aprobación de ambos Consejos de Facultad.

Art. 3. (Personal): Los procedimientos que tengan relación con la designación, confirmación y relección del personal docente se ajustarán al Estatuto del Personal Docente y a las ordenanzas correspondientes.

El Personal Docente se dividirá en dos grupos, según requiera preparación básica en Ingeniería o en Medicina.

Ingreso: A) Cuando se trate de personal con preparación básica en Ingeniería, el llamado a aspirantes, el concurso y la designación se harán por intermedio de la Facultad de Ingeniería, usándose las bases vigentes en esa Facultad para el personal docente de los Institutos. En este caso, las comisiones asesoras, así como el tribunal, deberán integrarse con un delegado de la Facultad de Medicina.

B) De modo similar, cuando se trate de personal con preparación básica en medicina, todo el proceso se hará a través de la Facultad de Medicina. debiéndose integrar, análogamente los organismos pertinentes con un delegado de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura.

C) Colaboradores técnicos y contratados: Serán nombrados por el Consejo de la Facultad respectiva, a proposición de la Junta Directiva del Laboratorio. Esta podrá resolver la realización de pruebas cuando lo crea conveniente.

Confirmación y relección del Personal Docente: Se efectuará por intermedio del Consejo de la Facultad que haya intervenido en su designación, previo informe de la Junta Directiva. En el caso del jefe de sección, la relección se hará mediando informe del Director del Instituto de Electrotécnica y del Jefe del Departamento de Biofísica.

Art. 4. (Jefe de Laboratorio): El tercer miembro de la Junta Directiva, que menciona el artículo 2, será el responsable inmediato de la ejecución de las resoluciones de la Junta, denominándose Jefe de Laboratorio de Bioelectrónica.

Tendrá carácter docente y su remuneración corresponderá a Jefe de Sección. Será designado según el artículo 3 a través de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura.

Art. 5. (Colaboración en la docencia): El laboratorio prestará la colaboración que le soliciten las Facultades de Medicina o de Ingeniería y Agrimensura y demás servicios universitarios, para el cumplimiento de las tareas docentes que a cada uno competen.

Art. 6. (Asistencia técnica): Prestará asimismo la asistencia técnica que le soliciten las instituciones públicas o privadas dentro de las posibilidades del Laboratorio.

Art. 7. (Proventos): Cuando el Laboratorio expida dictámenes o preste servicios a terceros, podrán cobrarse proventos.

Art. 8. (Transitorio): Al momento de su creación el personal del Laboratorio estará constituido por:

Un (1) Jefe de Sección (docente), ingeniero especializado en electrónica o preparación similar.

Dos (2) Ayudantes de Investigación (docentes), uno de ellos con preparación similar al anterior y el otro, médico especializado en biofísica o preparación similar.

Un (1) Colaborador Técnico propuesto por la Junta a iniciativa del Instituto de Electrotécnica de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura.

Un (1) Colaborador Contratado propuesto por la Junta a iniciativa del Departamento de Biofísica de la Facultad de Medicina.

Un (1) Electrotécnico con preparación básica similar al egresado de la Escuela Industrial de la Universidad del Trabajo con el título de Radiotécnico.

Se propenderá a la mayor dedicación horaria posible del personal.

Art. 9. (Transitorio): Esta ordenanza entrará en vigencia el día en que se provea el cargo de Jefe de Laboratorio de Bioelectrónica, sin perjuicio de que antes de dicha fecha se adopten las medidas necesarias para tal provisión y las demás de índole preparatoria que dispongan, con arreglo a esta ordenanza, los Decanos de las Facultades de Medicina e Ingeniería y Agrimensura.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32717 Oct.24-v.oct.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión del 17 Octubre de 1966, aprobar la siguiente modificación reglamentaria:

Reglamento sobre profesores adjuntos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

El Consejo de la Facultad, fijará en cada caso, el número de profesores adjuntos que deberá haber en cada cátedra. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966.
27) (C.C.) 1|pub. 32715 Oct.24-v.oct.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión del 17 Octubre de 1966, aprobar el agregado propuesto por la Facultad de Arquitectura al Reglamento de Asistentes Honorarios de esa Facultad.

Facultad de Arquitectura

Reglamento de Asistentes Honorarios de la Facultad, se agrega el artículo 10, con la siguiente redacción:

Art. 10.: El Consejo sólo podrá autorizar suspensiones en el Asistentado Honorario, en casos de fuerza mayor independientes de la voluntad de Asistente. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966.
27) (C.C.) 1|pub. 32716 Oct.24-v.oct.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a la doctora María A. Rebollo, del fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular del cargo de Asistente del Dpto. de Histología y Embriología (Jefe de Trabajos Prácticos): "El Tribunal, luego de un amplio cambio de ideas y de un estudio detenido de los méritos y trabajos presentados, resuelve, por unanimidad declarar vencedora del concurso a la doctora María A. Rebollo, de acuerdo al artículo 10. de las Bases Generales de Concursos. Por lo tanto propone al Consejo de la Facultad de Medicina su nombramiento para el cargo concursado. — Montevideo, Octubre 19 de 1966.
27) (C.C.) 1|pub. 32721 Oct.24-v.oct.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica al Br José G. Barredo, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha Setiembre 29 de 1966 "Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos para Asistente (Jefe de Sección de la Sección Bioquímica del Servicio de Laboratorio Clínico) N.o 1783 Doctor Washington Escarón (Pte.), Prof. Israel Korc y Prof Adj. Libia Dávila". — Montevideo, Octubre 19 de 1966.
27) (C.C.) 1|pub. 32720 Oct.24-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 58 F.o 374), se hace saber que se ha decretado la liquidación judicial de "Surmex S. A." y que de acuerdo con el inciso 5.o el artículo 1583 del Código de Comercio, se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la referida sociedad, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes; y que se han designado síndicos provisorios al Banco de la República O. del Uruguay y a "Santa Marcela S. A. Inm. y Mob." — Montevideo, Octubre 18 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 800.00 10|pub. 23618 Oct.24-v.nov.7.

Interviniendo García y Docampo, comunicamos que se ha clausurado el comercio de Café, Bar y despacho de Bebidas alcohólicas, sito en Paraguay N.o 1326, capital, con fecha 18|10|66. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — ANGEL MARINO GARCIA PEREZ. — GLADYS COMESAÑA.
27) $ 640.00 20pub. 23625 Oct.24-v.nov.21.

FABRICA DE ESCARBADIENTES S. R. L.

Constituída el 6|9|966 e inscripta N.o 318, F.o 1188, L.o 2 de Contratos. Socios: Rosa Plaza Martínez y Jorge Wagner Rolandi. Capital: $ 500.000.00. Plazo: 30 años. Objeto: Industrialización y comercialización de escarbadientes. Balance: anual. Administración: conjunta Domicilio: Montevideo.
22) $ 320.00 10|pub. 23219 Oct.24-v.nov.7.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de Ganadería y Agricultura, convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la Avda. Uruguay 815, entre Florida y Andes.

Esta convocatoria se formula en segunda citación para el día jueves 3 de Noviembre a la hora 19 y 30 con quince minutos de tolerancia. En esta oportunidad la Asamblea sesionará con el número de socios presentes al acto.

La Asamblea considerará el siguiente orden del día:

1.o) Proclamación de los candidatos electos; 2.o) Consideración de la memoria, balance anual, informe de la Comisión Fiscal, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Inspección General de Hacienda; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — Isidro García Cardoso, Presidente. — Edison Giró, Secretario.

27) $560.00 5|pub. 23649 Oct.24-v.oct.28.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: SUNBEAM (Uruguay) S. A. — Carpeta N.o 865|1966| anexo 110. Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de "máquinas de ordeñe mecánico".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial" a los 21 días del mes Octubre de 1966.

Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones Interino.
27) (C.C.) 2|pub. 32718 Oct.24-v.oct.25.

MINISTERIO DE HACIENDA

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: ALBERTO GORINA S A. — Carpeta N.o 896|66|anexo 1. Solicita cese de competitivo para la importación de tela plástica transparente a usar como ventana en toldos para camiones o camionetas.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 21 días del mes de Octubre de 1966.

Por el Ministro: Jacinto González Bello, director de Secciones Interino.
27) (C.C.) 2|pub. 32719 Oct.24-v.oct.25.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

COMPAÑIA RYALCO SOCIEDAD ANONIMA
Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, se hace saber que COMPAÑIA RYALCO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta. — Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima, regida por la Ley N.o 11.073, en especial su artículo 7, denominada COMPAÑIA RYALCO SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) En el exterior, realizar y|o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de otras empresas, importaciones, expc ciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; B) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge, siempre que su activo en la República, no contenga más que acciones de otras sociedades de la misma clase, saldos en cuentas corrientes en suma inferior al diez por ciento de su activo y|o deuda pública nacional, títulos hipotecarios y municipales por un monto nominal que no exceda del diez por ciento de su activo.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una, será de u$s 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios hasta quinientos mil dólares. La asamblea podrá transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Directorio

Artículo 6. El Directorio tendrá de uno a once miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta o telegrama colacionado.

Art. 9. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Présidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio, por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta once; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Gómez y Nélida Linares. — Montevideo, 2 de Febrero de 1963. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Biarmo Sociedad Anónima.

Certifico que: 1) Las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento; 2) Biarmo Sociedad Anónima es persona jurídica regularmente constituída y su Presidente contador Héctor Vignoli Laffitte, la representa legalmente; 3) El domicilio de todos los fundadores es Buenos Aires 484, escritorio 21; 4) El tipo vendedor del Banco República a la fecha es de $ 10.98 por dólar. — Doy fe. — A su solicitud, signo y firmo el presente, en Montevideo, a dos de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Esther Reitzes, Escribana.

Exp. 976|66. — Cuarto Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — Señor Juez: Puede usted autorizar el funcionamiento y aprobar los estatutos de COMPAÑIA RYALCO SOCIEDAD ANONIMA, constituída al amparo de la Ley N.o 11.073, fijándole un plazo para suscripción e integración del capital social (artículos 3.o y 4.o Ley número 2.230 de 2|6|893). — Eduardo Chavarría, Ayudante Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 4020. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 7207. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — Vistos: Autorízase la inscripción de estatuto solicitada remitiéndose, Expídanse edictos y publíquense. Y a los efectos dispuestos por la Ley 2.230 artículos 3.o y 4.o, fíjase el plazo de ciento veinte días. Oportunamente archívese. — Alberto Reyes Terra. — Marta Soler de Darracq.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 410 al Fo. 1822 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Act.

$3.630.00 1|pub. 23438.

RANTEX SOCIEDAD ANONIMA
Buenos Aires 434

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RANTEX SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta. — Reunidos los firmantes en Buenos Aires 434, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada RANTEX SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, cobustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta cinco millones de pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratifiacrla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E)

Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. — Doy fe. — A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Junio de 1966. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha se aprobó el estatuto de RANTEX SOCIEDAD ANONIMA con las modificaciones efectuadas a Fs 16 fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Holguera, Director General Interino".

Fojas 16. — Montevideo, Enero 27 de 1966. — Señor Ministro: Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, por RANTEX SOCIEDAD ANONIMA, expediente 767|64 en cumplimiento del artículo 212 de la Ley 13.318 y de acuerdo a lo exigido por ese Ministerio, del artículo 214 de dicha ley y del artículo 16 de la Ley N.o 13.330, comunica que: 1) Se anulan todas las modificaciones del estatuto comunicadas anteriormente; 2) Quedan sin efecto por imperio legal los incisos B), E) y F) del artículo 2, con lo cual los actuales incisos C) y D) pasan a ser, en el texto definitivo, los incisos B) y C) respectivamente; 3) Los artículos que se mencionan quedarán redactados así: Artículo 5. "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Judicial y demás requisitos hasta cinco millones de pesos. — Artículo 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificar: Israel Lublinerman, por RANTEX SOCIEDAD se autoriza indistintamente a los fundadores, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal". — Atentamente: Héctor Vignoli Laffitte, BIB 3153. — Israel Lublinerman, BLA N.o 12560.

Es copia fiel. — Montevideo, 4 de Julio de 1966. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 393 al Fo. 1746 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Act. $2.963.00 1|pub. 23439.

RAMCO SOCIEDAD ANONIMA
Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAMCO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta. — Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada RAMCO SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar; bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos, públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra venta arrendamiento administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) importaciones exportaciones representaciones comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta cinco millones de pesos.

Art. 6.o La Asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pagos bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El presidente o el vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La Asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial, con antelación mínima de tres días: si reúnen todo el capital integrado no será, necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se c[illegible] al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales y extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La Asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen. Susana González. Nélida Linares y Alba Cristóbal. Montevideo, Noviembre 10 de 1962. H. Vignoli Laffitte. I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Crs. Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. Manuel I. Barón. Escribano.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó el estatuto de RAMCO S. A., con las modificaciones efectuadas a fs. 16, fijando su capital autorizado en la suma de $1:500.000.00, (un millón quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Fojas 16: Montevideo, Enero 27 de 1966. — Señor Ministro: Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, por RAMCO S. A., Expte. 775|64, en cumplimiento del artículo 212 de la ley N.o 13.318, y de acuerdo a lo exigido por ese Ministerio, del artículo 214 de dicha ley y del artículo 16 de la ley N.o 13.330, comunica que: 1) Se anulan todas las modificaciones del estatuto comunicadas anteriormente. 2) Quedan sin efecto por imperio legal los incisos B, E y F del artículo 2.o, con lo cual los actuales incisos C y D pasan a ser en el texto definitivo, los incisos B y C respectivamente. 3) Los artículos, que se mencionan quedarán redactados así: Art. 5.o "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $1:500.000.00, (un millón quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Judicial y demás requisitos hasta cinco millones de pesos.

Art. 21. "Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Susana González. Nélida Linares y Alba Cristóbal". Atentamente: Héctor Vignoli Laffitte. B I B 3.153, Israel Lublinerman B L A 12.560.

Es copia fiel. — Montevideo, 27 de Mayo de 1966. Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto con el N.o 395 al F.o 1.754 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

$2.963.00 — 1|pub. — 23440

CELUR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CELUR S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, Esc. 21, aprueban el siguiente Estatuto.

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada CELUR S. A.

Art. 2.o Su objeto será: a) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Actividades agropecuarias en todas sus formas; c) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; e) Préstamos; f) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta quinientos mil pesos.

Art. 6.o La Asamblea podrá: a) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; b) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta nueve; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen. Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, (ciudadano legal uruguayo), solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Junio de 1966. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "CELUR SOCIEDAD ANONIMA", con las modificaciones efectuadas a Fs. 8, fijando su capital autorizado en la suma de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos), estableciéndose un plazo de 120 días para el cumplimiento de los artículos tres y cuatro de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Foja N.o 8. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — Señor Ministro: Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman por "CELUR SOCIEDAD ANONIMA" (expediente 658|963), en cumplimiento del artículo 212 de la Ley número 13.318, y de acuerdo a lo exigido por ese Ministerio, del artículo 214 de dicha ley y del artículo 16 de la Ley N.o 13.330, comunica que: 1) Se anulan todas las modificaciones del estatuto comunicadas anteriormente; 2) Quedan sin efecto por imperio legal los incisos B), C) y F) del artículo segundo, con lo cual los actuales incisos C) y D) pasan a ser en el texto definitivo, los incisos B) y C) respectivamente; 3) Los artículos que se mencionan quedarán redactados así: "Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $. 3:000.000.00 (tres millones de pesos. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Judicial y demás requisitos hasta diez millones de pesos". — "Artículo 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Atentamente. — Héctor Vignoli Laffitte (BIB 3153). — Israel Lublinerman (BLA 12.560).

Es copia fiel — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — Dr. Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 394 al Fo. 1750 del Lo. número 1 de Estatutos. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

$3.704.00 — 1|pub. — 23441.

BIANCHI HNOS.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, Dr. Luis A. Galagorri se

hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BIANCHI HNOS. S. A. solicitando la inscripción de su reforma estatutaria, la que se transcribe a continuación.

Testimonio.

Acta de asamblea extraordinaria.

En Montevideo, a 7 de Setiembre de 1965, siendo la hora 17, se reúnen los señores accionistas de Bianchi Hnos. S. A. para la celebración de la asamblea general extraordinaria a que habían sido personalmente convocados para tratar el orden del día contenido en Acta de Directorio transcripta a fs. 40 del libro Actas de Directorio certificado el 28.2.62. La asistencia a asambleta, según consta a fs. 6 del libro Registro de Accionistas a asambleas certificado el 28.2.62, fue la siguiente: Luis A. Bianchi, capital: $ 1:600.000.00; votos: 6; Raúl B. Alpuy; capital: $ 900.000.00; votos: 6; Mario García Dobal; capital: $ 215.000.00; votos: 6. Vale decir que estuvo presente la totalidad del capital integrado. No asistió ningún funcionario de la Inspección General de Hacienda. Los señores accionistas resolvieron de la siguiente manera los puntos sometidos a su consideración: (todos por unanimidad): 1) Aumento del capital social. El señor presidente expone los problemas a que tiene que hacer frente la empresa dada la actual desvalorización monetaria y el estado general del país. Teniendo en cuenta el artículo 5 de los estatutos sociales: "El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a ($ 3:000.000.00), tres millones de pesos". Y viendo la necesidad de un capital social mayor, la asamblea general extraordinaria decide en forma unánime aumentar el actual capital de $ 3:000.000.00 a $ 15:000.000.00. Para todas las gestiones necesarias en el logro de tal disposición, se encomienda y autoriza a los señores Cres. Roberto Lamela Rumbo y Mario García Dobal para actuar en representación de la sociedad ante las oficinas públicas pertinentes. 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Se dispone que los señores Raúl B. Alpuy y Cr. Mario García Dobal firmen la presente acta. Agotado el orden del día a tratar se levanta la sesión siendo las 17 y 45 horas. Raúl B. Alpuy. Mario García Dobal. Concuerda con el original de su mismo tenor que vi a folios nueve y diez del libro Asambleas de Bianchi Hnos. Sociedad Anónima, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número un mil ochocientos diecisiete al folio setecientos diecinueve del libro número once. Doy fe. A solicitud de los interesados, signo y firmo el presente en Montevideo, a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y seis. Esther Reitzes. Escribana. Exp. 409|66. 18o. Turno.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Señor Juez: El proyecto de reforma del estatuto de BIANCHI HNOS. S. A., merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Art. 5.o Corresponde dar redacción a este artículo con la modificación introducida por la asamblea de accionistas realizada el 7|9|65. Además, no consta en el expediente haberse exhibido el Certificado de Vigencia Anual. Jefe de Div. Mario Tassino. Vo. Bo. Insp Gral. de Hacienda (I): Cr. Alfredo Fernández. Señor Juez L. en lo Civil de Décimo Octavo Turno: Luis A. Bianchi y Raúl B. Alpuy, por Bianchi Hnos. S. A. (expte D. 77|966), con relación al dictamen de I. de Hacienda, dicen: 1. De acuerdo a la resolución testimoniada de la asamblea, en el artículo quinto del estatuto, donde dice $ 3:000.000.00, deberá decir $ 15:000.000.00, con lo cual quedará redactado así: "El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acicones y ascenderá a $ 15.000.000.00 (quince millones de pesos)". 2. Se adjunta Certificado Anual, solicitándose se devuelva en el acto. Por lo expuesto se reitera la solicitud de aprobación de la reforma y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Otrosí: solicitan se habilite la feria judicial próxima a estos efectos. — Luis A. Bianchi. — Raúl B. Alpuy. — Saúl Cogan.

11.917. — Montevideo, Setiembre 2 de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad Fiscal, autorízase la reforma de estatutos solicitada, aumentando el capital social a la suma de quince millones de pesos. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Remítase al Registro Público de Comercio y rubríquese los libros. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios $ 24.000. Háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — Rafael Paysée Reyes.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 298 al folio 1275 del libro N.o 2 de Estatutos. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Rafael Paysée Reyes, Actuario.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

$2.938.00 1|pub. 23442.

GONZALEZ ALVAREZ SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado "GONZALEZ ALVAREZ S. A., solicitando la inscripción de su reforma estatutaria, la que se transcribe a continuación:

Testimonio

GONZALEZ ALVAREZ SOCIEDAD ANONIMA

Acta

Acta de Asamblea Extraordinaria para Reforma del Estatuto.

Montevideo, Diciembre 31 de 1963. Hora: 12. Lugar: Buenos Aires 484, Esc. 21. Convocatoria: Diario Oficial del 26|12|63. Asistencia: Inspector de la Oficina de Impuesto a la Renta, señor Enrique S. Demicheri; señora Nélida Linares de Costa, capital $ 230.000.00, votos: 6. Se hace constar que el capital integrado total de la sociedad, asciende la fecha a $ 450.000.00. Orden del día. Reforma del estatuto. Resoluciones: Se resuelve por unanimidad que el art. 5 quede redactado así:

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 5.000.000.00. (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta diez millones de pesos. La Asamblea podrá: a) transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; b) emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios. Se autoriza indistintamente para gestionar la aprobación de la reforma precedente con facultad para modificar su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas a la señora Nélida L. De Costa, a la señorita Alba Cristóbal o las personas que ellos designen. Siendo la hora 12 y 30 se levanta la sesión. Nélida Linares de Costa. Enrique S. Demicheri. Hay un sello de la Oficina de Impuesto a la Renta. Concuerda con el original de su mismo tenor que vi a folio siete del libro Actas de Asamblea de GONZALEZ ALVAREZ SOCIEDAD ANONIMA, anotado en el Registro Público y General de Comercio, con el número seis mil cuatrocientos setenta y uno, al folio sesenta y seis, del libro número trece. Doy fe. A solicitud de los interesados, signo y firmo el presente, en Montevideo, a veintitres de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Esther Reihzes. Escribana.

Copia

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de "GONZALEZ ALVAREZ SOCIEDAD ANONIMA", documentada en acta notarial de fs. 10, fijando su capital autorizado en la suma de $ 5:000.000.00. (cinco millones de pesos). — Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro, Luis Alberto Helguera, Director General Interino. — Es copia fiel. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1964. — Francisco Gargaglioni Director de Secciones. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 278, al F.o 1187 del L.o N.o 2, de Estatutos. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

$1.368.00 — 1pub. — 23443.

LA ESPERANZA S. A.

Ituzaingó 1461

Balance General al 31 de enero de 1963

Activo —

Bancos	$	2.930.49
Bienes inmuebles	"	311.250.00
Fondo fijo	"	3.000.00
Frutos	"	97.100.00
Mejoras	"	44.625.00
Muebles y útiles	"	752.77
Semovientes	"	328.811.00
Vehículos a motor	"	3.400.00
	$	791.869.26

Pasivo —

Bancos	$	22.687.78
Cuentas corrientes	"	66.590.99
Capital realizado	"	50.000.00
Fondo de reserva	"	311.750.00
Obligaciones a plazo fijo	"	275.000.00
Utilidades	"	65.840.49
	$	791.869.26

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1963

Pérdidas —

Gastos generales	$	238.958.48
Mejoras	"	1.575.00
Muebles y útiles	"	125.45
Vehículos a motor	"	3.400.00
Utilidades	"	65.840.49
	$	309.899.42

Ganancias —

Consignaciones	$	20.365.79
Frutos	"	27.785.70
Semovientes	"	261.747.93
	$	309.899.42

Reparto de Utilidades al 31 de enero de 1963

Utilidades	$	65.840.49
	$	65.840.49
Dividendos	$	65.840.49
	$	65.840.49

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 28 de junio de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 31 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de marzo de 1957 y anotado con el número 1268 al folio 74 del libro respectivo N.o 5.

$ 720.00. — 1|pub. — 15105.

SALSIPUELES S. A.

Ituzaingó 1461

Balance General al 31 de julio de 1962

Activo —

Bancos	$	69.318.30
Consignaciones	"	8.000.00
Cuentas corrientes ..	"	2.027.05
Bienes inmuebles ...	"	331.250.00
Fondo Fijo	"	2.500.00
Mejoras	"	46.200.00
Vehículos a motor ...	"	25.500.00
	$	639.936.35

Pasivo —

Capital realizado	$	50.000.00
Fondo de reserva ...	"	223.750.00
Oblig. a Plazo Fijo ..	"	100.000.00
Cuentas corrientes ..	"	52.436.11
Utilidades	"	213.750.24
	$	639.936.35

Detalle de la Cuenta Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1962

Pérdidas —

Gastos generales	$	168.385.32
Mejoras	"	1.575.00
Utilidades	"	213.750.24
	$	383.710.56

Ganancias —

Consignaciones	$	83.766.56
Frutos	"	20.507.93
Semovientes	"	279.436.07
	$	383.710.56

Reparto de Utilidades al 31 de julio de 1962

Utilidades	$	213.750.24
Dividendos	$	213.750.24

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 27 de junio de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 28 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1957 y anotado con el número 1459 a folio 573 del libro respectivo N.o 3.

$ 656.00 — 1|pub. — 15107.

CHAMBERLAIN S. A.

Ituzaingó 1461

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo —

Bienes inmuebles	$	330.000.00
Mejoras	"	54.516.00
	$	384.516.00

Pasivo —

Capital realizado	$	50.000.00
Fondo de reserva	"	256.579.48
Oblig. a Plazo Fijo ..	"	25.000.00
Cuentas corrientes ...	"	7.452.42
Utilidades	"	12.691.67
Utilidades Ejercicio ..	"	32.792.43
	$	384.516.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas —

Gastos generales	$	23.328.14
Mejoras	"	1.858.50
Utilidades	"	32.792.43
	$	57.979.07

Ganancias —

Explotación	$	57.979.07
	$	57.979.07

Proyecto de Reparto de Utilidades al 31 de diciembre de 1961

Utilidades	$	32.792.43
Dividendos	$	32.792.43

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 27 de junio de 1963.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 21 y 22 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de marzo de 1957 y anotado con el N.o 1.282 a folio 74 del libro respectivo N.o F.

$ 640.00 — 1|pub. — 15109.

FINANCIERA DE FORESTACION S. A.

San José 1214

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	13.733.24
Deudores varios	"	5.230.00
Muebles, útiles, instalaciones y herramien.	"	27.051.72
Gastos de constitución y propaganda	"	100.833 98
Reparación local	"	13.775 81
Explotación rural ...	"	277.187 82
Pérdidas y ganancias	"	77.784.87
Total del Activo	$	515.597.44

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	75.232.44
Banco de la República.	"	74.000.00
Arrendamientos	"	50 000 00
Capital integrado ...	"	316.365.00
Total del Pasivo	$	515.597 44

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Comisiones	$	2.229.52
Gastos generales	"	48.841 62
Intereses y descuentos.	"	32.886 05
Comisión cobranza ..	"	3.395 00
Sueldos	"	3.[illegible]00.00
Asignaciones familiares	"	4 317.03
Seguros	"	2.169 55
Aportes jubilatorios .	"	9.225 71
	$	106.864.48

Ganancias —

Venta de títulos	$	53.940 00
Inmuebles	"	16.734.47
Pérdida del ejercicio..	"	36.190.01
	$	106.864.48
Pérdidas de ejercicios anteriores	$	41.594.86
Más pérdida del ejerc.	"	36.190.01
Pérdida a cuenta nueva	$	77.784.87

Aprobados por asamblea general ordinaria de fecha 30 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en fojas 36 y 37 del libro Inventario, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1961, anotado con el N.o 1195 al f.o 399 del libro N.o 11.

$ 1.040.00. — 1|pub. — 15070.

PORORO S. A.

Ituzaingó 1461

Balance General al 31 de abril de 1962

Activo —

Bancos	$	124.756.15
Bienes inmuebles	"	337.500 00
Fondo fijo	"	3.500 00
Mejoras	"	102.168.00
Semovientes	"	375.871.00
	$	943.795.15

Pasivo —

Capital realizado ...	$	50.000.00
Fondo de reserva ...	"	249.276 71
Hipotecas amortizables	"	62.622 52
Cuentas corrientes ..	"	224.347 86
Utilidades		357.548 06
	$	943.795.15

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1962

Pérdidas —

Gastos generales	$	179.168.00
Mejoras	"	3.483.00
Utilidades	"	357.548.06
	$	540.199.06

Ganancias —

Frutos	$	38.650.52
Semovientes	"	501.548.54
	$	540.199.06

Reparto de Utilidades al 30 de abril de 1962

Utilidades	$	357.548.06
	$	357.548.06
Dividendos	$	357.548.06
	$	357.548.06

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 27 de junio de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 28 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de febrero de 1957 y anotado con el número 766 a folio 553 del libro respectivo N.o 3.

$ 656.00. — 1|pub. — 15106.

CHAMBERLAIN S. A.

Ituzaingó 1461

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Bienes inmuebles	$	330.000.00
Mejoras	"	52.657.50
Cuentas corrientes	"	19.459.10
	$	402.116.10

Pasivo —

Capital realizado	$	50.000.00
Fondo de reserva	"	269.271.15
Oblig. a Plazo Fijo	"	17.500.00
Utilidades	"	32.792.43
Utilidades Ejercicio	"	32.553.02
	$	402.116.10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas —

Gastos generales	$	27.851.90
Mejoras	"	1.858.50
Utilidades	"	32.553.02
	$	62.263.42

Ganancias —

Explotación	$	62.263.42
	$	62.263.42

Proyecto de Reparto de Utilidades al 31 de diciembre de 1962

Utilidades	$	32.553.02
Dividendos	$	32.553.02

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 27 de junio de 1963

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 27 y 28 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de marzo de 1957 y anotado con el N.o 1.2.. a folio 74 del libro respectivo N.o 5.

$ 640.00 — 1pub. — 15108.

LA LIGURIA CONFITERIA S. A.

Treinta y Tres 1356, Esc. 24

Balance General al 30 de setiembre de 1962

Activo —

Caja y Bancos	$	204.357.36
Deudores varios	"	104.648.95
Mercad. generales	"	339.952.03
Acciones y valores	"	1.350.00
Inst, muebles y maq.	"	350.000.00
Camiones 9	"	25.000.00
Caja de Jubilaciones	"	3.476.54
	$	1:028.784.88

Pasivo —

Acreedores varios	$	615.984.81
Capital integrado	"	300.000.00
Fondo de reserva	"	4.901.23
Utilidad del Ejercicio.	"	107.898.84
	$	1:028.784.88

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1962

Debe —

Impuestos	$	203.668.98
Gtos. de administración	"	475.510.05
Sueldos	"	1:094.323.85
Intereses	"	6.631.88
Jubilaciones y Asignac.	"	287.937.22
Seguros	"	23.222.89
Amortizaciones	"	55.951.85
Utilidad del Ejercicio.	"	107.898.84
	$	2:255.145.56

Haber —

Utilidad sobre mercad.	$	2:254.985.31
Saldo cuenta Pérdidas y Ganancias	"	160.25
	$	2:255.145.56

Distribución de Utilidades

Utilidad del Ejercicio	$	107.898.84
Fondo de reserva	"	17.160.25
	$	90.738.59
Dividendo del Ejercicio	"	90.000.00
Saldo próximo Ejerc.	$	738.59

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 29 de enero de 1963.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 912.00 — 1|pub. — 15141.

LA LIGURIA CONFITERIA S. A.

Treinta y Tres 1356, Esc. 21

Balance General al 30 de setiembre de 1963

Activo —

Caja y Bancos	$	233.857.82
Deudores varios	"	165.329.81
Mercaderías generales	"	312.103.04
Acciones y valores	"	1.350.00
Instal., muebles y maq.	"	310.000.00
Camiones	"	15.000.00
	$	1:037.640.67

Pasivo —

Acreedores varios	$	507.372.06
Impuestos a pagar	"	50.793.64
Caja de Jubilaciones	"	42.653.90
Capital integrado	"	300.000.00
Fondo de reserva	"	22.061.48
Utilidad del Ejercicio	"	114.759.59
	$	1:037.640.67

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1963

Debe —

Impuestos	$	263.874.80
Gts. de administración	"	475.130.80
Sueldos	"	1:342.357.44
Jubilaciones y Asig.	"	344.911.32
Alquileres	"	98.500.00
Amortizaciones	"	71.370.00
Utilidad del Ejercicio.	"	114.759.59
	$	2:710.904.45

Haber —

Util. sobre mercaderías	$	2:710.165.86
Saldo cuenta Pérdidas y Ganancias	"	738.59
	$	2:710.904.45

Distribución de Utilidades

Utilidad del Ejercicio	$	114.759.59
Fondo de reserv.. ...	"	9.000.00
	$	105.759.59
Dividendo del Ejercicio	"	105.000.00
Saldo próximo Ejerc.	$	759.59

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el 31 de enero de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados.

$ 928.00 — 1|pub. — 15142.

LA LIGURIA CONFITERIA S. A.

Treinta y Tres 1356 esc. 21

Balance general al 30 de setiembre de 1964

Activo —

Caja y bancos	$	254.229.61
Deudores varios	"	184.613.88
Mercaderías generales.	"	575.590.40
Acciones y valores ..	"	1.350.00
Insta. muebles y máq.	"	250.000.00
Camiones	"	10.000.00
	$	1:275.783.89

Pasivo —

Impuestos a pagar ...	$	7.953.70
Retenciones	"	2.110.61
Acreedores varios ...	"	699.379.60
Caja de Jubilaciones .	"	104.609.94
Capital integrado	"	300.000.00
Fondo de reserva	"	31.061.48
Utilidad del ejercicio..	"	130.668.33
	$	1:275.783.89

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30|IX|1964

Debe —

Impuestos	$	330 139.37
Gastos de administración	"	603.223.11
Sueldos	"	1:772.598.70
Intereses	"	23.548.00
Jubilaciones y asignaciones	"	438.380.69
Alquileres	"	98.500.00
Amortizaciones	"	65.000.00
Utilidad del ejercicio.	"	130.668.33
	$	3:462.058.43

Haber —

Utilidad sobre mercaderías	$	3:461.298.84
Saldo cta. pérdidas y ganancias	"	759.59
	$	3:462.058.43

Distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	130.668.33
Fondo de reserva ...	"	10.000.00
	$	120.668.33
Dividendo del ejercicio.	"	120.000.00
Saldo próximo ejercicio	$	668.33

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 28 de enero de 1965

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 928.00. — 1|pub. —15143.

LA LIGURIA CONFITERIA S. A.

Treinta y Tres 1356 esc. 21

Balance general al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja y bancos	$	180.829.50
Deudores varios ...	"	237.543.26
Mercaderías generales.	"	1:312.699.32
Acciones y valores ..	"	1.350.00
Instalaciones, muebles y máq.	"	200.000.00
Camiones	"	200.000.00
	$	2:132.422.08

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	1:002.967.71
Importes a pagar ...	"	75.190.00
Caja de Jubilaciones .	"	237.779.00
Impuestos a pagar ..	"	219.973.00
Préstamo directores ..	"	120.000.00
Capital integrado ..	"	300.000.00
Fondo de reserva ...	"	41.061.71
Pérdidas y ganancias..	"	135.450.66
	$	2:132.422.08

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30|IX|1965

Debe —

Cargas fiscales	$	630.534.45
Gastos de administración	"	834.515.31
Sueldos y jornales ..	"	2:327.021.62
Cargas sociales	"	587.484.44
Alquileres	"	126.000.00
Amortizaciones	"	55.000.00
Utilidad del ejercicio.	"	135.450.66
	$	4:696.006.48

Haber —

Utilidad sobre mercaderías	$	4:695.338.15
Saldo cta. pérdidas y ganancias	"	668.33
	$	4:696.006.48

Las utilidades pasan a cta. nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el día 28 de enero de 1966.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 848.00. — 1|pub. — 15144.

BITAJOM S. A.

Rincón 625 P. 2 esc. 11

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	600.00
Banco Caja Obrera ..	"	4.566.75
Deudores varios	"	35.332.17
Inmuebles	"	60.000.00
Acciones a emitir ..	"	27.800.00
Pérdidas del ejercicio.	"	185.07
	$	128.483.99

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	10.347.30
Amortizaciones inmuebles	"	6.000.00
Capital autorizado ..	"	27.800.00
Capital integrado ..	"	72.200.00
Utilidad de ejercicios anteriores	"	12.136.69
	$	128.483.99

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

Amortizaciones inmuebles	$	1.200.00
Gastos generales	"	11.570.98
	$	12.770.98

Ganancias —

Alquileres	$	12.585.91
Pérdidas del ejercicio.	"	185.07
	$	12.770.98

Los presentes estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 y 13 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 2 de enero de 1959.

$ 736.00. — 1|pub. — 15147.

ALOR S. A.

18 de Julio 1324, Piso 7 Apto. 8

Balance General al 30 de setiembre de 1964

Activo —

Simón Webbraj (Bco. Comercial Ag. Rivera)	$	75.125.28
Inmuebles	"	119.910.50
Instalaciones	"	132.40
Alquileres a cobrar ..	"	11.743.50
Gastos de constitución	"	1.100.00
Accionistas	"	76.500.00
Pérdidas Ejercic. 1960..	"	5.660.25
	$	280.171.93

Pasivo —

Acreedores varios	$	3.000.00
A. C. S. A.	"	734.60
Hipotecas a pagar ...	"	50.000.00
Capital integrado	"	123.500.00
Capital suscripto	"	76.500.00
Amortización gastos de constitución	"	1.100.00
Utilidad del Ejercicio.	"	15.344.40
Fondo de reserva	"	9 992.93
	$	280.171.93

Estado de Pérdidas y Ganancias 1.o octubre 1963 - 30 setiembre 1964

Pérdidas —

Gastos generales	$	4.129.60
Gastos de constitución (20 por ciento amortización)	"	1.100.00
Utilidad del Ejercicio.	"	15.344.40
	$	20.574.00

Ganancias —

Alquileres	$	20.574.00
	$	20.574.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del Ejercicio.	$	15.344.40
A dividendo en a	$	13.500.00
A fondo de reserva ..	"	1.844.40
	$	15.344.40

Los presentes estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 y 8 del libro Copiado de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de octubre de 1959.

$ 864.00 — 1|pub. — 15145.

ALOR S. A.

18 de Julio 1324 piso 7 ap. 8

Balance general al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Banco Comercial	$	13.286.45
Simón Wegbrajt ...	"	80.958.38
Instalaciones	"	132.40
Inmuebles	"	119 910 50
Alquileres a cobrar ..	"	1.743.50
Accionistas	"	76.500.00
Pérdidas del ejercicio 1960	"	5.660.25
	$	298.191.48

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	11.733.03
Hipotecas a pagar ...	"	50.000.00
Cuentas a pagar	"	2.528.00
Dividendos en acc. a pagar	"	13.500.00
Fondo de reserva ...	"	11.837.33
Utilidad del ejercicio..	"	8.593.12
Capital suscrito	"	76.500.00
Capital integrado	"	123.500.00
	$	298.191.48

Estado de pérdidas y ganancias del 1|10|64 al 30|9|65

Pérdidas —

Gastos generales	$	12.265.38
Utilidad del ejercicio..	"	8.593.12
	$	20.858.50

Ganancias —

Alquileres	$	20 858.50
	$	20.858.50

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio..	$	8.593.12
A fondo de reserva ..	$	8.593.12

Los presentes estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 9 y 10 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de octubre de 1959.

$ 736.00. — 1|pub. — 15146.

BITAJOM S. A.

Rincón 625

Balance general al 31|12|1965

Activo —

Caja	$	600.00
Banco Caja Obrera ..	"	13.585.70
Deudores varios	"	35.332.17
Inmuebles	"	60.000.00
Acciones a emitir ..	"	27.800.00
Pérdidas ejercicio 1964	"	185.07
	$	137.502.94

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	14.962.02
Amortización inmuebles	"	7.200.00
Capital autorizado ..	"	27.800.00
Capital integrado ...	"	72 200.00
Utilidad ej. anteriores	"	12.136.69
Utilidad del ejercicio .	"	3.204.23
	$	137.502.94

Estado de pérdidas y ganancias al 31|12|65

Pérdidas —

Amortización inmuebles	$	1.200.00
Gastos generales ...	"	6.232 72
Utilidades del ejercicio.	"	3.204.23
	$	10.636.95

Ganancias —

Alquileres	$	10.527.95
Bonif. fiscales	"	109.00
	$	10.636.95

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	$	3.204.23
A fondo de reserva ..	$	3.204.23

Los presentes estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 y 15 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1959.

$ 800.00. — 1|pub. — 15148.

CORPAM S. A.

Convención 1455

Balance de situación al 31|12|1962

Activo —

Caja	$	10.000 00
Accionistas	"	30.000.00
Acciones a emitir ...	"	160.000.00
	$	200.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	160.000.00
Capital suscripto ...	"	30 000.00
Capital integrado ...	"	10.000 00
	$	200.000.00

Sin resultados.

Estos estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 29 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24|12|62.

$ 448.00. — 1|pub. — 15149.

CORPAM S. A.

Convención 1455

Balance de situación al 31|12|1963

Activo —

Gastos de organización.	$	5.800.00
Inmuebles	"	258.781.23
	$	264.581.23

Pasivo —

Préstamos	$	63.742.04
Capital integrado ..	"	200.000.00
Utilidad del ejercicio..	"	839.19
	$	264.581.23

Balance de resultados al 31|12|1963

Pérdidas —

Gastos comunes	$	5.319.55
Gastos generales ...	"	880.00
Impuestos	"	203.20
Intereses	"	25.845.44
	$	32.248.19
Utilidad del ejercicio.	"	839.19
	$	33.087.38

Ganancias —

Alquileres	$	33.087.38
	$	33.087.38

Estos estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 29|7|66.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24|12|62.

$ 592.00. — 1|pub. — 15150.

CORPAM S. A.

Convención 1455

Balance de situación al 31|12|1964

Activo —

Gastos de organización.	$	4.640.00
Inmuebles	"	253.762.11
Caja	"	384.77
Banco Comercial c|c. .	"	836.56
Pérdida ejercicio 1964.	"	4.480.75
	$	264.104.19

Pasivo —

Préstamos	$	23.000.00
Capital integrado ...	"	200.000.00
Utilidad ejercicio 1963	"	839.19
Banco Comercial cuenta vale	"	38.500.00
Gastos a pagar	"	1.765.00
	$	264.104.19

Balance de resultados al 31|12|1964

Pérdidas —

Gastos comunes	$	7.246.84
Gastos generales	"	9.453.00
Impuestos	"	1.445.10
Reparaciones	"	4.600.00
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	1.717.88
Impuesto a la Renta .	"	50.00
Impuesto a las Sociedades de Capital	"	107.00
Intereses	"	21.440.58
Impuesto al Patrimonio	"	2.648.00
Amortizaciones	"	6.179.12
	$	54.887.52

Ganancias —

Alquileres	$	50.406.77
Pérdidas ejercicio 1964	"	4.480.75
	$	54.887.52

Estos estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 29 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24|12|62.

$ 784.00. — 1|pub. — 15151.

GRAND VIEW S. A.

Treinta y Tres No. 1512

Balance General al 31 de diciembre de 1960

Activo —

Propiedades	$	135.000.00
Gastos de constitución .	"	27.351.35
Acciones a emitir	"	60.000.00
Gastos diferidos	"	13.894.82
	$	236.246.17

Pasivo —

Capital autorizado	$	60.000.00
Capital integrado	"	40.000.00
Hipotecas a pagar	"	117.124.73
Acreedores varios	"	19.121.44
	$	236.246.17

Balance inicial. No habiendo comenzado operaciones, no existe "Cuenta de Resultados".

Aprobados por la Asamblea del 30 de junio de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiado a fojas 4 del Libro Copiador de Balances, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 9 de junio de 1961, con el No. 5008 al Fo. 469 del Libro No. 11.

$ 544.00. — 1|pub. — 15165.

GRAND VIEW S. A.

Treinta y Tres 1512

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo —

Propiedades	$	135.000.00
Acciones a emitir	"	60.000.00
Gastos diferidos	"	35.775.90
	$	230.775.90

Pasivo —

Capital autorizado	$	60.000.00
Capital integrado	"	40.000.00
Acreedores varios	"	128.117.84
Pérdidas y ganancias .	"	2.658.06
	$	230.775.90

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas —

Impuestos	$	1.023.00
Gastos generales	"	8.612.53
Amortizaciones	"	5.470.27
Intereses	"	236.14
Pérdidas y ganancias .	"	2.658.06
	$	18.000.00

Ganancias.—

Arrendamientos	$	18.000.00
	$	18.000.00

Aprobado en la Asamblea del 30 de junio de 1962.

No se distribuyen utilidades, pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado figura copiados a fojas 6 del libro Copiador de Balances, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 9 de junio de 1961, con el N.o 5008 al folio 469 del libro 11.

$ 672.00 1|pub. — 15166.

CORPAM S. A.

Convención 1455

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Inmuebles	$	248.742.00
Gastos de organización	"	3.480.00
Caja	"	1.773.13
Banco Comercial, c|c. .	"	5.823.18
Pérdida ejerc. 1964 ..	"	4.480.75
	$	264.300.05

Pasivo —

Utilidad ejerc. 1963 ..	$	839.19
Banco Comercial, c|vale	"	33.000.00
Gastos a pagar	"	19.593.06
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidad ejerc. 1965 ..	"	10.867.80
	$	264.300.05

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	4.118.50
Gastos comunes	"	12.290.70
Seguros	"	863.20
Intereses	"	12.510.00
Impuesto sustitutivo de Herencias	"	1.655.00
Impuesto al patrimonio	"	1.753.00
Contribución Inmobiliaria	"	9.393.00
Sobretasa Inmobiliaria .	"	5.846.00
Impuestos Municipales .	"	460.30
Amortizaciones	"	6.179.12
	$	55.568.82
Utilidad del ejerc. 1965	"	10.867.80
	$	66.436.62

Ganancias —

Alquileres	$	66.436.62
	$	66.436.62

La utilidad del ejercicio presente pasa a cuenta nueva.

Estos Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 29 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de diciembre de 1962.

$ 784.00 1|pub. — 15152.

COLOSA S. A.

José Bonaparte 3284

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	29.072.75
Banco Transatlántico .	"	2.517.77
Banco La Caja Obrera	"	990.29
Efectos a cobrar	"	31.269.68
Deudores varios	"	16.252.50
Caja de jubilaciones ..	"	1.259.36
Materiales	"	22.088.00
Productos en proceso ..	"	3.000.00
Máquinas y herramientas	"	2.800.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	1.410.00
Gastos de constitución .	"	1.400.00
	$	112.060.35

Pasivo —

Efectos a pagar	"	6.432.00
Acreedores varios	"	10.236.70
Caja de Asignaciones Familiares	"	530.21
Oficina de recaudac. Imp. Renta	"	5.359.18
Casem	"	763.58
Oficina de recaudac. cta. Consol.	"	22.510.10
Capital integrado	"	50.000.00
Resultados ejercicios anteriores	"	3.674.65
Resultado del ejercicio	"	12.553.93
	$	112.060.35

Estado de Pérdidas y Ganancias 1\|1\|65 — 31\|12\|65

Pérdidas —

Gastos generales	$	26.253.84
Gastos de fábrica	"	2.530.88
Sueldos y jornales	"	61.661.82
Aportes jubilatorios ..	"	12.332.36
Asignaciones familiares	"	3.425.33
Impuesto a las ventas .	"	9.089.16
Descuentos concedidos	"	1.003.75
Intereses y descuentos .	"	757.53
Impuestos	"	10.275.42
Seguro de enfermedad	"	2.372.66
Gravámenes fiscales ...	"	9.534.48
Costo ventas	"	184.939.94
Amortiz. del ejercicio .	"	1.285.00
Resultado del ejercicio	"	12.553.93
	$	338.016.10

Ganancias —

Ventas gravadas	$	95.029.50
Ventas exentas	"	242.483.82
Descuentos obtenidos .	"	582.78
	$	338.016.10

Proyecto de Distribución de Utilidades

Resultado del ejercicio	$	12.553.93
A fondo de reserva ...	$	12.553.93

Los presentes estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 y 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de Enero de 1962.

$ 1.120.00. — 1|pub. — 15153.

LA URUGUAYA CALZADOS S. A.

Uruguay 983

Estado de Situación al 31 de Enero de 1963

Activo —

Caja y Bancos	$	49.466.64
Deudores varios	"	786.155.06
Mercaderías	"	755.174.30
Cargos diferidos	"	1.719.67
Gastos de constitución .	"	9.400.20
Hormas	"	6.400.00
Llave	"	41.242.80
Reforma local	"	127.587.72
Muebles y útiles	"	100.560.87
	$	1.877.707.26

Pasivo —

Acreedores varios	$	874.097.27
Obligaciones a pagar .	"	173.651.07
Directores. (Préstamos)	"	27.000.00
Capital integrado	"	651.000.00
Fondo de reserva	"	79.576.00
Utilidades a distribuir .	"	72.382.92
	$	1.877.707.26

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Enero de 1963

Ganancias —

Mercaderías	$	816.677.29
Descuentos obtenidos .	"	4.670.29
Recargos	"	10.981.53
	$	832.329.11

Pérdidas —

Aguinaldos	$	27.979.58
Gastos generales	"	225.793.52
Intereses	"	12.003.19
Propaganda	"	103.662.90
Seguros	"	6.229.48
Sueldos	"	357.751.16
Amortizaciones	"	26.526.36
Utilidad del ejercicio ..	"	72.382.92
	$	832.329.11

Distribución de Utilidades al 31 de Enero de 1963

Dividendos (90 o|o) ..	$	58.590.00
Fondo de reserva	"	13.792.92
	$	72.382.92

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 27\|6\|1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados obran a Fo. 7 y 8 del Resumen de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 6\|7\|1961.

$ 1.216.00 — 1|pub. — 15162.

BANCO DE FLORES

Treinta y Tres 1387

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE CASA CENTRAL Y DEPENDENCIAS

Corresponde al Ejercicio N.o 52 cerrado el 30 de Setiembre de 1966

A C T I V O —		
Disponible:		
Encaje metálico	$ 18.432.16	
Encaje fidùciario	" 10.060.000.00	$ 10.078.432.16
Exigible a la vista:		
Banco de la República O. del Uruguay — Cuenta corriente	$ 5.683.304.29	
Banco de la República O. del Uruguay — Cámara Compensadora	" 570.651.47	" 6.253.955.76
Suma del Encaje		$ 16.332.387.92
Realizable:		
Inmuebles		" 122.886.15
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 7.423.416.58	
Valores descontados	" 18.299.166.39	
Deudores en gestión	" 298.945.35	
Crédito rural	" 11.202.637.07	
Cuentas Bancos — Dependencias	" 10.197.841.18	" 47.422.006.57
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 24.887.962.44
Inmovilizado:		
Edificio	$ 1.346.990.44	
Instalaciones	" 314.422.29	
Muebles y útiles	" 1.132.988.63	" 2.794.401.36
Varias cuentas deudoras:		
Varios saldos deudores		" 395.278.19
Total del Activo		$ 91.954.922.63
Cuentas de orden:		
Valores depositados		" 4.661.483.80
		$ 96.616.406.43
P A S I V O —		
Patrimonial:		
Capital realizado	$ 3.759.500.00	
Fondo de reserva	" 578.195.83	
Fondo de previsión	" 902.100.01	
Provisión deudores gestión	" 113.978.89	
Fondo de extensión	" 1.046.147.72	
Reserva conserxación máquinas	" 23.000.00	$ 6.422.922.45
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 20.921.827.01
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 16.937.745.38	
Depósitos a plazo fijo (a más de 30 días)	" 20.410.886.08	" 37.348.631.46
Exigible:		
Acreedores varios	$ 741.976.31	
Cuentas Bancos — Dependencias	" 9.989.876.96	
Banco de la R. O. del Uruguay (Redescuentos)	" 1.075.000.00	
Intereses a vencer	" 934.613.07	
Depósitos en moneda extranjera	" 2.439.373.86	" 15.180.840.20
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 10.811.145.18
Ganancias y pérdidas:		
Utilidades del ejercicio		" 1.269.556.33
Total del Pasivo		$ 91.954.922.63
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		" 4.661.483.80
		$ 96.616.406.43

BALANCE DE RESULTADOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Setiembre de 1966

DEBE —

Gastos de administración	$ 753.469.77
Intereses	" 1.181.928.06
Cargas fiscales	" 765.535.70
Gastos sociales	" 4.865.999.34
Castigos y amortizaciones	" 262.480.89
Utilidades del ejercicio	" 1.269.556.33
	$ 9.103.970.09

HABER —

Intereses	$ 2.969.749.65
Comisiones	" 3.088.847.89
Rendimientos varios	" 3.045.372.55
	$ 9.103.970.09

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Artículo 18 de los Estatutos

Dividendo a los señores Accionistas:

17 o|o sobre $ 3.580.850.00	$ 608.744.50	
17 o|o sobre $ 178.425.00	" 7.807.66	$ 617.552.16
Reserva legal, 10 o|o sobre $ 1.269.556.33		" 126.955.63
Fondo de previsión		" 271.137.27
Directorio, Síndico y Empleados, 18 o|o sobre $ 1.269.556.33		" 228.520.14
Unión Económica del Uruguay, 1|2 o|o sobre $ 1.269.556.33		" 6.347.78
Instituciones locales, 1|2 o|o sobre $ 1.269.556.33		" 19.043.35
		$ 1.269.556.33

A considerarse en la Asamblea de Accionistas a realizarse el 18 de Noviembre de 1966.

Doctor Cipriano Coñi, Presidente. — Wenceslao Brun, Secretario. — Jorge A. Mayobre, Gerente.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro de Balances Consolidados N.o 4, folio 512, certificado por el Registro Público Departamental de Comercio de Flores con fecha 19 de Agosto de 1965.

$ 5.136.00. — 23501. — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13 241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

Impreso en los talleres de la IMPRENTA NACIONAL